

INFORME ANUAL

ANUALIDAD 2009

PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE ANDALUCÍA

Objetivo de Convergencia
Nº Programa: 2007ES051PO005



FSE-ESPAÑA 2007-2013

"Andalucía se mueve con Europa"



Índice

0.	INTRODUCCIÓN.	5
1.	IDENTIFICACIÓN.	6
2.	RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.	7
2.1.	Análisis cuantitativo de la ejecución.	7
2.1.1.	Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.	7
2.1.2.	Información sobre los avances financieros del PO FSE de Andalucía, 2007-2013.	10
2.1.3.	Información sobre el desglose del uso de los Fondos.	13
2.1.4.	Ayudas por grupos de destinatarios.	20
2.1.5.	Devolución o reutilización de ayudas.	23
2.2.	Análisis cualitativo de la ejecución.	23
2.2.1.	Análisis de los logros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos inicialmente, presentando especial atención a la contribución del P.O. al proceso de Lisboa.	23
2.2.2.	Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y descripción de los acuerdos de colaboración.	24
2.2.3.	Información exigida en el art. 10 del Reglamento (CE) nº 1081/2006.	34
2.3.	Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.	45
2.3.1.	Medio Ambiente.	45
2.3.2.	Contratación pública.	46
2.3.3.	Igualdad de Oportunidades.	46
2.3.4.	Normas de competencia.	46
2.4.	Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	48
2.5.	Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo.	48
2.6.	Complementariedad con otros instrumentos.	62
2.7.	Disposiciones en materia de seguimiento.	68
2.7.1.	Las actuaciones de la autoridad de gestión.	68
2.7.2.	Las actuaciones de la Junta de Andalucía.	75
2.7.3.	Evaluación del P.O. FSE de Andalucía 2007-2013:	82
3	EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS.	92
3.1.	EJE 1: FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS.	92
3.1.1.	Análisis cuantitativo de la ejecución.	92

3.1.2.	Análisis cualitativo.	103
3.1.3.	Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	158
3.2.	EJE 2: FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.	158
3.2.1.	Análisis cuantitativo de la ejecución.	159
3.2.2.	Análisis cualitativo.	172
3.2.3.	Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	262
3.3.	EJE 3: AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO.	262
3.3.1.	Análisis cuantitativo de la ejecución.	263
3.3.2.	Análisis cualitativo.	275
3.3.3.	Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	296
3.4.	EJE 4: PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL.	296
3.4.1.	Análisis cuantitativo de la ejecución.	296
3.4.1.1.	<i>Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.</i>	<i>296</i>
3.4.1.2.	<i>Ayuda por grupos destinatarios.</i>	<i>297</i>
3.4.2.	Análisis cualitativo.	297
3.4.2.1.	<i>Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.</i>	<i>297</i>
3.4.2.2.	<i>Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</i>	<i>317</i>
3.4.2.3.	<i>Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje prioritario de conformidad con el art. 34.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo en cuenta lo indicado en el art. 3.7 del Reg. (CE) nº 1081/2006.</i>	<i>317</i>
3.4.2.4.	<i>Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.</i>	<i>317</i>
3.4.3.	Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	317
3.5.	EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA.	318
3.5.1.	Análisis cuantitativo de la ejecución.	318
3.5.1.1.	<i>Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.</i>	<i>318</i>
3.5.2.	Análisis cualitativo.	319
3.5.2.1.	<i>Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.</i>	<i>319</i>
3.5.2.2.	<i>Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje prioritario de conformidad con el art. 34.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo en cuenta lo indicado en el art. 3.7 del Reg. (CE) nº 1081/2006.</i>	<i>322</i>
3.5.2.3.	<i>Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.</i>	<i>322</i>



3.5.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	324
4. COHERENCIA Y CONCENTRACIÓN.....	325
4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE.....	325
4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la inclusión social, la educación y la formación.....	333
5. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.....	337
6. ASISTENCIA TÉCNICA.....	339
6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica.....	339
6.1.1 Análisis cualitativo.....	339
6.1.1.1. <i>Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.....</i>	<i>339</i>
6.2. Porcentaje del importe de la contribución del FSE asignada al P.O. que se ha destinado a asistencia técnica.....	366
7. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	368

0. INTRODUCCIÓN.

El presente informe de ejecución correspondiente a la anualidad 2009, del periodo de programación 2007-2013, se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, que establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir de 2008. El informe de ejecución anual debe ser aprobado por el Comité de Seguimiento, en función del artículo 65 del citado Reglamento.

Este tercer informe recoge información proporcionada tanto por la Autoridad de Gestión como por el Organismo Intermedio, en función de los contenidos que se establecen en el artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y en el anexo XVIII del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

1. IDENTIFICACIÓN.

PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	Objetivo: 01
	Zona subvencionable afectada: ANDALUCÍA
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007ES051PO005
	Título del programa: P.O. FSE DE ANDALUCÍA
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2009
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 17 de Junio de 2010

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2009 con cargo al Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo y en el en el Anexo XVII del Reglamento (CE) nº1828/2006, en base al cual ha de recoger, en relación con cada uno de los indicadores cuantificables, tanto de carácter financiero como físico, mencionados en el programa operativo la información relativa a logros, objetivos y bases de referencia.

Así, en este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en su gestión, seguimiento y evaluación, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.

El presente capítulo del Informe, de acuerdo con lo establecido en el Anexo XVII del Reglamento (CE) nº1828/2006, ha de recoger, en relación con cada uno de los indicadores cuantificables, tanto de carácter físico, mencionados en el programa operativo la información relativa a logros, objetivos y bases de referencia.

Dicha información corresponde con la reportada por la aplicación informática FSE2007.



TABLA 1. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADOS PARA EL TOTAL DE P.O.

		Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	146.311	116.375	262.686	488.934	489.202	978.136	52,42	783.376	1.082.486	1.865.862
1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	5.406	-	-	9.029	2,21	-	-	409.367
1	38 - Nº Acciones	-	-	28	-	-	28	31,11	-	-	90
2	13 - Nº de proyectos empresariales puestos en marcha como consecuencia de la asistencia recibida	-	-	110	-	-	110	12,94	-	-	850
2	16 - Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	5.149	6.817	11.966	5.149	6.817	11.966	27,86	18.507	24.443	42.950
2	17 - Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo).	950	1.292	2.242	950	1.292	2.242	1,71	58.955	72.056	131.011
2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	1.598	3.343	4.941	2.032	3.556	5.588	1,54	94.561	267.210	361.771
2	27 - Nº de personas beneficiarias de servicios para el cuidado y atención a niños personas dependientes que se han incorporado al mercado laboral (desagregado por sexo)	0	0	0	0	0	0	0,00	0	80	80
2	29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	186	146	332	186	146	332	1,64	11.094	9.154	20.248
2	30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	1.296	492	1.788	1.296	492	1.788	111,06	882	728	1.610
2	35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregada por sexo)	69.944	52.236	122.180	69.944	52.236	122.180	254,30	24.825	23.220	48.045



TABLA 2. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADOS POR EJES PRIORITARIOS

Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
A1	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	13.887	15.244	29.131	36.869	40.583	77.452	33,84	100.048	128.844	228.892
A1	1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	4.618	-	-	6.018	6,45	-	-	93.246
A1	2	13 - Nº de proyectos empresariales puestos en marcha como consecuencia de la asistencia recibida	-	-	110	-	-	110	12,94	-	-	850
A1	2	16 - Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo)	5.149	6.817	11.966	5.149	6.817	11.966	27,86	18.507	24.443	42.950
A1	2	17 - Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo)	950	1.292	2.242	950	1.292	2.242	1,71	58.955	72.056	131.011
A2	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	10.269	13.440	23.709	59.051	103.348	162.399	21,72	235.254	512.484	747.738
A2	1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	788	-	-	3.011	0,95	-	-	316.121
A2	2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	1.598	3.343	4.941	2.032	3.556	5.588	1,54	94.561	267.210	361.771
A2	2	27 - Nº de personas beneficiarias de servicios para el cuidado y atención a niños personas dependientes que se han incorporado al mercado laboral (desagregado por sexo)	0	0	0	0	0	0	0,00	0	80	80
A2	2	29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	186	146	332	186	146	332	1,64	11.094	9.154	20.248
A2	2	30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	1.296	492	1.788	1.296	492	1.788	111,06	882	728	1.610
A3	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	122.155	87.691	209.846	393.014	345.271	738.285	83,03	448.074	441.158	889.232
A3	2	35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregada por sexo)	69.944	52.236	122.180	69.944	52.236	122.180	254,30	24.825	23.220	48.045

2.1.2. Información sobre los avances financieros del PO FSE de Andalucía, 2007-2013.

La ejecución financiera del Programa a 31 de diciembre de 2009 de acuerdo con las solicitudes de reembolso existentes en la aplicación informática FSE 2007 y validadas por la Autoridad de Gestión, asciende a 377.794.894,1 euros, lo que representa el 26,15% de la cifra programada para el periodo 2007-2013. De forma específica, en la anualidad 2009 se han certificado 129.935.286,7 euros (es decir, un 8,99% de lo previsto para el período de programación).



TABLA 3. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA EJECUCIÓN INDICADORES FINANCIEROS: GASTO CERTIFICADO POR EJES

Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2009 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2009						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD												
- Gasto FSE	11.470.142,04		9.176.113,65		37.401.951,20		7.480.390,17	0,00	29.921.561,03			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	11.470.142,04	4,58	9.176.113,65	4,58	37.401.951,20	14,92	7.480.390,17	0,00	29.921.561,03	14,92	250.694.245,00	200.555.396,00
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES												
- Gasto FSE	5.102.992,05		4.082.393,63		76.215.682,37		15.243.136,56	0,00	60.972.545,81			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	5.102.992,05	0,83	4.082.393,63	0,83	76.215.682,37	12,46	15.243.136,56	0,00	60.972.545,81	12,46	611.680.250,00	489.344.200,00
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO												
- Gasto FSE	112.173.513,70		89.738.810,88		261.526.340,30		52.305.267,31	0,00	209.221.073,00			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	112.173.513,70	22,40	89.738.810,88	22,40	261.526.340,30	52,24	52.305.267,31	0,00	209.221.073,00	52,24	500.665.995,00	400.532.796,00
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL												
- Gasto FSE	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.406.182,00	51.524.945,00
5-ASISTENCIA TÉCNICA												
- Gasto FSE	1.188.638,88		950.911,09		2.650.920,15		530.184,02	0,00	2.120.736,13			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			



Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2009 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2009						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
Total Eje	1.188.638,88	6,89	950.911,09	6,89	2.650.920,15	15,37	530.184,02	0,00	2.120.736,13	15,37	17.248.940,00	13.799.152,00
Total Ejes												
- Gasto FSE	129.935.286,70		103.948.229,20		377.794.894,10		75.558.978,06	0,00	302.235.916,00			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	129.935.286,70	8,99	103.948.229,20	8,99	377.794.894,10	26,15	75.558.978,06	0,00	302.235.916,00	26,15	1.444.695.612,00	1.155.756.489,00
Total regiones con ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Total en regiones sin ayuda transitoria	129935286,7 5	8,99	103948229,2 5	8,99	377794894,1 0	26,15	75.558.978,06	0,00	302235916,0 4	26,15	1.444.695.612,00	1.155.756.489,00
Total gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total PO	129.935.286,70	8,99	103.948.229,20	8,99	377.794.894,10	26,15	75.558.978,06	0,00	302.235.916,00	26,15	1.444.695.612,00	1.155.756.489,00

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.



TABLA 4. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA EJECUCIÓN INDICADORES FINANCIEROS. TEMA PRIORITARIO E INFORMACIÓN SOBRE ART. 9.3. RGTO.1083/2006

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario	Año 2009					Acumulado a 31-12-2009					Previsiones 2007-2013			
	Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
1-ESPIRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	9.176.113,65	8,83	4,58	9.176.113,65	8,83	29.921.561,03	9,90	14,92	29.921.561,03	9,90	200.555.396,00	17,35	200.555.396,00	7,35
TP nº 62 Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	2.955.251,92	32,21	3,84	2.955.251,92	32,21	8.442.897,40	28,22	10,97	8.442.897,40	28,22	76.962.210,00	38,37	76.962.210,00	38,37
TP nº 63 Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	5.964.030,88	65,00	10,37	5.964.030,88	65,00	19.449.233,70	65,00	33,82	19.449.233,70	65,00	57.512.223,00	28,68	57.512.223,00	28,68
TP nº 68 Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	256.830,85	2,80	0,39	256.830,85	2,80	2.029.429,93	6,78	3,07	2.029.429,93	6,78	66.080.963,00	32,95	66.080.963,00	32,95
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	4.082.393,63	3,93	0,83	4.082.393,63	3,93	60.972.545,81	20,17	12,46	59.839.689,75	19,80	489.344.200,00	42,34	465.888.226,00	40,31
TP nº 65 Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.083.540,67	8,34	14,71	5.083.540,67	8,34	34.565.427,00	7,06	34.565.427,00	7,06
TP nº 66 Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	2.725.826,24	66,77	0,86	2.725.826,24	66,77	40.497.232,06	66,42	12,79	40.497.232,06	66,42	316.648.733,00	64,71	316.648.733,00	64,71
TP nº 69 Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir	349.247,39	8,55	1,88	349.247,39	8,55	1.888.094,56	3,10	10,17	1.888.094,56	3,10	18.562.832,00	3,79	18.562.832,00	3,79



EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2009					Acumulado a 31-12-2009					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
	la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes														
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	423.519,13	10,37	1,84	423.519,13	10,37	2.323.185,68	3,81	10,11	2.323.185,68	3,81	22.980.673,00	4,70	22.980.673,00	4,70
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	583.800,87	14,30	0,80	583.800,87	14,30	10.047.636,78	16,48	13,74	10.047.636,78	16,48	73.130.561,00	14,94	73.130.561,00	14,94
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.132.856,06	1,86	5,86	0,00	0,00	19.315.974,00	3,95	0	0,00
TP nº 81	Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.140.000,00	0,85	0	0,00
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO		89.738.810,88	86,33	22,40	89.738.810,88	86,33	209.221.073,00	69,22	52,24	209.221.073,00	69,22	400.532.796,00	34,66	400.532.796,00	34,66



EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2009					Acumulado a 31-12-2009					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
TP nº 72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	34.050.539,41	37,94	19,64	34.050.539,41	37,94	81.368.009,56	38,89	46,94	81.368.009,56	38,89	173.343.900,00	43,28	173.343.900,00	43,28
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	55.519.020,80	61,87	30,62	55.519.020,80	61,87	126.978.863,20	60,69	70,02	126.978.863,20	60,69	181.343.972,00	45,28	181.343.972,00	45,28
TP nº 74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de los estudios de postgrado y formación de investigadores, así como las actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	169.250,67	0,19	0,37	169.250,67	0,19	874.200,31	0,42	1,91	874.200,31	0,42	45.844.924,00	11,45	45.844.924,00	11,45
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.524.945,00	4,46	0	0,00
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.524.945,00	100,00	0	0,00



EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario	Año 2009					Acumulado a 31-12-2009					Previsiones 2007-2013				
	Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006		
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%	
5-ASISTENCIA TÉCNICA	950.911,09	0,91	6,89	0,00	0,00	2.120.736,13	0,70	15,37	0,00	0,00	13.799.152,00	1,19	0	0,00	
TP nº 85	Preparación, implementación, seguimiento y control	278.973,83	29,34	4,11	0,00	0,00	390.561,32	18,42	5,75	0,00	0,00	6.795.822,00	49,25	0	0,00
TP nº 86	Evaluación, estudios, información y comunicación	671.937,26	70,66	9,59	0,00	0,00	1.730.174,81	81,58	24,71	0,00	0,00	7.003.330,00	50,75	0	0,00
Total		103.948.229,20	100,00	8,99	102.997.318,10	99,09	302.235.916,00	100,00	26,15	298.982.323,80	98,92	1.155.756.489,00	100,00	1.066.976.418,00	92,32



TABLA 5. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA EJECUCIÓN. INDICADORES FINANCIEROS.

	EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario	Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2009 FSE	Acumulado a 31-12-2009 FSE
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD				9.176.113,65	29.921.561,03
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	No procede	2.955.251,92	8.442.897,40
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Otros tipos de financiación	No procede	5.964.030,88	19.449.233,70
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Otros tipos de financiación	No procede	256.830,85	2.029.429,93
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES				4.082.393,63	60.972.545,81
TP nº 65	Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	5.083.540,67
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Otros tipos de financiación	No procede	2.725.826,24	40.497.232,06
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Otros tipos de financiación	No procede	349.247,39	1.888.094,56
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	Otros tipos de financiación	No procede	423.519,13	2.323.185,68
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Otros tipos de financiación	No procede	583.800,87	10.047.636,78
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	1.132.856,06
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO				89.738.810,88	209.221.073,07



	EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario	Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2009 FSE	Acumulado a 31-12-2009 FSE
TP nº 72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	Otros tipos de financiación	No procede	34.050.539,41	81.368.009,56
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Otros tipos de financiación	No procede	55.519.020,80	126.978.863,20
TP nº 74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de los estudios de postgrado y formación de investigadores, así como las actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	Otros tipos de financiación	No procede	169.250,67	874.200,31
5-ASISTENCIA TÉCNICA			950.911,09	2.120.736,13	
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	No procede	278.973,83	390.561,32
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	Otros tipos de financiación	No procede	671.937,26	1.730.174,81
Total				103.948.229,25	302.235.916,04

2.1.4. Ayudas por grupos de destinatarios.



TABLA 6. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA EJECUCIÓN 6. ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 PARA EL TOTAL DEL P.O.

Total Programa Operativo (*)	Año 2009								Acumulado a 31/12/ 2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	146.311	55,70	55,70	116.375	44,30	44,30	262.686	100,00	488.934	49,99	49,99	489.202	50,01	50,01	978.136	100,00
1.1. Total personas empleadas	19.793	48,50	7,53	21.014	51,50	8,00	40.807	15,53	33.754	47,49	3,45	37.320	52,51	3,82	71.074	7,27
Personas empleadas por cuenta propia	903	36,51	0,34	1.570	63,49	0,60	2.473	0,94	954	36,98	0,10	1.626	63,02	0,17	2.580	0,26
1.2. Total personas desempleadas	7.441	33,70	2,83	14.637	66,30	5,57	22.078	8,40	175.014	43,49	17,89	227.428	56,51	23,25	402.442	41,14
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	6.296	35,56	2,40	11.407	64,44	4,34	17.703	6,74	6.296	35,56	0,64	11.407	64,44	1,17	17.703	1,81
1.3. Total personas inactivas	119.077	59,60	45,33	80.724	40,40	30,73	199.801	76,06	280.166	55,52	28,64	224.454	44,48	22,95	504.620	51,59
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	119.058	59,71	45,32	80.350	40,29	30,59	199.408	75,91	255.175	54,97	26,09	209.062	45,03	21,37	464.237	47,46
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	124.421	58,39	47,36	88.660	41,61	33,75	213.081	81,12	407.022	53,21	41,61	357.985	46,79	36,60	765.007	78,21
2.2. Personas entre 25 y 54 años	19.231	43,07	7,32	25.416	56,93	9,68	44.647	17,00	76.504	37,72	7,82	126.311	62,28	12,91	202.815	20,73
2.3. Personas >54 años	2.659	53,63	1,01	2.299	46,37	0,88	4.958	1,89	5.408	52,43	0,55	4.906	47,57	0,50	10.314	1,05
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	52.251	57,16	19,89	39.160	42,84	14,91	91.411	34,80	61.960	55,63	6,33	49.420	44,37	5,05	111.380	11,39
3.1. Inmigrantes	31.268	53,32	11,90	27.377	46,68	10,42	58.645	22,33	34.819	52,99	3,56	30.895	47,01	3,16	65.714	6,72
3.2. Minorías	0	0,00	0,00	36	100,00	0,01	36	0,01	3.519	42,65	0,36	4.732	57,35	0,48	8.251	0,84
3.3. Personas con discapacidad	19.495	64,67	7,42	10.650	35,33	4,05	30.145	11,48	21.783	63,74	2,23	12.394	36,26	1,27	34.177	3,49
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	1.488	57,56	0,57	1.097	42,44	0,42	2.585	0,98	1.839	56,79	0,19	1.399	43,21	0,14	3.238	0,33
4. Desagregación según su nivel educativo	146.311	55,70	55,70	116.375	44,30	44,30	262.686	100,00	488.933	49,99	49,99	489.202	50,01	50,01	978.135	100,00



Total Programa Operativo (*)	Año 2009								Acumulado a 31/12/ 2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	83.572	56,82	31,81	63.513	43,18	24,18	147.085	55,99	128.526	47,26	13,14	143.405	52,74	14,66	271.931	27,80
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	50.831	57,62	19,35	37.384	42,38	14,23	88.215	33,58	340.750	51,78	34,84	317.378	48,22	32,45	658.128	67,28
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	5.093	58,59	1,94	3.600	41,41	1,37	8.693	3,31	5.973	54,10	0,61	5.068	45,90	0,52	11.041	1,13
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	6.815	36,46	2,59	11.878	63,54	4,52	18.693	7,12	13.684	36,95	1,40	23.351	63,05	2,39	37.035	3,79

2.1.5. Devolución o reutilización de ayudas.

No se ha producido ninguna devolución o reutilización de ayudas

2.2. Análisis cualitativo de la ejecución.

2.2.1. Análisis de los logros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos inicialmente, presentando especial atención a la contribución del P.O. al proceso de Lisboa.

El avance en la ejecución del PO FSE de Andalucía, 2007-2013 en los primeros años de desarrollo ha permitido alcanzar una ejecución total del 26,15%. Por su parte, el gasto comprometido a 31 de diciembre de 2009 asciende a un total de 659.002.350 euros (lo que representa, en definitiva, el 45,6% del total del gasto programado para el período de programación). Todo ello permite concluir que, superadas las dificultades iniciales, y de forma agregada, la ejecución mantiene un ritmo positivo, sin que exista riesgo de descompromiso.

Los ambiciosos objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa para el año 2010 que mantienen la intención de convertir a la UE en la economía más competitiva situándola a la cabeza de la economía del conocimiento exigen, en el ámbito de los Fondos Estructurales, una re-orientación de los gastos totales hacia las partidas que tratan de impulsar de forma directa las inversiones que contribuyan al cumplimiento de tales objetivos.

De acuerdo con ello, en la fase de Programación de los Fondos Estructurales para el período 2007-2013 se ha establecido una relación estrecha entre gastos programados y los objetivos de Lisboa, con datos comparables entre todos los estados miembros. Así, el PO FSE de Andalucía, 2007-2013 destinó en su programación un 92,32% del gasto total a partidas vinculadas con tales objetivos (en los términos recogidos en el Anexo IV del Reglamento (CE) nº1083/2006).

La ejecución y el gasto comprometido en el transcurso de las anualidades 2007 a 2009 inciden en la importancia concedida por el PO a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa. El desarrollo operativo del Programa ha dado prioridad a las actuaciones directamente vinculadas a los objetivos de Lisboa con la intención de mejorar la competitividad de la región, representado

estas partidas el 98,92% del gasto total ejecutado y el 97,16% del gasto comprometido a 31 de diciembre de 2009.

2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y descripción de los acuerdos de colaboración.

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental en los valores democráticos. Está recogido en el ámbito nacional en la Constitución de cada uno de los países de la Unión, y está relacionado con la plena satisfacción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, tanto para las mujeres como para los hombres, con independencia del origen étnico o racial, la religión o creencias, la discapacidad, la edad o la orientación sexual.

En este sentido, la democracia es uno de los valores fundamentales de la Unión Europea y de sus Estados miembros, cuya plena realización requiere la participación de toda la ciudadanía, mujeres y hombres, por igual, en todos los ámbitos de la vida (económica, social, política, cultural, civil, etc.).

Así, el marco jurídico comunitario preconiza de forma explícita, entre sus objetivos principales, la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y la promoción de la igualdad en todas las actividades, traduciéndose a nivel institucional en un compromiso real con la integración del factor igualdad en el conjunto de las políticas.

Además, la publicación en 2007 de las dos leyes de igualdad de género, la estatal y la andaluza, en las que se incide sobre todos los ámbitos tanto públicos como privados en los que se mueve actualmente la desigualdad entre hombres y mujeres, ha supuesto un salto adelante para la integración y evaluación del impacto de género de las políticas públicas.

En este contexto, la **Junta de Andalucía** viene promoviendo una reflexión objetiva sobre la incidencia de las políticas públicas y presupuestarias sobre el principio de igualdad entre hombres y mujeres y la necesidad de incorporar el mismo a todos los ámbitos de intervención pública, adoptando un enfoque dual en la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Así, las medidas generales o *mainstreaming* de los programas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ven complementadas por acciones específicas a favor de las mujeres, tales como la mejora de las infraestructuras sociales, el acceso al empleo, el acceso a los servicios y a los equipos, el fomento del empresariado femenino y la conciliación de la vida personal, familiar y la vida profesional.

Muestra de ello es, por un lado, el compromiso institucional de la Junta de Andalucía a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que

ya aparecía en el VI Acuerdo de Concertación Social (2005-2008), se mantiene en el **VII Acuerdo de Concertación Social** (suscrito el 24 de noviembre de 2009) y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012. Éste señala la necesidad de “conseguir que la igualdad en el empleo se convierta en un hecho constante, patente y se trate de una igualdad real y efectiva”, estableciendo como objetivos en este sentido los cinco siguientes:

- Garantizar la introducción de la perspectiva de género en todas y cada una de las actuaciones puestas en marcha desde la Consejería de Empleo.
- Promover la igualdad de mujeres y hombres en el acceso al empleo y en su mantenimiento en el mismo, eliminando cualquier tipo de discriminación por razón de sexo que pueda darse en el mercado laboral, especialmente en lo que se refiere a los procesos de selección y promoción profesional, así como en materia salarial.
- Favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores y trabajadoras.
- Fomentar la responsabilidad social en materia de igualdad de género, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.
- Fortalecer e intensificar las actuaciones de la Consejería de Empleo destinadas a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el marco de las relaciones laborales y la negociación colectiva, con la colaboración de las organizaciones empresariales y sindicales andaluzas.

En el mismo sentido, se define un objetivo de carácter transversal de acuerdo con el cual se pretende que “*el Sistema Educativo Andaluz sea un instrumento transformador que refuerce las actuaciones en materia de cohesión social e igualdad de oportunidades*”.

Por otro lado, y en respuesta a la **Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía**, que establece como un instrumento esencial para alcanzar el objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres la elaboración de un Plan Estratégico, se ha aprobado el **I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013** (IMHA), que constituye el referente en el que se enmarca la política de igualdad de género de la Junta.

Su principal objetivo es incidir en las distintas dimensiones de la discriminación por razón de sexo, tanto de carácter estructural como coyuntural, y pretende abordar de forma prioritaria la creación de condiciones y estructuras para que la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres se convierta en una realidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Con este planteamiento se consolida, por un lado, el compromiso firme de la Junta de Andalucía con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, impulsando la aplicación de esta prioridad entre todas sus Consejerías, para conocerlo, darlo a conocer y defenderlo, favoreciendo con ello su consideración en la mayor parte de las actuaciones implementadas por la Junta de Andalucía. No en vano, puede afirmarse que la incorporación de esta visión de género en las políticas de inversión regional es el resultado de la integración de la prioridad transversal de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el proceso de planificación y programación realizado para la definición de la estrategia de desarrollo regional de Andalucía para los próximos años.

Dicho compromiso queda patente en el presupuesto de la anualidad 2009 que, por cuarto año consecutivo, ha incorporado el denominado **Informe de Evaluación del Impacto de Género**, con el que se ha aplicado el principio de igualdad entre hombres y mujeres en todas las políticas, no sólo en las específicas para ello.

El Presupuesto 2009 se elabora en el segundo año de desarrollo e implantación de la metodología del Proyecto G+ cuya finalidad es *“hacer permeables todos los programas presupuestarios al análisis de género, tratando de centrar los esfuerzos en aquéllos que tienen la consideración de motores de cambio hacia la igualdad real entre hombres y mujeres”*.

Entre los programas más significativos en relación con el principio de igualdad de género, pese a no ser los más numerosos, representan en 2009 el 53,6% del Presupuesto total de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que significa que dentro de la contención de crecimiento que experimentan las cuentas públicas para 2009, estos programas mantienen su carácter prioritario, avanzando en términos de peso sobre el gasto total respecto a 2008 y con un crecimiento en el gasto no financiero del 4,5% frente a un promedio global del 3,4%.

En términos relativos, el crecimiento más elevado del Presupuesto tiene lugar en los programas de la política de Fomento Económico y de la Actividad Empresarial con una especial atención a los aspectos de género. Asimismo, las actuaciones encaminadas a promover la empleabilidad reciben un fuerte impulso en 2009 y dentro de ellas, las correspondientes a los programas clasificados más relevantes en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

TABLA 7. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL Y VARIACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO

Programas		% de Programas	% Crédito Inicial	Tasa Var. 09/08
Programas de relevancia baja	g0. Programas sin incidencia directa sobre personas e incidencia indirecta nula o baja	19	12,9	4,1
	g1 Programas con incidencia sobre personas fundamentalmente de carácter interno o instrumental	53	21,0	4,6
Programas de relevancia media	G. Programas de bajo impacto, reducida capacidad transformadora o relevancia funcional escasa	37	12,5	4,7
Programas de relevancia alta	G+. Programa de gran interés por su capacidad transformadora, impacto y relevancia funcional reconocida	37	53,6	5,9

Fuente: Informe de evaluación de impacto de género del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2009

Unidad de Igualdad y Género de la Junta de Andalucía

El Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía, y la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, han dotado a la Administración, con la creación en 2002 de la Unidad de Igualdad y Género, de una estructura de apoyo estable, para iniciar y consolidar el proceso de implantación del *mainstreaming* de Género en Andalucía.

La Unidad de Igualdad y Género se creó como un proyecto piloto en el periodo de programación 2000-2006 al amparo del Programa Operativo Integrado de Andalucía para implementar la transversalidad del Principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la gestión de los fondos estructurales.

Con ella se ha proporcionado a los equipos gestores de las políticas de conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión de género en sus decisiones y actividades, dando así una respuesta eficaz a las recomendaciones de la Unión Europea.

La Unidad de Igualdad y Género la promovieron, tanto desde el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), como la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación y, en la actualidad, la coordina el Instituto Andaluz de la Mujer como organismo de igualdad en Andalucía. Esta Unidad se enmarca en:

- La política de la Comisión Europea para "Integrar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en el conjunto de las políticas y las acciones comunitarias".

- La inclusión del enfoque de género en los Reglamentos de los Fondos Estructurales, como consecuencia lógica del Tratado de Amsterdam.
- La Estrategia comunitaria en materia de Igualdad entre mujeres y hombres.
- La política, impulsada por el IAM y desarrollada por la Junta de Andalucía para favorecer la implantación de medidas integradoras que garanticen el Enfoque Integrado de Género en la gestión pública.
- Los Programas Operativos que desarrollan las políticas financiadas por el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013.

La finalidad de la Unidad es abrir nuevas vías para la integración efectiva de los objetivos de igualdad en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la acción normativa y de la práctica administrativa de la Junta de Andalucía. Desde su puesta en marcha, se han ofrecido:

- Servicios de formación.
- Asesoramiento especializado.
- Recursos documentales.
- Información sobre buenas prácticas.
- Intercambio de experiencias sobre la integración de la perspectiva de género.

La Unidad de Igualdad de Género se dirige al personal responsable de la planificación de las políticas públicas y a todo el personal de todos los niveles de la administración pública andaluza.

Formación

Desde la puesta en marcha de la Unidad, se ha hecho una apuesta importante por la formación, entendiendo que sin los conocimientos técnicos y prácticos precisos en materia de igualdad es difícil llevar a cabo la implementación del *mainstreaming* de género. De esta manera se ofertan dos tipos de formaciones: básica y específica.

La oferta formativa de la Unidad de Igualdad de Género para el año 2009 se ha estructurado en torno a cuatro cursos: “*Lenguaje administrativo no sexista*”, “*Análisis de Género: Relevancia y Pertinencia*”, “*Publicidad institucional no sexista*” e “*Información útil desde la perspectiva de género*”.

Asimismo, en la página web de la Unidad Igualdad y Género se ha incluido un espacio destinado a la adquisición de conocimientos y al aprendizaje sobre igualdad de oportunidades y género, a través de breves módulos de sensibilización sobre contenidos específicos de diferentes temáticas y áreas relacionadas con la aplicación e integración de la perspectiva de género.

Estos módulos están compuestos de una parte teórica y explicativa, en lenguaje sencillo y claro, y de una parte práctica, compuesta por breves ejercicios destinados a fijar conocimientos y a hacer más divertido y ameno el aprendizaje.

Actualmente, están disponibles diez módulos de sensibilización:

- Módulo de sensibilización sobre 'Indicadores de Género'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Las Leyes de Igualdad y sus implicaciones prácticas'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Salud y Género'.
- Módulo de sensibilización sobre la 'Evaluación del Impacto de Género'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Publicidad Institucional no sexista'.
- Módulo de sensibilización para 'Un entorno laboral igualitario: claves para erradicar la discriminación de género'.
- Módulo de sensibilización sobre 'La Igualdad de género como factor de calidad'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Lenguaje administrativo no sexista'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Tiempo y desigualdades de Género'.
- Módulo de sensibilización sobre 'La transversalidad de género: métodos y técnicas'.

Materiales

Continuando su labor de dotar a los equipos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía de herramientas suficientes para integrar la perspectiva de género en la práctica de sus departamentos, la Unidad de Igualdad de Género ha editado dos nuevas guías:

- *Módulo 13. Publicidad Institucional no sexista.* Herramienta sencilla y concisa que pretende orientar y facilitar la labor de quienes tienen la responsabilidad, en la administración, de la elaboración, contratación, supervisión y/o lanzamiento de publicidad institucional, contribuyendo con ello, a la eliminación de la brecha de género.



- *Módulo 14. Hacia un entorno laboral igualitario.* La finalidad de esta guía es ofrecer pautas para detectar discriminaciones de género en el entorno laboral, así como claves sobre cómo se debe intervenir para erradicar los diferentes tipos de discriminación desde las políticas públicas.



Estas dos nuevas guías se unen a las ya editadas, las cuales siguen estando, en la página web de la Unidad, a disposición de cualquier persona interesada.

Las guías versan sobre una gran diversidad de materias, como son:

- Módulo 1: Introducción al enfoque integrado o mainstreaming de género. Guía básica.
- Módulo 2: Presupuestos Públicos con perspectiva de género.
- Módulo 3: Género y salud
- Módulo 4: Urbanismo con perspectiva de género.
- Módulo 5: Indicadores de género
- Módulo 6: Guía para identificar la pertinencia de género.
- Módulo 7: Lenguaje administrativo no sexista.
- Módulo 8: La igualdad de género como factor de calidad: manual de gestión.
- Módulo 9: normativa con impacto de género positivo en la igualdad.
- Módulo 10: Inventario. El mainstreaming de género en la práctica: experiencias ejemplares y buenas prácticas.
- Módulo 11: Información útil desde la perspectiva de género.
- Módulo 12: Elaboración de webs con perspectiva de género.

Página web

La Unidad Igualdad y Género cuenta con una página web, que se divide en un área pública de acceso libre en la red, y un área privada, sólo para el alumnado que haya realizado algunas de las actividades formativas. En ella se puede encontrar información detallada sobre las actividades de la Unidad, documentación, publicaciones y noticias, cuenta además, con herramientas de apoyo y materiales de consulta.

Se ha diseñado esta página de una forma atractiva y fácil de manejar, ya que se es plenamente consciente de que las nuevas tecnologías son el instrumento idóneo para alcanzar el mayor volumen de población y para facilitar a toda la población interesada acceso a unos contenidos en constante evolución.



La Comisión de Impacto de Género

La Junta de Andalucía, a través de la Ley 18/2003, y otras normas de elaboración del Presupuesto ha puesto en marcha, los instrumentos jurídicos necesarios para que la Comunidad Autónoma de Andalucía pueda disponer de unos presupuestos con enfoque de género.

La implementación de políticas de igualdad en todas las políticas públicas, a través del Presupuesto de cada ejercicio, es ya un hecho que el Gobierno andaluz viene desarrollando en los últimos años. En esta dirección, el artículo 139 de la Ley 18/2003, ha dispuesto la creación de una Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, en el seno de la Consejería de Hacienda y administración Pública, cuyo contenido se transcribe a continuación:

"Artículo 139. Informe de evaluación de impacto de género.

1. Todos los proyectos de Ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno deberán tener en cuenta de forma efectiva el objetivo de la igualdad por razón del género y del respeto a los derechos de los niños según la Convención de los Derechos del Niño. A tal fin, en la tramitación de las citadas disposiciones, deberá emitirse un informe de evaluación del impacto por razón de género del contenido de las mismas.

2. A los efectos de garantizar que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma sea elemento activo de lo establecido en el punto 1, se

constituirá una Comisión dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda con participación del Instituto Andaluz de la Mujer, que emitirá el informe de evaluación sobre el citado proyecto. Dicha Comisión impulsará y fomentará la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las diversas Consejerías y la realización de auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Junta de Andalucía.

3. En el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Consejo de Gobierno aprobará las normas de desarrollo que regularán dicho informe".

Las funciones de esta Comisión son:

- Emitir el informe de evaluación sobre el Anteproyecto de Ley del Presupuesto de cada ejercicio.
- Fomentar la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las diversas Consejerías.
- Realizar auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Junta de Andalucía.

Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres

En el año 2008 se ha aprobado el Decreto 437, de 2 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Esta Comisión tiene como finalidad el seguimiento de las acciones y actuaciones adoptadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de igualdad de género, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

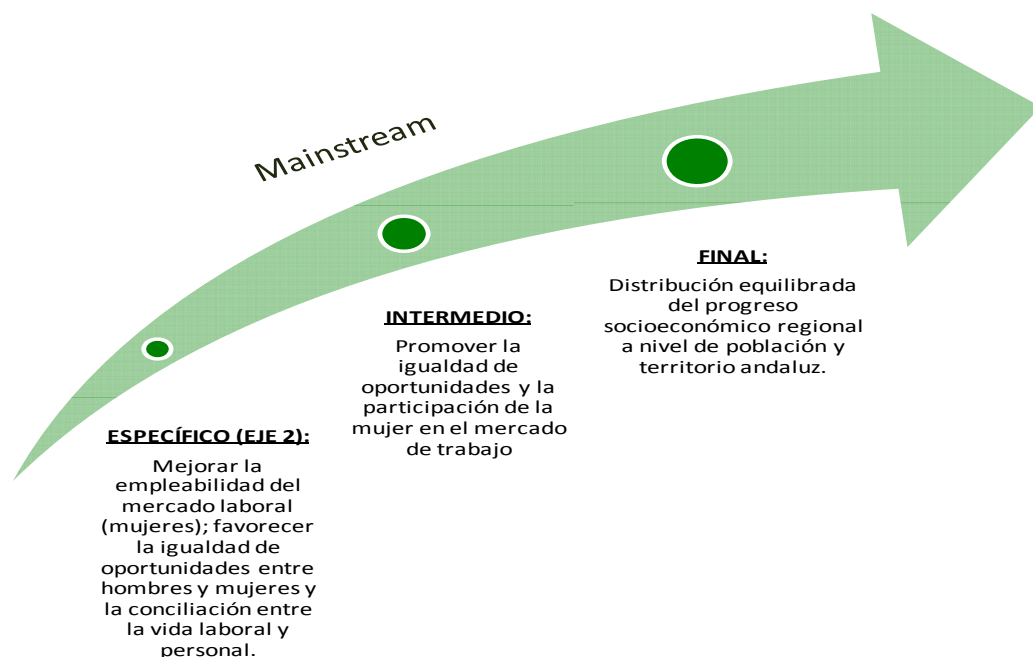
Sus competencias son las siguientes:

- Promover la aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración de la Junta de Andalucía.
- Hacer un seguimiento del cumplimiento, desarrollo y aplicación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Analizar y debatir el Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres que el Consejo de Gobierno aprobará cada cuatro años, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, así como realizar el seguimiento de la ejecución del citado Plan.
- Analizar y debatir el informe periódico, previsto en el artículo 64 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en relación con la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres. A tal fin, todos los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía colaborarán con la Comisión facilitándole la información necesaria.

- Hacer el seguimiento de las actuaciones de las Unidades de Igualdad de Género constituidas en cada Consejería de conformidad con el artículo 60 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.
- Cuantas otras tareas le sean atribuidas en materia de igualdad de género.

Todo lo anterior ha favorecido que **las operaciones financiadas por los Fondos Estructurales tengan en cuenta este principio en todas las fases de la gestión**: desde su programación y aprobación, pasando por su ejecución y seguimiento, hasta su finalización y evaluación. De esta forma, las actuaciones del PO FSE de Andalucía 2007-2013 están contribuyendo a la eliminación de las desigualdades y al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de otros colectivos desfavorecidos, de acuerdo con los principios del Tratado de Amsterdam.

Prueba de ello es que la consideración de la igualdad de oportunidades está muy presente en el PO FSE de Andalucía 2007-2013, tanto entre sus objetivos generales como entre sus objetivos intermedios y en los específicamente vinculados a los Ejes prioritarios, de acuerdo con lo cual varias de las prioridades en las que el mismo se articula contribuyen, de forma significativa, a la igualdad de oportunidades.



En lo que respecta a la actividad de la **Autoridad de Gestión**, se recoge en el apartado 2.2.3.1.

2.2.3. Información exigida en el art. 10 del Reglamento (CE) nº 1081/2006.

2.2.3.1. *Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.*

En lo que respecta a la actividad de **la Autoridad de Gestión**, el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales de cara al periodo 2007-2013 se está realizando mediante la colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de las demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FSE para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

A lo largo de 2009, y tal y como se estableció en la constitución de los Comités de Seguimiento, se ha contado con los organismos oficiales de igualdad competentes para participar en las reuniones de estos Comités. Además, en 2009 los esfuerzos se han concentrado en la puesta en marcha de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión que se recoge en el Marco Estratégico Nacional de Referencia y es co-presidida por la UAFSE. Así, la presentación oficial de la Red tuvo lugar el 17 de septiembre en el Ministerio de Economía y Hacienda y la primera reunión del pleno de la Red se celebró el 30 de noviembre.

La primera reunión del pleno de la red contó con las presentaciones de la Comisión, el Instituto de la Mujer, la Dirección General de Fondos Comunitarios y la UAFSE. En este acto se convocó a las autoridades regionales en materia de igualdad y de fondos estructurales así como a algunos de los Organismos Intermedios de los Programas Operativo Plurirregionales del Fondo Social Europeo (los que se consideró más relevantes dada la temática de la red). En la reunión se trataron las siguientes cuestiones:

- presentación pormenorizada de la red en el contexto del Marco Estratégico Nacional de Referencia (en adelante MENR);
- enfoque, objetivos, actividades y funcionamiento de la red;
- presentación y debate de la propuesta de Reglamento Interno de Funcionamiento de la red que se había enviado a las personas asistentes con antelación;
- próximos pasos y calendario de la red.

Como ya se indicó el año anterior, esta red tendrá dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos de los Fondos Estructurales dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Para garantizar la consecución de estos objetivos se plantea, entre otras cuestiones, ofertar formación en materia de igualdad a las entidades miembros de la red (especialmente las que ostentan las responsabilidades en materia de Fondos Estructurales), así como la elaboración de herramientas para la aplicación práctica del principio por parte de las personas responsables de los Fondos, Organismos Intermedios, entidades gestoras y ejecutoras de proyectos, etc.

Respecto al ámbito europeo, en el año 2009 la Autoridad de Gestión ha participado activamente, a través del Grupo Técnico de Igualdad, en la elaboración de la propuesta de Red Europea de Mainstreaming de Género que se presentó a la convocatoria de la Comisión VP/2009/012 y que lidera la

Autoridad de Gestión de Suecia. Esta propuesta se aprobó a finales de 2009 y se han iniciado los trabajos en 2010. En esta red la Autoridad de Gestión ha promovido la incorporación del Instituto de la Mujer como entidad social de la red.

Desde la Autoridad de Gestión se pretende que la participación en la Red Europea de Mainstreaming de Género aporte un valor añadido de cara a la implementación del principio de igualdad de género en las intervenciones del Fondo Social Europeo en España, al poder compartir experiencias con el resto de países socios de la red y, también, al poder promover intervenciones para lanzar procesos de Mainstreaming de Género en el ámbito europeo.

Por su parte, el Gobierno de **la Junta de Andalucía** es consciente de la trascendencia de esta nueva perspectiva, y para fomentar su aplicación y extender su práctica a toda la Junta de Andalucía ha aprobado la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos es un objetivo prioritario del Gobierno andaluz. En el ámbito laboral, las políticas públicas promovidas desde la Junta de Andalucía siempre han tenido presente la situación de desigualdad de la mujer y, a través de sus diferentes centros directivos y organismos, se ha impulsado el desarrollo de actuaciones destinadas a paliar dicha situación, potenciando la igualdad en el empleo y adoptando tanto medidas de carácter transversal como medidas de acción positiva.

La atención al principio horizontal de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres queda específicamente recogida en el apartado anterior, no obstante, conviene destacar que las actuaciones desarrolladas en la anualidad 2009 en el marco del PO FSE de Andalucía, 2007-2013, se han caracterizado por promover, de forma permanente, la presencia de la mujer, resultando que la presencia de las mujeres entre los destinatarios últimos de la ayuda respecto a la de los hombres ha venido manteniendo una tendencia creciente.

La integración del principio de igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el desarrollo del PO FSE de Andalucía, 2007-2013, ha adoptado una doble perspectiva:

- Desde un punto de vista transversal, en todos los Ejes se ha tratado de promover la presencia de la mujer, para lo cual se ha priorizado la participación femenina en las actuaciones desarrolladas.
- Adicionalmente, se han desarrollado actuaciones específicas vinculadas con el objetivo intermedio 5: "*Promover la igualdad de oportunidades y la participación de la mujer en el mercado de trabajo*". Este objetivo hace referencia a la intención de reducir la brecha de género en lo que se refiere a la empleabilidad, la promoción del empleo estable y la promoción de

experiencias innovadoras en esta materia. Las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Andaluz de la Mujer se han distribuido entre los Ejes 1 y 2.

TABLA 8. LAS ACTUACIONES VINCULADAS CON EL OBJETIVO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES IMPLEMENTADAS EN LA ANUALIDAD 2009

EJE	T.P.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
1	62	Formación, sensibilización dirigida a mujeres emprendedoras y empresarias
		Apoyo a las empresas de mujeres
		Unidad móvil informática
		Servicio de apoyo a empresas de mujeres y desarrollo red empresas de mujeres
		Apoyo a organizaciones empresariales de mujeres
		Formación para mejora de empresas y trabajadores/as
	63	Formación y capacitación empresarial en igualdad de oportunidades
		2009 Igualdad en empresas
		Perspectiva de género en empresas de Economía Social
		Perspectiva de género en Pequeñas y Medianas Empresas
		Convenio de colaboración IAM-UGT. Planes de igualdad en empresas
Convenio de colaboración IAM-CCOO. Planes de igualdad en empresas		
2	66	Unidades de Empleo de Mujeres
		Programa "Universidades y Empleo de Mujeres"
		Proyectos para la mejora de la empleabilidad de jóvenes, mujeres y otros
	69	Unidad de Igualdad de Género
		Acciones formativas: Nuevas Tecnologías Ambientales para Mujeres
		Estudio con una perspectiva de género para una comunicación social y medioambiental: "Jornadas medio ambiente e igualdad de género: el reto del cambio climático"
		Formación ambiental con perspectiva de género
		Acciones de Formación Profesional Ocupacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2007)
		Corresponsabilidad de hombre y mujer en la actividad profesional y la vida familiar
		Convenio de colaboración IAM-FAMP. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral
		Incremento de la presencia de la mujer en el mercado laboral
		Campaña de corresponsabilidad y paternidad
	Campaña de sensibilización ambiental con perspectiva de género	
	71	Medidas para la Integración Social y Laboral de las Mujeres con Discapacidad: "Mujer, Diversidad e Igualdad de Oportunidades" (MEDIS)

2.2.3.2. *Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social.*

La inversión de los flujos migratorios ha sido una de las transformaciones más intensas de las ocurridas en Andalucía en el último cuarto de siglo. La inmigración es un dato estructural de su realidad y un elemento esencial de su construcción. La sociedad andaluza del futuro dependerá en gran medida de cómo se aborde y se trabaje hoy respecto a la inmigración. En este sentido, la finalidad principal tanto del primer como del segundo Plan Integral para la

Inmigración en Andalucía, (I y 2 PIPIA), aprobado éste por Decreto 92/2006, de 9 de mayo, es crear las condiciones necesarias para que se produzca una verdadera integración de la población inmigrante en la actividad socioeconómica regional, de manera que puedan ejercer, en igualdad de condiciones con los nacionales, los derechos y libertades reconocidas en nuestra sociedad.

Esta relevancia queda patente en la estrategia y en la aplicación operativa del PO FSE de Andalucía, 2007-2013.

El tema prioritario 70 aglutina las actuaciones cuyo objetivo prioritario es la integración de la población inmigrante en el tejido productivo y social de Andalucía, si bien se ha llevado a cabo alguna adicional en el marco de las categorías de gasto 71 y 73. En concreto se han puesto en marcha acciones de formación, estudios que permitan aumentar el conocimiento de la situación de la población inmigrante en la región, campañas de sensibilización y acciones para favorecer la contratación de este colectivo, contribuyendo a incrementar su empleabilidad.

TABLA 9. LAS ACTUACIONES VINCULADAS CON LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE IMPLEMENTADAS EN LA ANUALIDAD 2009

EJE	T.P.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
2	70	Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM)
		Redes Interculturales
		Campañas de sensibilización
		Formación en Interculturalidad y Migraciones (FORINTER2)
		Formación Profesional Ocupacional dirigida a inmigrantes
71	Formación e integración de menores tutelados procedentes de la Inmigración.	
3	73	Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATALs)

Por lo que se refiere a la formación, en Andalucía el colectivo de inmigrantes tiene un peso importante dentro de la estructura de la población que demanda formación. De hecho las acciones formativas dirigidas a este colectivo se han incrementando a la par que se han detectado factores específicos a tener en cuenta en la organización y planificación de planes formativos.

Como consecuencia de ello, se han llevado a cabo importantes actuaciones que tratan de solventar los problemas específicos observados en la integración económica y social de la población inmigrante, tales como: las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATALs) (Consejería de Educación) o la formación e integración de menores tutelados procedentes de la inmigración (Dirección General de Infancia y familias).

En definitiva, las operaciones se han orientado para afrontar las debilidades detectadas en los análisis DAFO realizados en la fase de programación, lo que ha derivado en una elevada demanda y participación en todas ellas. Además, se

han realizado contrataciones directamente derivadas de las actuaciones, aunque la mayoría de ellas corresponden a transformaciones de contratos temporales en permanentes y no a la contratación de personas desempleadas; además, la mayoría de la población beneficiada son hombres, manteniendo el patrón de la población inmigrante en Andalucía.

2.2.3.3. *Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social.*

El artículo 169 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que "los poderes públicos fomentarán el acceso al empleo de los jóvenes y orientarán sus políticas a la creación de empleo estable y de calidad para todos los andaluces y andaluzas". Asimismo, "los poderes públicos diseñarán y establecerán políticas concretas para la inserción laboral de los colectivos con especial dificultad en el acceso al empleo, prestando especial atención a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social".

Según el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, "existen colectivos en nuestras sociedades avanzadas que no tienen las mismas oportunidades que el resto de ciudadanos y ciudadanas, que sufren especiales problemas de discriminación y desigualdad para su inserción sociolaboral".

Por ello, las partes firmantes del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía se comprometieron a hacer propuestas específicas para mejorar la empleabilidad de los colectivos con especiales dificultades o discriminados, para que puedan posicionarse en mejores condiciones frente al mercado de trabajo, destacando, entre tales colectivos, a inmigrantes y minorías étnicas.

Los inmigrantes, junto a las personas con discapacidad, minorías étnicas, personas drogodependientes o con otras adicciones, jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía y otros colectivos en riesgo de exclusión requieren un trato especial para lograr la plena igualdad de oportunidades en el mundo laboral.

Por ello, se prioriza a estos colectivos en la mayoría de las actuaciones que se realizan al amparo del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013.

Una minoría especialmente significativa en Andalucía es la de etnia gitana. En Andalucía reside en torno al 38% de la comunidad gitana española. Esta Comunidad ha sido siempre un referente importante en los programas implementados con la ayuda del FSE.

La tipología de operaciones realizadas aglutina una importante diversidad entre las que destacan los cursos de formación, incentivos económicos a las entidades empleadoras para su contratación, estudios que pretenden identificar las principales necesidades detectadas entre los diferentes colectivos, etc.

Asimismo, el objetivo de inclusión de las minorías constituye una prioridad horizontal en el Programa, de modo que las minorías con problemas de integración, en un porcentaje no desdeñable de las actuaciones, han sido tratadas como colectivos prioritarios.

Por Órganos Gestores, la atención a las minorías, en tanto colectivos en riesgo de exclusión, resulta especialmente destacada en las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y el Servicio Andaluz de Empleo.

2.2.3.4. Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.

En este marco se han implementado actuaciones que tratan de mejorar la empleabilidad e integración social de la población joven que no ha finalizado sus estudios y los que alcanzan la mayoría de edad que habiendo estado tutelados por la Junta de Andalucía deben abandonar esta tutela con el riesgo que ello supone de caer en situaciones de exclusión social, la población de edad avanzada, personas drogodependientes y con otras adicciones patológicas, así como personas con discapacidad.

En este contexto, las operaciones enmarcadas en el tema prioritario 71 constituyen el eje prioritario de esta línea de intervención.

- Las actuaciones orientadas a la mejora de la empleabilidad de la población con discapacidad abordan diversos ámbitos, tales como campañas de información y sensibilización, atención a dicho colectivo, formación, orientación en el mercado laboral y fomento de la contratación indefinida. Se han priorizado las actuaciones destinadas a las mujeres con discapacidad debido a su doble discriminación por su condición de mujer y por su situación de discapacidad.

Por lo que respecta a su gestión, han sido desarrolladas por varios Órganos gestores: la DG de Personas con Discapacidad juega un papel primordial, pero de forma paralela también ha participado en este ámbito el SAE.

- Por su parte, las actuaciones orientadas a la mejora de la empleabilidad de la población con problemas de drogodependencia y adicciones patológicas se han concentrado en acciones de asesoramiento, formación y apoyo a los profesionales expertos en la atención a la drogodependencia, ayudas a la contratación y apoyo a la creación de empresas, fundamentalmente.

Las actuaciones se han instrumentado a través de diversas fórmulas:

- Incentivos económicos a la contratación: Se trata de potenciar la participación de personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos mediante un mayor incentivo económico a las entidades empleadoras, de forma particular en la categoría de gasto 66.
 - En el mismo sentido, se han llevado a cabo actuaciones verticales que tiene como objetivo fundamental la mejora del capital humano entre la población con discapacidad, orientadas a la atención a la diversidad para lograr la integración plena en el sistema educativo del alumnado con discapacidad y con necesidades educativas especiales, fomentando los planes de educación especial destinados a estos colectivos.
 - Estudios orientados a incrementar el conocimiento de la situación particular de los grupos en riesgo de exclusión social, lo que permitirá incrementar la eficacia de las intervenciones realizadas en el marco del presente Programa y, en líneas generales, en las actuaciones de política económica y social implementadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Actuaciones destinadas a favorecer la integración social de estos colectivos en aras a garantizar su empleabilidad.
- Las ayudas para la integración socio-laboral de los jóvenes resultan muy significativas durante la anualidad 2009 y abarcan diversas áreas que van desde la formación y fórmulas de integración social de jóvenes tutelados/as y extutelados/as por la Junta de Andalucía, con especial referencia a los/as jóvenes procedentes de la inmigración a los incentivos para la contratación. Muestra de ello son los proyectos desarrollados en la categoría de gasto 71 por la Dirección General de Infancia y Familia, pero también los Proyectos para la mejora de la empleabilidad de jóvenes, mujeres y otros del SAE (tema prioritario 66).

2.2.3.5. *Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.*

El PO FSE de Andalucía, 2007-2013, ha puesto en su desarrollo un énfasis especial en la realización de las acciones innovadoras (de acuerdo con lo recogido en el artículo 7 del Reglamento (CE) nº1081/2006) que permitan la extracción de lecciones de cara a la generación de nuevas ideas, la identificación de buenas prácticas o el intercambio de conocimientos y experiencias y, en definitiva, el incremento del valor añadido del Programa.

En este sentido, se ha tratado de mantener la trayectoria iniciada en el período de Programación anterior y promover distintas experiencias innovadoras de éxito

que se puedan ser difundidas entre el conjunto de agentes que ejecutan o diseñan políticas activas de empleo y de fomento empresarial.

En líneas generales, los objetivos de estas acciones pueden vincularse a la formación y la creación y mantenimiento del empleo, concretándose en los siguientes puntos:

- Selección de contenidos innovadores y análisis de su transferibilidad en función de los potenciales usuarios.
- Transferencia y difusión de contenidos innovadores.
- Actividades de seguimiento dirigidas a la evaluación del éxito del proceso y de la posibilidad de una transferencia y una difusión más amplias.

Por otra parte, y en lo que se refiere a su tipología, las acciones innovadoras implementadas se relacionan, fundamentalmente, con las metodologías y procedimientos empleados en el desarrollo de las diferentes actuaciones, como ponen de manifiesto los ejemplos recogidos en la Tabla 10.

En este ámbito, el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) ha establecido la buena práctica de difundir las experiencias realizadas, poniendo de manifiesto en qué consisten, cómo se han desarrollado, cuáles son sus elementos innovadores y los aspectos más relevantes con vistas a lograr su aplicación con éxito. Para ello, se desarrolló en el período 2000-2006 (en el marco de la iniciativa EQUAL) una metodología para la detección de experiencias innovadoras, basada en los siguientes apartados:

- Estudio de los proyectos iniciados.
- Definición del concepto de actuaciones innovadoras en los términos apuntados anteriormente: Se trata de fórmulas con capacidad para promover la inserción laboral y adaptabilidad de las empresas que resulten novedosas desde la perspectiva del proceso, el objeto o el contexto y que tengan la capacidad de ser transferidas.
- Realización de un estudio global del desarrollo de los proyectos, detectando las experiencias innovadoras en el ámbito de las políticas activas de empleo, dentro de las diferentes líneas de actuación de las mismas.

TABLA 10. LAS ACCIONES INNOVADORAS EN EL PO FSE DE ANDALUCÍA, 2007-2013. ANUALIDAD 2009.

<p>EJE 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevas tendencias innovadoras en la metodología, en los recursos y los contenidos de los trabajos en acciones formativas. - Asesoramiento estratégico a empresas maduras como herramienta fundamental de apoyo en el posicionamiento de las mismas mediante una actuación que incide conjuntamente en aspectos clave como la calidad, la gestión medio ambiental, las TIC o la prevención de riesgos laborales. - Barómetro comercial que implica a los empresarios del comercio minorista en la recopilación, sistematización y uso de la información relativa a las tendencias del mercado. - Asesoramiento activo del autoempleo que concede un papel determinante a la mujer emprendedora en la realización de su plan de empresa y realiza posteriormente un seguimiento de las usuarias del servicio de asesoramiento. - Consejeros presenciales como profesionales que ofrecen asesoramiento in situ a las iniciativas de autoempleo de reciente creación, así como a las empresas agroganaderas (planes estratégicos individualizados). - Ayudas de inicio de actividad que constituyen un apoyo a emprendedores/as que han recibido una formación previa adecuándose a las necesidades de financiación de la empresa (gracias a su carácter no reembolsable). - Fomento del espíritu emprendedor entre personas en desempleo apoyado en la difusión y visibilización de las oportunidades que ofrece la utilización de una marca que evoca un recurso endógeno como a la riqueza medioambiental del territorio. Entre otras operaciones, para el fomento del espíritu emprendedor se ha procedido a la identificación de nuevos talentos creativos y emprendedores en el marco de la celebración de jornadas, con la culminación de 5 premios a la Creatividad, Innovación, Tecnología, Sostenibilidad social y Cooperación. Asimismo se han celebrado los Foros Seniors con el objetivo de identificar, captar e integrar en el programa Seniors, empresas andaluzas con necesidades en gestión estratégica, en gestión financiera y/o en gestión de redes comerciales. - Uso de la cooperación como instrumento de apoyo a las mujeres emprendedoras, a menudo no consideradas de forma explícita en las redes y asociaciones empresariales, en la que destaca el contacto personal y un cariz informal. - En el ámbito de la salud, el SAS ha implementado metodologías de formación vinculadas con la simulación robótica que consiguen un entrenamiento en condiciones similares a las reales: acciones para el entrenamiento en procesos asistenciales, programas de especialización, competencias multidisciplinares, etc.; entrenamiento de teledocentes en la plataforma de teleformación del portalEIR; desarrollo y mantenimiento de la plataforma tecnológica y de la Herramienta Evaluación Formativa para Tutores y Residentes; e incorporación de la herramienta e-Learning en inglés al Portal EIR.
<p>EJE 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevas tendencias innovadoras en la metodología, en los recursos y los contenidos de los trabajos en acciones formativas. - Aumento de la visibilidad de las actuaciones a través de la concesión de premios. - Gestión sostenible de los recursos en actividades de formación. - En el marco de la Formación de Comercio Interior y Exterior destacan varios aspectos innovadores: de un lado, la naturaleza teórica y práctica de becas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, con el objeto de facilitar la futura incorporación de los conocimientos y prácticas adquiridos, para contribuir a dinamizar la distribución comercial; y, de otro, en las operaciones desarrolladas por EXTENDA, la creación de un registro on-line de solicitudes y el fomento de la multiculturalidad impulsado a través de la valoración de conocer hasta un tercer idioma. - Intervención para la dinamización local que se basa en un enfoque sistémico que hace a las familias el objeto de su intervención, que resulta poco habitual en intervenciones sociales. - El carácter integral de las actuaciones vinculadas a los Servicios Integrados para el Acceso al Empleo y la importancia y eficacia del trabajo en red. - El Instituto Andaluz de la Mujer, establece un protocolo de actuación para el asesoramiento y tutela en el desarrollo de un Plan de Igualdad en las empresas



	<p>participantes, proporcionando formación a la dirección de las empresas y asesorando en todas las fases del proyecto, al objeto de contribuir a la difusión de formas innovadoras en la organización del trabajo que sean más productivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Implementación de los Itinerarios Personalizados de Inserción en zonas rurales con especiales dificultades de accesibilidad, donde la oferta de herramientas y servicios para la inserción es inferior a la de zonas urbanas, poniendo especial incidencia en la igualdad de acceso de hombres y mujeres. – Introducción de una figura relativamente nueva en el territorio: el mediador, tanto empresarial como intercultural, que tiene como colectivo objetivo a las personas con especiales dificultades de inserción. – Itinerarios con regularización de actividad sumergida han permitido, a través de la adaptación a las beneficiarias y el uso de becas de liberación de tiempo. – La realización del estudio OPIA II en el que se lleva a cabo un análisis de la realidad migratoria en Andalucía desde una perspectiva tanto cuantitativa como cualitativa que por sus ambiciosos objetivos y por su continuidad temporal constituyen un elemento innovador. – En el marco de las medidas para la integración socio-laboral de las personas con discapacidad los principales aspectos innovadores introducidos en 2009 se refieren a los procesos o metodologías de intervención. No obstante, también destaca en lo que se refiere al objetivo, la mayoría se materializan en un acercamiento de los servicios a las personas beneficiarias: es intensa la actuación de los proyectos dirigida a facilitar que las personas con discapacidad accedan más y mejor a los servicios existentes para impulsar su acceso al empleo, incidiendo en la coordinación de recursos existentes en el territorio.
EJE 3	<ul style="list-style-type: none"> – Desarrollo de actividades de refuerzo y apoyo con el objeto de trabajar de forma específica las carencias detectadas en determinado alumnado. – Atención al alumnado que presenta graves carencias lingüísticas o en sus competencias básicas para una mejor integración en el sistema educativo.
EJE 5	<ul style="list-style-type: none"> – En el Marco del Plan de Formación en materia comunitaria se usa el tema de la Unión Europea como una línea transversal de formación y sensibilización. Además se ofrece una especial atención en las actualizaciones de las nuevas políticas y de los nuevos objetivos europeos como los recogidos en el Tratado de Lisboa. – Desde la Consejería de Medio Ambiente y en coherencia con los objetivos de las operaciones se han adoptado medidas de eficiencia en relación a consumo responsable, compras éticas, productos ecológicos, sistemas de reciclaje, ahorro energético y uso de tecnologías de ecoinnovación. – Gran parte de las actividades de formación de este plan se benefician de la homologación realizada por parte del Instituto Andaluz de Administración Pública. Esto permite al programa ofrecer un valor añadido a la formación para el alumnado.

2.2.3.6. *Acciones a nivel transnacional y/o interregional.*

La información relativa a las acciones a nivel transnacional y/o interregional que se han realizado al amparo del P.O.FSE de Andalucía 2007-2013 se desarrollan en el punto 3 Ejecución por ejes prioritarios, concretamente en la información aportada en el eje prioritario 4 que tiene como objetivo promover la cooperación transnacional e interregional.

2.3. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.

2.3.1. Medio Ambiente.

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente. A este respecto, la Administración General del Estado ha realizado la transposición de las Directivas comunitarias en esta materia a la normativa interna.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen esta normativa y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión participa en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

De forma específica, las actuaciones cofinanciadas en el marco del PO FSE de Andalucía en la anualidad 2009 se han adecuando de forma rigurosa a la legislación regional, nacional y comunitaria.

2.3.2. Contratación pública.

El Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) n.º 1081/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento (CE) n.º 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla, son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el Fondo Social Europeo.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo se han de llevar a cabo de acuerdo con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. En el caso de entidades de naturaleza privada que participa en la gestión del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, si bien no están sometidos a los procedimientos de la citada ley de contratos, respetan en sus contrataciones externas relacionadas con la ejecución de los Programas los principios de publicidad y libre concurrencia de ofertas.

2.3.3. Igualdad de Oportunidades.

Véase apartados 2.2.2 y 2.2.3.1.

2.3.4. Normas de competencia.

Las ayudas concedidas al amparo de este Programa Operativo respetan la normativa comunitaria en materia de competencia.

La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha realizado un seguimiento específico de las operaciones financiadas con Fondos Europeos que suponen la ejecución de algún programa de ayudas que pueda afectar a la competencia.

Dichos programas de ayudas suponen la aprobación de normas específicas reguladoras sobre las que se ha realizado un control, con el fin de comprobar que se ajustan en todos sus términos a un Régimen de Ayudas aprobado por la Comisión Europea, o que se está dentro de alguna de las exenciones, asegurando, por tanto, un estricto cumplimiento de la normativa aplicable sobre política de competencia.

La Junta de Andalucía publicó con fecha 24 de noviembre de 2001 el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, mediante el que se aprobó el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico. En la disposición adicional única del citado Decreto se instrumentaba la necesidad de creación de una base de datos de ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conteniendo el mandato expreso de creación de la citada base de datos por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda.

En cumplimiento de dicho mandato se dictó la Orden de 25 de febrero de 2002, por la que se crea y regula la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en BOJA con fecha 7 de marzo de 2002.

En la base de datos constará información relativa a los beneficiarios de subvenciones y ayudas públicas concedidas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma, otras entidades públicas de la Junta de Andalucía que puedan otorgarlas en virtud de normas de rango legal y por los entes privados sin ánimo de lucro que actúen como intermediarios de las subvenciones globales previstas en el artículo 27 del Reglamento (CE) 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999.

La Intervención General de la Junta de Andalucía se configura como el órgano responsable del mantenimiento, custodia y explotación de la información contenida en la base.

La base de datos se incorpora al Sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía "Sistema Júpiter", regulado por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de diciembre de 1992.

Los fines fundamentales que persigue la base de datos de subvenciones y ayudas públicas son los siguientes:

- Facilitar la planificación, ejecución y seguimiento de las actuaciones de control interno que tiene atribuidas la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Contribuir a la mejora de los procedimientos de gestión de las subvenciones y ayudas públicas en lo que se refiere a las funciones de comprobación y seguimiento que corresponden a los órganos gestores.
- Garantizar que las subvenciones y ayudas públicas no vulneren el régimen de incompatibilidades de ayudas cofinanciadas por los fondos estructurales.

En este contexto, las ayudas concedidas en el marco del PO FSE de Andalucía 2007-2013 a lo largo de la anualidad 2009 no constituyen ayuda de estado.

2.4. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

No han existido problemas significativos en la ejecución del programa operativo con la excepción del eje 4, Promover la cooperación transnacional e interregional.

Los problemas surgidos en la puesta en marcha de este eje junto con la situación actual de crisis en la que se encuentra inmersa Andalucía, que hace necesario concentrar esfuerzos en otros ejes prioritarios, hacen que la Comunidad Autónoma de Andalucía se esté planteando una reprogramación financiera de este eje.

En cualquier caso, la reprogramación que en la actualidad se encuentra en proceso de valoración a través de la correspondiente evaluación por reprogramación (para su consideración por parte del Comité de Seguimiento) no implica un cambio en la estrategia del Eje 4, en la medida en que, pese a la disminución de la dotación financiera del mismo, persiste la finalidad última de impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas que quedó recogida en el Programa Operativo.

2.5. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo.

En la primera mitad de 2009, la mayoría de los países industrializados experimentaron un agravamiento de la recesión en que entraron en los meses finales del año anterior. La economía mundial vivió en el año 2009 la crisis más profunda desde la Gran Depresión de 1929, crisis que acabó afectando en mayor o menor grado a todos los países, y que ha tenido su reflejo en una significativa reducción del comercio internacional y en un severo ajuste en el mercado laboral.

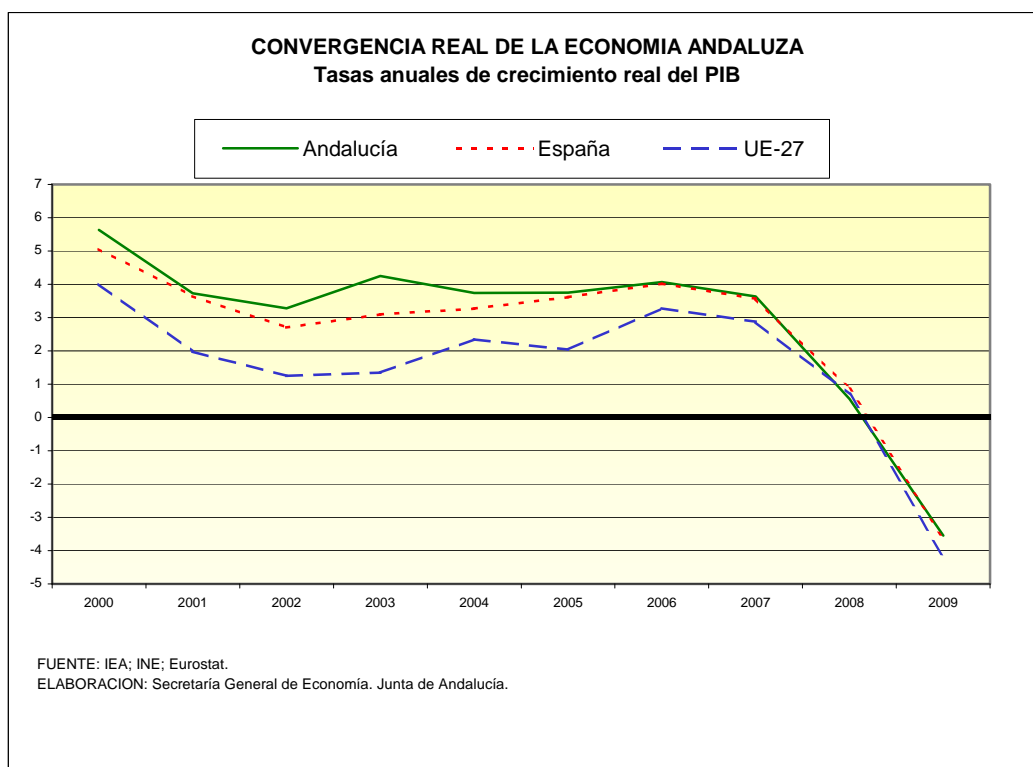
Para hacer frente a esta situación, se adoptaron medidas de estímulo fiscal y monetario sin precedentes, al objeto de sostener la demanda, reducir la incertidumbre y apoyar al sistema financiero, lo que ha permitido que comenzaran a observarse ciertas señales de recuperación de la economía mundial a partir del segundo semestre.

En el año 2009, el PIB mundial ha registrado una reducción real del 0,6% según el FMI, lo que supone la primera caída desde la Segunda Guerra Mundial. Este

resultado viene explicado por la contracción de las economías avanzadas (-3,2%), muy afectadas por la crisis financiera y el colapso del comercio internacional, destacando, entre otras, las caídas en Japón (-5,2%), Italia (-5,1%), Alemania y Reino Unido (-4,9% las dos).

Junto a ello, las economías emergentes y en desarrollo presentan un crecimiento a nivel agregado del 2,4%, el más bajo desde 1992, con un comportamiento diferenciado según las áreas que las integran. Los mayores descensos han correspondido a la Comunidad de Estados Independientes (-6,6%), seguidos, a mayor distancia, por los países de Europa Central y Oriental (-3,7%), y América Latina y el Caribe (-1,8%). Los países del África subsahariana, y Oriente Medio y Norte de África, tras crecer a tasas superiores al 5% en 2008, experimentaron un avance del 2,1% y 2,4%, respectivamente. Mientras, en los países en desarrollo de Asia, liderados por China (8,7%), la contención ha sido menor, pasando de crecer un 7,9% en 2008, a un 6,6% en 2009.

GRÁFICO 1. CRECIMIENTO REAL DEL PIB.



Fuente: IEA, INE y EUROSTAT.

Es en este contexto en el que se desenvuelve la economía andaluza, que según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el Instituto de Estadística de

Andalucía, ha registrado un descenso real del PIB del 3,5% en 2009, en cualquier caso una décima inferior a la media nacional (-3,6%, según el INE), y menos intenso que el de la Unión Europea (-4,2%, según Eurostat).

En términos corrientes, el PIB generado en Andalucía ha sido de 146.189 millones de euros en 2009, cifra que representa el 13,9% del total nacional, y el 1,2% de la UE.

Tras este resultado, en los tres años de ejecución del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, la economía andaluza ha crecido en términos reales, y de forma acumulada, un 0,5%, dos décimas menos que la media española (0,7%), y en un contexto de reducción en la Unión Europea (-0,7%).

Desde el punto de vista de la oferta se observa, asimismo, un decrecimiento generalizado del valor añadido bruto tanto en el ámbito nacional como en el regional. Sin embargo, el patrón de comportamiento ha sido diferente entre las distintas ramas de actividad.

En concreto, en la industria, el Valor Añadido Bruto (VAB) se ha reducido un 12,3% en términos reales, similar al descenso del sector en la UE (-12,4%), y por debajo de la caída media en España (-13,4%).

Junto a ello, la actividad en la construcción se ha contraído un 11,8%, más del doble que en el año anterior (-4,7%), y por encima de la que se observa en el conjunto de la economía española y europea (en torno al -6%), con descensos tanto en el subsector residencial como en la obra pública.

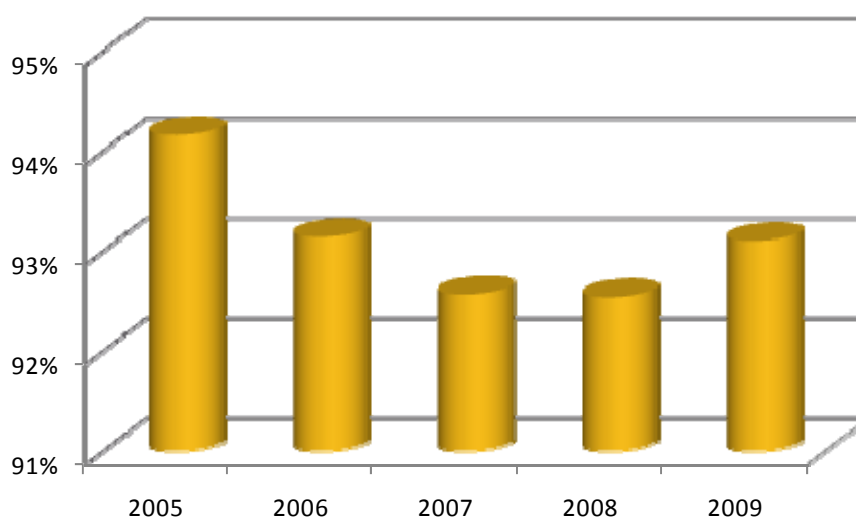
Mientras, el ajuste en el sector servicios, cuyo peso en la estructura productiva de Andalucía es del 73,6%, ha sido más moderado, cifrándose la caída del VAB en el 0,9% en términos reales, una décima inferior al promedio nacional (-1%), y menos de la mitad que en la UE (-2%).

Finalmente, por lo que respecta al sector primario, cabe destacar que es el que registra la menor contracción en 2009, con un descenso del VAB del 0,5%, en un contexto de reducción de la actividad en España del 2,4%, y práctico estancamiento en la UE (0,1%).

La **productividad aparente del trabajo**, continua situándose por debajo de la media nacional, si bien en 2009 se observa una recuperación del proceso de convergencia con respecto a dicho referente. Los datos aportados por la Contabilidad Regional de España (INE) en términos de PIB a precios corrientes y puestos de trabajo ponen de manifiesto que en 2009 el cociente entre ambas variables alcanza para Andalucía el 93,10% del referente nacional, tras experimentar un crecimiento del 4,02% en relación con 2008.

La evolución de la productividad resulta, no obstante, diferente en función del sector sectorial considerado. Así, las mayores ganancias han tenido lugar en el sector secundario (impulsado por la variación de la misma en la construcción, consecuencia de la caída continuada en la población ocupada en el sector) y el sector servicios. Sin embargo, en las actividades agrarias, al igual que ha sucedido en España, la tendencia ha sido negativa, produciéndose una reducción de la producción por ocupado.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO (ESPAÑA=100).



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

Desde la perspectiva de la **demanda**, el descenso de la economía andaluza en 2009 ha venido explicado por la vertiente interna, que ha restado 6,5 puntos al incremento agregado del PIB. Este resultado está condicionado, en gran medida, por la evolución de la inversión, que se ha reducido un 13,2%, en cualquier caso, por debajo del balance en España (-15%) y la UE (-16,5%).

Mientras, el gasto en consumo final disminuye un 2,7%, igual que la media nacional, y por encima de la UE (-0,6%), por el deterioro del consumo de los hogares (-5,1%), en un contexto de fuerte ajuste del mercado laboral y dificultad de acceso al crédito, y a pesar del crecimiento del consumo realizado por las Administraciones Públicas e Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (3,4%).

Frente a ello, la demanda externa presenta una aportación positiva de tres puntos, 1,6 más que en el año precedente. Centrando el análisis en los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, para los que se dispone de información, importaciones y exportaciones, en su conjunto, se han cifrado en 32.343 millones de euros en 2009, un 26,8% inferiores a las del año

anterior, en línea con la reducción del comercio internacional, afectado por la caída generalizada de la actividad.

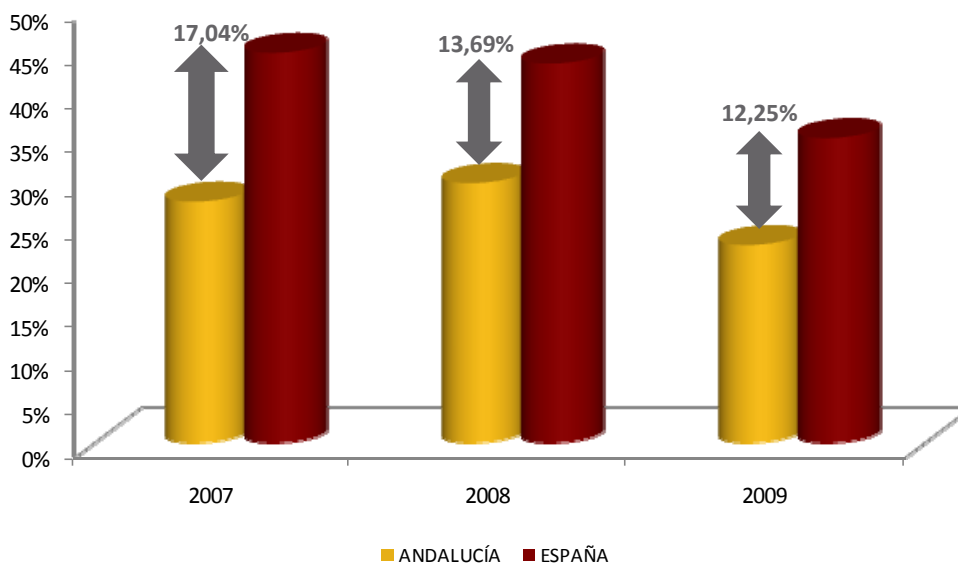
El descenso relativamente más intenso de las importaciones (-34,2%) respecto a las exportaciones (-14,8%) ha determinado que el déficit comercial de Andalucía se reduzca un 65,1% respecto al año anterior, cifrándose en 3.675 millones de euros, lo que representa el 2,5% del PIB generado en la región, casi la mitad de lo que supone el déficit comercial a nivel nacional (4,8% del PIB).

En este punto, es importante destacar que Andalucía sigue mostrando una posición de superávit en los intercambios comerciales con la UE, destino de más del 60% de las exportaciones andaluzas al extranjero (61,9%), contabilizándose un saldo positivo de 3.740,7 millones de euros en 2009, cifra que representa el 2,6% del PIB andaluz.

La reducción del volumen de comercio ha resultado en la región andaluza menos significativa que a nivel nacional, lo que ha permitido continuar reduciendo las diferencias que en grado de apertura existen entre ambas economías que desde el año 2000 se ha reducido en prácticamente ocho puntos porcentuales.

La misma tendencia se ha observado en la cuota de exportación. El porcentaje que representan las exportaciones sobre la producción agrícola e industrial ha disminuido ligeramente, pasando del 80,99% que representaba en 2008, al 79,48% correspondiente a 2009.

GRÁFICO 3. GRADO DE APERTURA DE LA ECONOMÍA ANDALUZA.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT.

La repercusión de la crisis ha tenido también su reflejo en el **ámbito empresarial**. Por primera vez desde el año 2000, el número de empresas creadas ha experimentado una reducción que ha ascendido al 2,44%. No obstante, en año 2009 se han creado en términos netos, es decir, considerando creadas menos disueltas, un total de 9.982 sociedades mercantiles en Andalucía, según los datos facilitados por el INE. Con ello, y en los tres años de ejecución del Programa Operativo FSE 2007-2013, se han creado un total de 43.450 sociedades mercantiles en términos netos, lo que representa el 15,9% del total nacional, porcentaje superior al peso relativo que la economía andaluza tiene en la generación de PIB de España (13,9%).

Asimismo, es destacable que el capital medio suscrito por cada sociedad nueva creada en el período 2007-2009 se cifra en 55.152 euros, un 17,3% superior al promedio registrado en el anterior período de programación 2000-2006.

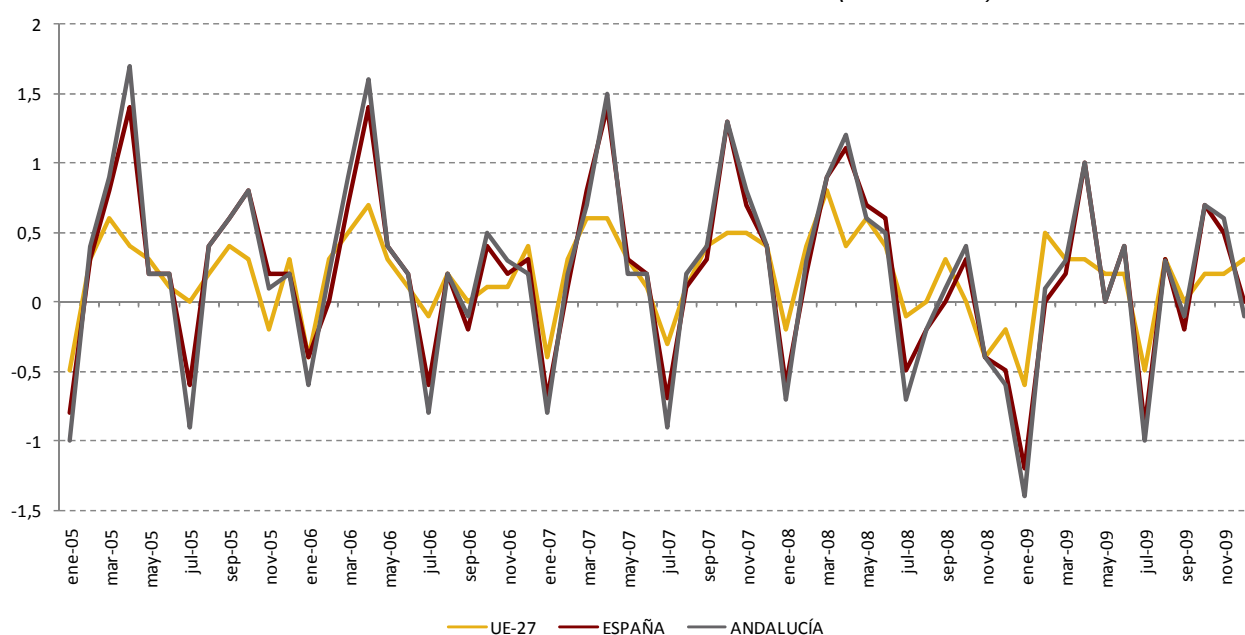
De otro lado, se consolida el paulatino proceso de incorporación de la mujer al mundo empresarial. Las sociedades creadas por personas físicas en 2009, el 18,4% lo han sido por mujeres exclusivamente, frente a un 15,5% al final del anterior período de programación (año 2006). Asimismo, es destacable que el 24,3% de los socios fundadores de las sociedades mercantiles creadas en Andalucía en 2009 han sido mujeres, porcentaje superior al resultado existente en 2006 (20,1%).

En lo que se refiere a la **evolución de los precios**, el comportamiento del IPC a lo largo de 2009 ha reflejado las repercusiones de base generadas por la evolución de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, fundamentalmente el petróleo. Éste cotizó por término medio entre marzo y

octubre de 2009 a 62,5\$/barril, casi a la mitad de lo que lo hacía en el mismo período de 2008 (110,8\$/barril). Como resultado, los precios de consumo en Andalucía, mostraron en este período tasas de variación interanual negativas, en línea con el comportamiento observado en España y algunas de las principales economías industrializadas como EEUU o Japón, retomando a partir del mes de noviembre la senda de crecimiento.

Con ello, el año se cierra con un incremento del IPC del 0,6% interanual en diciembre en Andalucía, mostrando un diferencial favorable de dos décimas con España (0,8%), y de ocho décimas con la Unión Europea (1,4%).

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN (2005-2009).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE (España y Andalucía) y Eurostat (UE-27).

Por partidas, sin embargo, son muchos los grupos de productos que han mantenido una tasa de inflación positiva a lo largo de la anualidad 2009. En concreto, estas partidas han sido: bebidas alcohólicas y tabaco; enseñanza; otros bienes y servicios; vivienda y hoteles, cafés y restaurantes. Por su parte, tienen una tasa de inflación negativa las partidas de transporte; vestido y calzado; alimentos y bebidas no alcohólicas; medicina; ocio y cultura y comunicaciones.

El contexto de crisis ha tenido una incidencia importante en el **mercado laboral**. En 2009, se ha acentuado el proceso de destrucción de empleo que se puso de manifiesto en el ejercicio precedente, en un contexto en el que la población activa ha seguido incrementándose, lo que ha determinado un aumento de la tasa de paro, que ha quedado situada en el nivel más alto de los últimos diez años.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), en 2009 se contabilizaron por término medio 2.923.200 ocupados, un 7,2% menos que en el año precedente, reducción cinco puntos superior a la de 2008, y similar a la registrada en el conjunto de la economía española (-6,8%), siendo el ajuste más moderado en la UE (-1,7%, según la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo).

Con ello, en los tres años transcurridos de ejecución del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, el empleo en Andalucía ha disminuido un 6%, en línea con la evolución en España (-4,3%).

El descenso de la ocupación en 2009 ha sido relativamente más intenso en los hombres (-10,2%), los trabajadores de nacionalidad española (-7,4%), en los ocupados menores de 25 años (-29%), en el sector de la construcción (-32,9%), que explica el 61,5% de la reducción del empleo total, en los asalariados con contrato temporal (-17,7%), y en los que tienen menor cualificación (-13,4%). Por el contrario, aumentan los trabajadores con jornada a tiempo parcial (1,8%) y el empleo en el sector público (6,8%).

Por tanto, el proceso de destrucción de empleo en 2009 ha sido más moderado en las mujeres, en los extranjeros, en los asalariados con contrato indefinido y en los que tienen estudios universitarios.

En concreto, el empleo en las mujeres se ha reducido un 2,5%, cuatro veces menos que en los hombres, lo que ha permitido que su participación en la ocupación total se eleve hasta el 41,5%, 6,6 puntos por encima de la media del anterior período de programación (34,9%). Con todo, aún se sitúa por debajo del resultado en el conjunto de la economía española (43,6%) y europea (45,2%).

Diferenciando por nacionalidad, los ocupados extranjeros se han reducido un 5%, 2,4 puntos menos que los nacionales, concentrando el 10,3% de la ocupación total en 2009, porcentaje superior al que mostraban al final del anterior período de programación (8,8%).

Según el tipo de contrato, el empleo se ha reducido con especial intensidad en los asalariados (-7,6%), básicamente con contrato temporal (-17,7%), ya que los indefinidos prácticamente se han mantenido (-0,6%). Mientras, los trabajadores por cuenta propia se han reducido un 5,6%, casi la mitad que en España (-10,3%).

Finalmente, cabe señalar que los ocupados con estudios medios y superiores se reducen un 5,9%, por debajo del descenso global (-7,2%), de forma que este colectivo representa el 84,1% de los ocupados totales, 10,6 puntos por encima del nivel promedio en el anterior período de programación. Es destacable, asimismo, que son los que cuentan con estudios universitarios los menos afectados por la caída de la ocupación (-1,5%).

El descenso del empleo en Andalucía en 2009 ha venido acompañado de un nuevo aumento de los activos, que se incrementan un 2,2%, muy por encima de la media nacional (0,8%), y del conjunto de la UE (0,3%). Con ello, se ha alcanzado el máximo histórico de 3.916.000 activos en 2009, 82.700 más que en el año anterior, concentrándose en la región el 43,7% del aumento global nacional, y el 10,5% del incremento en la UE, pesos superiores a los que la población activa tiene en el total nacional (17%) y europeo (1,7%). Especialmente significativo es el crecimiento registrado en las mujeres (5%), con 78.500 activas más que en 2008, lo que explica casi el 95% del incremento global.

Con todo ello, la tasa de actividad se ha situado en el máximo histórico del 58,3%, 0,7 puntos superior a la registrada en 2008, superando, por primera vez, la tasa de actividad europea (57,6%). Según sexo, cabe resaltar que la tasa de actividad en las mujeres alcanza el 48,7%, 1,9 puntos más elevada que en el año anterior, y la más alta desde que se tiene información.

Como resultado del aumento de la población activa, y la reducción de la ocupación, la tasa de paro aumenta, situándose, por término medio en el año, en el 25,3%, la más alta de los últimos diez años. Por sexos, las mujeres siguen mostrando una tasa de paro más alta que los hombres (27,1% y 24,1%, respectivamente), si bien el diferencial entre ambos se ha reducido hasta los 3 puntos, el más bajo desde 1985, por la mayor incidencia del incremento del paro en los hombres.

Por otra parte, es destacable que se ha seguido manteniendo la trayectoria de paulatina reducción del paro de larga duración en la región, de forma que el porcentaje de parados que lleva en dicha situación dos o más años, respecto al total, se ha situado en el 13,3% en 2009, casi dos puntos por debajo del nivel en 2006 (15,2%).

Los asalariados con contrato temporal han disminuido un 17,70%, en tanto los asalariados con contrato indefinido han permanecido prácticamente estables (con una tasa de variación negativa de 0,56%). Como consecuencia de ello, la tasa de temporalidad continua la tendencia decreciente de los años anteriores, alcanzado el 36,38%, lo que permite además a la región aproximarse de forma progresiva a los valores de España y, de forma particular, al referente comunitario.

Las personas asalariadas con jornada completa. Frente a lo que ha sucedido con las personas trabajadoras con jornada parcial, entre las que ha aumentado la ocupación en el ejercicio 2009 (1,84%), la población ocupada con contrato de jornada completa ha disminuido de forma considerable (-8,51%). De este modo, el mercado de trabajo se dota recursos que aportan una mayor flexibilidad ante el período de incertidumbre en el que se ve envuelta la economía regional y nacional (donde se reproduce la misma tendencia, aunque con menor intensidad).

La población ocupada con nivel de formación primaria y secundaria. El déficit de formación existente entre la población andaluza tiene un fiel reflejo entre la población ocupada. De hecho, el porcentaje que representa la población sin estudios prácticamente duplica el dato para España. No obstante, el esfuerzo realizado por la región en este ámbito queda de manifiesto si tenemos en cuenta que estos porcentajes son mucho más reducidos en los tramos de menor edad, concentrándose las mayores diferencias entre el referente español y el dato andaluz en la población de 55 años y más.

El **análisis por provincias**, permite ahondar en la perspectiva territorial del mercado laboral, identificando algunos rasgos particulares que dibujan con mayor precisión la realidad del territorio:

TABLA 11. LAS VARIABLES DEL MERCADO DE TRABAJO DESDE UNA PERSPECTIVA PROVINCIAL EN ANDALUCÍA. 2009.

	Tasa de actividad	Tasa de empleo	Tasa de desempleo
España	59,95%	49,15%	18,01%
Andalucía	58,29%	43,52%	25,36%
Almería	65,89%	48,22%	26,81%
Cádiz	56,49%	41,31%	26,87%
Córdoba	57,58%	42,56%	26,10%
Granada	56,81%	41,86%	26,32%
Jaén	56,15%	43,47%	22,57%
Huelva	53,32%	40,93%	23,21%
Málaga	59,21%	43,61%	26,35%
Sevilla	59,28%	45,29%	23,60%

Fuente: EPA (INE).

- La provincia de Huelva se caracteriza por mantener la tasa de actividad y ocupación más reducidas de la región (con valores que alcanzan el 53,32% y 40,93%, respectivamente, frente a la media de la Comunidad Autónoma, en 2009, de 58,29% y 43,52%).
- En el otro extremo, la provincia de Almería ha mantenido tasas de actividad superiores a la media nacional (65,89% frente a 59,95%).
- Por lo que se refiere a la tasa de empleo, ninguna de las provincias alcanza la referencia nacional. Desde una perspectiva dinámica, en todas las provincias se ha observado una caída en la tasa de empleo, con la única excepción de Huelva, que, pese a ello, mantiene el nivel más bajo en la Comunidad Autónoma. Este comportamiento se ha reproducido tanto en la tasa de empleo masculina como la femenina (salvo en los casos de Huelva y Almería).

- Desde una perspectiva sectorial, de acuerdo con la información aportada por la Encuesta de Población Activa para la anualidad 2009, la distribución porcentual del empleo pone de manifiesto la importancia relativa de la agricultura en la región y, de forma particular, en Almería (17,18%), Huelva (12,53%), Jaén (11,28) y Córdoba (11,05%).

En la última década, destaca la importancia creciente del sector servicios que representa el 81,13% del total de la población ocupada en el caso de Málaga, o el 76,73% en el de Cádiz.

TABLA 12 LAS VARIABLES DEL MERCADO DE TRABAJO DESDE UNA PERSPECTIVA PROVINCIAL EN ANDALUCÍA. 2009

	Agricultura	Construcción	Industria	Servicios
ESPAÑA	4,16%	14,69%	10,00%	71,15%
ANDALUCÍA	7,44%	9,44%	9,75%	73,38%
ALMERÍA	17,18%	7,60%	9,68%	65,60%
CÁDIZ	3,48%	10,55%	9,28%	76,73%
CÓRDOBA	11,05%	11,75%	8,90%	68,35%
GRANADA	9,13%	9,00%	9,98%	71,95%
JAÉN	11,28%	12,53%	9,68%	66,48%
HUELVA	12,53%	10,75%	9,68%	67,10%
MÁLAGA	2,55%	5,00%	11,28%	81,13%
SEVILLA	5,15%	11,08%	9,08%	74,70%

Fuente: EPA (INE).

- Las tasas de desempleo más elevadas de Andalucía corresponden a las provincias de Almería y Cádiz (con valores que ascienden al 26,81% y al 16,87%, respectivamente). No obstante, es necesario destacar, por la evolución a lo largo del año 2009, la situación de la provincia cordobesa donde la tasa de desempleo ha pasado del 16,47% en 2008 al 26,10% en 2009, tras el notable crecimiento experimentado particularmente en lo que se refiere a la tasa de desempleo de la población masculina.

Fuera ya del mercado de trabajo, y entre los elementos de **impulso de la competitividad**, ha de señalarse el esfuerzo inversor realizado en **I+D+i** por Andalucía, que ha permitido incrementar de forma considerable en los últimos años la I+D+i sobre el PIB. En concreto, en 2008 (el último dato disponible de acuerdo con el INE) el gasto en I+D se ha visto incrementado en un 4,1% hasta superar los 1.538 millones de euros, lo que representa un 1,03% del PIB regional.

Desde una perspectiva sectorial, las actividades de I+D desarrolladas por la Enseñanza Superior y Administraciones Públicas se vieron incrementadas en 11,5% y un 7,2%, respectivamente. Frente a ello, la inversión empresarial en I+D experimentó un descenso del 5,9%, lo que ha afectado de forma directa al reparto público-privado del gasto en Investigación y Desarrollo, reduciendo el porcentaje que representa la iniciativa empresarial en la I+D al 33,57% del total

de la región, frente al 23,48% de la Administración Pública y el 42,95% del sector de la Enseñanza Superior, en ambos casos por encima de la media española.

Desde la perspectiva de la **educación**, más allá de la formación de la población ocupada, referida anteriormente, una de las debilidades de la región es el déficit formativo observado en el conjunto de la población.

Un indicativo de ello es el nivel de formación de la población joven medido a través del porcentaje de población entre 20 y 24 años que ha completado al menos el nivel de Educación Secundaria de segunda etapa, que en Andalucía asciende en 2009 a 53%, frente al 60% que representa a nivel nacional.

No obstante, se observa un factor positivo en el contexto de las regiones Convergentes españolas. Pese a que en Andalucía se ha producido en 2008 un retroceso en la formación de la población joven, éste ha sido el menor del acontecido para dicho conjunto de regiones.

En el mismo sentido, el nivel de abandono escolar, es decir, el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria de segunda etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación asciende a un 38,5%, sólo por detrás de Baleares y Murcia en el contexto nacional¹.

TABLA 13. TASAS DE ABANDONO ESCOLAR, 2007-2008.

	2007			2008		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España	31,0	36,1	25,6	31,9	38,0	25,7
Andalucía	38,5	44,0	31,8	38,5	43,5	33,2

Fuente: EPA (INE).

Asimismo, los datos disponibles ponen de manifiesto la necesidad de mejorar los indicadores de formación permanente de la región. La población de 25 a 64 años que cursa estudios durante la anualidad 2008 (última para la que se dispone de información) se sitúa en Andalucía en el 9,5% (frente al 10,4% que alcanza a nivel nacional).

En el ámbito de la **sanidad** se observa, asimismo, un déficit relativo si tenemos en cuenta que tanto el número de hospitales por cada cien mil habitantes (1,37), como el número de camas hospitalarias (2,7) y médicos por cada mil habitantes (3,98) resulta inferior a la media española.

¹ "Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e indicadores. EDICIÓN 2010" - Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

TABLA 14. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PROFESIONALES SANITARIOS, 2009.

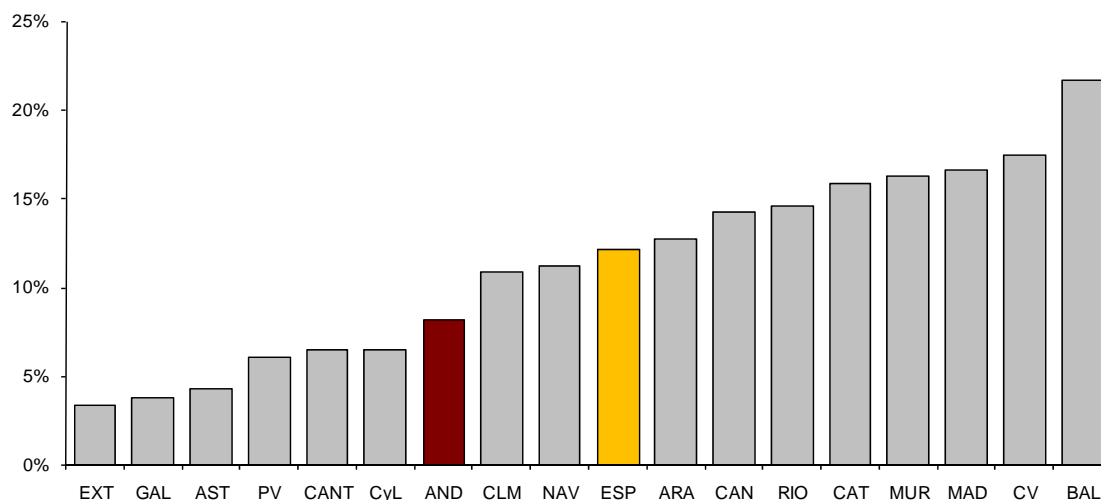
	ANDALUCÍA	ESPAÑA
Número de hospitales	104	804
Número de hospitales por habitante	1,26	1,67
Médicos (*)	32631	213977
Médicos por 1000 habitantes (*)	3,98	4,64
Camas instaladas	22217	158832
Camas por 1000 habitantes	2,68	3,40

(*) **Datos correspondientes a 2008.**

Fuente: Catálogo Nacional de Hospitales (Ministerio de Sanidad y Consumo), Padrón Municipal (INE), Profesionales Sanitarios Colegiados (INE).

La población inmigrante en Andalucía alcanza, en 2009, de acuerdo con las fuentes oficiales, un 8,13% de la población total, manteniendo un ritmo de crecimiento constante en los últimos años.

GRÁFICO 5. LA INMIGRACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. 2009.



La mayor parte de la población inmigrante en Andalucía procede de países europeos y, de forma más específica, de la Unión Europea (el 49,86%, frente al 40,24% que representa en el conjunto de España). No obstante, también tienen una presencia significativa la población procedente de países de África (20,35% prácticamente dos puntos y medio porcentual por encima de la media nacional) y de los procedentes de Sudamérica (19,54%).

Por edad, la mayor parte se concentra en los grupos comprendidos entre los 25 y los 49 años, como consecuencia de que, mayoritariamente, el motivo que hay detrás de la inmigración es la búsqueda de empleo. No obstante, la integración periódica de la población extranjera en la región hace que cada vez cobre mayor

importancia el porcentaje que agrupa a la población menor de 25 años, entre la que se encuentra la que ha nacido en la región.

Desde la perspectiva de género, en líneas generales, independientemente del país de origen, predomina la inmigración masculina frente a la femenina, con una única excepción de los países sudamericanos.



INDICADORES ESTRATÉGICOS.

EJE	INDICADOR ESTRATÉGICO	Fuente	EVOLUCIÓN			VALOR OBJETIVO	
			2007	2008	2009	2010	2013
1	Tasa de creación de empresas	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y DIRCE (INE)	6,17	6,17	6,09	6,17	6,25
	Porcentaje de la población 25 y 64 años en cursos de formación permanente, mujeres	Las cifras de la educación en España (Ministerio de Educación)	8	8	10,4	8	11,4
	Porcentaje de la población 25 y 64 años en cursos de formación permanente, hombres	Las cifras de la educación en España (Ministerio de Educación)	8	8	8,6	8	11,2
	Temporalidad en la contratación	Encuesta de Población Activa (INE)	43,3	43,3	36,4	43,3	43,1
	Índice de incidencia (nº de accidentes x 1.000 / población afiliada)	Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	47	47	39,42	47	40
2	Tasa de empleo (15 a 64 años)	Eurostat	66,2	66,2		66,2	70
	Tasa de empleo femenino (15 a 64 años)	Eurostat	54	54		54	60
	Porcentaje de alumnos escolarizados de 0 a 2 años	Las cifras de la educación en España (Ministerio de Educación)	15	15		15	24
	Tasa de empleo de trabajadores de mayor edad (de 55 a 64 años)	Eurostat	41,6	41,6		41,6	45,6
	Tasas de paro juvenil (de 16 a 24 años)	Eurostat	16,2	16,2		16,2	11,2
3	Tasa de abandono escolar temprano, mujeres	Las cifras de la educación en España (Ministerio de Educación)	23,4	23,4		23,4	15
	Tasa de abandono escolar temprano, hombres	Las cifras de la educación en España (Ministerio de Educación)	26,7	26,7		26,7	15
	Tasa bruta de graduación en secundaria, mujeres	Las cifras de la educación en España (Ministerio de Educación)	82,1	82,1		82,1	90
	Tasa bruta de graduación en secundaria, hombres	Las cifras de la educación en España (Ministerio de Educación)	74	74		74	90

Fuente: Manual de Indicadores Estratégicos del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos.

Los Fondos Estructurales constituyen la principal herramienta de solidaridad con la que cuenta la UE para resolver los problemas estructurales económicos y sociales que afectan a los territorios más desfavorecidos. Una condición ineludible para el correcto funcionamiento de la Política Regional es la coordinación de las intervenciones de los diferentes Fondos.

La complementariedad de las políticas de inversión cofinanciadas por los fondos comunitarios para el período 2007-2013 se reconoce en el artículo 9 del Reglamento (CE) 1183/2006.

Desde el inicio de la fase de programación, la Junta de Andalucía ha procurado que las intervenciones cofinanciadas generen efectos sinérgicos y relaciones de complementariedad entre los distintos Fondos Comunitarios. Para ello, abrió un extenso espacio de colaboración y participación institucional que ha garantizado la unidad de acción en el conjunto de las políticas cofinanciadas, y la coherencia con el resto de políticas sectoriales.

De esta forma, el procedimiento de programación seguido se ha basado en un proceso dirigido, en un primer momento, a la definición de la Estrategia de Competitividad de Andalucía, que culminó con la elaboración de los Programas Operativos. La elaboración de tales documentos se ha realizado con métodos muy transparentes y participativos, en el más amplio partenariado con los agentes económicos y sociales, y con mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de las administraciones públicas, que garantiza una adecuada complementariedad.

Esto ha facilitado que la estrategia de desarrollo seguida en la Comunidad Autónoma de Andalucía tenga un elevado grado de coherencia con relación a los documentos de planificación vigentes, tanto de la propia Junta, como de la Administración General del Estado, con las prioridades del Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013, y con otros Instrumentos de Intervención Comunitaria en Andalucía.

Todo ello ha asegurado la coherencia entre las acciones a realizar por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos por una parte, en el marco del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, y el resto de instituciones que participan en el submarco plurirregional, por otra. De esta forma, la financiación de la estrategia regional de Andalucía con diversos fondos está facilitando la orientación de las inversiones hacia unos objetivos comunes en la línea de las orientaciones estratégicas comunitarias.

Además, al objeto de asegurar el cumplimiento de dicha complementariedad durante todo el período de vida de las intervenciones, la Junta de Andalucía ha establecido una serie de mecanismos que garantizan una adecuada gestión y ejecución del programa de acuerdo con la reglamentación comunitaria: organización y definición de funciones de la estructura administrativa encargada de la gestión de los fondos estructurales en el ámbito de sus competencias; evaluación; diseño de un sistema informático que cumple con lo requerido por el Reglamento 1828/2006; instrucciones a los organismos participantes y a las unidades administradoras de los demás Fondos, tanto a través de circulares, manuales, como de reuniones, para establecer los procedimientos necesarios que aseguren una gestión eficaz del Programa, etc. Todos estos mecanismos se han implementado e ido perfeccionando durante esta anualidad.

Del mismo modo se han consolidado reuniones periódicas de coordinación con todas las Consejerías de la Junta de Andalucía implicadas. Para cada uno de los proyectos se analiza la complementariedad de actuaciones, requerimientos normativos y agilización de procedimientos y establecimiento de un sistema de seguimiento.

A su vez, el Ministerio de Economía y Hacienda, como coordinador del Comité de Coordinación de Fondos y de las Redes Sectoriales, es el encargado de velar por la efectiva complementariedad de las actuaciones financiadas por las distintas vías de financiación comunitaria.

La articulación de las distintas instituciones públicas y actores que confluyen en la gestión y dirección del Programa se basa en una serie de mecanismos de coordinación que facilitan una gestión más activa y flexible, sobre la base de las siguientes redes de coordinación:

- Estructura general de coordinación.
- Coordinación entre Fondos (Comité de Coordinación de Fondos). En 2007 se ha creado el Comité de Coordinación de Fondos comunitarios, de acuerdo a lo previsto en el Marco Estratégico Nacional de Referencia. Este Comité analiza la complementariedad entre las operaciones llevadas a cabo con cargo al Programa Operativo FSE 2007-2013 y las acciones desarrolladas por otros instrumentos financieros europeos (Fondo de Cohesión, FEDER, FEADER, FEP) con el fin de reforzar el impacto de los Fondos en la región. Los Ministerios de Trabajo e Inmigración, de Economía y Hacienda, de Medio Ambiente, Rural y Marino forman parte del Comité, en calidad de coordinadores nacionales de cada uno de los fondos.
- Coordinación entre Programas (Redes Sectoriales).

Asimismo, una representación de los organismos intermedios de cada fondo (FSE, FEDER, FEP y FEADER) participa en los respectivos Comités de seguimiento de los otros fondos.



**TABLA 15 COMPLEMENTARIEDAD CON LOS PROGRAMAS OPERATIVOS PLURIRRREGIONALES (P.O. REGIONALES).
DESGLOSE DEL GASTO FSE EN CADA REGIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS OPERATIVOS**

P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2009			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
PO FSE ANDALUCÍA	302.235.916,04	61,99	10,51	1.155.756.489	40,19
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	29.921.561,03	9,90	14,92	200.555.396	17,35
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	60.972.545,81	20,17	12,46	489.344.200	42,34
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	209.221.073,07	69,22	52,24	400.532.796	34,66
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	0,00	0,00	0,00	51.524.945	4,46
5-ASISTENCIA TÉCNICA	2.120.736,13	0,70	15,37	13.799.152	1,19
PO FSE ADAPTABILIDAD Y EMPLEO	174.554.376,85	35,80	6,07	1.598.981.013	55,60
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	10.621.380,95	6,08	2,01	528.733.794	33,07
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	157.902.210,12	90,46	15,53	1.016.654.447	63,58
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	5.293.607,04	3,03	11,57	45.750.510	2,86
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	0,00	0,00	0,00	236.019	0,01
5-ASISTENCIA TÉCNICA	737.178,74	0,42	9,69	7.606.243	0,48
PO FSE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION	8.765.712,50	1,80	0,30	108.878.002	3,79
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	8.338.892,94	95,13	8,05	103.579.260	95,13
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	120.360,18	1,37	5,69	2.115.168	1,94
5-ASISTENCIA TÉCNICA	306.459,38	3,50	9,63	3.183.574	2,92
PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA	1.978.485,87	0,41	0,07	12.242.945	0,43
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	92.347,46	4,67	5,06	1.823.742	14,90
Total P.O. Plurirregionales	185.298.575,22	38,01	6,44	1.720.101.960	59,81



P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2009			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	10.621.380,95	5,73	2,01	528.733.794	30,74
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	166.241.103,06	89,72	14,84	1.120.233.707	65,13
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	5.293.607,04	2,86	11,57	45.750.510	2,66
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	212.707,64	0,11	5,09	4.174.929	0,24
5-ASISTENCIA TÉCNICA	2.929.776,53	1,58	13,81	21.209.020	1,23
Total	487.534.491,26	100,00	16,95	2.875.858.449	100,00
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	40.542.941,98	8,32	5,56	729.289.190	25,36
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	227.213.648,87	46,60	14,12	1.609.577.907	55,97
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	214.514.680,11	44,00	48,07	446.283.306	15,52
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	212.707,64	0,04	0,38	55.699.874	1,94
5-ASISTENCIA TÉCNICA	5.050.512,66	1,04	14,43	35.008.172	1,22

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.

En 2009 se publica el Reglamento (CE) n.º 284/2009 del Consejo de 7 de abril de 2009, por el que se introducen modificaciones en diversos artículos del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, “a fin de facilitar la movilización de los recursos financieros comunitarios para el comienzo de los programas operativos así como de los proyectos subvencionados en el marco de dichos programas, de manera que se aceleren la ejecución y el impacto de tales inversiones en la economía”. De entre las modificaciones introducidas, destaca especialmente aquella que afecta al artículo 82 del citado Reglamento, que introduce una prefinanciación del 2,5 % en 2009, pasando de esta forma, de una prefinanciación del 5% al 7,5 % para todo el periodo. Esta medida permite reforzar la disponibilidad de fondos de los Estados miembros para un comienzo rápido de los Programas Operativos en un contexto de crisis como el que caracteriza al año 2009, aligerando considerablemente la carga que supone el cumplimiento de la regla N+2.

Asimismo, se publica en este año el Reglamento (CE) n.º 846/2009 de la Comisión de 1 de septiembre de 2009, por el que se introducen diversas modificaciones al Reglamento (CE) n.º 1828/2006, que pretende igualmente paliar la necesidad de simplificar y aclarar algunas disposiciones relativas a la puesta en práctica de las intervenciones de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. En este caso, se introducen medidas relacionadas con los requisitos de información y publicidad; medidas que afectan al objetivo de cooperación territorial europea y otras medidas dirigidas, esencialmente, a las áreas de auditoría y control.

Finalmente, señalar que mediante Decisión de la Comisión de 18 de febrero de 2009 se aprueba la prórroga del plazo de elegibilidad para el periodo 2000-2006 hasta el 30 de junio de 2009. Indicar que, aunque se trata de una medida directamente destinada a la ejecución del anterior periodo de programación, no deja de incidir en la ejecución de 2009, pues otorga a los gestores un cierto margen para compatibilizar las tareas del anterior y del nuevo periodo de programación.

2.7.1. Las actuaciones de la autoridad de gestión.

El artículo 67 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, referido a los informes de ejecución anual y final, establece en su apartado 2, letra d), que los informes de ejecución anuales y final deberán reflejar las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión o por el Comité de seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención. El apartado i) se refiere a las medidas de evaluación y seguimiento. Por su parte, el apartado e) dispone que el informe de ejecución anual debe recoger las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el Programa Operativo y darlo a conocer.

Sin perjuicio de la actividad de seguimiento realizada por los propios organismos intermedios, en base a las funciones que tienen atribuidas por las disposiciones de aplicación de los Programas Operativos y por los acuerdos de delegación que se han firmado, se ofrece a continuación información sobre las principales actuaciones emprendidas en este ámbito por la Autoridad de Gestión a lo largo de la anualidad 2009:

1. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia del Programa Operativo:

1.1. Modificación de la Orden TIN/2965/2008, de 14 de octubre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación de 2007-2013.

Con fecha de 18 de octubre de 2008 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden TIN/2965/2008, de 14 de octubre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación de 2007-2013.

En la elaboración de esta orden se tuvieron en cuenta los artículos 29 a 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 4 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, se tomaron en especial consideración los artículos 56 y 78 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, y el artículo 11 del Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Social Europeo.

Teniendo en cuenta lo anterior, al objeto de conseguir una adecuación plena entre la normativa nacional y la normativa comunitaria en materia de subvencionabilidad de los gastos, y con especial consideración a lo dispuesto en el artículo 11.3.a) del Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, la IGAE consideró oportuna la modificación de la Orden TIN/2965/2008, de 14 de octubre, al objeto de incluir los criterios generales y específicos que deben cumplir los gastos relativos a «las retribuciones y complementos desembolsados por terceros a favor de los participantes en una operación y certificados al beneficiario». Esta modificación, que afectó a los artículos 2 y 8 de la citada orden, se hizo efectiva mediante la publicación de la Orden TIN/788/2009, de 25 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado de 1 de abril de 2009, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

1.2. Establecimiento de los Sistemas de Gestión y Control

El artículo 71 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 establece que antes de la primera certificación o, a más tardar, en un plazo de doce meses a partir de la aprobación de cada programa operativo, los Estados miembros de la UE deberán remitir una descripción de sus Sistemas de Gestión y Control.

La descripción del Sistema de Gestión y Control correspondiente al Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013 fue enviado a la Comisión antes del 31 de diciembre de 2009, lo que ha permitido la presentación de la primera certificación correspondiente al periodo de programación 2007-2013.

1.3. Verificaciones de gestión según artículos 60 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 y 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006.

Según lo dispuesto en el artículo 60 apartado b) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 y en el apartado 2 del artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006, mediante las verificaciones se abordarán los aspectos administrativos, financieros, técnicos y físicos de la ejecución de las operaciones, según corresponda, siendo preciso realizar verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso de los beneficiarios y verificaciones sobre el terreno de algunas operaciones concretas.

En base a lo establecido en el artículo 60 apartado b) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, será la Autoridad de Gestión la responsable de llevar a cabo tales verificaciones. Ahora bien, como responsable de estas tareas, la Autoridad de Gestión puede optar por su delegación en los Organismos Intermedios. De esta forma, en los Programas Operativos del Fondo Social Europeo españoles, en virtud de acuerdo por escrito, han sido atribuidas a los Organismos Intermedios las funciones de realización de las verificaciones de gestión, que podrán ejercerlas por sí mismos o, en su caso, contando con el apoyo y colaboración de los organismos colaboradores contemplados en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo correspondiente.

Ahora bien, es necesario tener en cuenta que aunque la ejecución de las tareas de verificación haya sido atribuida a los Organismos Intermedios, lo que la Autoridad de Gestión no podrá atribuir en ningún momento es la responsabilidad de asegurar que todas las tareas de verificación por parte del Organismo Intermedio y demás organismos implicados se estén desarrollando correctamente. En este sentido, las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión han sido esencialmente las siguientes:

- Elaboración y remisión a todos los organismos gestores de los diferentes Programas Operativos del documento de "Instrucciones de la Autoridad de Gestión sobre las verificaciones (Artículo 60 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 y 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006)", de 16 de julio de 2009.
- Establecimiento de un procedimiento de validación del certificado de gastos por parte de la Autoridad de Gestión, introducido como "Anexo I" en las instrucciones citadas en el párrafo anterior.
- Determinación, en el seno de las citadas instrucciones, tanto del contenido mínimo del "expediente de verificación" como de los listados de comprobación. En este último caso, la Comunidad Autónoma de

Andalucía ha optado por la aplicación de un listado de comprobación más exhaustivo que el determinado por la Autoridad de Gestión.

Todo ello sin perjuicio de las reuniones, tanto bilaterales como multilaterales, que se han venido celebrando a lo largo de 2009, con el objeto de garantizar la uniformidad, homogeneidad y calidad de las tareas de verificación.

1.4. Manual de procedimientos

El manual de procedimientos elaborado por la Autoridad de Gestión y la Autoridad de Certificación para la gestión de la totalidad de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el periodo de programación 2007-2013 en España, ha sido objeto de modificación en la anualidad 2009, como consecuencia del análisis de sistemas efectuado por la IGAE. Entre las modificaciones efectuadas, destaca aquella que afecta a las fichas de procedimientos de la Autoridad de Certificación.

1.5. Oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE.

La puesta en marcha de la oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013, se hace posible mediante la celebración, por parte del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de un contrato de servicios en el año 2009, con una duración prevista de 2 años prorrogable por otros 2. La labor desempeñada por esta oficina técnica ha resultado crucial para un desarrollo óptimo del procedimiento de certificación. Entre las actividades desarrolladas, destaca el apoyo prestado a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU), que ha permitido la resolución de las diversas incidencias que se han ido planteando, habiéndose manifestado un alto grado de satisfacción por parte de los organismos intermedios a través de las actividades de evaluación que sobre el mismo se han efectuado.

2. Medidas de seguimiento.

2.1. Sistema informático de seguimiento FSE2007.

De conformidad con el artículo 60, apartado c) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, la Autoridad de Gestión garantizará que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al Programa Operativo y que se procede a la recopilación de los datos sobre la ejecución necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.

La UAFSE ha previsto como sistema de registro de datos el sistema informático FSE2007, que permitirá disponer de toda la información relevante de las distintas Autoridades que intervienen en la gestión del Fondo Social Europeo, teniendo en

cuenta la separación de funciones que estipula el artículo 58 b) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006. El sistema recoge todos los datos de programación Fondo Social Europeo y de seguimiento de la ejecución financiera y física de los Programas Operativos 2007-2013. En lo que concierne a la Autoridad de Certificación, el sistema soportará y registrará todos los procedimientos de certificación y pago de los gastos. Por último, en relación con la Autoridad de Auditoría, se registrarán todas las actuaciones de auditoría y control que se realicen.

2.2 .Comités de Seguimiento

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, entre las tareas de los diferentes Comités de Seguimiento destacan:

- Revisión, en su caso, de los criterios de selección aprobados con anterioridad.
- Análisis de los progresos realizados en la consecución de los objetivos específicos del Programa Operativo.
- Examen de los resultados de la ejecución.
- Estudio y aprobación del informe anual de ejecución del año 2008 correspondiente al periodo de programación 2007-2013.
- Análisis del informe de control anual.
- Análisis, en su caso, de posibles revisiones del Programa Operativo.
- Análisis, en su caso, de las propuestas de modificación de la decisión de la Comisión sobre la contribución de los Fondos.
- Asimismo, y dada la situación de solapamiento entre los periodos de programación 2000-2006 y 2007-2013, en el orden del día de los diferentes Comités de Seguimiento se incluyó un apartado relativo al estado del cierre.

Para el seguimiento del P.O.FSE de Andalucía 2007-2013 se han celebrado los siguientes comités de seguimiento con carácter presencial:

El Comité de Seguimiento constitutivo del Programa Operativo de Andalucía 2007-2013 se celebró en Sevilla con carácter presencial el día 4 de marzo de 2008. En dicho comité se aprobó su reglamento interno de funcionamiento y los criterios de selección de operaciones.

El segundo Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Andalucía 2007-2013 se celebró en Sevilla con carácter presencial el día 29 de junio de 2009. En dicho comité se analizó la ejecución de las anualidades 2007 y 2008.

El tercer Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Andalucía 2007-2013 en el que se analizará la ejecución de la anualidad 2009 se celebrará en Sevilla con carácter presencial el 17 de junio de 2010.

3. Visitas de seguimiento, encuentros anuales y reuniones

Se ofrece a continuación información sobre las distintas actividades desarrolladas por la Autoridad de Gestión hasta el 31 de diciembre de 2009 relacionadas con la gestión, el seguimiento y la evaluación de los programas operativos. Hay que tener en cuenta que la Autoridad de Gestión procura que la organización de la mayoría de las mismas se lleve a cabo bajo el principio de partenariado.

3.1. Visitas de seguimiento

Al amparo de lo previsto en la normativa comunitaria, y teniendo en cuenta el nivel de ejecución de los Programas Operativos, la Autoridad de Gestión ha empezado a realizar visitas de seguimiento a varios Programas Operativos. Estas visitas han permitido conocer sobre el terreno algunas de las actuaciones que se están llevando a cabo y el contacto directo con los beneficiarios y con las personas participantes en el caso de las actividades formativas.

En algunas de estas visitas ha participado además del personal de las Autoridades de Gestión y de Certificación, personal de la Dirección General de Empleo de la Comisión. Es el caso de la visita al Programa Operativo de la Comunidad Valenciana los días 4 a 6 de mayo de 2009, o el de la visita al Programa Operativo de Castilla-La Mancha los días 15 y 16 de junio de 2009, que permitió, entre otros aspectos, conocer el sistema de Calidad de la Formación implantado.

3.2. Encuentros anuales

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa comunitaria, que prevé un examen anual de los progresos realizados en la ejecución de cada Programa Operativo, de los principales resultados obtenidos, la ejecución financiera así como de otros factores para mejorar la ejecución de los Programas Operativos, la Autoridad de Gestión organizó, en colaboración con la Comisión Europea, los Encuentros Anuales 2007 FSE, que se celebraron los días 2 y 3 de marzo de 2009.

Además de la revisión del estado de situación de los distintos Programas Operativos, en esta edición se hizo hincapié en las medidas previstas, tanto a nivel europeo como nacional y regional para hacer frente a la crisis económica mundial y sus consecuencias sobre el mercado laboral y el cumplimiento de los objetivos marcados en la Estrategia de Lisboa. En este contexto, las intervenciones se centraron en los distintos instrumentos y herramientas puestos

en práctica por los Organismos Intermedios tanto de Programas Operativos regionales como plurirregionales. Dentro de la primera categoría, cabe citar las intervenciones de Baleares, Cataluña, Castilla-La Mancha, Ceuta o la Comunidad Valenciana. Desde el punto de vista de los programas plurirregionales, participaron, entre otros, la Fundación ONCE, Cruz Roja Española, el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), el Instituto Aragonés de Empleo (IAE) o el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

El segundo aspecto tratado durante la edición 2009 de los Encuentros Anuales FSE consistió en la presentación de algunas acciones específicas de visibilidad de las actuaciones del Fondo Social Europeo y en el análisis de las diferentes estrategias de comunicación y difusión llevadas a cabo.

Por otro lado, se aprovechó el segundo día para actualizar la información relativa a la cooperación transnacional e interregional, sobre todo en lo relativo a la situación de las distintas redes temáticas nacionales y transnacionales en las que participan la Autoridad de Gestión, las Comunidades y Ciudades Autónomas y otros Organismos Intermedios.

Por último, se dedicó una parte del Encuentro al planteamiento y resolución de diversas cuestiones tanto respecto del cierre del período de programación 2000-2006 como en materia de seguimiento y control del actual período de programación 2007-2013.

3.3. Reuniones

La actividad de gestión y de seguimiento de la Autoridad de Gestión se desarrolla prioritariamente a través de reuniones de trabajo, celebradas tanto en la sede de la Autoridad de Gestión como fuera de ella. A estos efectos, durante el año 2009, podemos citar la siguiente:

- Desarrollo, utilización y optimización de la aplicación informática FSE2007:

Debe dedicarse un apartado específico a estas reuniones debido a la entrada en funcionamiento de la aplicación y a la realización de la primera certificación. Los problemas lógicos de puesta en marcha de la herramienta informática han motivado la celebración de numerosas reuniones bilaterales (con varios servicios de la Comisión Europea, con la Autoridad de Auditoría, con los distintos Organismos Intermedios) y multilaterales (resolución de dudas comunes en varias sesiones a lo largo del año), tanto a solicitud de la Autoridad de Gestión como de las distintas instancias implicadas.

2.7.2. Las actuaciones de la Junta de Andalucía.

1. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia del Programa Operativo:

1.1 Verificaciones de gestión según artículos 60 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 y 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006

El Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de junio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, así con el Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el reglamento anterior, son la base jurídica de las obligaciones que en el marco de **los sistemas de gestión y control** de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales en el período de programación 2007/2013, se establecen en relación en concreto con **el procedimiento de verificación de operaciones**, cuya responsabilidad se sitúa en el ámbito de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación.

Por otra parte, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 134/2010 de 13 abril por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía Innovación y Ciencia, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, como Unidad Administradora de los Fondos y de otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea y gestionados por la Junta de Andalucía, con excepción del Feoga-Garantía, y como autoridad responsable en los programas de iniciativa nacional y demás formas de intervención europeas, es la responsable de la programación, seguimiento, evaluación, coordinación y verificación de las actuaciones cofinanciadas por los mencionados instrumentos financieros, así como de velar por el cumplimiento de las Políticas comunitarias.

Tal como establece el Art. 60.b) del Reglamento (CE) 1083/2006 la Autoridad de Gestión *“comprobará que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que este cumple con las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia; las verificaciones sobre el terreno se podrán realizar por muestreo, de acuerdo con las normas de aplicación que adoptará la Comisión..”*

En virtud de lo establecido en el Art. 59. 2 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 el Estado Miembro podrá designar uno o varios Organismos Intermedios que realicen algunos o todos los cometidos de la Autoridad de Gestión en su ámbito competencial, bajo la responsabilidad de esta. Esta designación y delegación de funciones, en lo que respecta a los procedimientos de verificación, tiene lugar con la aprobación de los Programas Operativos, en los apartados correspondientes a sus disposiciones de aplicación, de tal forma que:

“El Gobierno de la comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda, **designado (Organismo Intermedio) en conformidad con el artículo 59.2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006** está encargado de ejecutar los siguientes cometidos...

- *Comprobará que, en conformidad con el artículo 60 b), se ha llevado cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que este cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables a la materia”*
- Es por tanto obligación de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda la realización de las **comprobaciones ex - ante, previas a la declaración de gastos a la Comisión en el ámbito de la gestión correspondiente a la Junta de Andalucía** y que respondan a las exigencias planteadas, que en el caso de las verificaciones administrativas deben alcanzar al **100% del gasto declarado**, con el alcance y contenidos esbozados en los Reglamentos.

El procedimiento de control diseñado por parte del Organismo Intermedio (Dirección General de Fondos Europeos y Planificación) deberá:

1. Verificar y validar administrativamente el 100% del gasto, comprobando la realidad de los pagos y su adecuación a las condiciones de aprobación de la ayuda, incluidas todas las normas que le sean de aplicación, dejando constancia documental de dichas comprobaciones para todos los gastos declarados para su cofinanciación a través de “**Listas de comprobación**” consensuadas con la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión de los Programas.
2. Realizar un conjunto representativo de visitas a los beneficiarios y sus operaciones.
3. Asegurar la adecuada separación de funciones entre todos los actores del Programa, o sea, entre los órganos gestores y los órganos de verificación.

Para acometer el cumplimiento de las obligaciones puestas de manifiesto en los apartados precedentes, se ha arbitrado un sistema, implementado en el propio sistema contable JÚPITER de la Junta de Andalucía, que supone la cumplimentación en el mismo de las Listas de comprobación que aparecen recogidas en la Instrucción 1/2009 (Instrucción de 2 de enero de 2009 de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, la que se desarrolla en el orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de

programación 2007-2013) que acompañan a toda propuesta de documento contable de pago cofinanciado, convirtiéndose este en un trámite esencial y obligatorio para la certificación de todo gasto cofinanciado con Fondos Europeos.

Para ello la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, como Órgano en el ámbito de la Junta de Andalucía, ha creado un **equipo de personal técnico de verificaciones** que, dependientes de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación (de modo que se asegure la adecuada separación de funciones respecto a los órganos gestores), delegados en los distintos órganos gestores responsables de las operaciones cofinanciadas, realizan in situ las tareas de verificación, dejando constancia de las mismas en los expedientes de gasto, a través de las listas de comprobación exigibles ya mencionadas, dónde quedan a disposición de cualquier órgano de control que en calidad de Autoridad de Certificación, Autoridad de Auditoría, Servicios de Auditoría de la Comisión Europea, Tribunal de Cuentas, etc, tenga encomendadas tareas de control y auditoría. Estas listas se unen a las que se cumplimenten en el alta de operaciones y en la fase de disposiciones o contratos, formando parte del conjunto total de verificaciones que se realizan para cada operación cofinanciada. Para el desarrollo de estas labores, y conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Orden de 23 de julio de 2008, cuenta desde el 3 de junio de 2009 con la asistencia de una empresa externa para apoyo de las tareas descritas.

Hasta dicha fecha, si bien el sistema de control articulado era el ya descrito, la comprobación y rubrica de dichas listas y conforme a la instrucción de 1/2006 de 24 de Julio de 2006 se realizaba por personal del órgano responsable del Programa Presupuestario con separación orgánica y funcional de aquel responsable de la gestión del gasto, garantizándose así que el 100 % del gasto gestionado en el ámbito de la contabilidad pública había sido objeto de verificación. Por su parte, las tareas de verificación desarrolladas por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, como Organismo Intermedio del Programa, consistían en la verificación de que dichas comprobaciones cumplieran con las exigencias marcadas en el Art. 60.b) del Reglamento (CE) 1083/2006, para ellos se utilizaba un sistema de muestreo representativo de las operaciones y beneficiarios del total de gasto a certificar (el 25 % del gasto a certificar).

1.2 Procedimientos de gestión y seguimiento implementados por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación

Durante el ejercicio 2009 la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, en virtud de las competencias que le son atribuidas en el artículo 12 del Decreto 134/2010, de 13 de abril por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de economía, Innovación y Ciencia, ha intentado seguir sumando esfuerzos para contribuir positivamente sobre la gestión de los Fondos Estructurales en Andalucía. Todas las líneas de trabajo diseñadas y ejecutadas en el citado ejercicio y aquellas otras que se encuentran en fase de

realización van encaminadas a superar las posibles deficiencias en la gestión y a agilizar los procedimientos de gestión y control.

La apuesta firme de este Centro Directivo por la mejora continuada en la gestión, como resultado del análisis de los procedimientos y enfocada a normalización de éstos, a la evaluación de su desempeño, y al fomento de la formación y motivación de todas las partes que participan en la gestión de estos fondos, ha contribuido positivamente sobre los Sistemas de Gestión, Seguimiento y Control definidos por la Junta de Andalucía, requeridos en el Título VI del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión

En este sentido el Sistema de Gestión de la Calidad certificado ya en 2007 por la Asociación Española de Normalización y Certificación se ha convertido en una herramienta que articula eficientemente el despliegue de esta visión.

Los ejes fundamentales en los que se sustentan todas las actuaciones que a continuación se van a presentar son coherentes con las estrategias de la Administración para la modernización de los Servicios Públicos, y son:

- Mejorar el acceso de la ciudadanía a la administración pública,
- Aumentar la eficacia y la transparencia, orientando la actuación de la administración hacia los resultados y al compromiso público.
- Fomentar el desarrollo profesional de los trabajadores y trabajadoras de la administración.
- Gestionar el conocimiento e intercambio eficaz de información.
- Favorecer la cooperación con otras administraciones.

Estas actuaciones han sido, clasificándolas por tipología, las siguientes:

A. Realización de seminarios/cursos/jornadas técnicas a iniciativa de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación.

- En marzo de 2009 tuvo comienzo la primera edición del curso de Gestión de Proyectos Europeos en las provincias andaluzas de Córdoba, Granada y Sevilla. Con duración de 120 horas y coordinado desde los Centros de Documentación Europea de las Universidades de dichas provincias, enfocado desde un punto de vista teórico – práctico, homologado por el Instituto Andaluz de Administraciones y los Centros de Formación Permanente de estas universidades y dirigido a órganos gestores y otras entidades de carácter

público, pretende acercar toda la información necesaria para la adecuada gestión de los Fondos Europeos considerando todos los cambios realizados en los procedimientos de gestión de éstos para el periodo 2007-2013.

- En octubre de 2009 tuvo lugar el seminario: "El futuro de la política de cohesión en el contexto andaluz". Este encuentro, que se encuadró en la celebración de los Open Days 2009, organizados por la Comisión Europea y el Comité de las Regiones, y en el que participaron diferentes personalidades del ámbito público y académico andaluz e internacional, pretendiendo ser un foro de diálogo y reflexión sobre las cuestiones que han sido y están siendo clave en la política de cohesión de Andalucía así como sobre los retos de futuro que en este contexto se plantean.
- Del 5 al 8 de octubre tuvo lugar en Bruselas la celebración de la séptima edición de los OPEN DAYS, la Semana Europea de las Regiones y Ciudades. Se trata de un encuentro anual organizado por la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y por el Comité de las Regiones, que en esta ocasión se articuló en torno a cuatro temas principales, bajo el lema "Desafíos mundiales, respuestas europeas": el crecimiento a través de la innovación, las respuestas regionales a las alternativas climáticas, la cooperación territorial y el futuro de la política de cohesión de la Unión Europea. Dentro del conjunto de actos enmarcados en los OPEN DAYS 09, el martes 6 de octubre de 9.30 a 13.00 horas se celebró en Wielkopolska Region Brussels Office un debate sobre el futuro de la política de cohesión Europea, que contó con la presencia de Antonio Valverde Ramos, Director General de Fondos Europeos y Planificación, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, quien expuso los logros alcanzados por la Comunidad Autónoma andaluza que han permitido consolidar y seguir avanzando en el proceso de convergencia real con la Unión Europea, así como las ideas de cara al próximo periodo de programación 2014-2020.

La planificación, ejecución, seguimiento y validación de estos eventos se han realizado de acuerdo a los requisitos que establece la nueva Norma UNE EN-ISO 9001:2008, los legales y reglamentarios así como los implícitos a las actividades docentes y de coordinación que realizan todos los profesionales que participan en la correcta ejecución del servicio, siendo todo ello posteriormente contrastado por una entidad independiente como es la Asociación Española de Normalización y Certificación.

B. Cursos y seminarios destinados al personal adscrito a la Dirección General.

Se han desarrollado cursos de perfeccionamiento en materia de gestión de Fondos Europeos con enfoque eminentemente práctico. Estas jornadas formativas en las que se explica la normativa de aplicación y las aplicaciones/procedimientos desarrollados para la adecuada gestión y control de los fondos, pretenden consolidar los equipos de trabajo, implicar al personal propietario de todos los procesos y la mejora de la organización interna.

C. Colaboraciones con otras instituciones en materia de formación.

Los diferentes responsables y personal técnico de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación han participado en actividades formativas organizadas por otros organismos relacionados con la gestión y/o ejecución de proyectos cofinanciados con estos fondos.

D. Certificación en base a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2008 de los procedimientos de gestión de la ejecución de las actuaciones periódicas recogidas en los planes de comunicación del P.O. FSE de Andalucía 2007-2013, P.O. FEDER de Andalucía 2007-2013, P.D.R. de Andalucía 2007-2013 y P.O. de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013.

Desde el mes de febrero de 2009 este Organismo Intermedio y Coordinador Regional de los programas europeos de la Junta de Andalucía ha estado trabajando para adaptar su Sistema de Gestión a los requisitos recogidos en la norma UNE-EN ISO 9001:2008 y a su vez ampliando el alcance de dicho sistema a las actividades de diseño e impartición de actividades formativas en materia de Gestión de Fondos Europeos y Gestión y Coordinación de actividades de Información y Publicidad recogidas en los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del período de programación 2007-2013 FSE de Andalucía y FEDER de Andalucía; PDR de Andalucía 2007-2013 y Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 en lo relativo a las publicaciones periódicas (revista Huella, Huella Rural, Boletín de Fondos Europeos, Banco de Imágenes y dossiers de medios).

E. Elaboración de manuales y guías de apoyo para la gestión de los Fondos Estructurales en Andalucía.

Durante el año 2009 se han desarrollado guías y documentos que pretenden acercar a los diferentes órganos gestores de la Junta de Andalucía y a otras partes interesadas información sobre la gestión de determinadas actuaciones en materia de gestión de fondos europeos. Estos documentos que operativamente tienen carácter interno y externo se encuentran disponibles en la web de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Con el fin de facilitar su comprensión durante el 2010 se realizarán jornadas técnicas sobre los mismos en donde se convocará a los técnicos participantes en la ejecución de las diferentes categorías de gasto.

F. Impulso a la tramitación telemática y normalizada en la gestión de los fondos europeos.

Se ha promovido, en base a la mejora a la gestión, el desarrollo de dos aplicaciones informáticas. Una de ellas, vinculada directamente al Subsistema Integrado Júpiter, permite la confección telemática de los formularios de alta/modificación de operaciones (FE04) y de alta de proyectos de inversión (FE10). Esta aplicación permite, entre otras cosas, guardar los cambios

realizados sobre los mismos y vincular las resoluciones aprobatorias o desestimatorias con la solicitud correspondiente a través de un número de solicitud.

Igualmente se ha trabajado en una aplicación que vincula los números de solicitud con los diferentes requerimientos realizados por parte del personal técnico a los organismos emisores de los citados formularios para que se garantice en todo momento la trazabilidad del trabajo y se controlen los plazos de ejecución y resolución conforme a unos parámetros de calidad definidos.

Actualmente se está trabajando para sistematizar y normalizar la carga de los indicadores operativos por parte de todos los órganos responsables de la ejecución de las categorías de gasto y que son elemento de entrada para la confección del Informe de Seguimiento y Ejecución de los programas. Esta aplicación que se desarrollará en base a un estudio previo donde se analiza la operativa real de cada órgano responsable y estará vinculado al Sistema Integrado Júpiter. En consecuencia la gestión de este proceso será completamente telemática, y permitirá realizar migraciones de información entre los diferentes subsistemas.

G. Participación con instituciones de otras regiones.

- La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía fue la encargada de recibir a los representantes de Nicaragua, Guatemala, Honduras, Costa Rica y El Salvador, cumpliendo con la agenda prevista en la visita denominada "Misión de Diálogo del Consejo de Ministros de la Integración Social Centroamericana (CIS) y la Unión Europea" celebrada en Sevilla el pasado 4 de mayo. Se les expuso a los diferentes representantes centro americanos, el organigrama y la forma de trabajo de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía. El personal responsable de cada uno de los fondos explicó los programas de financiación europea; Fondos Estructurales y de Cohesión (FEDER, FSE y Cooperación Interregional), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de la Pesca (FEP).
- El 16 de junio, un grupo de 10 representantes de diferentes Ministerios del gobierno de Bulgaria se reunieron con el personal de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación para conocer el funcionamiento y la gestión que se realiza desde la Junta de Andalucía de los fondos europeos. Tras la reunión, los representantes búlgaros visitaron las instalaciones de la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves Della Robbia, cofinanciada por la Junta de Andalucía, El ayuntamiento de Gelves y por el Fondo Social Europeo, donde el alumnado se forma en especialidades como: alfarería, pintura cerámica, modelado y escultura cerámica.

2.7.3. Evaluación del P.O. FSE de Andalucía 2007-2013:

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo e Inmigración y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

En el marco establecido por dicho Plan, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha participado activamente en el diseño y definición de los dispositivos de seguimiento y evaluación continua a aplicar durante el periodo de programación 2007-2013 en las reuniones que se han celebrado en el marco del Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación.

A través de este instrumento se persiguió, durante el año 2008, sentar las bases del sistema de seguimiento y evaluación de los PO para su posterior desarrollo e implementación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas a este respecto. Estos trabajos realizados dieron lugar a la elaboración de los siguientes documentos de referencia:

- Plan de seguimiento estratégico y evaluación continua FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013.
- Guía Metodológica Actualizada para la Elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la Selección de Indicadores.
- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR, 2007-2013.
- Guía General de Evaluación Continua de los PO FSE, 2007-2013, la cual recoge las pautas generales para la elaboración de las evaluaciones estratégicas temáticas de los Programas Operativos FSE, 2007-2013, con especial referencia a la evaluación estratégica temática de inmigración.

- Guías para la Evaluación Estratégica Temática (EETEC, EETIO).
- Guía Metodológica para la Evaluación de los planes de comunicación de los POs de FEDER, FSE y FC, 2007-2013.

El contenido de tales Guías determina el modelo de evaluación diseñado, cuyos elementos fundamentales han sido integrados por la Junta de Andalucía para ofrecer las soluciones más apropiadas a las diferentes necesidades de seguimiento y evaluación que presenta, a través de una utilización adecuada y racional de los instrumentos ya creados para la propia gestión de los PO.

Por ello, un elemento previo, que ha sido especialmente cuidado en la fase preparatoria, ha sido el estudio de la adecuación de las orientaciones metodológicas de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda al caso particular de Andalucía.

De esta forma, se ha pretendido que el dispositivo conceptual generado responda, en el caso de Andalucía, a un modelo que rentabilice todo lo posible las ventajas y el grado de complementariedad derivados de la interrelación de los procesos de seguimiento y evaluación. Pero, además, se ha integrado en su funcionamiento un “mecanismo de alerta” capaz de detectar todas las posibles situaciones que darían lugar a la necesidad de realizar una evaluación (estratégica u operativa).

En particular, se ha tratado de obtener el mayor valor añadido posible a los esquemas planteados, mediante el aprovechamiento óptimo de las herramientas ya existentes, al objeto de dar una respuesta rápida y eficaz a preguntas como:

- ¿Cuál es la situación actual de la intervención que motiva realizar una evaluación?
- Tales señales, ¿tienen que ver con aspectos estratégicos y/u operativos de la intervención?
- ¿Debe revisarse el PO o alguna de sus prioridades?
- ¿Cuál es la información que nutrirá la elaboración de los informes de ejecución anual y final, cuyo contenido mínimo queda recogido en el artículo 67.2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006?
- ¿Cuál es la información necesaria a expensas de la Autoridad de Gestión para la elaboración de los Informes de Seguimiento Estratégico del MENR para los años 2009 y 2012?

El modelo propuesto se sustenta sobre una serie de premisas básicas:

- El establecimiento de las utilidades de cada uno de los elementos del sistema (evaluaciones; informes de ejecución anual; informes estratégicos; etc.) para poder elegir y definir correctamente los indicadores más adecuados en cada caso.
- La asignación de la tarea de recopilar la información y de construir los indicadores a aquellos agentes que puedan abordar la tarea de forma coherente con sus capacidades y competencias con el menor esfuerzo.
- El establecimiento de una metodología concisa y comprensible en relación con los indicadores, de forma que quede claro qué aporta cada uno de ellos; cuándo deben construirse; y cómo debe llevarse a cabo el trabajo.
- La fijación clara de la información que se utilizará para la construcción de cada uno de los informes previstos y, por tanto, de dónde ha de provenir esa información.
- La determinación de las responsabilidades entre la Autoridad de Gestión y la DG de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía en relación con los ejercicios de evaluación y de la construcción de los indicadores de evaluación.
- El establecimiento de los mecanismos que permitirán, de forma lógica e inmediata, integrar la información de los diferentes gestores a nivel del Programa Operativo.

Para facilitar la puesta en marcha y la implementación de los mecanismos necesarios para un adecuado seguimiento y evaluación continua de los Fondos asignados a Andalucía, tanto FEDER, como FSE, la Dirección General de Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha procedido a actuar en 2009 desde una doble perspectiva: interna y externa.

En el ámbito interno, creando en su estructura funcional una Unidad de Evaluación común a toda la Dirección General, la cual se encarga de coordinar el desarrollo y ejecución de las tareas derivadas del nuevo sistema de evaluación continua establecido para el período de programación 2007-2013.

La Unidad de Evaluación cubre y gestiona todas las evaluaciones de los Programas Operativos ejecutados por la Junta de Andalucía en el periodo de programación 2007-2013 (FEDER, FSE y FEADER) y colabora con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración, para facilitar la realización de las tareas derivadas del sistema de

evaluación continua (evaluaciones operativas y evaluaciones temáticas tales como la de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información), Inmigración e Igualdad de Oportunidades.

La Unidad de Evaluación colabora, asimismo, con los diferentes Organismos e Instituciones a los que la Comisión Europea asigna la realización de evaluaciones específicas en el ámbito de la programación de las intervenciones comunitarias financiadas por el Fondo Social Europeo y, dentro del caso español, aquéllos en que ha sido seleccionado el Programa Operativo de Andalucía.

La D.G. de Fondos Europeos y Planificación considera imprescindible el desarrollo de la práctica evaluadora en la Administración andaluza, con objeto de permitir una mejor gestión de las intervenciones cofinanciadas con recursos europeos, así como, mejorar la aplicación eficaz de los Programas puestos en marcha. Así, la DG de Fondos Europeos y Planificación ha tenido especial preocupación en la formación de los integrantes de la Unidad de Evaluación, los cuáles han tomado parte, entre otras, en las siguientes actividades de carácter formativo:

- Curso de Evaluación de Políticas Públicas impartido por la Agencia Nacional de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios (julio de 2009).
- Curso del Instituto de Estudios Fiscales sobre Evaluación Continua de los PO FEDER y FSE (noviembre de 2009).

En el ámbito externo, las tareas de evaluación continua se han instrumentado mediante la contratación de una asistencia técnica de apoyo. La empresa que resultó adjudicataria fue *Consultores de Políticas Comunitarias, S.L.(CPC)* la cual ha contribuido en el apoyo al establecimiento del sistema de seguimiento y evaluación del PO FSE de Andalucía, 2007-2013, para su posterior desarrollo e implementación. Su diseño ha tenido presente las siguientes dos premisas de partida básicas:

- Dada la probabilidad de realizar ejercicios de evaluación con frecuencia, debido a reprogramaciones y desviaciones en la ejecución, es preciso contar con un sistema ágil para evaluar.
- La fiabilidad del sistema se basa en una buena definición y un buen uso del sistema de seguimiento y de la metodología de evaluación, por lo que es necesario velar por la calidad de su implementación durante todo el periodo de programación.

Su puesta en funcionamiento ha dotado de la suficiente capacidad de reacción a la a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación para poder suministrar la información necesaria que se precisa, tanto para los Informes de Seguimiento Estratégico del MENR, como para atender cualquier otra necesidad relacionada con el avance de la ejecución y la aplicación de los fondos en la región. De hecho, gracias a las tareas de seguimiento y evaluación continua realizadas, fue posible identificar varios casos de buenas prácticas, que fueron propuestas para su inclusión en el Informe de Seguimiento Estratégico del MENR realizado en 2009.

Como prueba de los avances cosechados en materia de evaluación, cabe destacar, entre otros posibles aspectos, la elaboración de varios Informes a lo largo de 2009, que han permitido apoyar el seguimiento continuo del Programa y consolidar los mecanismos de evaluación instaurados:

Elaboración del Plan de Evaluación del PO FSE 2007-2013 de Andalucía

Se trata de un instrumento práctico para mejorar la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por el FSE, y de la estrategia y la aplicación del PO en lo que respecta a los problemas estructurales específicos de Andalucía, adecuando los dispositivos generales contenidos en el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 a las especificidades propias y la realidad regional e institucional de Andalucía y generando mecanismos adicionales o alternativos para ofrecer una respuesta más efectiva a las necesidades de evaluación del PO.

Por lo tanto, el Plan de Evaluación del PO FSE 2007-2013 de Andalucía proporciona una estructura global para las tareas de evaluación, integrada dentro de la gestión ordinaria de la intervención, como una herramienta complementaria que favorece la adecuada implementación de la acción evaluadora.

De acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea, formuladas en su Documento de Trabajo nº 5, Indicative Guidelines on Evaluation Methods: Evaluation during the Programming Period 2007-2013, el Plan de Evaluación se compone de dos partes fundamentales:

- Parte I. Coordinación general y gestión del proceso de evaluación del PO FSE de Andalucía 2007-2013, en la que se incluye los mecanismos para la organización y puesta en práctica de la evaluación del Programa, de conformidad con los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y con las orientaciones del Documento de Trabajo Nº 5 de la Comisión. En consecuencia, se especifica el marco normativo de referencia para la evaluación del PO, la delimitación de responsabilidades en esta materia, el enfoque general adoptado para llevar a cabo el proceso de evaluación, los vínculos existentes con otros sistemas de gestión del PO, especialmente, con el sistema de seguimiento, los recursos (económicos y humanos) previstos para el correcto desarrollo de las

funciones de evaluación, así como los mecanismos para una posible revisión del propio Plan de Evaluación.

- Parte II. Descripción de las actividades de Evaluación previstas para el período 2007-2013 en el ámbito del PO FSE de Andalucía, en la que se recoge, por un lado, la definición de los dispositivos de seguimiento y evaluación del PO FSE y, por otro, la planificación de las diferentes actividades de evaluación previstas para todo el período de programación.

Elaboración del Manual de indicadores Estratégicos del PO FSE de Andalucía

Este Manual es el instrumento básico que asegura un adecuado seguimiento estratégico de la intervención, en la medida en que facilita enormemente la observación de los avances registrados por los objetivos establecidos en la programación.

Cumple, por consiguiente, con la finalidad de emitir las señales oportunas para la realización de evaluaciones de carácter estratégico en caso de que aparezcan síntomas de baja probabilidad de cumplimiento de alguno de los objetivos.

Además, el Manual facilita la recopilación de toda la información necesaria para el cálculo de los indicadores estratégicos del PO, ya que especifica y describe los principales elementos de cada uno de ellos:

- La composición del Indicador: concepto, variables de que consta, unidad de medida y valor.
- Los mecanismos para su recopilación: Fuente estadística y periodicidad para la actualización de los datos.
- Las prioridades con las que se relaciona: Eje, Objetivos Finales e Intermedios.
- La utilidad de cada indicador y su capacidad de reporte para satisfacer las exigencias reglamentarias.

La presentación de toda esta información responde a un formato de “ficha”. De esta forma, su elaboración constituye una guía rápida de consulta que garantiza una buena definición y un buen uso del sistema de indicadores estratégicos, velando, de esta forma, por la calidad de su implementación durante todo el periodo de programación. Prueba de ello es que cumple el *check-list*, definido por la Comisión en su Documento de Trabajo Nº 2, para avalar la calidad de la batería de indicadores de un PO. El modelo de ficha es el que aparece a continuación.

INDICADOR ESTRATÉGICO 1: TASA DE CREACIÓN DE EMPRESAS										
PRIORIDAD DEL PO CON LA QUE SE RELACIONA:	<input type="text"/>									
OBJETIVO INTERMEDIO DEL PO CON EL QUE SE RELACIONA:	<input type="text"/>									
DEFINICIÓN:	<input type="text"/>									
DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO EN LA QUE SE ENCUADRA:	<input type="text"/>									
UNIDAD DE MEDIDA:	<input type="text"/>				DESPASE TEMPORAL:	<input type="text"/>				
	Numerador				Denominador					
VARIABLES QUE COMPONEN EL INDICADOR:	<input type="text"/>				<input type="text"/>					
UNIDADES DE MEDIDA:	<input type="text"/>				<input type="text"/>					
FUENTES ESTADÍSTICAS:	<input type="text"/>				<input type="text"/>					
DESCARGA DE DATOS:	<input type="text"/>				<input type="text"/>					
PERIODICIDAD:	<input type="text"/>				<input type="text"/>					
CUMPLIMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN: - ADE si está incluido en el MENR - JA si fue propuesto por la CC.LL.	JUNTA DE ANDALUCÍA (JA)				ADE					
	<input type="text"/>				<input type="text"/>					
VALORES OBJETIVO FIJADOS EN LA PROGRAMACIÓN:	2005 (base)		2010		2013					
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
NUEVOS VALORES DE BASE POR REVISIÓN DE DATOS EN LA FUENTE O NUEVOS VALORES OBJETIVO POR REPROGRAMACIONES:	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
SEGUIMIENTO DEL INDICADOR:	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL INDICADOR										
Informe Anual de Ejecución	SI	<input type="text"/>	NO	<input type="text"/>						
Aportación al Informe Anual de Contribución al PNR	SI	<input type="text"/>	NO	<input type="text"/>						
Aportación al Informe Estratégico del MENR 2009	SI	<input type="text"/>	NO	<input type="text"/>						
Aportación al Informe Estratégico del MENR 2012	SI	<input type="text"/>	NO	<input type="text"/>						
Evaluaciones Operativas	SI	<input type="text"/>	NO	<input type="text"/>						
Evaluación Temática de I+D+i	SI	<input type="text"/>	NO	<input type="text"/>						
Evaluación Temática de Igualdad de Oportunidades	SI	<input type="text"/>	NO	<input type="text"/>						
Evaluación Temática de Inmigración	SI	<input type="text"/>	NO	<input type="text"/>						
Otras posibles Evaluaciones Estratégicas Temáticas	SI	<input type="text"/>	NO	<input type="text"/>						
Otros (señalar) ...	SI	<input type="text"/>	NO	<input type="text"/>						

Descripción del procedimiento para la evaluación operativa de los Programas de Fondos Estructurales de Andalucía

Con el fin de facilitar la implementación práctica del proceso de evaluación operativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se han descrito, en un documento anexo al Plan de Evaluación del PO FSE de Andalucía, y clarificado los procedimientos a seguir y el papel a desempeñar por

los distintos agentes involucrados en la gestión y aplicación de los Fondos Estructurales de Andalucía.

Dicho documento contiene la delimitación concreta de todo el proceso de evaluación operativa, a partir de una organización adecuada de las entradas y salidas del mismo, y de las responsabilidades asociadas a cada una de las diferentes figuras administrativas que participan. Todo ello permitirá obtener unos informes de evaluación de gran calidad, minimizando la carga de trabajo de los órganos gestores, el Organismo Intermedio y los equipos evaluadores, al mejorar la coordinación y colaboración entre los diferentes organismos implicados, sobre la base del principio de partenariado.

Informe explicativo sobre el tratamiento de las desviaciones en la ejecución del PO FSE de Andalucía 2007-2013

Este informe ha ofrecido una explicación clara sobre la dinámica fundamental del sistema diseñado para el seguimiento continuo de las distintas intervenciones aprobadas para su cofinanciación por parte de la Unión Europea a través de los Fondos Estructurales, tratando de hacer más comprensible el procedimiento creado para la realización de las evaluaciones de carácter operativo.

De esta forma, se ha descrito, de forma muy clara, el método establecido basado en la comparación de las previsiones de ejecución incluidas en los documentos de programación con los datos de ejecución real existentes en cada momento temporal. A su vez, se han indicado las pautas y reglas fijadas para la clasificación y el tratamiento de las desviaciones que, en su caso, se fueran identificando como consecuencia del seguimiento continuo de la intervención.

Para el caso concreto del PO FSE de Andalucía 2007-2013 se han señalado:

- Los valores objetivo de ejecución financiera establecidos para cada anualidad y eje prioritario del Programa, de acuerdo con la Guía General de Evaluación Continua de los PO FSE, 2007-2013, así como los valores objetivo definidos para los distintos indicadores físicos de alerta seleccionados.
- Los valores mínimos de ejecución financiera por debajo de los cuales resulta de aplicación la Regla N+2 y, por tanto, el descompromiso automático de fondos asignados al Programa.
- Los umbrales mínimos de ejecución física y financiera por debajo de los cuales se considera que existe una desviación significativa con respecto a la ejecución prevista. Además, se ha presentado la fórmula básica para el cálculo de los umbrales anteriores.

Informe de Seguimiento Operativo del PO FSE de Andalucía 2007-2013

Este informe examina el comportamiento de la ejecución mostrada por la inversión financiera del PO FSE de Andalucía durante los tres primeros años de implementación de la intervención, con el objetivo de valorar los márgenes de realización que deberían alcanzarse en la anualidad 2009, primera para la que entra en funcionamiento el dispositivo establecido para apreciar la necesidad de realizar evaluaciones de carácter operativo, de acuerdo con la Guía Metodológica aprobada por el Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación.

Dicho informe ha proporcionado información sobre el comportamiento observado del Programa desde la perspectiva de las realizaciones financieras y ha anticipado los posibles elementos de riesgo que podrían dificultar el cumplimiento de los umbrales mínimos de ejecución, realizando, además, un ejercicio de simulación para la anualidad 2010.

Las conclusiones obtenidas muestran que el avance de la ejecución durante el primer trienio de aplicación de los fondos se ha ido consolidando progresivamente. No obstante, a pesar de la aparente capacidad de la intervención para cumplir sus objetivos financieros, tampoco cabe descartar alguna posible reordenación financiera, aspecto que será objeto de una atención permanente dentro de los sistemas de seguimiento continuo del Programa que han sido implantados por la Junta de Andalucía.

En particular, las prioridades que han mostrado mayores dificultades han sido las correspondientes a los Ejes 1, 2 y 4, si bien desde la óptica de los compromisos de gasto asumidos, que sirve como indicador adelantado del ritmo de ejecución futura, no se deduce problemas significativos de capacidad de absorción financiera en los dos primeros. Por lo que respecta al Eje 4, dadas las dificultades planteadas en la definición de las actuaciones a desarrollar, en la actualidad se está valorando la posibilidad de llevar a cabo una reprogramación a favor de los temas prioritarios con mayor contenido estratégico que entre los años 2007 y 2009 han mostrado una capacidad de gasto más significativa.

Informe de Contribución del PO FSE de Andalucía al Plan Nacional de Reformas

Como respuesta al artículo 29.1 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, el Plan de Evaluación del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, elaborado por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación (DGFEyP) de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, señala que la Junta de Andalucía apoyará al seguimiento estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) 2007-2013, proporcionando la información necesaria que permita valorar la contribución del FSE, a través del Programa Operativo (PO) al Plan Nacional de Reformas (PNR). De acuerdo con lo anterior, la DGFEyP ha elaborado, en el marco de las tareas propias de seguimiento de la intervención, un Informe que se configura como la aportación de Andalucía para examinar la

contribución del FSE a los objetivos del PNR, con datos actualizados a 2009. El análisis efectuado ha permitido constatar la existencia de un significativo nivel de interrelaciones entre el PO FSE y el PNR, que apuntan hacia una formulación estratégica fundamentada sobre las de prioridades compartidas por ambas formas de intervención en los ámbitos del mercado de trabajo y el aumento y mejora del capital humano.

Prueba de ello es que el 100% de los recursos del Programa influyen, de forma directa, sobre los objetivos del PNR y, concretamente, sobre los vinculados a los Ejes 3 (Aumento y Mejora del Capital Humano) y 6 (Mercado de Trabajo y Diálogo Social). En particular, en valor absoluto, la prioridad que supone una mayor aportación corresponde con el eje 2.

Por último, los resultados alcanzados hasta la fecha, desde octubre de 2005 (fecha de aprobación del PNR) indican avances importantes en algunas áreas, pero en general han sido insuficientes para poder alcanzar los ambiciosos objetivos establecidos por el PNR.

3 EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS.

3.1. EJE 1: FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS.

La estrategia del Eje 1 del PO FSE de Andalucía 2007-2013, pretende fomentar el espíritu empresarial y mejorar la capacidad tanto de empresas, especialmente las pequeñas y medianas, como de la población ocupada para adaptarse a los cambios acontecidos en el contexto socioeconómico. Esta finalidad última se ha concretado en tres objetivos específicos y tres categorías de gasto.

Objetivos específicos del Eje 1	Categorías de gasto
<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar apoyo y asesoramiento a las personas emprendedoras y en régimen de autónomos para iniciar una nueva actividad empresarial. - Mejorar la adaptabilidad de los/las trabajadores/as y de las empresas a las nuevas exigencias del mercado. - Fomento de la calidad en el empleo y de la estabilidad en el trabajo. 	62 Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación.
	63 Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.
	68 Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas

El gasto programado para dicha prioridad asciende a 200.555.396 euros, con una tasa de cofinanciación del 80%.

3.1.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.

3.1.1.1. Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.

Durante el año 2009 el gasto certificado correspondiente a las operaciones del Eje Prioritario ha sido 11.470.142,04 euros, con una ayuda FSE de 9.176.113,65 euros. El ritmo de ejecución en este marco ha permitido situar el gasto certificado en el 4,58% del gasto previsto.

Por su parte, el gasto acumulado a 31 de diciembre de 2009 asciende a 37.401.951,20 euros, lo que supone una ejecución del 14,92% del gasto total programado para todo el período de ejecución.

No obstante, el gasto comprometido a esta fecha se sitúa en los 99.571.571 euros, lo que garantiza un 39,72% de gasto previsto sobre el total programado.

La distribución del gasto ejecutado por temas prioritarios pone de manifiesto una dispar eficacia financiera: así, destaca por la categoría de gasto 63 en la que se ha ejecutado el 33,82% del gasto previsto para todo el período. En el extremo opuesto, con un nivel reducido de eficacia financiera (3,07%) se encuentra la categoría de gasto 68; no obstante, el gasto comprometido a 31 de diciembre de 2009 hace prever la ausencia de problemas en su ejecución a lo largo del período, sin riesgo de descompromiso.



TABLA 16. GASTO CERTIFICADO: EJE 1: FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS

Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2009 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2009						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
- Gasto FSE	11.470.142,04		9.176.113,65		37.401.951,20		7.480.390,17	0,00	29.921.561,03			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	11.470.142,04	4,58	9.176.113,65	4,58	37.401.951,20	14,92	7.480.390,17	0,00	29.921.561,03	14,92	250.694.245,00	200.555.396,00

TABLA 17. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADOS DEL EJE 1: FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS

			Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
62	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	11.628	12.498	24.126	34.610	37.837	72.447	92,41	33.782	44.618	78.400
62	1	Nº de empresas beneficiadas	-	-	2.743	-	-	4.143	17,51	-	-	23.666
62	2	Nº de proyectos empresariales puestos en marcha como consecuencia de la asistencia recibida	-	-	110	-	-	110	12,94	-	-	850
62	2	Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	5.149	6.817	11.966	5.149	6.817	11.966	27,86	18.507	24.443	42.950
63	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	1.517	1.660	3.177	1.517	1.660	3.177	2,28	62.622	76.538	139.160
63	1	Nº de empresas beneficiadas	-	-	1.875	-	-	1.875	2,69	-	-	69.580
63	2	Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo).	950	1.292	2.242	950	1.292	2.242	1,71	58.955	72.056	131.011
68	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	742	1.086	1.828	742	1.086	1.828	16,13	3.644	7.688	11.332



TABLA 18. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR EJES PRIORITARIOS: EJE 1

	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	13.887	49,42	5,29	15.244	52,33	5,80	29.131	11,09	36.869	47,60	3,77	40.583	52,40	4,15	77.452	7,92
1.1. Total personas empleadas	12.933	52,31	44,40	11.790	47,69	40,47	24.723	84,87	25.454	49,14	32,86	26.344	50,86	34,01	51.798	66,88
Personas empleadas por cuenta propia	892	36,25	3,06	1.569	63,75	5,39	2.461	8,45	943	36,72	1,22	1.625	63,28	2,10	2.568	3,32
1.2. Total personas desempleadas	951	23,59	3,26	3.081	76,41	10,58	4.032	13,84	2.423	39,55	3,13	3.703	60,45	4,78	6.126	7,91
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	3	0,80	0,01	373	99,20	1,28	376	1,29	8.992	46,05	11,61	10.536	53,95	13,60	19.528	25,21
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	80	0,79	0,10	9.993	99,21	12,90	10.073	13,01
2. Desagregación por tramos de edad:	13.887	49,91	5,29	15.244	52,33	5,80	29.131	11,09	36.869	47,60	3,77	40.583	52,40	4,15	77.452	7,92
2.1. Personas <25 años	1.215	56,15	4,17	949	43,85	3,26	2.164	7,43	10.766	48,58	13,90	11.395	51,42	14,71	22.161	28,61
2.2. Personas entre 25 y 54 años	10.338	44,96	35,49	12.656	55,04	43,45	22.994	78,93	22.189	45,11	28,65	27.004	54,89	34,87	49.193	63,51
2.3. Personas >54 años	2.334	58,75	8,01	1.639	41,25	5,63	3.973	13,64	3.914	64,18	5,05	2.184	35,82	2,82	6.098	7,87
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	376	46,64	0,14	450	54,48	0,17	826	0,31	679	46,83	0,07	771	53,17	0,08	1.450	0,15
3.1. Inmigrantes	345	48,66	1,18	364	51,34	1,25	709	2,43	542	54,75	0,70	448	45,25	0,58	990	1,28
3.2. Minorías	0	0,00	0,00	36	100,00	0,12	36	0,12	0	0,00	0,00	36	100,00	0,05	36	0,05
3.3. Personas con discapacidad	31	46,97	0,11	35	53,03	0,12	66	0,23	37	46,84	0,05	42	53,16	0,05	79	0,10
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0	0,00	0,00	15	100,00	0,05	15	0,05	100	28,99	0,13	245	71,01	0,32	345	0,45
4. Desagregación según su nivel educativo	13.887	55,15	5,29	15.244	52,33	5,80	29.131	11,09	36.869	47,60	3,77	40.583	52,40	4,15	77.452	7,92
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	5.916	62,18	20,31	3.598	37,82	12,35	9.514	32,66	20.020	52,06	25,85	18.434	47,94	23,80	38.454	49,65
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	1.451	38,82	4,98	2.287	61,18	7,85	3.738	12,83	5.850	47,20	7,55	6.545	52,80	8,45	12.395	16,00



	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	935	51,92	3,21	866	48,08	2,97	1.801	6,18	1.779	58,40	2,30	1.267	41,60	1,64	3.046	3,93
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	5.585	39,67	19,17	8.493	60,33	29,15	14.078	48,33	9.220	39,14	11,90	14.337	60,86	18,51	23.557	30,41



3.1.1.2. Ayuda por grupos destinatarios.

TABLA 19. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 62

	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	11.628	48,20	4,43	12.498	51,80	4,76	24.126	9,18	34.610	47,77	3,54	37.837	52,23	3,87	72.447	7,41
1.1. Total personas empleadas	10.784	53,80	44,70	9.261	46,20	38,39	20.045	83,08	23.305	49,46	32,17	23.815	50,54	32,87	47.120	65,04
Personas empleadas por cuenta propia	150	23,70	0,62	483	76,30	2,00	633	2,62	201	27,16	0,28	539	72,84	0,74	740	1,02
1.2. Total personas desempleadas	841	22,70	3,49	2.864	77,30	11,87	3.705	15,36	2.313	39,89	3,19	3.486	60,11	4,81	5.799	8,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	3	0,80	0,01	373	99,20	1,55	376	1,56	8.992	46,05	12,41	10.536	53,95	14,54	19.528	26,95
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	80	0,79	0,11	9.993	99,21	13,79	10.073	13,90
2. Desagregación por tramos de edad:	11.628	48,20	4,43	12.498	51,80	4,76	24.126	9,18	34.610	47,77	3,54	37.837	52,23	3,87	72.447	7,41
2.1. Personas <25 años	698	64,15	2,89	390	35,85	1,62	1.088	4,51	10.249	48,61	14,15	10.836	51,39	14,96	21.085	29,10
2.2. Personas entre 25 y 54 años	8.657	45,10	35,88	10.538	54,90	43,68	19.195	79,56	20.508	45,18	28,31	24.886	54,82	34,35	45.394	62,66
2.3. Personas >54 años	2.273	59,15	9,42	1.570	40,85	6,51	3.843	15,93	3.853	64,56	5,32	2.115	35,44	2,92	5.968	8,24
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	269	45,21	0,10	326	54,79	0,12	595	0,23	572	46,92	0,06	647	53,08	0,07	1.219	0,12
3.1. Inmigrantes	263	51,47	1,09	248	48,53	1,03	511	2,12	460	58,08	0,63	332	41,92	0,46	792	1,09
3.2. Minorías	0	0,00	0,00	36	100,00	0,15	36	0,15	0	0,00	0,00	36	100,00	0,05	36	0,05
3.3. Personas con discapacidad	6	18,18	0,02	27	81,82	0,11	33	0,14	12	26,09	0,02	34	73,91	0,05	46	0,06
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00



	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
3.5. Otras personas desfavorecidas	0	0,00	0,00	15	100,00	0,06	15	0,06	100	28,99	0,14	245	71,01	0,34	345	0,48
4. Desagregación según su nivel educativo	11.628	48,20	4,43	12.498	51,80	4,76	24.126	9,18	34.610	47,77	3,54	37.837	52,23	3,87	72.447	7,41
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	4.750	70,15	19,69	2.021	29,85	8,38	6.771	28,07	18.854	52,80	26,02	16.857	47,20	23,27	35.711	49,29
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	1.328	39,37	5,50	2.045	60,63	8,48	3.373	13,98	5.727	47,61	7,91	6.303	52,39	8,70	12.030	16,61
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	239	46,32	0,99	277	53,68	1,15	516	2,14	1.083	61,50	1,49	678	38,50	0,94	1.761	2,43
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	5.311	39,44	22,01	8.155	60,56	33,80	13.466	55,82	8.946	38,99	12,35	13.999	61,01	19,32	22.945	31,67



TABLA 20. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 63

	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	1.517	47,75	0,58	1.660	52,25	0,63	3.177	1,21	1.517	47,75	0,16	1.660	52,25	0,17	3.177	0,32
1.1. Total personas empleadas	1.407	49,37	44,29	1.443	50,63	45,42	2.850	89,71	1.407	49,37	44,29	1.443	50,63	45,42	2.850	89,71
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	110	33,64	3,46	217	66,36	6,83	327	10,29	110	33,64	3,46	217	66,36	6,83	327	10,29
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:	1.517	47,75	0,58	1.660	52,25	0,63	3.177	1,21	1.517	47,75	0,16	1.660	52,25	0,17	3.177	0,32
2.1. Personas <25 años	352	50,21	11,08	349	49,79	10,99	701	22,06	352	50,21	11,08	349	49,79	10,99	701	22,06
2.2. Personas entre 25 y 54 años	1.125	46,53	35,41	1.293	53,47	40,70	2.418	76,11	1.125	46,53	35,41	1.293	53,47	40,70	2.418	76,11
2.3. Personas >54 años	40	68,97	1,26	18	31,03	0,57	58	1,83	40	68,97	1,26	18	31,03	0,57	58	1,83
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	107	46,32	0,04	124	53,68	0,05	231	0,09	107	46,32	0,01	124	53,68	0,01	231	0,02
3.1. Inmigrantes	82	41,41	2,58	116	58,59	3,65	198	6,23	82	41,41	2,58	116	58,59	3,65	198	6,23
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	25	75,76	0,79	8	24,24	0,25	33	1,04	25	75,76	0,79	8	24,24	0,25	33	1,04
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo	1.517	47,75	0,58	1.660	52,25	0,63	3.177	1,21	1.517	47,75	0,16	1.660	52,25	0,17	3.177	0,32
4.1. Educación primaria, o secundaria	1.001	42,15	31,51	1.374	57,85	43,25	2.375	74,76	1.001	42,15	31,51	1.374	57,85	43,25	2.375	74,76



	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
inferior (ISCED 1 y 2)																
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	3	42,86	0,09	4	57,14	0,13	7	0,22	3	42,86	0,09	4	57,14	0,13	7	0,22
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	457	75,16	14,38	151	24,84	4,75	608	19,14	457	75,16	14,38	151	24,84	4,75	608	19,14
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	56	29,95	1,76	131	70,05	4,12	187	5,89	56	29,95	1,76	131	70,05	4,12	187	5,89



TABLA 21. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 68

	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	742	40,59	0,28	1.086	59,41	0,41	1.828	0,70	742	40,59	0,08	1.086	59,41	0,11	1.828	0,19
1.1. Total personas empleadas	742	40,59	40,59	1.086	59,41	59,41	1.828	100,00	742	40,59	40,59	1.086	59,41	59,41	1.828	100,00
Personas empleadas por cuenta propia	742	40,59	40,59	1.086	59,41	59,41	1.828	100,00	742	40,59	40,59	1.086	59,41	59,41	1.828	100,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:	742	40,59	0,28	1.086	59,41	0,41	1.828	0,70	742	40,59	0,08	1.086	59,41	0,11	1.828	0,19
2.1. Personas <25 años	165	44,00	9,03	210	56,00	11,49	375	20,51	165	44,00	9,03	210	56,00	11,49	375	20,51
2.2. Personas entre 25 y 54 años	556	40,26	30,42	825	59,74	45,13	1.381	75,55	556	40,26	30,42	825	59,74	45,13	1.381	75,55
2.3. Personas >54 años	21	29,17	1,15	51	70,83	2,79	72	3,94	21	29,17	1,15	51	70,83	2,79	72	3,94
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo	742	40,59	0,28	1.086	59,41	0,41	1.828	0,70	742	40,59	0,08	1.086	59,41	0,11	1.828	0,19
4.1. Educación primaria, o secundaria	165	44,84	9,03	203	55,16	11,11	368	20,13	165	44,84	9,03	203	55,16	11,11	368	20,13



	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009								
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	
inferior (ISCED 1 y 2)																	
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	120	33,52	6,56	238	66,48	13,02	358	19,58	120	33,52	6,56	238	66,48	13,02	358	19,58	
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	239	35,30	13,07	438	64,70	23,96	677	37,04	239	35,30	13,07	438	64,70	23,96	677	37,04	
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	218	51,29	11,93	207	48,71	11,32	425	23,25	218	51,29	11,93	207	48,71	11,32	425	23,25	

3.1.2. Análisis cualitativo.

3.1.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.

1. **CATEGORÍA DE GASTO 62: Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación.**

De forma general, los objetivos perseguidos por las acciones desarrolladas en el marco de la categoría de gasto 62 pueden concretarse en la mejora de la adaptabilidad de los/as trabajadores/as mediante la formación continua y el impulso de la iniciativa empresarial.

Dichos objetivos se han materializado, fundamentalmente, en cuatro líneas de actuación:

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas.** Se trata de acciones que facilitan la formación permanente de las personas ocupadas para el desarrollo de cualificaciones y competencias. Asimismo, en este marco, se consideran las acciones de actualización de competencias en relación con la gestión empresarial. La tabla siguiente recoge, de forma orientativa, las actuaciones desarrolladas por cada órgano gestor en este ámbito en la anualidad 2009, si bien posteriormente se recogerá la actividad de cada uno de ellos de forma más detallada.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo	Formación Continua Autónomos, Pymes Y Empresas Economía Social
Consejería de Salud	Formación en Emergencias a los Profesionales de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA)	Formación agraria y Agroindustrial
Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)	Formación para mejora de empresas y trabajadores

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Formación y servicios destinados a las personas empleadas para mejorar su capacidad de adaptación al cambio.** En esta tipología de actuaciones se enmarcan, fundamentalmente,

aquéllas que tienen un carácter más especializado y que suelen estar circunscritas a un ámbito sectorial delimitado.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Consejería de Salud	Formación en Emergencias a los Profesionales de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
Servicio Andaluz de Salud	Entrenamiento de especialistas en Ciencias de la Salud
	Programa de Formación en Cuidados Críticos y Urgencias
IFAPA	Formación agraria y Agroindustrial
	Formación pesquera
Consejería de Medio Ambiente	Acciones formativas sensibilización protección espacios protegidos.
	Formación Ambiental para sectores profesionales
	Subvenciones formación ambiental
Dirección General de Economía Social y Emprendedores	Plan Formativo Trabajadores Economía Social
Instituto Andaluz de la Mujer	Unidad Móvil Informática o Aula Móvil

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: Fomento del espíritu empresarial y la innovación y fórmulas de economía social.** Con estas medidas, en líneas generales, se ha tratado de promover la cultura emprendedora y apoyar la creación, puesta en marcha y consolidación de proyectos, en especial de mujeres, personas jóvenes, trabajadoras y autónomas, PYME y empresas de economía social, propiciando una mayor y mejor formación especializada del empresariado y de las personas trabajadoras.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Economía Social y Emprendedores	Promoción del espíritu emprendedor
Instituto Andaluz de la Mujer	Formación, sensibilización dirigida a mujeres emprendedoras y empresarias
	Apoyo a las empresas de mujeres

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: Creación y potenciación de redes y asociaciones de personas emprendedoras,** prestando especial atención a las acciones para la creación y potenciación de redes y asociaciones de mujeres emprendedoras y empresarias.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Instituto Andaluz de la Mujer	Servicio de Apoyo a Empresas de Mujeres y Desarrollo Red Empresas de Mujeres
	Apoyo a organizaciones empresariales de mujeres

Las actuaciones desarrolladas en los últimos años en estos ámbitos han permitido contribuir a la consolidación de un sistema de formación continua de los trabajadores/as andaluces/zas y a promover el espíritu innovador,

permitiendo avanzar en los resultados regionales. No obstante, los indicadores de contexto ponen de manifiesto la necesidad de continuar avanzando en este sentido y de acuerdo con ello los órganos gestores han desarrollado una actividad muy significativa en la anualidad 2009, tal y como se describe a continuación.

Los órganos gestores que han participado en la ejecución de las líneas de actuación citadas han sido un total de 7:

	ÓRGANO GESTOR
1º	Consejería de Salud
2º	Servicio Andaluz de Salud (SAS)
3º	Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
4º	Consejería de Medio Ambiente
5º	Dirección General de Economía Social y Emprendedores
6º	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)
7º	Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)

- 1º. La **Consejería de Salud**, a lo largo del año 2009, ha continuado desarrollando la **Formación en Emergencias a los Profesionales de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)**, con el objeto de desarrollar sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas (*línea de actuación 1*) y de manera indirecta contribuir a la formación de las personas empleadas para mejorar su capacidad de adaptación al cambio (*línea de actuación 2*).

OPERACIONES:

- ❖ **Formación en Emergencias a los Profesionales de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias**

Esta contextualización queda patente a la vista de los objetivos específicos de la operación:

- Incorporar nuevas competencias que contribuyan a facilitar el cambio y la innovación de los servicios.
- Ampliar, profundizar y mantener vigentes las competencias técnicas de los profesionales, desde una perspectiva de los procesos asistenciales integrados.
- Facilitar y fomentar un entorno seguro de trabajo.

- Potenciación del autoaprendizaje, como elemento básico para el desarrollo profesional.
- Promover una formación diversificada, en áreas técnicas de conocimiento específicas para los diferentes perfiles profesionales que integran EPES.
- Dotar de medios y recursos avanzados para generar un entorno que haga accesible el conocimiento experto en el puesto de trabajo.
- Disponer de sistemas de seguimiento y evaluación que permitan conocer los efectos y resultados de los programas de formación.

Esta formación se realiza por Programas Formativos y Convocatorias anuales. Durante el ejercicio 2009 se ha impartido formación correspondiente a la Convocatoria 2009.

En concreto, las actuaciones puestas en práctica han consistido en la realización de 163 cursos en los que han participado 722 alumnos/as de las categorías Médica, Enfermería, personal Técnico de Emergencias Sanitarias y personal no sanitario.

Categoría profesional	Número de personas formadas	% sobre total
MÉDICA	264	36,6%
ENFERMERIA	211	29,2%
PERSONAL TÉCNICO	209	28,9%
PERSONAL NO SANITARIO	38	5,3%
TOTAL	722	100,0%

Los contenidos de los cursos realizados están orientados a ampliar, profundizar y mantener vigentes las competencias técnicas de los/as profesionales, desde una perspectiva de los procesos asistenciales integrados.

Actividad	Ediciones	Plazas
CURSO BÁSICO SEGURIDAD DEL PACIENTE	31	649
DESA	3	34
EMERGENCIAS COLECTIVAS Y CATÁSTROFES	30	573
EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS- DUES	19	192
PROCESO ASISTENCIAL DISNEA MÉDICOS	13	160
PROCESO ASISTENCIAL DOLOR TORÁCICO MÉDICOS	3	41
PROCESO ASISTENCIAL NEUROLÓGICO MÉDICOS	18	224
PROCESO ASISTENCIAL PEDIÁTRICO	1	13
PROCESO ASISTENCIAL TRAUMA DUES	20	192
PROCESO ASISTENCIAL TRAUMA MÉDICOS	3	36
RECICLAJE DESA	22	247
TOTAL	163	2.361

Desde la perspectiva de los resultados, el nivel de aprovechamiento puede considerarse muy elevado, si tenemos en cuenta que del total del alumnado matriculado en las distintas actividades formativas y que asistieron y realizaron

las mismas, hubo un porcentaje del 97,04% del total de participantes que consiguieron superar las evaluaciones previstas en los distintos cursos.

A ello se une la contribución de la formación permanente al personal fijo o temporal que presta servicios en EPES al mantenimiento del empleo, gracias a que se mantiene una oferta formativa constante y actualizada dirigida tanto al reciclaje profesional como a la adquisición de nuevas competencias.

	Número de profesionales que mantienen su empleo	Profesionales de contratación temporal	TOTAL	
			Número de personas formadas	% sobre el total
HOMBRE	502	11	513	71,05%
MUJER	204	5	209	28,95%
TOTAL	706	16	722	100%

Por su parte, el grado de satisfacción global de las acciones formativas por parte del alumnado es, asimismo, notable, si tenemos en cuenta que asciende al 80%.

La observación del desarrollo del programa formativo durante el 2007, 2008 y 2009, pone de manifiesto un incremento en las acciones formativas en la formación continuada de los profesionales de la Empresa Pública de emergencias Sanitarias (EPES).

	2007	2008	2009
Cursos realizados	27	58	163
Nº de Profesionales formados	233	657	722
Índice aprovechamiento	94%	99,19%	97,04%
Grado Satisfacción	87,4%	86,8%	80%

- 2º. El **Servicio Andaluz de Salud (SAS)**, en el mismo contexto general determinado por la Consejería de Salud, ha desarrollado, por su parte, diversas actividades en el marco de la *línea de actuación 2* (Formación y servicios destinados a las personas empleadas para mejorar su capacidad de adaptación al cambio).

OPERACIONES:

- ❖ **Entrenamiento de Especialistas en Ciencias de la Salud.**
- ❖ **Programa de Formación en Cuidados Críticos y Urgencias**

Los objetivos perseguidos, en líneas generales son: mejorar la formación, la adaptabilidad a los cambios y la actualización de competencias del personal profesional del Servicio Andaluz de Salud, como factor decisivo de la productividad y la mejora de la calidad asistencial, de acuerdo con las prioridades establecidas en el PO FSE de Andalucía 2007-2013. Además, se ha prestado una especial atención a las nuevas tecnologías y a la sociedad del conocimiento, proporcionando entrenamiento integral en competencias técnicas y habilidades relacionales y sociales, así como a promover la innovación en el Sistema Sanitario mediante la aplicación de tecnologías de la información y comunicación.

Todo ello contribuye de forma directa a la actualización de los conocimientos de las/los profesionales para facilitar la adaptación a las necesidades de la población andaluza.

- **Entrenamiento de Especialistas en Ciencias de la Salud.** El II Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2005-2008, sitúa a la formación de las/los profesionales como uno de los elementos estratégicos en las políticas de calidad de la Consejería de Salud y, en este sentido, incorpora un proceso clave destinado a *Garantizar e impulsar la adquisición de conocimiento en el sistema sanitario* en cuyo desarrollo, la formación constituye la herramienta indispensable tanto para la generación de nuevo conocimiento en la organización, como para su difusión e intercambio. En este mismo proceso clave, el II Plan de Calidad establece entre sus objetivos el “Elaborar y poner en marcha un Plan Integral de Formación y Desarrollo Profesional para el Sistema Sanitario Público de Andalucía”, para cuya consecución se establecen diversas líneas de acción, como la elaboración de un plan que integre los diferentes ámbitos de la formación (pregrado, postgrado, y formación continuada); como el desarrollo e implementación de acciones formativas con criterio de adecuación y pertinencia; y como la evaluación del impacto del aprendizaje a través del desarrollo de metodologías específicas. Por otra parte, se insiste en el desarrollo de una estrategia de alianzas con diferentes entidades generadoras de conocimiento para producir sinergias y actitudes cooperativas.

La Consejería de Salud en el marco del II Plan de Calidad y a fin de consolidar la cultura de la calidad en la asistencia sanitaria ha incorporado una serie de herramientas de carácter estratégico y de apoyo a la gestión de los servicios entre los que ocupa un lugar destacado el establecimiento de un modelo de gestión por competencias.

El modelo de gestión por competencias del Sistema Sanitario Público de Andalucía es un instrumento de gestión de las/los profesionales sanitarios que integra las distintas líneas estratégicas de desarrollo emprendidas dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía y que se apoya en la formación, la evaluación y el reconocimiento como pilares fundamentales hacia un desempeño excelente de la actividad profesional. En este sentido, la formación, en sus diferentes fases –grado, postgrado, especialización,

continuada- adquiere un valor estratégico en la gestión por competencias de tal modo que se hace necesario desarrollar diferentes elementos que permitan tanto avanzar en la innovación en metodologías docentes como disponer de herramientas adecuadas para la evaluación tanto de la formación del personal residente como de la actividad del personal que desempeña tareas de tutoría.

Las actuaciones formativas realizadas durante el año 2009 en el marco de esta operación han permitido la participación de un total 5.621 asistentes, cuya edad está comprendida entre los 25 y 54 años y con un nivel de educación terciaria (ISCED 5 y 6). Del total de participantes 3.656 son mujeres y 1.965 hombres. Dichas actuaciones de formación han sido realizadas por las entidades que, por sus características, se han considerado las más idóneas debido a la gran especialización de estas competencias:

- Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria (SAMFyC): que ha desarrollado las siguientes tareas:
 - Asesoramiento al SAS en el uso del portfolio SAMFYC versiones 1.0 y 2.0
 - Asesoramiento al SAS en la definición científica y el desarrollo del portfolio de residentes y el de tutores.
 - Formación acerca del Programa de Entrenamiento de Profesionales y del instrumento HEFOR/HEFOT
 - Participación de IAVANTE en cada una de las actividades de formación organizadas por SAMFYC
 - Aportación de información del portfolio de residentes y el de tutores en la web de SAMFYC.
 - Colaboración en el desarrollo de un instrumento de apoyo a la elaboración de protocolos de supervisión de los residentes.
 - Colaboración en la vinculación del HEFOR al Plan individualizado de Formación al residente.

- *Red de Comisiones de Docencia en Andalucía (RE.DE.CA)*, esta asociación contempla entre sus funciones la prestación de asesoramiento a la administración sanitaria en los temas relacionados con el ámbito de la formación de personal especialista interno residente, y viene desarrollando una intensa actividad tanto investigadora como docente en metodologías de enseñanza y aprendizaje, técnicas y modelos de evaluación así como en el entrenamiento específico del personal tutor de las/los residentes, todo ello especialmente dirigido a la mejora de la calidad de la formación que dicho alumnado recibe en los centros e instituciones sanitarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

A través de la implementación de sus actuaciones se han logrado los objetivos siguientes:

- Análisis, evaluación y generación de información
 - Desarrollo del Plan de Comunicación Docente
 - Herramienta HEFOT
 - Herramienta HEFOR
 - Red de Publicadores
 - Colaboración en el diseño e implantación de las Comisiones virtuales de docencia
 - Colaboración en el diseño del mapa de calidad docente de la Formación Sanitaria Especializada
 - Realización del informe bianual general de docencia de Andalucía
 - Organización y desarrollo de cursos y otros eventos formativos para personal que cumple las funciones de tutoría, jefatura de estudios, y otro personal profesional implicado en la red de publicadores.
- *Fundación Andaluza IAVANTE*, es una organización de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía cuya misión, en el marco de la gestión del conocimiento en salud en su sentido más amplio, es promover el entrenamiento del personal profesional sanitario, empleando especialmente metodologías innovadoras de simulación así como el desarrollo de la innovación mediante la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación al ámbito sanitario. Sus objetivos se orientan a facilitar y promover el desarrollo de las/los profesionales y las organizaciones actuando sobre aquellas variables que permitan la actualización de las personas y las instituciones, situando su actividad al más alto nivel como referente nacional e internacional de calidad e innovación.

Las actuaciones realizadas se concretan en las siguientes:

- Impartición del Módulo VI (42 ediciones Soporte Vital Básico Avanzado y 8 ediciones Soporte Vital Básico)
- Entrenamiento Gestores Formación en el entorno portalEIR
- Entrenamiento Teledocentes del PCCEIR en la plataforma de teleformación del PortaleIR.
- Formación de publicadores y tutores.
- Desarrollo y mantenimiento de la plataforma tecnológica y desarrollo y aplicación de la Herramienta Evaluación Formativa para Tutores y Residentes.
- Plan de Formación de Tutores.
- Plan de comunicación: desarrollo y ejecución.
- Diseño y ejecución de pruebas ECOE (Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada).
- Incorporación de la herramienta e-learning en inglés al portalEIR.

- Coordinación actualización de contenidos PortaleIR

Programa de Formación en Cuidados Críticos y Urgencias. La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía considera que los ciudadanos y ciudadanas constituyen el centro del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Su Plan de Calidad contempla como elemento básico del sistema sanitario el proceso asistencial, integral y único, en el que la continuidad asistencial pasa a ser un criterio clave y la competencia de las/los profesionales es esencial para la buena resolución del proceso.

Esta perspectiva orienta la formación de las/los profesionales de los Dispositivos y Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias del Servicio Andaluz de Salud.

Desde su creación, el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias ha destinado fondos y esfuerzos a la formación, en esta materia, de personal facultativo, de enfermería, y personal no sanitario que atiende Urgencias.

Aun siendo muy numeroso el personal profesional formado, sigue siendo necesario actualizar sus conocimientos y habilidades, así como proveer de formación a las/los profesionales de nueva incorporación y completar el adiestramiento de todos en nuevas tecnologías, terapéuticas, guías de actuación, etc.

Las actuaciones han sido desarrolladas por la Fundación IAVANTE y constituyen una completa oferta formativa orientada por el mapa de competencias y procesos asistenciales, cuyo objetivo prioritario es mejorar la calidad de la atención urgente que se ofrece a la ciudadanía.

En el cuadro adjunto se concretan las actuaciones realizadas durante la anualidad 2009:

ACTUACIONES DESARROLLADAS A LO LARGO DE LA ANUALIDAD
2009

- Entrenamiento en la atención al paciente angor inestable
- Entrenamiento en la atención al paciente con infarto agudo de miocardio
- Entrenamiento en la atención integral al paciente con dolor torácico.
- Entrenamiento en la atención integral del paciente con insuficiencia cardíaca.
- Fibrinólisis en Urgencias extrahospitalarias
- Transporte Sanitario
- Traslado de Pacientes Críticos.
- Entrenamiento avanzado en situaciones de emergencias
- Circuito de entrenamiento en técnicas de enfermería en la asistencia al traumatismo menor.
- Circuito de entrenamiento en técnicas de enfermería en pacientes críticos
- Circuito de entrenamiento en técnicas básicas ginecológicas
- Circuito de entrenamiento en técnicas para la atención del Traumatismo Menor para Médicos/as.
- Circuito de entrenamiento en Cirugía Menor. Nivel Básico.
- Entrenamiento en soporte vital avanzado.

- Entrenamiento en competencias Básicas para Celadores
- Entrenamiento en EKG de urgencias
- Soporte inicial al traumatizado Grave para Médicos
- Soporte inicial al traumatizado Grave para Enfermería
- Circuito de entrenamiento en técnicas básicas en urgencias para enfermeras/os
- Manejo del paciente paliativo y del dolor en urgencias
- Entrenamiento para la Sedación en el Paciente Crítico Extrahospitalario.
- Monitor en Soporte Vital Básico.
- Formación de Instructores en Soporte Vital Básico Avanzado
- Monitores en EKG
- Formación de formadores
- Auxiliar de Transporte Sanitario: Emergencias más Frecuentes
- Auxiliar de Transporte Sanitario: Talleres Prácticos
- Entrenamiento en la atención de las urgencias oftalmológicas
- Entrenamiento en la atención a la Parada Cardiorespiratoria Pediátrica para Médicos/as.
- Instructores en Reanimación Cardiopulmonar Pediátrica y Neonatal
- Entrenamiento Avanzado en la Atención al Paciente Pediátrico Crítico.
- Entrenamiento en la atención de las urgencias psiquiátricas.
- Entrenamiento en la atención integral del paciente con enfermedad pulmonar obstructiva crónica.
- Atención integral del paciente con asma bronquial
- Fundamental Critical Care Support
- Manejo Experto del diagnóstico por imágenes
- Manejo Experto de Ventilación no invasiva
- Manejo Experto de Ventilación mecánica
- Manejo Experto de la Ecocardiografía
- Manejo Experto de Ecografía Abdominal
- Fundamentos en Cuidados Críticos para Enfermería
- Manejo Experto en el Control Avanzado de la Vía Aérea
- Manejo Enfermero del paciente con Ventilación no Invasiva.
- Entrenamiento en la Atención Avanzada del Paciente Traumatizado Grave
- Entrenamiento de Enfermería en la Atención Inicial al Traumatizado Grave
- Entrenamiento en el Diagnóstico y Tratamiento de Fracturas en Pacientes no Politraumatizados.
- Entrenamiento del Equipo de Emergencias en la Atención Inicial en Traumatizado Grave.

En su desarrollo se ha favorecido, asimismo, la igualdad de género y oportunidades en el acceso, realización, seguimiento y evaluación de los programas formativos. Muestra de ello es que del número total de participantes en las actividades formativas (6.325) 3.178 son hombres y 3.147 mujeres y en relación con el nivel de formación se dividen de la siguiente forma:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Educación Primaria o Secundaria Inferior (ISCED 1 y 2)	303	31	334
Educación Secundaria Superior (ISCED 3)	367	82	449
Educación terciaria (ISCED 5 y 6)	2.508	3.034	5542
TOTAL	3.178	3.147	6.325

- 3º. El **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**, ante la persistencia de una serie de problemas y deficiencias en el mercado laboral, tales como la falta de adaptación del sector del trabajo autónomo, de PYMEs y empresas de economía social a entornos cambiantes, la insuficiente iniciativa empresarial y falta de asesoramiento al efecto y el déficit en cualificación de la población activa, ha diseñado y puesto en práctica una serie de medidas para el desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje de las empresas, fundamentalmente formación a personas trabajadoras en PYMEs y empresas de economía social y autónomas.

Las actuaciones realizadas por el Servicio Andaluz de Empleo se encuadran en la línea de actuación 1 relativa al desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas.

OPERACIONES:

- ❖ **Formación de Autónomos, PYMEs y Empresas de Economía Social.**

De forma general, los objetivos perseguidos son:

- Fomentar una cultura empresarial, tanto de PYMEs y empresas de economía social.
- Incrementar la cualificación de autónomos/as, trabajadores/as ocupadas de PYMEs y empresas de economía social.
- Impulsar acciones que fomenten la formación continua sobre todo en nuevas tecnologías de autónomos/as, trabajadores/as ocupadas de PYMEs y empresas de economía social.

En consecuencia, se observa una contribución directa a la consolidación de la formación permanente en las empresas, fundamentalmente en las de menor dimensión.

Dichos objetivos se concretan en la programación de una oferta formativa basada en la prospección de las necesidades del mercado de trabajo de Andalucía atendiendo al modelo de organización del Servicio Andaluz de Empleo basado en las Áreas Territoriales de Empleo.

Así, en la fase inicial se tuvieron en cuenta estudios sobre la evolución del paro registrado por sectores de actividad, sexo y grupos de edad, así como informes de evolución de la demanda de empleo y de colectivos específicos como personas extranjeras, jóvenes y paradas de larga duración. De acuerdo con ello se primaron, por ejemplo, acciones pertenecientes al Sector Servicios por ser éste el que más desempleo registraba en la comunidad con un 52.94 % sobre el total de paro registrado.

Así los objetivos citados se han concretado en actuaciones relativas a la formación a personas trabajadoras de PYMEs, y empresas de economía social para aumentar su capacidad de competir en el mercado creando así un empleo duradero y de calidad. Actuaciones que incluyen además acciones formativas dirigidas a personas autónomas, que les permita su adaptación a los nuevos requerimientos del mercado de trabajo, y ayudas en materia de Formación Profesional continua para el impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía dirigidos específicamente al sector de personas ocupadas de PYMEs y empresas de economía social y autónomas.

En este contexto, se han certificado durante dicha anualidad, 63 cursos de Formación Profesional para el Empleo, en el marco de nueve especialidades formativas.

DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD	CURSOS
ADMINISTRACION Y GESTION	22
ARTES Y ARTESANIAS	2
ENERGIA Y AGUA	4
INFORMATICA Y COMUNICACIONES	15
INSTALACION Y MANTENIMIENTO	2
SANIDAD	10
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	4
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	3
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1
TOTAL	63

Asimismo, mantiene una importancia significativa, en la línea marcada en anualidades anteriores, la formación en nuevas tecnologías con la realización de 15 cursos de informática y comunicaciones, que han representado un total de 1.495 horas impartidas en la práctica totalidad de las provincias andaluzas. La cualificación en las nuevas tecnologías de la información y comunicación se considera, en este sentido un pilar fundamental para el aumento de la competitividad máxime en un entorno económico y social donde los avances tecnológicos se están produciendo a una velocidad vertiginosa.

El perfil del alumnado viene determinado por el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen y regulan los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo de 12/12/2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional (BOJA N° 146 de 19/12/2000), que regula un programa específico de formación para trabajadores ocupados. De acuerdo con estos parámetros, la formación impartida se dirige a:

- Trabajadores de Pequeñas y Medianas Empresas.
- Trabajadores en empresas de economía social y trabajadores autónomos.

Y se vehicula a través de ayudas a las entidades impartidoras de acciones formativas, que se priorizan en función de factores tales como la justificación de la necesidad y viabilidad del programa o la calidad del programa; la coherencia interna y externa del mismo; la calidad de la formación; el perfil del personal docente; el material didáctico disponible; la metodología y contenido del programa propuesto; la idoneidad del centro en el que se va a impartir la Formación, teniendo en cuenta el nivel de adecuación de las instalaciones, aulas y talleres a las exigencias de las acciones formativas propuestas; el grado de cumplimiento en el seguimiento y evaluación de las acciones; así como en la justificación del gasto y la adecuación de las especialidades propuestas a los requerimientos formativos de la zona donde se desarrollen.

Por lo que se refiere a la consideración de género, puede constatarse una creciente participación de la mujer en acciones de formación que favorecen su formación continua y que alcanza el 53%. Además, se han establecido otras ayudas como medidas de acompañamiento a la formación, especialmente previstas para reforzar la igualdad de oportunidades hombre-mujer y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Por último hay que reseñar, de cara a la ejecución material de la que se informará en el futuro, que a lo largo de 2009, ha tenido lugar un proceso de ajuste a la nueva legislación Estatal, configurándose un nuevo Subsistema de Formación Profesional para el Empleo en materia de formación de oferta.

Todo ello ha culminado con la publicación del Decreto 335/2009 de 22 de septiembre por la que se regula la Ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía y su posterior desarrollo por la Orden de 23 de octubre de 2009 de la Consejería de Empleo.

El nuevo modelo de Formación Profesional tiene por objeto facilitar a las personas trabajadoras, ocupadas y desempleadas, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, que atienda a los requerimientos de competitividad de las empresas, a la vez que satisfaga las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores y trabajadoras, capacitándoles para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones y para el acceso al empleo.

- 4º. La **Consejería de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Planificación e Información Ambiental** ha desarrollado en el marco de su actividad formativa varias actuaciones orientadas a la formación de personas empleadas para mejorar su capacidad de adaptación al cambio, es decir en el marco de la formación para el incremento de la capacidad de adaptación a cambios en el entorno laboral (*línea de actuación 2*).

OPERACIONES:

- ❖ **Acciones formativas sensibilización protección espacios protegidos.**
- ❖ **Subvenciones formación ambiental.**
- ❖ **Formación ambiental para sectores profesionales.**

Uno de los objetivos previstos en las directrices para la cohesión 2007-2013 es mejorar el atractivo de los Estados, regiones y ciudades mejorando la accesibilidad, garantizando una calidad y un nivel adecuado de servicios y preservando su potencial ambiental. El desarrollo sostenible es una de las prioridades de la política de cohesión comunitaria con lo que la formación y sensibilización ambiental se ha convertido para la Comunidad Autónoma de Andalucía en uno de los pilares de la adaptación del empresariado y de las personas trabajadoras.

Dentro de las actuaciones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente para conseguir los objetivos anteriormente mencionados destacan las siguientes:

- ❖ **Acciones formativas sensibilización protección espacios protegidos.** La Operación desarrollada se encuentra en el marco de la Estrategia Europea de Empleo al propiciar la adaptación del empresariado a los nuevos requerimientos del mercado y aumentar la cualificación y la adaptabilidad de la población activa en el ámbito de la Educación Ambiental fomentando un empleo de calidad y un desarrollo sostenible.

En la anualidad 2009 se ha concretado en la realización del curso “Interpretación de los valores naturales del Parque Natural Sierra de Hornachuelos”.

La celebración del mismo ha constituido una respuesta ajustada a las necesidades reales de las personas destinatarias, contando con un total de 15 asistentes (10 alumnos y 5 alumnas) con edades comprendidas entre los 25 y los 54 años.

- ❖ **Subvenciones formación ambiental.** La Consejería de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Planificación e Información Ambiental, ha creado una línea de subvenciones para financiar proyectos de Educación Ambiental, con el objetivo de formar una población consciente y preocupada por el Medio Ambiente.

Para la consecución de dicho objetivo, se preveía una diversa tipología de proyectos subvencionables, que se catalogan en 4 grandes categorías: formación y capacitación, información, comunicación e investigación y evaluación.

Con fecha 16 de enero de 2007, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la Orden de 19 de diciembre de 2006, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación ambiental. En la citada convocatoria se disponía la participación de la Unión Europea, a través del Fondo Social Europeo, con el objetivo de contribuir a mejorar la capacidad de adaptación de las personas trabajadoras, empresas y empresariado con el objeto de aumentar la previsión y gestión positiva del cambio económico. Los objetivos que se persiguen con esta iniciativa han sido impulsar una cultura de buenas prácticas y usos respetuosos con el Medio Ambiente, mejorar la cualificación del trabajador en materia ambiental, y disponer de unos recursos humanos concienciados, capacitados y responsables que asuman e interioricen principios y valores sostenibles.

La descripción detallada de las actuaciones realizadas a lo largo de 2007 y 2008 se recogió en el Informe Anual de 2008. No obstante, algunas actividades se han continuado y terminado en 2009.

Título
2 cursos C E.A. Frente nuevos retos ambientales Andalucía
Metodología sobre recursos prácticos para EA en el MA Urbano
2 Cursos "Ambiental titulados: Interpretación del Patrimonio"
1 Curso en experto de Gestión Ambiental y 6 jornadas de Pymes y Medio Ambiente

- ❖ La **formación ambiental para sectores profesionales** se ha llevado a cabo en el marco de la Encomienda a la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo del Desarrollo del **Plan Andaluz de Formación Ambiental**.

Los objetivos que se persiguen con la puesta en marcha de este plan son:

- Facilitar el acceso a la formación ambiental a colectivos profesionales relacionados con la gestión de los recursos naturales y la promoción de la sostenibilidad.
- Contribuir a la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresariado, a las nuevas necesidades del sistema productivo.

- Configurar una oferta formativa acorde con las necesidades de cualificación profesional de los sectores económicos vinculados a la gestión ambiental.

Desde una perspectiva operativa, la instrumentación del mismo se plantea a través de las siguientes líneas de actuación:

- Diseño y realización de diagnóstico de necesidades formativas y propuesta de acciones formativas. Para la planificación de la oferta formativa, se ha realizado un proceso de diagnóstico de necesidades formativas, por un lado, en el ámbito de la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad y, por otro, en el de la sostenibilidad urbana y el cambio climático. Para ello se ha recurrido a dos fuentes de información prioritarias: la consulta de estudios, publicaciones y páginas Web sobre la materia y la realización de un cuestionario a un grupo de informantes clave del sector ambiental.

Dicha información puso de manifiesto la necesidad de diseñar una oferta formativa que cumpla los requisitos de ser participativa, tener una orientación práctica, contar con profesionales de la formación adecuados a la exigencia de las temáticas, incorporar una perspectiva sistémica, tener en cuenta el perfil del colectivo destinatario y garantizar su sostenibilidad.

Desde una perspectiva temática se extrajo una propuesta de alrededor de 40 acciones formativas en los ámbitos de la gestión de los espacios naturales y la biodiversidad, y sobre sostenibilidad urbana y cambio climático, que han supuesto la base de la configuración de la propuesta formativa desarrollada.

- Configuración y puesta en marcha de un plan de comunicación y difusión de las acciones formativas. La divulgación de la oferta formativa se hace necesaria con el objeto de facilitar el acceso a la misma a los destinatarios definidos para las distintas acciones, así como configurar y canalizar el proceso de inscripción, de forma que resulte lo más ágil y clarificador posible.

Para ello se ha configurado un plan de comunicación con la edición de diversos recursos divulgativos que han consistido en la inserción de faldón identificativo del Plan, en medios de comunicación escritos a nivel provincial, regional y estatal.

En este marco hay que destacar el esfuerzo realizado en la edición del material divulgativo y promocional del Plan de Formación, con una distribución a nivel regional por todos los colectivos y entidades susceptibles de acceder a la oferta formativa planteada.

También es de destacar la inserción de las diferentes convocatorias en la página web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la cual facilitaba y agilizaba la inscripción electrónica (www.juntadeandalucia.es/medioambiente.es/educaciónambiental).

En todos los casos los documentos, publicidad, productos generados y resultados de los trabajos realizados, han tenido en cuenta la obligación de contener los logotipos del Fondo Social Europeo y de la Consejería de Medio Ambiente. Asimismo se han ajustado en su diseño y presentación al manual de identidad corporativa de la Junta de Andalucía y al Manual de Información y Publicidad para las intervenciones cofinanciadas por Fondos Europeos en el ámbito de la Junta de Andalucía.

- Diseño y realización de acciones formativas. Todo lo anterior ha permitido la adecuación de la oferta formativa a las necesidades reales de la población destinataria, contemplándose el formato y las fechas de realización que más se ajustaban a los perfiles de las personas participantes.

Se han realizado un total de 11 acciones formativas a las que han asistido 186 personas:

- Formación ambiental para el sector turístico del Espacio Natural de Doñana.
- Simulador forestal de maquinaria pesada: manejo básico.
- Acreditación de establecimientos turísticos como puntos de información del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada
- Guías de ecoturismo en espacios litorales.
- La Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía. Aplicación a escala local.
- Gestión de la movilidad urbana sostenible: planificación y gestión.
- Cambio Climático, formación básica y propuestas de actuación.
- La ciudad nos consume. Medio urbano y educación ambiental.
- Introducción al diseño de exposiciones educativas e interpretativas
- Participación ambiental. Bases y herramientas.
- Diseño de itinerarios educativos e interpretativos.

Por lo que respecta a las condiciones generales de realización, se ha partido de la realización de cursos con carácter presencial, a desarrollar en tres o cuatro jornadas con un máximo de 20-25 alumnos y alumnas por curso.

En el desarrollo de las acciones formativas se ha contado con la utilización de centros de educación ambiental como escenarios formativos, los cuales han sido seleccionados tanto por sus características de ubicación geográfica como por su capacidad de acogida de los destinatarios y los contenidos de las acciones formativas. También se han identificado espacios formativos que contaban con la infraestructura necesaria para el desarrollo de la temática del curso, como el caso del Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de

Cazorla, en el que existe el único simulador forestal de maquinaria pesada de Andalucía.

Como norma general se ha instado tanto a estos centros de educación ambiental, como al resto de infraestructuras utilizadas para la formación, a una gestión sostenible de sus recursos con motivo de propiciar una mayor conciencia ambiental en los propios participantes. Con el fin de fomentar el transporte colectivo y buscar alternativas ambientales sostenibles, se ha buscado la conexión entre los participantes.



TABLA 22. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE LA ANUALIDAD 2009 LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN AMBIENTAL PARA SECTORES PROFESIONALES.

TEMÁTICA	Denominación de acciones formativas	Contenidos	Lugar	Fecha	Duración (horas)	Tipo	Participant.
Espacios naturales y biodiversidad	Formación ambiental para el sector turístico del Espacio Natural de Doñana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión y conservación del END. 2. Sistema Uso Público: equipamientos y servicios. 3. Educación Ambiental en el END. 4. Patrimonio natural: Flora. Especies amenazadas. Fauna. Especies amenazadas. 5. Patrimonio Cultural de la Comarca de Doñana. 6. Problemática Ambiental de Doñana. 7. II Plan de Desarrollo Sostenible. 8. Investigación y Conservación en Doñana. 9. Proyecto LIFE lince. Conservación y reintroducción. Actuaciones en Doñana. 10. Cría en cautividad especies amenazadas. 11. Compromiso con la Calidad y el Turismo en el END. 12. Información y Divulgación: Atención e información a visitantes. 	Centro Administrativo El Acebuche, Parque Nacional de Doñana, Matalascañas (Huelva)	20,22,27 y 29 de octubre y 4-6 de noviembre	35	Presencial	20
	Simulador forestal de maquinaria pesada: manejo básico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Operación con procesador forestal: planificación de la corta. Técnicas básicas de operación. Mantenimiento e inspección. Simulador y procesador: funciones principales de cabeza procesadora, control de movimientos, tala simple, tala múltiple y depósito, cabezal procesando y proceso selectivo con movimiento de máquina. 2. Operación con autocargador forestal: planificación de recolección, técnicas básicas de operación y mantenimiento e inspección. Simulador y autocargador: control de grapa, carga y descarga de troncos, diferentes operaciones en el marco de distintos aprovechamientos. 	Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Cazorla (Jaén)	3-6 de noviembre y 9-13 de noviembre	60	Presencial	10



TEMÁTICA	Denominación de acciones formativas	Contenidos	Lugar	Fecha	Duración (horas)	Tipo	Participant.
	Acreditación de establecimientos turísticos como puntos de información de Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a los Espacios Naturales Protegidos, la RENPA y los Parques Nacionales. 2. Sierra Nevada – Patrimonio natural y cultural. Problemática de Sierra Nevada. 3. Proyectos de gestión. Plan de Desarrollo Sostenible. 4. El Uso Público en Sierra Nevada, PUP. Equipamientos y servicios, actividades y servicios consumibles por los turistas. 5. Otros equipamientos: casas-museo, aulas de la naturaleza, miradores, etc... 6. Seguridad del visitante. 7. Impactos de las actividades turísticas en ENP y el sistema de autorizaciones para actividades. 8. Código de conductas de los visitantes (buenas prácticas en la conducción por pistas, acampada, senderismo, escalada, recogida de setas). 9. Red Oficial de Senderos de Sierra Nevada. SULAYR. 10. Otras redes de senderos en Sierra Nevada. 11. Obtención de información sobre Sierra Nevada y la RENPA y la Red de Parques Nacionales: Carpeta informativa. 12. Información turística complementaria. Como orientar al visitante a otros lugares en días de máxima afluencia. 13. Actuaciones de conservación del parque que deben conocer los visitantes. 14. Herramientas para mejorar la calidad del turismo (II fase de la CETS, Sistemas de calidad.) 15. Constitución del Foro de Sierra Nevada. 	<p>Centro de Visitantes de Laujar de Andarax, Almería.</p> <p>-Sede del GDR de Guadix; Sede del GDR Aprovevalle-Temple en Padul; Centro Administrativo del Parque Nacional de Sierra Nevada (Pinos Genil) y Punto de Información de Pampaneira y SIAC (Servicio de Información y Atención Ciudadana), Granada.</p>	9 y 10, 16 y 17 y 23 de noviembre	32	Presencial	17
	Guía de Ecoturismo en Espacios Naturales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Función y perfil del guía de ecoturismo. 2. Paisajes costeros: Playas, dunas, acantilados, marismas y estuarios. 3. Recursos naturales y culturales de los espacios litorales. 4. Situación ambiental de las áreas litorales: pesca, acuicultura, construcciones litorales, cultivos, especies y hábitats amenazados. 5. Educación Ambiental y sensibilización ciudadana. 6. Turismo y preservación del paisaje litoral. 7. Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el litoral. 8. Análisis espacial y demandas del turismo en la costa andaluza. 9. Indicadores de turismo sostenible. 10. Buenas prácticas del usuario y actividades de bajo impacto ambiental. 11. Técnicas de comunicación y recursos didácticos. 	Aula del Mar (Málaga)	11-22 de diciembre	40	Presencial	16



TEMÁTICA	Denominación de acciones formativas	Contenidos	Lugar	Fecha	Duración (horas)	Tipo	Participant.
	Introducción al diseño de exposiciones educativas e interpretativas	<ol style="list-style-type: none"> 1. La exposición como medio de comunicación. 2. La comunicación con el público general. 3. Guión y organización temática. 4. Exposiciones en centros de visitantes. 5. El plan de dotación. 6. Criterios básicos para el diseño. 7. Exposiciones y exhibiciones. 8. Visita a una exposición en un Centro de Interpretación. 	Granja Escuela La Sierra. Constantina. Sevilla.	13-15 de noviembre	25	Presencial	14
	Diseño de itinerarios educativos e interpretativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la Interpretación del Patrimonio. 2. La comunicación en interpretación. 3. Itinerarios educativos e interpretativos. Características generales y modalidades. 4. Itinerarios autoguiados vs. Itinerarios guiados. 5. El proceso de comunicación en los itinerarios. 6. Partes estratégicas de un itinerario. 7. Valoración de un área con fines educativos e interpretativos. 8. Planificación y diseño de un itinerario educativo o interpretativo. 	Aula de Naturaleza Ermita Vieja. Dilar. Granada.	26-29 de noviembre	30	Presencial	11
Sostenibilidad urbana y cambio climático	La Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en Andalucía. Aplicación a escala local	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Una visión general. 2. Información, Participación Pública, Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación en materia de Medio Ambiente. 3. Introducción a los Instrumentos de Prevención y Control Ambiental: Autorización Ambiental Integrada, Autorización Ambiental Unificada y Calificación Ambiental. 4. El procedimiento de Autorización Ambiental Integrada 5. El procedimiento de Autorización Ambiental Unificada 6. El procedimiento de Calificación Ambiental. Novedades de la Ley GICA respecto al procedimiento de Calificación Ambiental. 7. Instrumentos de Prevención y Control Ambiental: Evaluación Ambiental de Planes y Programas. Reglamentos de Evaluación Ambiental de Planes y Programas y del Planeamiento Urbanístico. 8. La Calidad Ambiental. Introducción. 9. Calidad del Medio Ambiente Atmosférico. Contaminación Atmosférica. 10. Calidad del Medio Ambiente Atmosférico. Contaminación Lumínica. 11. Calidad del Medio Ambiente Atmosférico. Contaminación Acústica. 12. Calidad del Medio Hídrico. Las Autorizaciones de vertido. 13. Calidad Ambiental del Suelo. Suelos contaminados. 14. Residuos. Producción y gestión. Envases y residuos de envases. 15. Instrumentos Voluntarios para la Mejora Ambiental. Incentivos económicos. 16. La Responsabilidad Medioambiental. 17. Disciplina Ambiental. Vigilancia e inspección y control. Infracciones y sanciones. 	Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo. Gerencia de Sevilla	11-13 de noviembre y 18-19 de noviembre	25	Presencial	8



TEMÁTICA	Denominación de acciones formativas	Contenidos	Lugar	Fecha	Duración (horas)	Tipo	Participant.
	Gestión de la movilidad urbana sostenible: Planificación y gestión	<ol style="list-style-type: none"> Conceptos básicos: sostenibilidad, energía, emisiones, movilidad y transporte. Análisis socioeconómico y ambiental del modelo de movilidad imperante. Planificación y gestión como motor de cambio hacia un nuevo modelo de movilidad. Experiencias comparadas. 	Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo. Gerencia de Sevilla	30 de noviembre-4 de diciembre	20	Presencial	18
	Cambio climático, formación básica y propuestas de actuación	<ol style="list-style-type: none"> Bases científicas de cambio climático <ul style="list-style-type: none"> Atmósfera y efecto invernadero Origen emisiones Consecuencias del cambio climático <ul style="list-style-type: none"> Ámbito global y en España y Andalucía Impactos sociales y económicos Respuesta al cambio climático <ul style="list-style-type: none"> Respuesta Global, Andalucía y acciones en la empresa. Acuerdos Internacionales <ul style="list-style-type: none"> Protocolo de Kioto CO15 de Copenhague 	Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo. Gerencia de Sevilla	3-5 de diciembre	20	Presencial	20
			Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo. Gerencia de Granada	17-19 de diciembre	20	Presencial	13
	La ciudad nos consume. Medio urbano y educación ambiental	<ol style="list-style-type: none"> Análisis desde el punto de vista ecológico: ¿Cómo funciona o no funciona una ciudad? <ul style="list-style-type: none"> La ciudad como sistema: Antrópico y entrópico. Dependencias. Sumidero. Desorganizador de culturas. Deuda ecológica de las ciudades. Análisis del CC teniendo en cuenta las escala biogeográficas y ecológicas. Análisis desde el punto de vista histórico: ¿Cómo hemos llegado a esto? <ul style="list-style-type: none"> Las utopías urbanísticas. Historia del urbanismo connotaciones socioambientales. Evolución histórica del CC. Análisis desde el punto de vista ético: ¿Por qué? ¿Problema ecológico o problema social? <ul style="list-style-type: none"> Interdefinibilidad contexto-individuo. Comportamiento vs conocimiento. Fe ciega en la tecnología. Antropocentrismo. Androcentrismo. Compresión atomizada del mundo y de la vida. Naturaleza como bien inagotable. Necesidades por encima de recursos. Idea subdesarrollada de desarrollo. Olvido de la presencia de otros. Pensamiento a corto plazo. Falacia de la neutralidad de nuestros actos 	Granja Escuela la Cañá del Corchuelo. Cala. Huelva.	5-8 de noviembre	30	Presencial	20



TEMÁTICA	Denominación de acciones formativas	Contenidos	Lugar	Fecha	Duración (horas)	Tipo	Participant.
	Participación ambiental. Bases y herramientas	<ol style="list-style-type: none">1. Reflexión teórica necesaria para asentar los procesos participativos, en la que se huirá de las ponencias magistrales para provocar una construcción colectiva de esa reflexión pero a partir de los referentes teóricos.2. Técnicas básicas de dinamización de procesos participativos, que se intentará en la medida de lo posible analizar desde su práctica.3. Estudio de casos que se analizarán y debatirán en profundidad, y se complementarán con la realización de simulaciones o diseño de casos por parte de los alumnos. Se hará especial mención al programa de participación ambiental. Andarríos.	Centro de Naturaleza Aula Cañamares. La iruela. Jaén	20-22 de noviembre	20	Presencial	19

- 5º. La **Dirección General de Economía Social y Emprendedores**, en tanto Órgano gestor del tema prioritario 62, ha desarrollado, continuando la tendencia iniciada en las anualidades previas, dos operaciones a lo largo de la anualidad 2009 que han contribuido a la formación y servicios destinados a las personas empleadas para mejorar su capacidad de adaptación al cambio (*línea de actuación 2*).

OPERACIONES:

- ❖ **Acciones formativas sensibilización protección espacios protegidos.**
- ❖ **Subvenciones formación ambiental.**
- ❖ **Formación ambiental para sectores profesionales.**

- ❖ **Plan Formativo Trabajadores Economía Social**”. Esta operación se engloba en dos de los tres ámbitos de actuación definidos como prioritarios por el FSE (mejora de la adaptabilidad de los/las trabajadores/as y de las empresas a las nuevas exigencias del mercado y fomento de la calidad en el empleo y de estabilidad en el empleo), a fin de contribuir al desarrollo regional mediante un aumento en el grado de competitividad empresarial y en la generación y asimilación de nuevos procesos de innovación y difusión tecnológica.

Así, el objeto de las acciones que se comprenden en la operación referida es la mejora del nivel de capacitación profesional de las estructuras productivas y de gestión de las cooperativas y sociedades laborales, con la finalidad de mejorar la cualificación profesional de las personas que trabajan en el ámbito de las empresas de economía social.

La instrumentación se ha materializado en el inicio de 103 cursos, la formación de 1.547 participantes (de los cuales 836 son mujeres), habiendo mantenido todo el alumnado durante el ejercicio en cuestión el puesto de trabajo.

Esta operación se encuadra dentro del marco de la Estrategia Europea de Empleo, aplicando para ello políticas conducentes al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo, promoción de un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida que se centra en la empleabilidad de las capas más jóvenes de la sociedad y las mujeres, aumentar el atractivo del trabajo y hacer que el trabajo sea remunerador para los solicitantes de empleo, mejorar la calidad y la productividad laboral; así como la adaptación a las nuevas tecnologías.

- ❖ **“Promoción del espíritu emprendedor”**. Las actuaciones desarrolladas en el marco de esta línea a lo largo de 2009 tiene como objetivo prioritario

proporcionar apoyo y asesoramiento a las personas emprendedoras para el inicio de una nueva actividad empresarial contribuyendo de esta forma a la generación y asimilación de nuevos procesos de innovación y difusión tecnológica, con la finalidad de favorecer la acumulación de conocimientos empresariales y con ello conseguir un aumento de la productividad y la creación de empleo y puestos de trabajo.

El área estratégica de emprendedores tiene por objeto promocionar y fomentar la cultura la actitud y la actividad emprendedora e innovadora en el ámbito general de la sociedad andaluza, así como el fomento del espíritu empresarial entre los distintos grupos emprendedores.

Durante la anualidad 2009 se han realizado acciones de difusión y promoción de la figura social del emprendedor/a y del empresario/a, destacando la labor de la mujer en dicha posición a través del programa de fomento de la mujer empresaria.

Dentro de esta operación se han llevado a cabo 6 acciones en las cuales han participado un total de 9.156 personas, siendo 4.889 mujeres.

- ⇒ Día de la Persona Emprendedora
- ⇒ Premios a la Creatividad en la Innovación
- ⇒ Encuentro Lunar 4
- ⇒ Foros Seniors
- ⇒ Cápsulas de Emprendizaje
- ⇒ Campañas sobre factores de competitividad

La operación se encuadra en la estrategia del “Plan de Innovación y Modernización de Andalucía”, en su estrategia B, “Impulso Emprendedor y Desarrollo Empresarial”, y dentro ésta en la línea B.1.1. “Línea estratégica de sensibilización y promoción”, de modo que resulta plenamente coherente con la Estrategia Europea del Empleo.

Respondiendo a los requisitos de Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 en el ámbito de la información y la publicidad, se ha procedido a anunciar a todas las partes intervinientes en los cursos que los mismos han sido cofinanciados por el Fondo Social Europeo; a incluir el emblema de la Unión Europea, la referencia “Fondo Social Europeo” y la declaración “Andalucía se mueve con Europa” en todas las acciones de información y publicidad que se han llevado a cabo en la ejecución de las acciones, así como en toda la documentación relacionada con los cursos de formación.

6º. Las acciones formativas que el **Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)**, se enmarcan en dos de las líneas de actuación identificadas la 1 y la 2.

OPERACIONES:

- ❖ **Formación agraria y Agroindustrial**
- ❖ **Formación pesquera**

La oferta formativa realizada pretende satisfacer las necesidades del sector agroalimentario y pesquero, desarrollando una gestión innovadora de sus competencias y recursos disponibles, así como de los planes de formación y del servicio de certificaciones y acreditaciones que realiza.

La elaboración de dicha oferta parte de las demandas de la Consejería de Agricultura y Pesca, que en el ejercicio de sus funciones, solicita al IFAPA la elaboración de planes y programas formativos en el ámbito agrario y pesquero con el objetivo de dar respuesta a las directrices de la Política Agraria Comunitaria y a las demandas de los sectores agrario y pesquero de Andalucía. Esta demanda se realiza a través de las correspondientes Órdenes de la Consejería, que serán citadas en este informe, al desarrollar los programas formativos. Además, se toman, asimismo, en consideración las demandas de agentes sociales, cooperativas y determinados colectivos andaluces.

La planificación, realización y evaluación de las actividades formativas del IFAPA se realiza a través de sus Centros de Investigación y Formación, especializados en las distintas técnicas de producción y gestión, que disponen de las instalaciones adecuadas para el desarrollo de la actividad docente, así como de servicio de residencia (alojamiento y manutención) para el alumnado.

Desde una perspectiva operativa, se distinguen dos modos diferenciados de impartir la formación: de manera directa o bien a través de distintas entidades que previamente han sido homologadas.

En el segundo caso, IFAPA realiza las inspecciones, controles y evaluaciones de la formación impartida, de manera que garantice la calidad de la misma. Para ello, este Instituto imparte de manera directa a los sectores de la agricultura y la pesca, un número determinado de cursos, para testar cómo funcionan estos programas formativos en el sector, si los materiales didácticos que se entregan son adecuados, la metodología de impartición es eficaz, si responden a las demandas reales, si la evaluación del alumnado es idónea, si se han producido cambios en el sector que deben ser recogidos para futuras ediciones, etc. El personal formado por el sector asociativo no es evaluado por sus propios

formadores para obtener los respectivos títulos, sino por los formadores del IFAPA.

En la práctica se han llevado a cabo en el ejercicio de 2009 un total de 265 acciones formativas, a las que han asistido 5.227 alumnos y 894 alumnas. En relación con la distribución territorial, la realización de dichas actuaciones ha implicado a 13 de los centros IFAPA ubicándose en 114 localidades diferentes, en las ocho provincias andaluzas.

DISTRIBUCIÓN DE CURSOS POR PROVINCIAS

PROVINCIA	CURSOS
CÁDIZ	21
CÓRDOBA	45
GRANADA	40
HUELVA	14
JAÉN	20
MÁLAGA	22
ALMERÍA	86
SEVILLA	17
TOTAL	265

- ❖ **Formación Agraria y Agroindustrial.** El objetivo general de esta operación es aumentar la empleabilidad de las personas que reciben los cursos, tanto de las ya ocupadas como de las desempleadas. Con esta finalidad, se han distinguido, en este caso, dos tipos de actuaciones diferenciadas:

⇒ Cursos de formación. Con esta Operación se han realizado 224 actividades formativas, con 121 módulos, habiéndose impartido un total de 13.303 horas lectivas. Han acudido a las actividades formativas (excluyendo los módulos) en calidad de asistentes un conjunto de 5.334 personas, de las cuales 875 fueron alumnas y 4.459 alumnos.

Desde una perspectiva temática, la información acerca de los diferentes cursos impartidos se enmarca en siete ámbitos fundamentales:

- a) Incorporaciones de jóvenes a la agricultura. El objetivo de este programa es proporcionar a los agricultores y agricultoras formación técnico-empresarial precisa para alcanzar la cualificación profesional suficiente para el desarrollo de su actividad y que se corresponde a la exigida por la Consejería de Agricultura y Pesca para la concesión de ayudas de instalación y modernización de explotaciones.

El IFAPA apuesta decididamente por la formación como elemento básico para la modernización de la agricultura y, considera una estrategia fundamental que la población posea una adecuada cualificación profesional, especialmente las personas jóvenes que se incorporan al sector agrario.

Destaca, además, en este ámbito la posibilidad de convalidación de la experiencia, recogida en el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio. En el mismo se establece la posibilidad de que aquellas personas que posean capacidad profesional suficiente podrán solicitar a el Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica su convalidación total o parcial (teniendo, en este último caso, que cursar los módulos no convalidados).

A estos efectos considerará capacitación profesional suficiente, cualquiera de las situaciones siguientes:

- Poseer titulación oficial en la rama agraria o ganadera, como mínimo la de capataz agrícola o Formación Profesional de primer grado.
 - Acreditar el ejercicio de la actividad agraria al menos durante 5 años, o de no ser así, haber asistido durante dicho periodo a cursos de capacitación agraria de al menos 25 horas lectivas cada año.
 - La presentación de otra documentación acreditativa diferente a la indicada en el apartado anterior, debe ser objeto de resolución específica de calificación de la capacidad profesional por parte del IFAPA.
- b) Seguridad alimentaria: “Aplicación de productos fitosanitarios y biocidas”. El objetivo del programa de cursos de Aplicación de Plaguicidas y Biocidas gestionado por el IFAPA, es garantizar un nivel mínimo de capacitación a las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de plaguicidas.
- El diploma que se obtiene a partir de esta formación habilita a sus titulares para obtener el carné de aplicador en sus distintos niveles, trámite que debe ser realizado en las distintas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
- c) Bienestar animal. Son cursos específicos para la obtención del Diploma que habilite a los conductores para el transporte de animales vivos, concienciando y sensibilizando al personal responsable del cuidado durante el movimiento de los animales de las buenas prácticas que aseguren el bienestar de los mismos.
- d) Inserción en el mercado de trabajo: “Curso Jardinero Productor”.
- e) Protección ambiental: “Producción Integrada”. En esta acción se engloban los cursos de Producción Integrada, que el IFAPA desarrolla para distintos cultivos o formas de manejo. A estos efectos se define la Producción Integrada como los sistemas agrícolas de obtención de vegetales que utilizan al máximo los recursos y los mecanismos de producción naturales y aseguran a largo plazo una agricultura sostenible, introduciendo en ella métodos biológicos y químicos de control, y otras técnicas que compatibilicen las

exigencias de la sociedad, la protección del medio ambiente y la productividad agrícola, así como las operaciones realizadas para la manipulación, envasado, transformación y etiquetado de productos vegetales acogidos al sistema.

- f) Modernización de explotaciones agrarias.
- g) Actualización de conocimientos del personal técnico y especialista.



ACTUACIONES, HORAS LECTIVAS Y ASISTENTES POR ACCIONES FORMATIVAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIALES

PROGRAMA FORMATIVO	Objetivos específicos	Cursos	Horas	Asistentes		
				Alumnas	Alumnos	
Formación Institucional	Incorporaciones de jóvenes a la agricultura	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar análisis técnico-económico-financiero de la actividad, alternativas, evolución futura y consecuencias. - Realizar el análisis técnico-económico sobre las alternativas de inversiones y establecer criterios para su correcta ejecución y puesta en funcionamiento. - Proporcionar los conocimientos teórico-prácticos esenciales para el inicio de la actividad. - Proporcionar conocimientos e instrumentos para la gestión de la empresa individual o asociativa. - Suministrar información sobre la legislación cooperativa y la estructura comercial del sector. - Enseñar técnicas de animación y trabajo en grupo para las empresas asociativas. 	19	4.134	96	422
	Seguridad alimentaria: "Aplicación de productos fitosanitarios y biocidas"	Garantizar un nivel mínimo de capacitación a las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de plaguicidas, según lo establecido por la Orden PRE/2922/2005 de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden de 8 de marzo de 1994 y el Decreto 161/2007, de 5 de junio.	149	6.470	473	3.111
	Bienestar animal		16	320	31	297
	Inserción en el mercado de trabajo: "Curso Jardinero Productor"	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de plantas - Agrotecnología - Fitopatología - Conservación y mantenimiento de jardines - Implantación de jardines - Jardinería de interiores - Seguridad e higiene en el trabajo - Prácticas en empresas 	1	1.000	4	15
	Protección ambiental: "Producción Integrada"	<ul style="list-style-type: none"> - Justificación de la Producción Integrada, conceptos básicos - Técnicas agronómicas en producción integrada - Control integrado de plagas y enfermedades - Gestión de explotaciones de producción integrada - Módulo específico para el cultivo objeto del curso. 	9	375	51	133



PROGRAMA FORMATIVO		Objetivos específicos	Cursos	Horas	Asistentes	
					Alumnas	Alumnos
Formación Especializada	Modernización de explotaciones agrarias	Habilitación de los transportistas para la obtención del Certificado de Competencia para el transporte de animales, concienciando y sensibilizando al personal responsable del cuidado durante el movimiento de los animales, así como de las buenas prácticas durante el transporte de animales incluida la carga y descarga y manipulación.	15	540	121	205
	Actualización de conocimientos de técnicos y especialistas		13	454	80	241
TOTAL			222	13.303	875	4.459

⇒ Acciones de transferencia tecnológica. Las jornadas y seminarios suelen ir unidos a proyectos de investigación o de transferencia propiamente dichos. En 2009 se han cofinanciado dos eventos tal y como se desprende de la tabla adjunta.

ACCIONES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA REALIZADAS EN 2009.

	Num. eventos	Horas totales	Asistentes	
			Hombres	Mujeres
Seminarios y jornadas	2	10	35	19

❖ **Formación Pesquera.** Durante la anualidad 2009 las líneas de actuación que se han desarrollado han mantenido los mismos objetivos que en anualidades anteriores, en concreto los siguientes:

- Satisfacción de la demanda formativa de técnicos y profesionales del sector pesquero y acuícola andaluz a través del Plan de formación Marítimo Pesquero del IFAPA para 2009.
- Obtención de titulaciones y certificados requeridos para el desempeño de las actividades profesionales a bordo de embarcaciones.
- Ejecución de los programas de formación de los títulos profesionales de marineros, entre los que se encuentra el de “Marinero pescador”, que es la nueva titulación que desde junio de 2008 exige el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino (MARM), siendo el IFAPA el organismo regional encargado de tal fin, según establece el RD 1519/2007 de 16 noviembre de 2007, en el que también fija un plazo de dos años para que los titulares del Certificado de Competencia de Marinero en vigor hasta esa fecha, pueda proceder al canje de su tarjeta por la de Marinero Pescador.
- Diseño de instrumentos y herramientas formativas a través de Internet, desarrollando proyectos innovadores que faciliten la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la Formación pesquera y acuícola.

De acuerdo con ello, en 2009 las actuaciones realizadas se han concentrado en dos programas formativos: Certificaciones de Especialidades Pesqueras y Titulaciones Profesionales Pesqueras. En el marco de los mismos se han realizado un total de 41 actividades formativas, con 1.661 horas lectivas impartidas. A dichas actividades han acudido en calidad de asistentes un conjunto de 787 personas, de las cuales 19 fueron alumnas y 768 alumnos.

ACTUACIONES, HORAS LECTIVAS Y ASISTENTES POR PROGRAMAS
FORMATIVOS PESQUEROS

PROGRAMA FORMATIVO	CURSOS	HORAS	ASISTENTES	
			ALUMNAS	ALUMNOS
Titulaciones Profesionales Pesqueras	28	1.155	17	692
Certificado de Especialidades Pesqueras	13	506	2	76
TOTAL	41	1.661	19	768

En este ámbito, la ayuda europea se ha materializado en la ejecución de los cursos, seminarios y jornadas destinados a la formación del sector pesquero y a la obtención de títulos y certificados requeridos para el desempeño de las actividades profesionales a bordo de embarcaciones pesqueras y exigido por la Consejería de Agricultura y Pesca y el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino; la actualización tecnológica de trabajadores y empresarios del sector; la financiación del personal docente, ponentes, materiales, documentación, alquiler de locales y complementos, seguro de accidentes de asistentes, gastos derivados de visitas colectivas a industrias, explotaciones de interés, gastos generados (alojamiento y manutención) en las residencias para el alumnado de los centros IFAPA de impartición de los mismos, etc. y la elaboración y edición de material didáctico y manuales para su distribución en cursos y jornadas, además de contratación de asistencias para apoyo a la gestión de los programas de los cursos, jornadas demostraciones prácticas y la ejecución de los mismos.

- 7º. Finalmente, el ***Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)*** ha mantenido un importante dinamismo a lo largo de la anualidad 2009, enmarcándose las actuaciones desarrolladas en las cuatro líneas de actuación identificadas en la categoría de gasto 62, se ha actuado en el desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje en las empresas (línea de actuación 1), en formación y servicios destinados a las personas empleadas para mejorar su capacidad de adaptación al cambio (línea de actuación 2), en el fomento del espíritu empresarial y la innovación y fórmulas de economía social (línea de actuación 3) y en la creación y potenciación de redes y asociaciones de personas emprendedoras (línea de actuación 4):

OPERACIONES:

- ❖ **Formación para mejora de empresas y trabajadores**
- ❖ **Unidad Móvil Informática**
- ❖ **Formación, sensibilización dirigida a mujeres emprendedoras y empresarias**
- ❖ **Apoyo a las empresas de mujeres**
- ❖ **Servicio de Apoyo a Empresas de Mujeres y Desarrollo Red Empresas de Mujeres**
- ❖ **Apoyo a organizaciones empresariales de mujeres**

- ❖ **Formación para mejora de empresas y trabajadores/as.** Con el objetivo de defender los intereses comunes a las mujeres empresarias de la economía social, en sus distintas formas jurídicas, se firmó, en octubre de 2009, un convenio de colaboración entre el IAM y la Federación Empresarial de Mujeres para la Economía Social (FEMPES) en materia de Igualdad de Oportunidades en el ámbito empresarial.

Dicho convenio persigue los siguientes objetivos específicos:

- ⇒ El fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, mejora de la asertividad para la consolidación de las empresas de mujeres y la participación de mujeres directivas en órganos de representación en el espacio de lo público, lo social y lo profesionalizado, así como trabajar en el reconocimiento de ese liderazgo por parte de la ciudadanía andaluza en general.
 - ⇒ La incorporación de un nuevo concepto de calidad empresarial en el empresariado andaluz de economía social, relacionado con la excelencia en la gestión por la incorporación de medidas de acción positiva y de conciliación de la vida laboral y personal.
 - ⇒ El fomento del conocimiento y la implementación de las mejoras de los derechos de los trabajadores y trabajadoras por la aplicación de la Ley de Igualdad.
 - ⇒ Y la incorporación de la innovación tecnológica.
- ❖ **Unidad Móvil Informática o Aula Móvil.** El objetivo de esta iniciativa era impulsar la utilización de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en el empresariado femenino, haciendo llegar a las mujeres empresarias y emprendedoras de Andalucía la importancia que tiene la Administración electrónica para facilitar las gestiones y trámites sin necesidad de desplazamientos, así como para transformar la propia Administración y hacer que el sector público responda de manera más rápida, ágil y eficaz a las demandas de ciudadanos y ciudadanas y de las empresas.

Su desarrollo práctico ha consistido en la habilitación de un autobús-aula de informática que se ha desplazado por 88 municipios de la geografía andaluza con Centros de Información a la Mujer (CMIM), donde se dio formación a las mujeres empresarias andaluzas para la obtención y uso de la firma digital así como la obtención del Certificado Digital o firma electrónica.

Se han beneficiado de la formación un total de 3.715 mujeres, el 48,56% de las cuales eran empresarias, mayoritariamente pertenecientes al sector servicios (90,45%).

Territorialmente, la actuación se ha realizado en todas las provincias andaluzas, distribuyéndose las asistentes en los términos siguientes:

	ASISTENTES
MÁLAGA	552
CÁDIZ	630
SEVILLA	431
HUELVA	358
CÓRDOBA	535
JAÉN	544
GRANADA	437
ALMERÍA	228
	3.715

Si bien la operación no contempla específicamente las acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas con discapacidad, inmigrantes, de las minorías, y de otros colectivos en riesgo de exclusión, en el desarrollo del proyecto se cumple la normativa relativa a la eliminación de las barreras arquitectónicas, disponiendo el Aula Móvil de Formación, de un elevador para facilitar el acceso al mismo de personas con discapacidad.

- ❖ **Formación, sensibilización dirigida a mujeres emprendedoras y empresarias.** Con el objetivo de difundir y promocionar la cultura y actividad emprendedora y empresarial de las mujeres andaluzas, se ha gestionado la formación a través de dos asociaciones de empresarias:

- ⇒ La Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía (AMECOOP AND) que ha realizado las siguientes acciones formativas en materia de género e igualdad de oportunidades: 6 cursos temáticos celebrados en las 8 provincias andaluzas y dirigidos fundamentalmente a mujeres cooperativistas.
- ⇒ La Federación Andaluza de Mujeres Empresarias (FAME) que ha realizado 19 acciones formativas en materia de gestión empresarial adaptadas y adecuadas a las necesidades estratégicas de las empresas gestionadas por mujeres.

Las actuaciones desarrolladas en el marco de esta operación, suponen el desarrollo de acciones positivas dirigidas a emprendedoras y empresarias que tratan de solucionar las dificultades, por razón de género, que se han reflejado en el diagnóstico previamente realizado. Éstas han posibilitado una mayor participación de las mujeres andaluzas en redes de mujeres autónomas o empresarias, tanto en actividades ya consolidadas como en los nuevos yacimientos de empleo, en zonas urbanas, semirurales o rurales. También se ha impulsado la participación de las mujeres en actividades innovadoras y en el uso de las nuevas tecnologías, de manera que su formación y cualificación como autónomas y empresarias sean similares a las del resto de la sociedad andaluza.

Los programas Servicio de Asesoramiento a Emprendedoras y Empresarias (SERVAEM) y las Unidades de Empleo de Mujeres instaladas en los distintos Ayuntamientos andaluces (UNEM), actuaciones ambas desarrolladas asimismo por el IAM en el marco del PO del FSE de Andalucía 2007-2013, constituyen una red de servicios especializados en el asesoramiento empresarial desde la perspectiva de género en el primero de ellos, y de orientación laboral dirigida a mujeres en el segundo, que se distribuyen por toda la geografía andaluza. Dada la complementariedad de estas actuaciones y las desarrolladas en el marco de la presente operación, se ha establecido una colaboración entre estos servicios y las entidades encargadas de la gestión de forma que a las usuarias de ambos programas se les ofreció participar en la formación empresarial desarrollada en distintas provincias andaluzas.

- ❖ **Apoyo a las empresas de mujeres.** Esta operación enmarca las acciones de apoyo encaminadas a la consolidación de las empresas mediante la implantación de proyectos que contribuyen a la estabilidad y crecimiento de las empresas.

Todas ellas están orientadas a potenciar las iniciativas emprendedoras de las mujeres andaluzas, especialmente basadas en la innovación; proporcionar apoyo y asesoramiento a las mujeres emprendedoras para el inicio y consolidación de actividades empresariales y fomentar la actividad empresarial de las mujeres a través de programas en forma de itinerarios personalizados que permitan proporcionar información, orientación, formación y acompañamiento.

Entre las tareas a desarrollar se encuentran:

- (a) Estudio de viabilidad técnica y económica de los proyectos presentados.
- (b) Diseño y elaboración de la imagen corporativa de la empresa.
- (c) Elaboración e implantación de Planes de prevención de riesgos laborales, de igualdad y sistemas de calidad.
- (d) Proyectos que contribuyan a la generación de empleo y la puesta en marcha de un plan de comercialización para la empresa.

- ❖ **Servicio de Apoyo a Empresas de Mujeres y Desarrollo Red Empresas de Mujeres.** Las actuaciones realizadas se estructuran en torno a dos líneas a lo largo de 2009, si bien algunas acciones abarcan ambas. Estas líneas son:

⇒ El Programa “Servicio de Asesoramiento a Emprendedoras y Empresarias”. Teniendo como base los programas de empleo ejecutados anteriormente por el Instituto Andaluz de la Mujer, desde 2007 se viene desarrollando un nuevo programa con el que se pretende incentivar la creación de empresas de mujeres: “Servicio de Asesoramiento a

Emprendedoras y Empresarias”. Su gestión se desarrolla a través de la Fundación Andaluza para la Atención en Incorporación Social (FADAIS) y se ha desarrollado en colaboración con Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

Este programa tiene como objetivos incorporar la perspectiva de género en la cultura empresarial, fomentar la incorporación de las mujeres a este ámbito y facilitar la participación a través de redes empresariales y contactos para el negocio. Para la consecución de su finalidad se trabaja en las dos líneas de actuación:

- a) Asesoramiento para la creación o consolidación empresas de mujeres desde la perspectiva de género.
 - Apoyo y asesoramiento para el inicio y consolidación de la actividad conjuntamente con el personal de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores. Las fases de este proceso de tutorización incluyen: análisis de pre-viabilidad, viabilidad y puesta en marcha (preincubación e incubación). En este contexto se ha prestado asesoramiento a 1.442 mujeres empresarias y/o emprendedoras en todas las provincias andaluzas, se han iniciado 489 planes de empresas y se han creado 110 empresas. Asimismo, se han impartido talleres de emprendimiento y otros de diferentes temáticas, según el interés de las asistentes, resultando beneficiadas 884 mujeres.
 - Potenciación de iniciativas basadas en la innovación.
 - Fomento de la cooperación empresarial a través de redes y espacios de encuentro. En este marco se han desarrollado los *desayunos de trabajo* (dos en cada una de las provincias andaluzas), en los que las emprendedoras y empresarias andaluzas participantes tienen la oportunidad, además de compartir sus experiencias empresariales, a través de los encuentros bilaterales rotativos (networking), de identificar posibles sinergias entre ellas y llevar a cabo negocios de cooperación.

Una vez detectadas las afinidades para cooperar las empresarias firman un modelo de declaración de intenciones (*Proyectos de Cooperación*), no vinculante, tras el cual son tutorizadas por el personal del Servicio de asesoramiento a emprendedoras y empresarias y por personal técnico de la Red Territorial con el objeto de materializar los acuerdos bilaterales de cooperación y trabajar en su consolidación, plasmándolo en un contrato que recoja las negociaciones a las que han llegado las empresarias y de validez jurídica al acuerdo.
 - Detección de las necesidades de las emprendedoras y empresarias
- b) Asesoramiento para la integración de la perspectiva de género en la red territorial de apoyo a emprendedores. Mainstreaming.

- Asesoramiento a agentes clave de la red Territorial de Apoyo a Emprendedores para integrar el enfoque de género en los procesos de creación y apoyo a empresas.
 - Coordinación y colaboración con las actividades de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores.
 - Asesoramiento y participación para la inclusión de la perspectiva de género en las acciones contempladas dentro de los Planes Provinciales.
 - Asesoramiento para la erradicación del lenguaje sexista en los documentos, manuales y distintas herramientas de trabajo de la Red.
 - Participación en los eventos como expertas en temas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
 - Participación en las acciones de la Red de Cooperación de Emprendedoras (www.emprendedorasenred.es).
- ⇒ El proyecto “Red de Cooperación de Emprendedoras” promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer y Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

Su objetivo general es fomentar el establecimiento de redes de cooperación entre emprendedoras y empresarias para facilitar el acceso a los recursos y oportunidades de negocio e incrementar la innovación y competitividad de sus empresas.

Como objetivos específicos hay que destacar la promoción de la cultura de cooperación y el trabajo en red; la dotación a las empresarias de herramientas que potencien y refuercen sus habilidades y aptitudes de cara a la cooperación y facilitar relaciones empresariales entre ellas a través de un espacio de trabajo común al objeto de generar nuevas oportunidades de negocio.

Las funcionalidades incorporadas a la web, emprendedorasEnRed.es, y que han precisado un seguimiento, análisis, comprobación y validación han sido, a grandes rasgos, las siguientes:

- Revisión del contenido de los textos insertados en la web.
- Acceso a la zona privada de la web mediante certificado digital.
- Creación de página web y correo electrónico, personal y gratuito, para las empresas usuarias de la red.
- Herramienta de asesoramiento online y consulta a personas expertas en temas empresariales.
- Foro de discusión, lugar de encuentro donde las empresarias pueden participar intercambiando opiniones y experiencias.
- Directorio de emprendedoras y empresarias. Sistema de generación de estadísticas e indicadores.

- Puesta en marcha del servicio, “el tablón de anuncios”, que contiene ofertas y demandas de empleo y ofertas y demandas de productos y servicios.
- Puesta en marcha de la funcionalidad RSS (sindicación).
- Activación de la herramienta ¿quieres cooperar?, con los formularios para que las empresarias soliciten tutorización y/o identifiquen sinergias entre las registradas en la web.
- Calendario y programa de las actividades dirigidas a empresarias que se van programando tanto dentro del proyecto como fuera de él, en las distintas provincias, o en otras Comunidades Autonomas.
- Información de legislación, convocatorias, artículos de interés, manuales, guías, etc, que afecte o interese a las empresarias, y que están disponibles en la biblioteca digital.

El número de mujeres totales registradas en la web es de 1.034. En su distribución provincial destaca Sevilla y Almería, que concentran el 42% del total.

Además, de forma conjunta, en ambas líneas, se han derivado una serie de actuaciones de relieve:

⇒ Primera Conferencia Internacional de Empresarias “GENERADORA DE LAZOS”. El Instituto Andaluz de la Mujer y Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, han celebrado los días 30 de noviembre y 1 de diciembre en Málaga, la primera Conferencia Internacional de Empresarias, en el marco de los programas conjuntos Red de Cooperación de Emprendedoras y Servicio de Asesoramiento a Emprendedoras y Empresarias.

El objeto de esta conferencia ha sido el de fomentar las redes internacionales de mujeres en el ámbito empresarial y las oportunidades de negocio entre empresarias, así como debatir sobre las diferentes claves de éxito en el emprendimiento de mujeres.

En este contexto, las empresarias participantes han podido elegir a través de la página web, además de inscribirse, sus preferencias sobre el programa de actividades y marcar sus objetivos para los encuentros de cooperación. Posteriormente, se les ha enviado un Dossier de Participantes para que eligiesen aquéllas empresas con las que preferirían reunirse, y con todo ello, se les ha confeccionado una agenda a medida que se ajustara lo más posible a sus preferencias.

El número total de empresas asistentes a la Conferencia ha ascendido a 262. Por su parte, han asistido a talleres un total de 189 empresarias, han recibido una tutoría personalizada 152 y se han realizado 938 encuentros de cooperación.

⇒ Elaboración de materiales:

- Guía para la incorporación de la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa.
- Protocolo de Actuación para el Acompañamiento a Emprendedoras y Empresarias desde un enfoque de género: Instrumento de apoyo metodológico para las profesionales SERVAEM.
- Manual de la usuaria participante del Servicio a Emprendedoras y Empresarias desde un enfoque de género.
- Informe de Revisión de la Documentación de los Servicios de la Fundación Red Andalucía Emprende con perspectiva de género.

❖ **Apoyo a organizaciones empresariales de mujeres.** En octubre de 2009, el IAM firmó un convenio de colaboración con la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias (FAME) en materia de Igualdad de Oportunidades en el ámbito empresarial, cuya finalidad es desarrollar es el fomento de la actitud emprendedora y la actividad empresarial de la mujer andaluza.

A través de dicho convenio se han desarrollado las siguientes acciones:

- ⇒ Dotación de estructuras de apoyo empresarial para la coordinación e impulso de la política de acción de las organizaciones de mujeres empresarias.
- ⇒ Campaña de difusión y divulgación de la acción de las asociaciones de mujeres empresarias.
- ⇒ Talleres de fomento del asociacionismo.
- ⇒ Encuentros empresariales dirigidos a fomentar la participación pública y política de las mujeres empresarias en organizaciones empresariales intersectoriales y sectoriales mixtas potenciando la conciencia crítica de género y el empoderamiento femenino.
- ⇒ Seminarios de contextualización y concienciación: Mujer y política de empresa.
- ⇒ Información sobre asociacionismo al colectivo de mujeres emprendedoras incorporadas a itinerarios de creación de autoempleo y/o empresas.

2. CATEGORÍA DE GASTO 63: Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.

Contempla como grandes líneas de intervención mejorar la estabilidad y calidad del empleo reduciendo las tasas de temporalidad y la puesta en valor de la

participación de la mujer en la actividad productiva y, de forma específica, empresarial.

En este contexto, las actuaciones se han enmarcado en dos líneas fundamentales:

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Fomento del empleo indefinido, que se materializa en la concesión de ayudas a la contratación indefinida** (ya sea con la creación de nuevos empleos o por la transformación de empleos temporales)

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Impulsar las Contrataciones Indefinidas en Empresas y Autónomos

- + **LÍNEAS DE ACTUACIÓN 2: Formación, asesoramiento y ayuda a las empresas para la implantación de planes de igualdad y para favorecer la integración de la perspectiva de género en la actividad empresarial.**

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)	Igualdad en Empresas
	Formación y Capacitación Empresarial en Igualdad de Oportunidades
	Perspectiva de Género en Empresas de Economía Social
	Perspectiva de Género en Pequeñas y Medianas Empresas
	Convenios de colaboración IAM-UGT e IAM-CCOO. Planes de igualdad en empresas

Éstas han sido desarrolladas, respectivamente, por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) y el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), tal y como se describe a continuación.

10. El **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**, viene desarrollando en los últimos años actuaciones orientadas a fomentar la creación de empleo indefinido, tanto en empresas privadas (incluyendo el trabajo por cuenta propia) como en instituciones sin ánimo de lucro, en el marco de la *línea de actuación 1*.

OPERACIONES:

- ❖ **Impulsar las Contrataciones Indefinidas en Empresas y Autónomos**

Como medida tendente a intensificar la creación solidaria y equilibrada de empleo, el Gobierno Andaluz, desde el marco del VI Acuerdo de Concertación Social, ha fijado como uno de sus objetivos, impulsar la atención a las necesidades y demandas particulares de los territorios, reforzando la interlocución con los mismos y permitiendo organizar respuestas adecuadas desde las políticas de empleo que fortalezcan el desarrollo de potencialidades endógenas de cada uno de ellos y contribuyan, a través de la creación de empleo, a la vertebración social de Andalucía.

Dentro de este marco, y siendo conscientes que el crecimiento no es homogéneo en todos los territorios de Andalucía, se plantea la conveniencia de identificar aquellas zonas de la Comunidad Autónoma que se encuentran por debajo de la media, al objeto de desarrollar en ellas medidas adaptadas. Éste es el origen de los planes de ATIPES (Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo).

Aunque la estrategia europea de empleo se ha basado hasta ahora principalmente en los esfuerzos realizados a escala nacional y europea, existe una concienciación cada vez mayor sobre el hecho de que los objetivos que la Unión se ha marcado para mejorar sus resultados en materia de empleo no podrán conseguirse sin una mayor participación de los niveles local y regional, en el marco del principio de gobernanza. El Libro Blanco de la Gobernanza Europea hace hincapié en la necesidad de una mayor interacción entre las Instituciones europeas, los gobiernos nacionales, las autoridades regionales y locales y la sociedad civil, de acuerdo con los principios de apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia. Propone diversas formas de ayudar a los actores locales para que desempeñen plenamente su papel en las Instituciones europeas, poniendo en común sus recursos y diseñando estrategias locales de empleo en caso necesario, para conseguir, como posible corolario, el aumento de la tasa de empleo en Europa y la creación de puestos de trabajo de calidad y estables.

En línea con estos planteamientos, y desde la Consejería de Empleo, nacen los planes de Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo (ATIPES). Éstos cuentan para su confección, desarrollo y evaluación, con la colaboración de entidades regionales y locales, así como de los diversos agentes sociales y económicos del territorio. Son planes concebidos desde la zona y para la zona. Conllevan una mayor participación en sentido ascendente en la elaboración y la aplicación de las políticas comunitarias, por lo que constituyen, como ya hemos referido, una clara plasmación del principio de gobernanza en el ámbito del empleo. Una mayor apertura y una mejor consulta son benéficas a corto y largo plazo para la UE, no solamente para la elaboración de mejores políticas, sino también para una aplicación más eficaz de las mismas.

De forma específica, las acciones se han concretado, de acuerdo con el contexto normativo definido por el Decreto 149/2005 y la Orden 21 de julio de 2005, en:

- ⇒ Establecimiento de incentivos para la contratación laboral indefinida de personas desempleadas.

- ⇒ Establecimiento de incentivos para la transformación de contratos de duración determinada en indefinidos.

Los resultados obtenidos se pueden calificar de excelentes dada la situación del mercado de trabajo y de la actividad económica. Esta operación ha supuesto la creación de más de 2.240 puestos de trabajo estables, de los que el 57,6% han sido ocupados por mujeres. El intervalo de edad que mayor número de contratos ha tenido es el de 25 a 54 años.

- 2º. El ***Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)***, por su parte, ha puesto en práctica cinco operaciones en el marco de la *línea de actuación 2* de la categoría de gasto 63, es decir en el contexto de la formación, el asesoramiento y la ayuda a las empresas para la implantación de planes de igualdad y para favorecer la integración de la perspectiva de género en la actividad empresarial.

OPERACIONES:

- ❖ **Igualdad en Empresas**
- ❖ **Formación y Capacitación Empresarial en Igualdad de Oportunidades**
- ❖ **Perspectiva de Género en Empresas de Economía Social**
- ❖ **Perspectiva de Género en Pequeñas y Medianas Empresas**
- ❖ **Convenios de colaboración IAM-UGT e IAM-CCOO. Planes de igualdad en empresas**

- ❖ **Igualdad en Empresas.** El Programa Planes de Igualdad en Empresas (IGUALEM), desarrollado por el Instituto Andaluz de la Mujer, inicia su andadura en enero de 2008 correspondiendo su gestión, a través de una encomienda, a la Fundación Andaluza para la Atención en Incorporación Social (FADAIS). Este Programa se desarrolla con la colaboración de las Centrales Sindicales UGT y CCOO de Andalucía.

Los objetivos específicos del Programa son sensibilizar a las empresas y sus representantes sobre las ventajas de incorporar una política de igualdad en sus empresas; facilitar el acceso y promoción de las mujeres al empleo, apostando por sistemas de reclutamiento objetivos e igualitarios; establecer los instrumentos adecuados para el diseño de formas objetivas de descripción y valoración de los puestos de trabajo que eliminen la discriminación salarial; potenciar una participación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de decisión de las empresas y en la toma de

decisiones; eliminar la segregación horizontal y vertical del mercado de trabajo andaluz; difundir nuevas formas de organización del tiempo de trabajo para favorecer en términos de igualdad entre mujeres y hombres la conciliación laboral, familiar y personal y promover entornos laborales libres de conductas de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Entre las actuaciones del Proyecto IGUALEM destacan, por un lado, la intervención directa con organizaciones laborales, tanto públicas como privadas, para el desarrollo de un Diagnóstico y un Plan de Igualdad y, por otro, la elaboración de materiales sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las organizaciones laborales.

⇒ Desarrollo de un Diagnóstico y un Plan de Igualdad. En este caso, su cometido se centra fundamentalmente en asesorar y acompañar a empresas andaluzas en todas las fases de elaboración de un plan de igualdad, con itinerarios personalizados. En líneas, generales, las fases en el desarrollo del programa para la implantación de un Plan de Igualdad en la empresa son:

- a) Firma de un Convenio de colaboración entre la dirección de la empresa y la dirección del Instituto Andaluz de la Mujer para participar en el desarrollo del programa IGUALEM y la elaboración de un Plan de Igualdad.
- b) Constitución de una Comisión de Igualdad.
- c) Realización de un estudio y análisis sobre la igualdad de oportunidades dentro de la empresa del que resultará un Diagnóstico de la situación de mujeres y hombres y de las políticas de igualdad seguidas en la empresa.
- d) Impartición de sesiones de Formación en igualdad de oportunidades tanto a la dirección de la empresa como a la representación sindical.
- e) Diseño, negociación y elaboración del Plan de Igualdad.
- f) Evaluación y Seguimiento del Plan de Igualdad

Durante el año 2009, 21 empresas andaluzas han participado en el Programa. De ellas, 16 han firmado el convenio de colaboración con el IAM y en todos los casos han recibido la formación al personal directivo y a los representantes de los/as trabajadores/as, lo que ha supuesto un total de 320 horas de formación. Asimismo, se han realizado 20 diagnósticos para conocer la situación de la empresa en Igualdad de Oportunidades, entre los cuales 16 se han presentado ya a sus Comisiones de Igualdad y 14 han sido aprobados.

- ⇒ La elaboración de materiales sobre igualdad de género en las organizaciones laborales tiene como objetivo servir de referencia para consultar y profundizar en aspectos relacionados con la normativa, el proceso de implantación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas, el diagnóstico en materia de igualdad y el desarrollo de un Plan de Igualdad.

Los materiales elaborados en 2009 están organizados en cuatro monográficos independientes centrados en diferentes temáticas en torno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas. Estos son: “Marco político y normativo de la igualdad entre mujeres y hombres en las empresas”; “La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas: concepto y procedimiento de incorporación”; “El diagnóstico en materia de igualdad: una herramienta básica para la intervención” y “El Plan de Igualdad: elaboración, implantación y medidas”.

De cada uno de ellos se han editado un total de 3.000 ejemplares.

- ❖ **Formación y Capacitación Empresarial en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.** El Instituto Andaluz de la Mujer a través del Programa de Formación y Capacitación Empresarial en Igualdad de Oportunidades, con la colaboración de las centrales sindicales Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, ambos de Andalucía, ha contribuido a la formación de los enlaces sindicales ubicados en las empresas para que puedan negociar el Plan de Igualdad, así como para informar a los mismos sobre la obligatoriedad, en los casos que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y en general sobre la importancia que tiene la necesidad de implantar en las empresas andaluzas los Planes de Igualdad con el objetivo de incorporar la igualdad entre hombres y mujeres en las relaciones laborales.

Los Sindicatos han introducido, a través de la información, sensibilización y formación, en la negociación colectiva, las medidas necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en las empresas.

Así mismo, han realizado acciones de sensibilización y formación en su organización: mujeres con responsabilidades sindicales y delegados y delegadas sindicales para que desde la óptica de la acción y estrategia sindical, la negociación colectiva se convierta en un instrumento de promoción de la igualdad de oportunidades y de tutela antidiscriminatoria

- ❖ **Perspectiva de Género en Empresas de Economía Social.** En octubre de 2009, el IAM firmó un convenio de colaboración con la Federación Empresarial de Mujeres para la Economía Social (FEMPES) en materia de Igualdad de Oportunidades en el ámbito empresarial, cuyo objetivo es aumentar la capacidad de las mujeres para participar de forma plena en los

distintos espacios en los que se desarrolla la vida económica y dotar a las empresarias de instrumentos precisos para la consolidación de sus unidades productivas.

En este marco se desarrollaron las siguientes acciones:

- ⇒ Diagnosticar las necesidades de las empresas de economía social andaluza para incorporar medidas y acciones encaminadas a garantizar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres teniendo en cuenta las peculiaridades entorno a tamaño, actividad, territorio y ocupación, contribuyendo con ello a un empleo de calidad.
 - ⇒ Sensibilizar al empresariado de la economía social sobre las implicaciones y beneficios derivados de la integración de la igualdad de género en la gestión de los recursos humanos.
 - ⇒ Mejorar el acceso y la calidad en el empleo de mujeres a través de la difusión y sensibilización de medidas de conciliación de la vida privada y laboral, para incorporar en la tipología de empresas de economía social andaluza.
 - ⇒ Poner en marcha actuaciones informativas y formativas para sensibilizar a las empresas andaluzas de economía social en la integración del principio de igualdad de oportunidades y de conciliación de la vida personal y laboral.
 - ⇒ Fomentar el crecimiento y la consolidación de empresas de mujeres.
- ❖ **Perspectiva de Género en Pequeñas y Medianas Empresas.** Para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en las PYMES, el IAM suscribió un convenio de colaboración con la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias (FAME) en materia de Igualdad de Oportunidades en el ámbito empresarial, en octubre de 2009, en cuyo marco se desarrollaron las siguientes actuaciones:
- ⇒ Campañas de sensibilización dirigida al empresariado de microempresas y PYMES; así como a las organizaciones empresariales que los aglutina.
 - ⇒ Talleres de sensibilización sobre situación de las mujeres en el mercado de trabajo y los planes de igualdad.
 - ⇒ Formación gerencial en gestión de personal con perspectiva de género en las micro y pequeñas empresas gerenciadas por mujeres.
- ❖ **Convenios de colaboración IAM-UGT e IAM-CCOO. Planes de igualdad en empresas.** El Instituto Andaluz de la Mujer ha concedido sendas subvenciones nominativas por importe de 100.000 euros a la central sindical Unión General de Trabajadores y la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía para desarrollar, en colaboración con el mismo, el programa de Incorporación de la Igualdad entre hombres y mujeres en las relaciones laborales.

Su objetivo fundamental es fomentar la realización de Planes de Igualdad en empresas andaluzas que promuevan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres, desencadenando un proceso social favorable y convirtiendo a las empresas participantes en un modelo de empresa “socialmente responsable”.

La Unión General de Trabajadores de Andalucía ha introducido, a través de la información, sensibilización y formación, en la negociación colectiva, las medidas necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en las empresas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De forma específica, las actuaciones realizadas durante el año 2009 han sido:

⇒ Formación dirigida a la representación sindical en las empresas en materia de igualdad, que tiene por objeto fomentar la realización de Planes de Igualdad en empresas andaluzas que promuevan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres, desencadenando un proceso social favorable y convirtiendo a las empresas participantes en un modelo de empresa “socialmente responsable”. Por tanto, el fomento una cultura empresarial basada en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, eliminando prácticas empresariales discriminatorias, constituye uno de los principios inspiradores básicos del programa.

Así mismo posibilitará una mejora de las condiciones de las mujeres en las empresas, su acceso al empleo y sus posibilidades de promoción. Con estas actuaciones se favorecerá la mejora de la competencia del empresariado y de los/as trabajadores/as respecto a la Igualdad de Oportunidades, lo que ayudará a establecer unas relaciones igualitarias en el ámbito de las empresas.

En este contexto, se han realizado cursos de formación continua, de carácter presencial, eminentemente práctico, activo y participativo.

DATOS DE LA INFORMACIÓN IMPARTIDA POR UGT DE ANDALUCÍA

	EMPRESA	Número de asistentes (delegados/as y personal de la empresa)
Número de Personas formadas en 2009 dentro del Programa IGUALEM	APPA	18
	DEGRA	22
	LIMASA	17
	EMVISESA	17
	EMASESA	18
Número de Personas formadas en 2009 fuera del Programa IGUALEM	SAGRADO CORAZÓN	6
	INFANTA LUISA	7
	ISLA MÁGICA	4 + en torno a 150 personas en módulos de concienciación sobre igualdad de oportunidades
	Empresas asesoradas por UGT en igualdad de oportunidades (talleres)	30

DATOS DE LA INFORMACIÓN IMPARTIDA POR CCOO DE ANDALUCÍA

Características	Número
Empresas	10
Horas	130
Alumnado	107
Mujeres	43
Hombres	64

- ⇒ Asesoramiento para la constitución de la Comisión de Igualdad. La Secretaría de la Mujer coordina y asesora en Igualdad de Oportunidades a la representación sindical para la elaboración y negociación de los Planes de Igualdad, asesora a las personas que forman parte de la Comisión de Igualdad, analiza los convenios desde la perspectiva de género, y forma en materia de igualdad.
- ⇒ Asesoramiento en la implantación de medidas de acción positiva.
- ⇒ Ofrecer recomendaciones para la negociación colectiva no discriminatoria.
- ⇒ Difusión del Programa entre la plantilla. En este marco, los delegados y delegadas sindicales son los principales agentes sensibilizadores en materia de igualdad hacia la plantilla.

Se han reeditado 1.403 ejemplares del material de formación "Planes de Igualdad y Perspectiva de Género en la Negociación Colectiva". Se han difundido a nuestras Uniones Provinciales, Federaciones Regionales y

en especial a las delegadas y los delegados de las empresas interesadas en hacer planes de Igualdad.

3. **CATEGORÍA DE GASTO 68: Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas**

Incluye una única línea de intervención vinculada a promover y fomentar el trabajo autónomo y por cuenta propia.

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Fomento del trabajo autónomo** que se han concretado en las siguientes operaciones gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Formación Profesional Ocupacional y acciones de acompañamiento dirigidas a trabajadores autónomos Fomento del trabajo autónomo Promoción de nuevos yacimientos de empleo Asesoramiento y acompañamiento al trabajo autónomo

El **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** que, siguiendo las líneas de actuación iniciadas en años anteriores, ha impulsado y fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y/o con potencial de futuro, mediante el fomento de la cultura emprendedora entre la población desempleada, a través de ayudas para el autoempleo, con una atención específica en la participación de la mujer y la formación, asesoramiento y apoyo para la creación de empresas de economía social.

En el marco establecido por el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía (Decreto 175/2006, de 10 de octubre) y la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, se ha desarrollado la operación **Formación Profesional Ocupacional y acciones de acompañamiento dirigida a trabajadores autónomos**. Los objetivos específicos de dicha actuación se concretan en:

- Proporcionar apoyo y asesoramiento a las personas emprendedoras para el inicio de nuevas actividades de autoempleo y empresariales, así como a los autónomos/as ya constituidos.
- Fomentar y consolidar el trabajo autónomo, a la vez que favorecer la creación de un entorno social de reconocimiento y promoción de la labor empresarial.
- Impulsar nuevas actividades económicas a través del trabajo autónomo en el marco de los Nuevos Yacimientos de Empleo

Las actuaciones realizadas se concentran en el apoyo y asesoramiento a las personas emprendedoras para el inicio de nuevas actividades de autoempleo y empresariales, así como a los autónomos/as ya constituidos, fomentando y consolidando el trabajo autónomo favoreciendo la creación de un entorno social de reconocimiento y promoción de la labor empresarial.

De forma específica, en el ejercicio 2009, se han desarrollado un total de 97 cursos en los que han participado 1.828 personas beneficiarias entre hombre y mujeres.

Los cursos de Formación Profesional para el Empleo desarrollados en esta anualidad han adaptado sus contenidos a lo demandado por este colectivo siendo generalmente tratadas las ramas de gestión de la empresa, bien sea contable, fiscal, marketing, ingles empresarial...

En este contexto, destaca la importancia concedida a las nuevas tecnologías, en tanto se entiende que constituyen una herramienta fundamental para la autogestión del propio negocio y permite al autónomo ahorrar costes al no tener que externalizar operaciones sencillas que de otro modo no podría realizar, derivando, en última instancia, en un aumento de la competitividad.

En la línea de lo que se ha venido realizando en anualidades anteriores, se han realizado un total de 16 cursos de informática y comunicaciones con 1.000 horas impartidas en la práctica totalidad de las provincias andaluzas.

Por otra parte, resulta destacable el esfuerzo que se está realizando desde el Servicio Andaluz de Empleo en materia de prevención de riesgos laborales, ya que no sólo se ha implementado un módulo transversal en todas las acciones formativas sino que se programan cursos específicos en la materia. En este sentido, el colectivo de autónomos/as, donde la siniestralidad es importante, ha tenido a su disposición 16 cursos de prevención de riesgos laborales tanto de nivel básico como superior con un total de 2.136 horas lectivas.

Asimismo, con la finalidad de integrar la perspectiva transversal de igualdad de oportunidades en todas las actuaciones realizadas se ha incluido en todas las acciones formativas un módulo sobre igualdad de género además de los ya existentes sobre medio ambiente, prevención de riesgos laborales y orientación.

El Servicio Andaluz de Empleo, para lograr los objetivos previstos en este eje en el P.O.FSE de Andalucía 2007-2013, ha implementado otra línea de actuación consistente en otorgar **ayudas para la constitución de autónomos/as**, diseñadas como incentivos directos a las personas que se constituyan en autónomas para el establecimiento del negocio. El importe de estas ayudas estará relacionado con la condición subjetiva de la persona solicitante. Dicho importe se incrementará en caso de discapacidad, residencia en zona de actuación preferente (ATIPE), en el caso de mujeres y/o violencia de género.

En el momento actual en Andalucía se está produciendo destrucción de empleo que, unido a la incorporación al mercado de trabajo de jóvenes de ambos sexos, está provocando que la población desempleada sea cada vez mayor, tanto en términos absolutos como relativos.

En esta situación del mercado de trabajo, la contratación Por cuenta ajena no puede devolver los valores de creación de empleo existentes hace unos años.

Es por ello, por lo que la fórmula del autoempleo supone un instrumento fundamental a la hora de conseguir crear riqueza, actividad económica, y por ende, empleo.

En definitiva, el objetivo que se esperan alcanzar con la realización de esta operación es el de favorecer el acceso al mercado de trabajo de las personas desempleadas en general, y de las personas jóvenes y mujeres en particular, mediante la creación de su propio puesto de trabajo a través de su negocio.

La estrategia de fomento del trabajo autónomo se arbitra con el objetivo de incorporar al sector de referencia factores de competitividad e innovación para su consolidación en el conjunto del tejido productivo andaluz.

Se han desplegado líneas de trabajo, estudios e investigación para profundizar en un mayor conocimiento del trabajo autónomo en Andalucía, sus estructuras, especificidades y factores que permitan un mayor desarrollo del mismo.

Asimismo, está previsto poner en marcha un conjunto de instrumentos de apoyo a la creación de nuevas unidades económicas de producción de bienes o servicios, a través del trabajo autónomo, mediante iniciativas fundamentalmente en sectores estratégicos y con incidencias en el desarrollo local.

3.1.2.2. Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Tal y como se desprende de la información cuantitativa y cualitativa aportada en los apartados anteriores, el apoyo manifiesto a la población femenina (destacada asimismo en el apartado 3.1.2.4.A) ha permitido un incremento relevante de la participación de la mujer en las actuaciones desarrolladas con el objetivo fomentar el espíritu empresarial y mejorar la capacidad de adaptación de empresas y trabajadores a cambios en el entorno socio-laboral y económico.

En líneas generales, se puede destacar como se ha garantizado la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, en un marco que trata de favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

Adicionalmente, muchas de las actuaciones desarrolladas han contado con la realización de un diagnóstico inicial sobre la situación de hombres y mujeres que ha permitido adecuar la oferta formativa a las necesidades reales de la igualdad de género en la Comunidad Autónoma. Asimismo, los proyectos cuentan con una desagregación de indicadores por sexos siempre que ha sido posible.

De hecho, la valoración de los efectos reales del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se ha detallado en el apartado correspondiente del informe.

3.1.2.3. Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje prioritario de conformidad con el art. 34.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo en cuenta lo indicado en el art. 3.7 del Reg. (CE) nº 1081/2006

No procede.

3.1.2.4. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.

(A) Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

Con carácter general, las políticas activas de empleo tienen como objetivo transversal incentivar el acceso de la mujer al mercado de trabajo con un empleo de calidad. En este sentido, las operaciones enmarcadas en el Eje 1 colaboran con este objetivo al incentivar la mayor formación y las contrataciones realizadas a mujeres desempleadas.

De forma general ha de señalarse la consideración en los criterios de selección de los participantes de las actuaciones desarrolladas en 2009 de la participación equitativa de las mujeres, considerando prioritaria a la población femenina, con la intención de promover en todas y cada una de las acciones la presencia de la mujer.

En este sentido hay que destacar, en líneas generales, la participación creciente de las mujeres que ha permitido que su presencia resulte en algunos casos incluso superior a la de los hombres, como sucede en las actuaciones destinadas a los educadores y educadoras ambientales o en las acciones de formación llevadas a cabo por el SAE (donde las mujeres representan un 59% del total del alumnado).

Por otra parte, en todas las actuaciones de formación desarrolladas por el SAE se ha integrado un módulo de carácter transversal sobre la igualdad de género.

De forma específica, el papel desempeñado por el Instituto Andaluz de la Mujer se ha orientado a la integración de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y el enfoque o perspectiva de género en las políticas generales, en sus organismos, programas, planes y actuaciones, en combinación con actuaciones específicas o acciones positivas que permitan que las mujeres alcancen una participación igualitaria en todas las áreas de la vida, lo que garantiza la consideración de la prioridad horizontal en todas y cada una de las actuaciones desarrolladas por dicho órgano gestor.

Así, las acciones ejecutadas han posibilitado una mayor participación de las mujeres andaluzas en redes de mujeres autónomas o empresarias, tanto en actividades ya consolidadas como en los nuevos yacimientos de empleo, en zonas urbanas, semirurales o rurales. También se ha impulsado la participación de las mujeres en actividades innovadoras y en el uso de las nuevas tecnologías, de manera que su formación y cualificación como autónomas y empresarias sean similares a las del resto de la sociedad andaluza. La participación de las mujeres emprendedoras y empresarias en ferias y encuentros sectoriales ha favorecido el crecimiento empresarial de las mujeres andaluzas.

Por otro lado, los Planes de Igualdad en Empresas constituyen tanto uno de los gastos subvencionables, en el marco de la categoría de gasto 62, como un criterio de valoración, lo que refleja la importancia que desde el Instituto Andaluz de la Mujer se le concede a la gestión de los recursos humanos desde una perspectiva de género.

(B) Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social.

El SAE cataloga como colectivos prioritarios a tener en cuenta a la hora de la Formación Profesional para el Empleo, a la población inmigrante.

De acuerdo con ello, se les ha dado prioridad a la hora de participar en las acciones de formación desarrolladas por el SAE durante el año 2009 para conseguir aumentar su capacitación de cara a emprender la aventura empresarial.

(C) Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social.

La atención a las minorías, en tanto colectivos en riesgo de exclusión, resulta especialmente destacada en las actuaciones desarrolladas por el SAE, en cuyo

marco se potencia la participación de minorías étnicas mediante un mayor incentivo económico a las entidades empleadoras.

(D) Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.

En líneas generales las actuaciones puestas en práctica han tratado de potenciar la participación de personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos mediante un mayor incentivo económico a las entidades empleadoras, así como favoreciendo las condiciones de accesibilidad en las acciones formativas desarrolladas (“Aula Móvil”).

Así, el Servicio Andaluz de Empleo cataloga como colectivos prioritarios a tener en cuenta a la hora de la Formación Profesional para el Empleo, a las personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social entre los que se incluyen minorías étnicas y otros colectivos desfavorecidos.

Al igual que sucede con las políticas sobre igualdad, la atención a estas personas tiene una importancia transversal en la formación, sin que por ello dejen de realizarse actuaciones específicas para ello encuadradas en las Categorías de Gasto 70 y 71 del Eje 2 del Programa Operativo.

(E) Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

En líneas generales, se observa en el desarrollo de las acciones formativas la inclusión aspectos relevantes en las nuevas tendencias innovadoras tanto en la metodología utilizada, como en los recursos y contenidos trabajados.

Especialmente significativas resultan en este caso las actuaciones realizadas por el **Servicio Andaluz de Salud**. Así, las acciones innovadoras del “PROGRAMA DE FORMACION EN CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS” y el de “ENTRENAMIENTO DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD” utilizan metodología innovadoras y consiguen un entrenamiento en condiciones similares a las reales, a través de:

- Simulación robótica o escénica.
- Acciones para el entrenamiento en procesos asistenciales, en programas de especialización, en técnicas básicas y circuitos de entrenamiento, y en competencias multidisciplinares.
- Entrenamiento de Teledocentes en la plataforma de teleformación del portaleIR.

- Desarrollo y mantenimiento de la plataforma tecnológica y de la Herramienta Evaluación Formativa para personal Tutor y Residente.
- Incorporación de la herramienta e-Learning en inglés al PortalEIR.

El proyecto del Aula Móvil (**Instituto Andaluz de la Mujer**) ha constituido en sí mismo una actividad innovadora por la metodología utilizada (el uso de las nuevas tecnologías han permitido a las empresarias participantes obtener “in situ” una formación que culmina con la obtención del certificado digital) pero también por el propio contenido de la formación a través del cual se ha tratado de aproximar las nuevas tecnologías a las empresarias andaluzas de zonas urbanas, semirurales o rurales.

También en el marco de los proyectos desarrollados por el IAM, la promoción de proyectos empresariales con un carácter innovador constituye uno de los principios básicos que orientan la tutorización y el asesoramiento que se ofrece desde el programa SERVAEM. El objetivo general del proyecto Red de Cooperación de Emprendedoras es fomentar el establecimiento de redes de cooperación entre emprendedoras con el objeto de facilitar su acceso a recursos y oportunidades de negocio e incrementar la innovación y competitividad de sus empresas. Por tanto, en la propia definición del proyecto se incluye la innovación como un valor fundamental a desarrollar por las empresas promovidas por mujeres.

Por otro lado, desde el Programa SERVAEM se hace una apuesta clara por fomentar el uso de las nuevas tecnologías, constituyendo uno de los ejes transversales inspiradores de su puesta en marcha. Ejemplo de ello, es que actualmente, se encuentra en proceso de desarrollo una Web que incluirá diversas herramientas como una Plataforma de Formación on-line, servicio de consulta y asesoramiento on-line, etc. Por su parte, la acción principal del proyecto Red de Cooperación de emprendedoras la constituye el desarrollo de la web www.emprendedorasenred.es, que se consumara como punto de encuentro de mujeres emprendedoras y empresarias, con la finalidad de establecer redes de cooperación empresarial entre las usuarias registradas, así como ofrecer asesoramiento e información de interés para las mismas.

Asimismo, el Instituto Andaluz de la Mujer, establece un protocolo de actuación para el asesoramiento y tutela en el desarrollo de un Plan de Igualdad en las empresas participantes, proporcionando formación a la dirección de las empresas y asesorando en todas las fases del proyecto, al objeto de contribuir a la difusión de formas innovadoras en la organización del trabajo que sean más productivas.

Desde otra perspectiva, en las actuaciones de formación llevadas a cabo por la **Consejería de Medio ambiente**, como norma general, se ha instado tanto a estos centros de educación ambiental como a las entidades que han desarrollado la formación, a una gestión sostenible de sus recursos con motivo de propiciar una mayor conciencia ambiental en los propios participantes.

Finalmente, en el marco de la operación Formación Profesional para el Empleo y acciones de acompañamiento dirigida a trabajadores autónomos puesta en práctica por el SAE, destacan por su contenido varios cursos que nos lleva a calificarlos de innovadoras:

- Cursos de “*Creación de Empresas Virtuales*” que de forma piloto se han realizado en dos ediciones y en los que han participado 35 emprendedores y emprendedoras.
- Curso “*Emprender en Femenino*” que viene a impulsar la creación de empresas y autoempleo por la mujer con un enfoque de igualdad.

(F) Acciones a nivel transnacional y/ interregional.

No procede.

3.1.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

No se tiene que destacar durante la anualidad 2009 ningún problema significativo distinto de los problemas que surgieron en el inicio de la ejecución del programa operativo y que ya se mencionaron en el informe de seguimiento de la anualidad 2008.

3.2. EJE 2: FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

La prioridad 2 del Programa se centra, esencialmente, en la estrategia vinculada a la inclusión en el mercado de trabajo especialmente de los grupos con mayores riesgos de exclusión y la mejora del funcionamiento del mercado laboral a través del incremento de la eficiencia de las instituciones que actúan en el mismo.

Objetivos específicos del Eje 2	Categorías de gasto
<ul style="list-style-type: none"> – Mejorar la empleabilidad, en particular de la población con mayores dificultades de acceso al mercado laboral (jóvenes, personas paradas de larga duración y mujeres). – Favorecer la integración social y laboral de las personas con discapacidad, inmigrantes y de los colectivos en riesgo de exclusión social. – Favorecer la igualdad de oportunidades 	65 Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral
	66 Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral.
	69 Medidas de mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo, y reconciliar la vida laboral y privada, por ejemplo facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes.

entre hombres y mujeres – Favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal. – Mejorar la adecuación de las organizaciones a las necesidades del mercado de trabajo. – Fomentar el desarrollo de iniciativas locales de empleo – Mejorar la eficiencia administrativa	70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social.
	71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.
	80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas
	81	Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas

El desarrollo de estas actuaciones cuenta con un gasto programado de 489.344.200 euros, cofinanciados en un 80% por el FSE.

3.2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.

3.2.1.1. Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.

En 2009 la ejecución del Eje 2 ha sido de 5.102.992,05 euros, lo que lleva a un gasto total certificado a 31 de diciembre de 2009 de 76.215.682,37 euros, es decir un 12,46% del programado para el período 2007-2013.

A dicho importe anual corresponde una ayuda FSE de 4.082.393,63.

La distribución de la ejecución financiera por categorías de gasto pone de manifiesto dos elementos relevantes: de un lado, la ausencia de certificación en la categoría de gasto 81 y, de otro, la capacidad de gasto concretada en el ámbito de la aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral (categoría de gasto 66) que presenta un importante volumen de ejecución y de compromiso en valor absoluto.

Por lo que se refiere a la eficacia financiera, no existen grandes diferencias entre las categorías de gasto, con la excepción ya referida del tema prioritario 81 y también del 80 (en el que se ha ejecutado el 5,86% del gasto previsto para todo el período, si bien el grado de compromiso hace prever que no existan problemas de cara al cumplimiento de la regla n+2). En este contexto, el tema prioritario 65 es el que ha mostrado una mayor eficacia, con una ejecución del 14,71% del importe programado para todo el período.



TABLA 23. GASTO CERTIFICADO: EJE 2: FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Tipo de gasto (*)	Año 2009 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2009						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
- Gasto FSE	5.102.992,05		4.082.393,63		76.215.682,37		15.243.136,56	0,00	60.972.545,81			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	5.102.992,05	0,83	4.082.393,63	0,83	76.215.682,37	12,46	15.243.136,56	0,00	60.972.545,81	12,46	611.680.250,00	489.344.200,00



TABLA 24. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADOS DEL EJE 2: FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

			Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
66	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	5.028	9.674	14.702	41.917	83.185	125.102	22,92	142.659	403.123	545.782
66	1	Nº de empresas beneficiadas	-	-	354	-	-	2.072	0,69	-	-	298.376
66	2	Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	1.598	3.343	4.941	2.032	3.556	5.588	1,54	94.561	267.210	361.771
69	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	9	91	100	62	599	661	2,10	6.250	25.300	31.550
69	1	Nº de empresas beneficiadas	-	-	88	-	-	498	3,14	-	-	15.880
69	2	Nº de personas beneficiarias de servicios para el cuidado y atención a niños personas dependientes que se han incorporado al mercado laboral (desagregado por sexo)	0	0	0	0	0	0	0,00	0	80	80
70	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	274	1.384	1.658	393	1.579	1.972	2,24	41.155	46.773	87.928
70	1	Nº de empresas beneficiadas	-	-	85	-	-	119	42,50	-	-	280
71	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	4.958	2.291	7.249	16.679	17.985	34.664	42,03	45.190	37.288	82.478
71	1	Nº de empresas beneficiadas	-	-	261	-	-	322	20,32	-	-	1.585
71	2	Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	186	146	332	186	146	332	1,64	11.094	9.154	20.248
71	2	Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	1.296	492	1.788	1.296	492	1.788	111,06	882	728	1.610



TABLA 25. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR EJES PRIORITARIOS: EJE 2

	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	10.269	39,29	3,91	13.440	56,69	5,12	23.709	9,03	59.051	36,36	6,04	103.348	63,64	10,57	162.399	16,60
1.1. Total personas empleadas	551	38,29	2,32	888	61,71	3,75	1.439	6,07	1.656	41,45	1,02	2.339	58,55	1,44	3.995	2,46
Personas empleadas por cuenta propia	11	91,67	0,05	1	8,33	0,00	12	0,05	11	91,67	0,01	1	8,33	0,00	12	0,01
1.2. Total personas desempleadas	6.436	36,11	27,15	11.389	63,89	48,04	17.825	75,18	54.039	35,15	33,28	99.708	64,85	61,40	153.747	94,67
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	6.242	35,71	26,33	11.240	64,29	47,41	17.482	73,74	6.242	35,71	3,84	11.240	64,29	6,92	17.482	10,76
1.3. Total personas inactivas	3.282	73,84	13,84	1.163	26,16	4,91	4.445	18,75	3.356	72,06	2,07	1.301	27,94	0,80	4.657	2,87
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	3.266	73,76	13,78	1.162	26,24	4,90	4.428	18,68	3.283	73,58	2,02	1.179	26,42	0,73	4.462	2,75
2. Desagregación por tramos de edad:	10.269	44,54	3,91	13.440	56,69	5,12	23.709	9,03	59.051	36,36	6,04	103.348	63,64	10,57	162.399	16,60
2.1. Personas <25 años	7.413	46,54	31,27	8.514	53,46	35,91	15.927	67,18	9.869	49,59	6,08	10.032	50,41	6,18	19.901	12,25
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2.534	37,23	10,69	4.272	62,77	18,02	6.806	28,71	47.712	34,50	29,38	90.600	65,50	55,79	138.312	85,17
2.3. Personas >54 años	322	32,99	1,36	654	67,01	2,76	976	4,12	1.470	35,12	0,91	2.716	64,88	1,67	4.186	2,58
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	5.516	64,83	2,10	3.354	37,81	1,28	8.870	3,38	9.455	53,37	0,97	8.260	46,63	0,84	17.715	1,81
3.1. Inmigrantes	3.390	67,04	14,30	1.667	32,96	7,03	5.057	21,33	3.559	66,35	2,19	1.805	33,65	1,11	5.364	3,30
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	3.519	42,84	2,17	4.696	57,16	2,89	8.215	5,06
3.3. Personas con discapacidad	638	51,33	2,69	605	48,67	2,55	1.243	5,24	638	51,33	0,39	605	48,67	0,37	1.243	0,77
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	1.488	57,90	6,28	1.082	42,10	4,56	2.570	10,84	1.739	60,11	1,07	1.154	39,89	0,71	2.893	1,78
4. Desagregación según su nivel educativo	10.269	47,08	3,91	13.440	56,69	5,12	23.709	9,03	59.050	36,36	6,04	103.348	63,64	10,57	162.398	16,60
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	7.696	50,08	32,46	7.670	49,92	32,35	15.366	64,81	38.546	34,64	23,74	72.726	65,36	44,78	111.272	68,52



	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	1.192	36,07	5,03	2.113	63,93	8,91	3.305	13,94	17.834	43,44	10,98	23.221	56,56	14,30	41.055	25,28
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	165	36,34	0,70	289	63,66	1,22	454	1,91	201	12,91	0,12	1.356	87,09	0,83	1.557	0,96
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	1.216	26,53	5,13	3.368	73,47	14,21	4.584	19,33	2.469	29,00	1,52	6.045	71,00	3,72	8.514	5,24



3.2.1.2. Ayuda por grupos destinatarios.

TABLA 26. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 66

	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	5.028	34,20	1,91	9.674	65,80	3,68	14.702	5,60	41.917	33,51	4,29	83.185	66,49	8,50	125.102	12,79
1.1. Total personas empleadas	343	57,74	2,33	251	42,26	1,71	594	4,04	1.369	48,75	1,09	1.439	51,25	1,15	2.808	2,24
Personas empleadas por cuenta propia	11	91,67	0,07	1	8,33	0,01	12	0,08	11	91,67	0,01	1	8,33	0,00	12	0,01
1.2. Total personas desempleadas	4.636	33,98	31,53	9.009	66,02	61,28	13.645	92,81	40.497	33,24	32,37	81.327	66,76	65,01	121.824	97,38
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	4.587	33,85	31,20	8.963	66,15	60,96	13.550	92,16	4.587	33,85	3,67	8.963	66,15	7,16	13.550	10,83
1.3. Total personas inactivas	49	10,58	0,33	414	89,42	2,82	463	3,15	51	10,85	0,04	419	89,15	0,33	470	0,38
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	33	7,40	0,22	413	92,60	2,81	446	3,03	35	7,81	0,03	413	92,19	0,33	448	0,36
2. Desagregación por tramos de edad:	5.028	34,20	1,91	9.674	65,80	3,68	14.702	5,60	41.917	33,51	4,29	83.185	66,49	8,50	125.102	12,79
2.1. Personas <25 años	3.030	31,46	20,61	6.601	68,54	44,90	9.631	65,51	5.427	40,49	4,34	7.977	59,51	6,38	13.404	10,71
2.2. Personas entre 25 y 54 años	1.799	41,31	12,24	2.556	58,69	17,39	4.355	29,62	35.152	32,61	28,10	72.641	67,39	58,07	107.793	86,16
2.3. Personas >54 años	199	27,79	1,35	517	72,21	3,52	716	4,87	1.338	34,26	1,07	2.567	65,74	2,05	3.905	3,12
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	485	43,97	0,18	618	56,03	0,24	1.103	0,42	596	45,64	0,06	710	54,36	0,07	1.306	0,13
3.1. Inmigrantes	335	42,51	2,28	453	57,49	3,08	788	5,36	440	44,72	0,35	544	55,28	0,43	984	0,79
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	150	47,62	1,02	165	52,38	1,12	315	2,14	150	47,62	0,12	165	52,38	0,13	315	0,25
3.4. Con personas en situación de	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00



	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
dependencia a su cargo																
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	6	85,71	0,00	1	14,29	0,00	7	0,01
4. Desagregación según su nivel educativo	5.028	34,20	1,91	9.674	65,80	3,68	14.702	5,60	41.916	33,51	4,29	83.185	66,49	8,50	125.101	12,79
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	2.985	37,43	20,30	4.990	62,57	33,94	7.975	54,24	25.627	30,02	20,48	59.727	69,98	47,74	85.354	68,23
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	962	35,16	6,54	1.774	64,84	12,07	2.736	18,61	14.563	42,41	11,64	19.779	57,59	15,81	34.342	27,45
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	103	33,12	0,70	208	66,88	1,41	311	2,12	118	14,22	0,09	712	85,78	0,57	830	0,66
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	978	26,58	6,65	2.702	73,42	18,38	3.680	25,03	1.608	35,15	1,29	2.967	64,85	2,37	4.575	3,66



TABLA 27. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 69

	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	9	9,00	0,00	91	91,00	0,03	100	0,04	62	9,38	0,01	599	90,62	0,06	661	0,07
1.1. Total personas empleadas	0	0,00	0,00	12	100,00	12,00	12	12,00	0	0,00	0,00	139	100,00	21,03	139	21,03
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	9	10,23	9,00	79	89,77	79,00	88	88,00	62	12,02	9,38	454	87,98	68,68	516	78,06
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	6	100,00	0,91	6	0,91
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	6	100,00	0,91	6	0,91
2. Desagregación por tramos de edad:	9	9,00	0,00	91	91,00	0,03	100	0,04	62	9,38	0,01	599	90,62	0,06	661	0,07
2.1. Personas <25 años	2	5,56	2,00	34	94,44	34,00	36	36,00	13	7,07	1,97	171	92,93	25,87	184	27,84
2.2. Personas entre 25 y 54 años	6	9,68	6,00	56	90,32	56,00	62	62,00	45	9,70	6,81	419	90,30	63,39	464	70,20
2.3. Personas >54 años	1	50,00	1,00	1	50,00	1,00	2	2,00	4	30,77	0,61	9	69,23	1,36	13	1,97
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	1	20,00	0,00	4	80,00	0,00	5	0,00	8	28,57	0,00	20	71,43	0,00	28	0,00
3.1. Inmigrantes	1	20,00	1,00	4	80,00	4,00	5	5,00	8	28,57	1,21	20	71,43	3,03	28	4,24
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo	9	9,00	0,00	91	91,00	0,03	100	0,04	62	9,38	0,01	599	90,62	0,06	661	0,07
4.1. Educación primaria, o secundaria	6	9,52	6,00	57	90,48	57,00	63	63,00	37	11,04	5,60	298	88,96	45,08	335	50,68



	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
inferior (ISCED 1 y 2)																
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	2	6,90	2,00	27	93,10	27,00	29	29,00	5	8,47	0,76	54	91,53	8,17	59	8,93
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	11	21,57	1,66	40	78,43	6,05	51	7,72
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	1	12,50	1,00	7	87,50	7,00	8	8,00	9	4,17	1,36	207	95,83	31,32	216	32,68



TABLA 28. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 70

	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	274	16,53	0,10	1.384	83,47	0,53	1.658	0,63	393	19,93	0,04	1.579	80,07	0,16	1.972	0,20
1.1. Total personas empleadas	183	25,85	11,04	525	74,15	31,66	708	42,70	238	28,61	12,07	594	71,39	30,12	832	42,19
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	91	9,58	5,49	859	90,42	51,81	950	57,30	91	9,57	4,61	860	90,43	43,61	951	48,23
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	91	9,58	5,49	859	90,42	51,81	950	57,30	91	9,58	4,61	859	90,42	43,56	950	48,17
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	64	33,86	3,25	125	66,14	6,34	189	9,58
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	7	43,75	0,35	9	56,25	0,46	16	0,81
2. Desagregación por tramos de edad:	274	16,53	0,10	1.384	83,47	0,53	1.658	0,63	393	19,93	0,04	1.579	80,07	0,16	1.972	0,20
2.1. Personas <25 años	13	20,31	0,78	51	79,69	3,08	64	3,86	17	23,29	0,86	56	76,71	2,84	73	3,70
2.2. Personas entre 25 y 54 años	259	16,44	15,62	1.316	83,56	79,37	1.575	94,99	368	19,68	18,66	1.502	80,32	76,17	1.870	94,83
2.3 Personas >54 años	2	10,53	0,12	17	89,47	1,03	19	1,15	8	27,59	0,41	21	72,41	1,06	29	1,47
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	106	11,45	0,04	820	88,55	0,31	926	0,35	147	15,00	0,02	833	85,00	0,09	980	0,10
3.1. Inmigrantes	106	11,45	6,39	820	88,55	49,46	926	55,85	147	15,00	7,45	833	85,00	42,24	980	49,70
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo	274	16,53	0,10	1.384	83,47	0,53	1.658	0,63	393	19,93	0,04	1.579	80,07	0,16	1.972	0,20
4.1. Educación primaria, o secundaria	74	8,26	4,46	822	91,74	49,58	896	54,04	91	9,93	4,61	825	90,07	41,84	916	46,45



	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009								
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	
inferior (ISCED 1 y 2)																	
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	26	38,24	1,57	42	61,76	2,53	68	4,10	48	49,48	2,43	49	50,52	2,48	97	4,92	
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	33	47,83	1,99	36	52,17	2,17	69	4,16	40	47,06	2,03	45	52,94	2,28	85	4,31	
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	141	22,56	8,50	484	77,44	29,19	625	37,70	214	24,49	10,85	660	75,51	33,47	874	44,32	



TABLA 29. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 71

	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	4.958	68,40	1,89	2.291	31,60	0,87	7.249	2,76	16.679	48,12	1,71	17.985	51,88	1,84	34.664	3,54
1.1. Total personas empleadas	25	20,00	0,34	100	80,00	1,38	125	1,72	49	22,69	0,14	167	77,31	0,48	216	0,62
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	1.700	54,11	23,45	1.442	45,89	19,89	3.142	43,34	13.389	43,96	38,63	17.067	56,04	49,24	30.456	87,86
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	1.564	52,45	21,58	1.418	47,55	19,56	2.982	41,14	1.564	52,45	4,51	1.418	47,55	4,09	2.982	8,60
1.3. Total personas inactivas	3.233	81,19	44,60	749	18,81	10,33	3.982	54,93	3.241	81,19	9,35	751	18,81	2,17	3.992	11,52
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	3.233	81,19	44,60	749	18,81	10,33	3.982	54,93	3.241	81,19	9,35	751	18,81	2,17	3.992	11,52
2. Desagregación por tramos de edad:	4.958	68,40	1,89	2.291	31,60	0,87	7.249	2,76	16.679	48,12	1,71	17.985	51,88	1,84	34.664	3,54
2.1. Personas <25 años	4.368	70,50	60,26	1.828	29,50	25,22	6.196	85,47	4.412	70,71	12,73	1.828	29,29	5,27	6.240	18,00
2.2. Personas entre 25 y 54 años	470	57,74	6,48	344	42,26	4,75	814	11,23	12.147	43,10	35,04	16.038	56,90	46,27	28.185	81,31
2.3. Personas >54 años	120	50,21	1,66	119	49,79	1,64	239	3,30	120	50,21	0,35	119	49,79	0,34	239	0,69
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	4.924	72,03	1,87	1.912	27,97	0,73	6.836	2,60	8.704	56,52	0,89	6.697	43,48	0,68	15.401	1,57
3.1. Inmigrantes	2.948	88,32	40,67	390	11,68	5,38	3.338	46,05	2.964	87,90	8,55	408	12,10	1,18	3.372	9,73
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	3.519	42,84	10,15	4.696	57,16	13,55	8.215	23,70
3.3. Personas con discapacidad	488	52,59	6,73	440	47,41	6,07	928	12,80	488	52,59	1,41	440	47,41	1,27	928	2,68
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	1.488	57,90	20,53	1.082	42,10	14,93	2.570	35,45	1.733	60,05	5,00	1.153	39,95	3,33	2.886	8,33
4. Desagregación según su nivel educativo	4.958	68,40	1,89	2.291	31,60	0,87	7.249	2,76	16.679	48,12	1,71	17.985	51,88	1,84	34.664	3,54
4.1. Educación primaria, o secundaria	4.631	72,00	63,88	1.801	28,00	24,84	6.432	88,73	12.791	51,85	36,90	11.876	48,15	34,26	24.667	71,16



	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
inferior (ISCED 1 y 2)																
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	202	42,80	2,79	270	57,20	3,72	472	6,51	3.218	49,08	9,28	3.339	50,92	9,63	6.557	18,92
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	29	39,19	0,40	45	60,81	0,62	74	1,02	32	5,41	0,09	559	94,59	1,61	591	1,70
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	96	35,42	1,32	175	64,58	2,41	271	3,74	638	22,39	1,84	2.211	77,61	6,38	2.849	8,22

3.2.2. Análisis cualitativo

3.2.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.

1. **CATEGORÍA DE GASTO 65: Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral**

- ✦ **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Acciones tendentes a promover la innovación y mejora de los recursos al servicio de las políticas de empleo,** que incluye en concreto estudios del mercado laboral que permitan anticipar los requerimientos del mismo, a través de la mejora de la eficiencia de las instituciones del mercado laboral a través de la modernización y fortalecimiento de las instituciones y entidades que intervienen en el mercado de trabajo.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Modernización y reforzamiento del mercado laboral. Estudios y Difusión

- ✦ **LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Prestación por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de servicios personalizados y especializados, que respondan a las necesidades de demandantes y empresas, incrementando los servicios que se ponen a disposición de ambos.** Mediante, fundamentalmente, un Programa de Agentes de Intermediación, destinados a servir de puente de información entre oferentes y demandantes de empleo.

El **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** El Servicio Andaluz de Empleo (SAE) es el órgano gestor encargado de su desarrollo. Tras el traspaso efectivo en 2004 de las políticas activas de empleo a las comunidades autónomas, el SAE asumió importantes responsabilidades en el área de las políticas activas de empleo, iniciando un procedimiento de adecuación y mejora para prestar una atención más personalizada y cercana al ciudadano. Dicho procedimiento se corresponde con la línea de actuación cofinanciable bajo la categoría de gasto 65.

El objetivo general de mejora de la eficiencia de las instituciones del mercado laboral se ha materializado en dos grandes líneas, tal y como se prevé en la página 130 del PO.FSE de Andalucía 2007-2013.

El Servicio Andaluz de Empleo (SAE), ha desarrollado operaciones en lo que se refiere a la aplicación de medidas para la modernización y el fortalecimiento de que se enmarcan en las *líneas de actuación 1 y 2*.

OPERACIONES:

- ❖ **Modernización y reforzamiento del mercado laboral. Estudios y Difusión.**
- ❖ **Modernización del mercado laboral y mejora de la empleabilidad. Captación de ofertas**

- ❖ **Acciones tendentes a promover la innovación y mejora de los recursos al servicio de las políticas de empleo.** En Septiembre del año 2009 se anunció la reorganización del sistema de Formación Profesional para integrar la Formación Profesional Ocupacional (Desempleados) y la Formación Continua (Ocupados), y mejorar la coordinación de éstas ramas con la Formación Profesional Reglada (la integrada en el sistema educativo inicial) Respecto a la planificación, el nuevo modelo sustituye el actual sistema de convocatoria anual de cursos (en el que las entidades colaboradoras presentaban sus propuestas) por otro de varias convocatorias al año en las que la Consejería de Empleo detallará qué especialidades pueden promoverse en cada territorio para el desarrollo de las acciones formativas. Estas especialidades serán fijadas por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) a través de su Sistema Argos de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo, dependiendo del tipo de oferta laboral existente en cada una de las 45 áreas territoriales que componen la red de servicios de la Consejería de Empleo, con objeto de lograr una mejor adecuación de la oferta formativa a los requerimientos del sector productivo, con la consecuente mejora en el aprovechamiento de recursos.

La línea de mejora de los recursos al servicio de las políticas de empleo se ha dedicado a la realización de estudios, a jornadas sobre los mismos o sobre otros temas prestados por entidades especializadas, de foros, y herramientas que, entre otros usos, alimentan a la planificación del actual sistema de convocatoria anual de cursos y seguirá alimentando, junto con el Sistema Argos, la nueva estructura de programación.

Concretamente, en la línea de estudios y difusión del mercado de trabajo 2009 se han iniciado 55 proyectos enfocados a conseguir una importante difusión de las acciones realizadas gracias a los estudios y jornadas. Asimismo, también ha contribuido a la misión de difusión el material divulgativo, bibliográfico y los diversos asesoramientos técnicos.

Cabe destacar que estos proyectos suponen la realización de acciones tendentes a promover la innovación y mejora de los recursos al servicio de las políticas de empleo, a acercar los instrumentos y políticas de empleo a los territorios y a los distintos colectivos atendiendo a sus especialidades y tomando siempre en consideración las prioridades transversales vinculadas

con la innovación tecnológica, la igualdad de oportunidades y el desarrollo local.

Entre estos proyectos destacan, por su contribución a los objetivos transversales y relativos a las prioridades de la normativa comunitaria, los siguientes:

- Inmigración y Mercado de Trabajo
 - Las barreras en el acceso y permanencia en el empleo de las personas sordas en Andalucía.
 - Estudio desde una perspectiva de género de las características del empleo de las mujeres en las Sociedades Laborales Andaluzas.
 - Condiciones de trabajo y empleabilidad de la población inmigrante magrebí en Andalucía.
 - Proyecto Integra. Rompiendo barreras en el ajuste laboral de las personas con discapacidad.
 - Estudio de la realidad sociolaboral de la mujer en Sevilla
 - Mujeres desempleadas mayores de 45 años.
- ❖ **Acciones para la Modernización del Mercado Laboral y la Mejora de la Empleabilidad.** Esta operación se corresponde con el Área de “Mejora de la Empleabilidad: Proximidad a Empleadores” al amparo de una de las áreas de colaboración con la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo.

En concreto, la actividad se ha estructurado en torno a

cuatro líneas de trabajo:

⇒ *Difusión e información del programa.*

- *Difusión del Programa de Agentes de Intermediación:* mediante visitas a empresas para dar a conocer el Programa y los servicios que desde éste se ofrecen, campañas de difusión a través de diferentes medios de comunicación y organización y/o participación en eventos relacionados con el empleo, dirigidos a asociaciones empresariales, colegios profesionales, cámaras de comercio y demás agentes del territorio.
- *Colaboración y/o elaboración del diseño de materiales de difusión del Programa de Agentes,* con material de difusión específico del Programa: dípticos, CD-ROM, monográficos, etc.
- *Información a las empresas de los recursos y servicios de empleo,* con visitas de difusión de los servicios y recursos de empleo (Oficina Virtual, medidas para el fomento del empleo, dispositivos, etc), organización y/o participación de jornadas empresariales para ofrecer

información sobre los recursos y servicios que ofrecen los servicios de empleo.

⇒ Captación, asesoramiento y fidelización a empresas.

- *Captación y colaboración en gestión de las ofertas de empleo:* visitas a empresas incluidas en el plan de prospección para la captación de ofertas de empleo, seguimiento de la gestión de la oferta de empleo y atención a la empresa y captación de ofertas para su gestión en oficina.
- *Asesoramiento al tejido empresarial en materia de contratación, ayudas y subvenciones para el fomento del empleo:* elaboración de guías de interés para el empresariado para su posterior distribución, organización de jornadas técnicas para el asesoramiento a empresas en materia de contratación, ayudas y subvenciones.
- *Fidelización de las empresas usuarias:* visitas periódicas para la entrega de material divulgativo del Programa, Servicios y Recursos del SAE, cuestionario de satisfacción del servicio prestado y seguimiento de empresas con percepción negativa.

⇒ Investigación y prospección empresarial en materia de recursos humanos.

- *Investigación y estudios sobre el mercado empresarial de carácter provincial y autonómico:* apoyo al trabajo de campo de estudios realizados por otros dispositivos, participación en estudios como agentes informantes del mercado laboral, y recopilación de información sobre las empresas.
- *Intercambios y transferencias de los conocimientos adquiridos sobre el mercado de trabajo y buenas prácticas:* celebración de grupos de discusión para el intercambio de conocimientos y charlas sobre el mercado de trabajo.

⇒ Profesionalización del personal para la mejora de la empleabilidad, tanto en lo referente a acciones de formación específicas para la adquisición de competencias técnicas y conocimientos concretos para la mejora de la atención y el asesoramiento a la empresa, como para la adquisición de competencias genéricas necesarias para la atención al empresariado.

2. CATEGORÍA DE GASTO 66: Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral.

La actividad de la categoría de gasto 66 se circunscribe a la aplicación de políticas activas y de prevención del desempleo de las personas desempleadas, en general. Con la finalidad de mejorar su empleabilidad se han estructurado dos grandes líneas de intervención:

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Programas de formación ocupacional**, en los que, a menudo, se ha combinado la formación y el empleo a través de prácticas profesionales.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Formación Profesional Ocupacional para personas desempleadas
	Consortios Escuela de Formación Profesional Ocupacional
Dirección General de Comercio	Becas de formación de expertos en comercio interior
Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	Becas de Internacionalización 2009

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Programas de orientación e integración laboral de personas desempleadas.**

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Red de Unidades de Orientación
	Centros de Referencia
Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)	Unidades de Empleo de Mujeres
	Programa "Universidades y Empleo de Mujeres"

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: Proyectos para la mejora de la empleabilidad de jóvenes, mujeres y otros.**

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Proyectos para la mejora de la empleabilidad de jóvenes, mujeres y otros

Con tal finalidad, los órganos gestores que han participado en la ejecución de las actuaciones han sido un total de 4:

	ÓRGANO GESTOR
1º	Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
2º	Dirección General de Comercio
3º	Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)
4º	Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)

- 1º. De acuerdo con el panorama descrito, el **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**, ha desarrollado cinco operaciones en lo que se refiere a la aplicación de medidas para favorecer la inserción en el mercado laboral, que en función de la aplicación práctica se enmarcan en las *líneas de actuación 1, 2 y 3*:

OPERACIONES:

- ❖ **Formación Profesional Ocupacional para personas desempleadas**
- ❖ **Consortios Escuela de Formación Profesional Ocupacional**
- ❖ **Red de Unidades de Orientación**
- ❖ **Centros de Referencia**
- ❖ **Proyectos para la mejora de la empleabilidad de jóvenes, mujeres y otros**

- ❖ **Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a personas desempleadas.**

Se considera que existe una especial dificultad de acceso al mercado laboral de jóvenes, mujeres, personas desempleadas y personas paradas de larga duración; una insuficiente formación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; insuficiencias en la formación en nuevos sectores y tecnologías en función de las exigencias del mercado de trabajo; así como la necesidad de aumento de acciones de formación profesional para el empleo y para mejorar las condiciones de empleabilidad de personas desempleadas.

Con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas que buscan un puesto de trabajo, especialmente de aquellos grupos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al mercado de trabajo y mejorar la adaptación de los desempleados/as a las exigencias del mercado laboral, se ha desarrollado la operación señalada.

Dichos objetivos se concretan en la programación de una oferta formativa basada en la prospección de las necesidades del mercado de trabajo de Andalucía atendiendo al modelo de organización del Servicio Andaluz de Empleo basado en las Áreas Territoriales de Empleo.

Para la programación de las acciones se tiene en cuenta estudios sobre la evolución del paro registrado por sectores de actividad, sexo y grupos de edad, así como informes de evolución de la demanda de empleo y de colectivos específicos como personas extranjeras, jóvenes y parados de larga duración.

Los criterios de selección de las entidades que realizan las acciones de formación han sido los establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2005, de la Consejería de Empleo de adecuación de diversas órdenes a la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones:

- Compromiso de contratación laboral.
- Introducción de un periodo de prácticas profesionales.
- Índice de inserción laboral del alumnado formado cuando las acciones sean propuestas por entidades que en años anteriores hayan colaborado con la Consejería de Empleo en el desarrollo de acciones formativas.
- La calidad del proyecto formativo propuesto, para lo cual se valorará el perfil del personal docente, el material didáctico disponible, la metodología, el contenido del programa y la idoneidad del centro en el que se va a impartir la formación.

Asimismo, los criterios de selección de ayudas, de Entidades impartidoras de acciones formativas, se priorizan en función de factores tales como la justificación de la necesidad y viabilidad del programa o la calidad del programa, en base a la coherencia interna y externa del mismo, la calidad de la formación, el perfil del personal docente, el material didáctico disponible, la metodología y contenido del programa propuesto, la idoneidad del centro en el que se va a impartir la Formación, teniendo en cuenta el nivel de adecuación de las instalaciones, aulas y talleres a las exigencias de las acciones formativas propuestas, el grado de cumplimiento en el seguimiento y evaluación de las acciones, así como en la justificación del gasto y la adecuación de las especialidades propuestas a los requerimientos formativos de la zona donde se desarrollen.

Analizando las acciones puestas en práctica, se han realizado un total de 103 cursos, con un enfoque integral por cuanto combina la formación teórica y práctica en ocupaciones de alta demanda de empleo con la adquisición de competencias transversales. Este proceso de cualificación y de mejora de competencias se alcanza con el desarrollo de acciones de Formación para el Empleo, de Tutorización, Acciones Complementarias de Dinamización, y Prácticas Profesionales en Empresas.

Por lo que se refiere a la temática de los cursos se han desarrollado un total de 16 especialidades formativas dentro de las cuales destaca por su volumen la especialidad de Administración y Gestión, seguida por la de Informática y Telecomunicaciones y la especialidad de Servicios Socio Culturales y a la Comunidad.

DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD	Nº CURSOS
ADMINISTRACION Y GESTION	16
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	2
ARTES GRAFICAS	1
COMERCIO Y MARKETING	1
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1

DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD	Nº CURSOS
ENERGIA Y AGUA	5
EDIFICACION Y OBRA CIVIL	6
FABRICACION MECANICA	5
HOSTELERIA Y TURISMO	9
INFORMATICA Y COMUNICACIONES	13
INSTALACION Y MANTENIMIENTO	4
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2
SANIDAD	10
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	10
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	13
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	5
TOTAL	103

Además se sigue la línea marcada en la oferta formativa del Servicio Andaluz de Empleo, concediendo un papel prioritario a la formación en nuevas tecnologías con la realización de 13 cursos de informática y comunicaciones y un total de 3.900 horas impartidas.

Los resultados revelan un total de 1.153 participantes de las acciones, de los cuales el 53% son mujeres. En cuanto a la distribución por edades, el 63% de los participantes son personas entre 25 y 45 años, de los cuales la mitad tienen menos de 30 años.

La importancia de la población joven en el marco del desarrollo de estas operaciones queda, asimismo de manifiesto, por la importancia adquirida por el *Programa Integrado de Formación de Jóvenes*, donde se pretende facilitar la inserción laboral de jóvenes en desempleo en ocupaciones de alta demanda de empleo.

Los datos de inserción alcanzan un 20,78% para el total de participantes analizados de los que se tienen datos; de estos muchos han optado por el autoempleo, en concreto 132 personas.

- ❖ **Consorcios Escuela de Formación Profesional para el Empleo.** Existe una falta de adecuación entre la oferta y demanda de empleo en determinados sectores de actividad singularmente relevantes en el territorio andaluz; una escasa cualificación y formación de la población desempleada que dificulta el proceso de inserción sociolaboral; un déficit de oferta formativa adecuada a las necesidades del mercado de trabajo y, por último, una merma en la competitividad de las empresas como consecuencia de las deficiencias procedentes del capital humano disponible.

Desde el año 1991 la Consejería de Empleo ha apostado por la creación de un modelo formativo de excelencia que dinamice la inserción laboral de la población activa andaluza y genere empleo de calidad, a través del Programa de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo.

El Programa de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo responde también al objetivo de crear, en colaboración con Corporaciones Locales, a través de 14 centros especializados en los principales sectores productivos de Andalucía, una oferta formativa altamente especializada, adecuada y adaptable a las necesidades de cualificación profesional demandadas por el tejido empresarial andaluz, consiguiéndose en consecuencia, una mejora de la empleabilidad de la población activa andaluza, un refuerzo de la competitividad de las empresas y la creación de empleo estable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De forma específica, los objetivos particulares perseguidos son:

- Proporcionar una formación altamente especializada, adecuada y adaptable a las necesidades de cualificación profesional demandadas por el mercado de trabajo, consiguiéndose en consecuencia, una mejora de la empleabilidad de la población activa andaluza.
- Responder a las necesidades que demanda el mercado de trabajo en lo relativo a cualificaciones, visión integrada de la formación y el empleo y aprendizaje a lo largo de la vida con el nuevo modelo de Formación Profesional para el Empleo.
- Reforzar la competitividad de las empresas y la creación de empleo de calidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Su importancia y eficacia queda puesta en relieve por las características que representan a la red:

- Constituye un ejemplo claro de formación de calidad y de mejora de la empleabilidad de la población activa
- Representa un puente de colaboración entre corporaciones locales, el empresariado y los centros de formación
- Constituye un instrumento de dinamización de sectores productivos clave en Andalucía y de mejora de la competitividad de las empresas
- Se trata de un modelo formativo con alto índice de inserción y autoempleo entre el alumnado

Más allá de estas consideraciones generales, para responder a las necesidades y demandas del mercado laboral es necesario analizar e identificar la oferta y demanda de empleo así como la situación y necesidades formativas del mismo de manera permanente.

Para ello contamos con un Observatorio de los Recursos Humanos en el Sector Turístico de Andalucía, de cuyos trabajos de I+D+i se retroalimentan 6 de los 14 centros que participan en la Operación - los correspondientes al sector de la Hostelería -. Los otros 8, cuentan con la retroalimentación constante proporcionada por los Sistemas de Orientación e Inserción laboral existentes en los propios Consorcios. Además, la existencia de Convenios entre los Consorcios y las empresas del sector de actividad en el que los mismos desarrollan su actividad, para la realización de la fase práctica de la formación, asegura la comunicación directa con el sector privado. Todo ello da lugar a la oferta formativa concreta de cada ejercicio.

En la actualidad hay creados 14 Consorcios que vienen a configurar la denominada Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo de la Junta de Andalucía, y que cuentan con Centros de Formación Profesional Ocupacional altamente especializados y orientados al desarrollo de un sector de la actividad económica singularmente relevante en el entorno geográfico en el que se ubican.

FAMILIA PROFESIONAL	CONSORCIOS	Nº Centros
Industrias Extractivas (Piedra)	Consorcio Escuela del Mármol de Andalucía en Fines (Almería)	1
Madera, Mueble y Corcho	Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales (Córdoba)	2
Artes y Artesanías	Consorcio Escuela de Joyería, Córdoba	1
	Consorcio Escuela de Artesanos de Gelves (Sevilla)	2
	Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural "Albayzín", Granada	2
Fabricación Mecánica	Consorcio Centro de Técnicas Industriales de San Fernando (Cádiz)	1
Seguridad y Medioambiental. Agraria (Ganadería)	Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el desarrollo sostenible, El Rocío (Huelva)	2
Informática y Comunicaciones	Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga.	1
Hostelería y Turismo	Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga	1
	Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Málaga)	1
	Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla	1
	Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz	1
	Consorcio Escuela de Hostelería de Baeza, La Laguna	1
	Centro Andaluz de Formación Integral de las industrias del Ocio, Mijas, Málaga	1
14 Consorcios Escuela en Andalucía		18 centros

Dos de entre éstos, el Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales y el Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio de Mijas, han sido elevados a la categoría de Centros de Referencia Nacional por parte del Consejo General de Formación Profesional, institución que ha puesto en marcha una red nacional, formada por 25 centros públicos, cuyo fin es *"ser una referencia para el conjunto del sistema de la Formación Profesional, no sólo para los centros de formación para el empleo, sino también para los centros del sistema educativo"*.

Desde una perspectiva normativa, las actuaciones desarrolladas están reguladas por la Orden de 10 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a Consorcios Escuela de Formación para el Empleo participados por la Junta de Andalucía (BOJA nº 106 de junio de 2005).

De acuerdo con dicha normativa las actuaciones que se van a desarrollar son, concretamente:

- Acciones formativas y acciones de acompañamiento a la formación y programas de prácticas en empresas.
- Jornadas y seminarios.
- Becas al alumnado.
- Acciones de investigación, experimentación y desarrollo de metodología innovadoras aplicadas a los procedimientos formativos.
- Elaboración de material didáctico.
- Cualquier otra destinada a la mejora de la calidad de la formación impartida por el Consorcios.

Por lo que se refiere a los resultados, en el año 2009 se han realizado un total de 116 acciones dirigidas a desempleados/as, en las que se han impartido más de 115.000 horas de formación teórico-práctica, más un período posterior de prácticas en empresas. Han participado en estas acciones formativas un total de 1.497 personas.

La observación de la edad del alumnado que ha cursado acciones formativas pone de manifiesto el claro predominio de la población joven (el 73% del alumnado tiene menos de 30 años).

El grado de inserción laboral se sitúa en el 58'58%. No obstante, hay que tener en cuenta que la formación impartida en la Red de Consorcios Escuela tiene una duración de dos cursos académicos, por lo que gran parte de los alumnos matriculados no se insertan en el mercado laboral porque permanecerán un año más en el centro hasta finalizar su formación. En este sentido es conveniente añadir que los datos de inserción laboral fluctúan dependiendo de la fecha de toma de datos en cada Consorcio ya que hay sectores muy afectados por la estacionalidad en la demanda de mano de obra.

- ❖ **Orientación e inserción de personas desempleadas.** La orientación profesional permanente se ha convertido en el primer servicio básico que se presta a toda persona demandante de empleo. Por ello, durante el ejercicio 2009 se ha seguido apostando por la actualización y mejora de los servicios de orientación profesional, de cara a mantener su eficacia y su certificación de calidad.

La orientación profesional sigue siendo uno de los instrumentos dentro de la política de empleo para ofrecer un asesoramiento personalizado a todo demandante de trabajo que, además de inscribirse como demandante de empleo en el servicio público de empleo, busca algún tipo de orientación laboral o servicios de políticas activas de empleo, a través del desarrollo de un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI). El IPI permite un sistema de orientación profesional adaptado a la cualificación y necesidades del demandante de empleo, permitiendo su participación en cursos de Formación Profesional o cualquier iniciativa de políticas activas de empleo.

En el marco de esta operación, en 2009 se han desarrollado actividades de orientación laboral genérica y, en algunos casos, asesoramiento específico sobre técnicas de búsqueda de empleo, a través de la Red de Unidades de Orientación.

Desde las Unidades de Orientación se apoya a las personas desempleadas en su proceso de inserción laboral, motivándoles, asesorándoles, y acompañándoles ante las dificultades encontradas en sus accesos al mercado laboral. Esta labor se caracteriza por estar personalizada, centrada en el individuo y atendiendo al contexto de la persona usuaria demandante del servicio.

Por otra parte, el Servicio Telemático de Orientación pretende proveer de instrumentos para llevar a cabo la estrategia de búsqueda de empleo de la población desempleada. Éste constituye un instrumento para la búsqueda de empleo mediante el uso de las nuevas tecnologías. Se caracteriza por la utilización de Internet como herramienta rápida y ágil para la presentación de la información de interés para los desempleados/as en materia de formación, orientación y empleo, los cauces y mecanismos para acceder al mercado laboral, con un claro carácter particularizado en la persona.

La implementación de estas acciones de orientación establece criterios de preferencia a favor de la igualdad de los colectivos con más dificultades para la inserción laboral, así como la incorporación de las tecnologías propias de la Sociedad de la Información a la prestación de la atención a la población desempleada, adecuando los medios y las instalaciones que sirven de soporte técnico.

- ❖ **Orientación profesional en Centros Referencia.** En general, su finalidad primordial es garantizar a las personas desempleadas, el mantener o mejorar sus capacidades y posibilidades, en los procesos de búsqueda de empleo.

De forma específica, los Centros de Referencia desarrollan su actuación en el ámbito de la orientación profesional para la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo como colectivo destinatario a las personas desempleadas.

En concreto, se desarrollan las siguientes líneas de trabajo, materializadas a través de diversas medidas:

⇒ Dinamización de los Centros de Referencia para la orientación (CRO).

- Diseño, desarrollo, evaluación y asesoramiento en la puesta en marcha y seguimiento de planes de mejora; evaluación y asesoramiento para cada profesional de los centros; formación inicial, planificación y gestión de la nueva incorporación; diseño y desarrollo de acciones formativas específicas a los profesionales; y otra formación dirigida a profesionales de orientación y otros profesionales de inserción.
- Asesoramiento técnico y apoyo a otros profesionales de la orientación promoviendo el intercambio de información y buenas prácticas; generando canales de comunicación y encuentro entre profesionales; dotando de asesoramiento técnico a las unidades en materia de empleo para el correcto desarrollo de las actuaciones coordinadas entre las oficinas SAE y otros servicios de orientación.
- Desarrollo de soportes técnicos, promoviendo un uso eficiente y eficaz de los sistemas de comunicación entre los centros; potenciando espacios virtuales de comunicación; dando soporte técnico a los profesionales de los programas de empleo para el correcto funcionamiento de los sistemas de comunicación.

⇒ Actuaciones innovadoras en orientación.

- Mejora de los procesos y metodologías para la orientación mediante el diseño y desarrollo de nuevas metodologías de intervención en materia de orientación profesional, fundamentalmente en aquellos colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo y de actuaciones de orientación innovadoras que acerquen y deriven a los recursos de empleo disponibles.
- Innovación en orientación con actuaciones novedosas como testación, prueba y validación de nuevas formas de orientación.

⇒ Investigación y calidad.

- Promoción y dinamización de acciones de investigación participativa en el ámbito de la orientación y el empleo entre los CRO y otros dispositivos del SAE.
- Optimización de los recursos a través de la revisión de los instrumentos en uso (grupos de mejora) y la creación de nuevos instrumentos y herramientas.

⇒ Comunicación y difusión.

- Difusión de la imagen de los CRO mediante el desarrollo de actuaciones de comunicación y difusión, la elaboración de materiales de promoción de los CRO y la participación en eventos relacionados con el empleo y la orientación.

- Apoyo a los dispositivos de empleo, colaborando en el desarrollo de iniciativas promovidas por otros agentes.

- ❖ **Proyectos para la mejora de la empleabilidad de jóvenes, mujeres y otros grupos con especiales dificultades.** El empleo de calidad es un concepto genérico que engloba aspectos como la seguridad, la estabilidad y la igualdad entre otros. La calidad del empleo es uno de los ejes prioritarios de la política de promoción del empleo de la Junta de Andalucía.

La calidad en el empleo debe caracterizarse también, por la estabilidad en la relación laboral. Situación que tiene importantes efectos beneficiosos sobre la productividad de la Pyme andaluza, al promover mayores niveles de compromiso de la plantilla en el proyecto empresarial. Con este convencimiento, para el año 2009 se mantienen los incentivos a la contratación con carácter indefinido, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, a favor de las entidades empleadoras.

Las actuaciones desarrolladas se enmarcan en el contexto normativo determinado por el Decreto 149/2005, la Orden de 21 de julio de 2005, la Orden de 15 de marzo de 2007 y la Orden 11 de mayo de 2007. El objetivo general es el de incentivar la contratación que, con carácter indefinido, efectúen empresas y entidades sin ánimo de lucro.

Para ello se han establecido incentivos a la contratación con carácter indefinido, incentivos a las transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial e incentivos en áreas territoriales preferentes para actuaciones integrales de empleo.

Esta operación ha supuesto el acceso al mercado de trabajo de más de 260 personas, de las cuales el 58% han sido mujeres.

20. La **Dirección General de Comercio** las actuaciones realizadas se pueden enmarcar en la *línea de actuación 1*. Los principales objetivos que se pretenden conseguir son fundamentalmente los siguientes: ofrecer vías de inserción profesional a las personas jóvenes mediante la realización de prácticas y de un proyecto de investigación para promover una mejor comprensión y estudio de la realidad del sector de la distribución comercial en Andalucía, así como perfeccionar la formación del sector de la artesanía de la comunidad andaluza y abrir nuevas vías de trabajo, mejorando la productividad y la competitividad de las personas participantes.

OPERACIONES:

- ❖ **Becas de formación de expertos/as en comercio interior**
- ❖ **Jornadas formativas en artesanía**

- ❖ **Becas de formación de expertos/as en comercio interior.** El objetivo prioritario de las becas es mejorar la empleabilidad e incrementar la inserción laboral del grupo de jóvenes universitarios/as andaluces/zas mediante su formación en comercio interior.

Con esta finalidad, se ha intentado adecuar la formación a los perfiles demandados por el sector empresarial del comercio y la obtención de experiencia práctica en empresas de dicho sector, contribuyendo a la creación e incremento de empleos de calidad.

Las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Análisis y Planificación Comercial de la Dirección General de Comercio durante el año 2009 han sido las siguientes:

- ⇒ Convocatoria de becas de formación de expertos/as en comercio interior del año 2009. Se convocó por Resolución de 7 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comercio (BOJA núm. 101, de 28 de mayo) y se adjudicó por Resolución de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Comercio (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre)

Las becas se iniciaron el día 9 de diciembre de 2009, con el curso de formación inicial conveniado con la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de becas de formación de expertos/as en comercio interior del año 2008. Estas becas se han desarrollado en su mayor parte a lo largo del año 2009, finalizando el 4 de diciembre de esta anualidad.

Las solicitudes que se recibieron fueron 110, de las cuales 30 eran de hombres y 80 de mujeres. Tras la subsanación de las listas provisionales, se admitieron 54 mujeres y 15 hombres.

El proceso de selección, fundamentado en los pertinentes criterios objetivos, dio como resultado la adjudicación de las 21 becas, 18 a mujeres y 3 a hombres, quedando el resto de aspirantes en calidad de suplentes. No obstante, entre diciembre de 2008 y noviembre de 2009 renunciaron a la beca adjudicada 2 becarios y 7 becarias, procediéndose a la suplencia con 5 becarios y 4 becarias, de acuerdo con la lista de suplentes establecida.

En relación con el perfil de las personas receptoras de la beca destacan dos aspectos: el tramo de edad al que pertenecen. Jóvenes de entre 25 y 32 años (de acuerdo con los requisitos de las bases reguladoras) Y su formación todas las personas candidatas tenían una formación de nivel

terciario. Su situación en el mercado de trabajo, sin embargo, resulta dispar, tal y como recoge la tabla siguiente:

SITUACIÓN EN EL MERCADO LABORAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Personas desempleadas	3	10	13
Personas ocupadas	-	8	8
Personas inactivas	-	-	-
Total	3	18	21

⇒ Primera prórroga de la convocatoria de becas de 2007. De acuerdo con su Orden reguladora, la convocatoria de becas de 2007 se prorrogó por un período de 12 meses por Orden de 25 de noviembre de 2008, desde el 12 de diciembre de ese mismo año hasta el 11 de diciembre de 2009.

De las 30 becas inicialmente adjudicadas, se prorrogaron 27 becas de las cuales 22 corresponden a mujeres y 5 a hombres.

SITUACIÓN EN EL MERCADO LABORAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Personas desempleadas	3	19	22
Personas ocupadas	2	3	5
Personas inactivas	-	-	-
Total	5	22	27

No obstante, entre diciembre de 2008 y diciembre de 2009 renunciaron a la beca 1 becario y 5 becarias y, dado que la lista de suplentes finalizó en el primer año de beca, no se produjeron sustituciones a las mismas.

❖ **Jornadas formativas de artesanía.** El Servicio de Promoción Comercial y Artesana ha desarrollado en este contexto dos líneas básicas de actuación:

⇒ Jornadas formativas de artesanía: "Artesanía y diseño: un reto, una oportunidad". La iniciativa busca provocar 'oportunidades y nuevas vías de trabajo, establecer propuestas de acciones concretas de colaboración entre el colectivo de artesanos y el de diseñadores y favorecer la cooperación empresarial'.

⇒ Talleres de difusión e innovación tecnológica del sector artesano. La actuación ha consistido en la realización de tres tareas fundamentales en colaboración con la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, con los objetivos de mejorar el capital humano mediante la formación ofreciendo herramientas claves como el acceso a las nuevas tecnologías, mejorando el empleo de calidad y aumentando la competitividad de las empresas artesanas de Andalucía.

a) Realización de un estudio de diagnóstico y situación de la incorporación de las TIC's por parte del sector artesano, basado en encuestas directas.

- b) Realización de 16 talleres tecnológicos en todas las provincias andaluzas.
- c) Edición de 500 ejemplares de la *“Guía de acceso a las nuevas tecnologías para el sector artesano”*.

Entre los compromisos de la Dirección General de Comercio, se encuentra la realización de la convocatoria para la celebración de los talleres, asegurando un número suficiente de participantes y, en su caso, realizando la selección de los mismos.

La Dirección General de Comercio, en la anualidad 2009, convocó 13 talleres tecnológicos en las ocho provincias andaluzas, con las mismas bases y contenidos de los cursos, con dos temáticas fundamentales: “Internet y correo electrónico” y “Tratamiento de imágenes. Photoshop”.



CARACTERÍSTICAS DE LOS TALLERES TECNOLÓGICOS DIRIGIDOS A FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LAS TICs EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE NEGOCIO. 2009.

Curso	Objetivos	Contenido	Lugar de realización	Fecha de realización	Horas	Modalidad
CURSO DE INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la comunicación interna y externa en las empresas mediante el uso de herramientas de gestión de la información y documentación a través de la utilización de medios informáticos tales como Internet, el correo electrónico y la Web. Adquirir las habilidades técnicas necesarias para desplazarse por Internet aprovechando los recursos que brinda y su utilidad en la búsqueda de información. Manejar eficazmente las distintas aplicaciones y funciones del correo electrónico logrando una mejora en el proceso de recepción, emisión y registro de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> Módulo I. Introducción a Internet. Módulo II. El correo electrónico. Módulo I. INTRODUCCION A INTERNET Módulo II. EL CORREO ELECTRÓNICO 	Ubrique (Cádiz)	16-17 de abril	16 (4 teóricas + 12 prácticas)	Presencial
			Aracena (Huelva)			
			Sevilla			
			Úbeda (Jaén)	16-17 de abril		
				8-12 de junio de		
				1-5 de junio de		
			Málaga	12-13 de junio		
CURSO DE TRATAMIENTO DE IMÁGENES. FOTOSHOP.	<ul style="list-style-type: none"> Iniciar al alumnado en la fotografía digital y especialmente en el tratamiento de imágenes a través de las múltiples funcionalidades y mejoras que ofrece el programa Photoshop. Adquirir las nociones básicas que permiten una utilización óptima del programa de retoque gráfico. Manejar las herramientas de selección, edición, tratamiento y digitalización de imágenes permitiendo obtener un trabajo de mayor calidad gráfica. Experimentar con las distintas posibilidades que ofrece Photoshop en la aplicación del color y la pintura en una imagen y con las principales técnicas y herramientas de las que dispone el programa. Utilizar filtros, máscaras, canales, paths y layers, para conseguir resultados óptimos en la edición y tratamiento y retoque de imágenes. 	<ul style="list-style-type: none"> Módulo I. Fotografía digital. Módulo II. Photoshop. Primeros pasos. Módulo III. Selección y operaciones con imágenes. Módulo IV. Los colores y la pintura Filtros, máscaras, canales, paths y layers. 	Ubrique (Cádiz)	23-24 de abril	16 (6 teóricas + 10 prácticas)	Presencial
			Aracena (Huelva)			
			Córdoba			
			Málaga			
			Úbeda (Jaén)	23-24 de abril		
				1-5 de junio		

- 3º. La **Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)**, también ha desarrollado la formación orientada a futuros profesionales del comercio internacional en el marco de los programas combinados de formación y empleo (*línea de actuación 1*).

OPERACIONES:

❖ **Becas de Internacionalización**

En concreto las Becas de Internacionalización de Extenda tienen como objetivo la formación y cualificación de futuros profesionales del comercio internacional, para crear una red de profesionales especializados. Con ello se pretende, además, contribuir al desarrollo del empleo, impulsando la inserción laboral, el espíritu de empresa, la adaptabilidad, la igualdad de oportunidades y la inversión en recursos humanos.

Con esta finalidad, la actuación en 2009 ha consistido en la convocatoria de 40 plazas para la formación de futuros profesionales del comercio internacional lo que supone un aumento de 10 plazas con respecto al año anterior.

Este programa formativo consta de dos fases:

- ⇒ Una primera fase de realización de prácticas en el extranjero, con una duración de 12 meses. Para ello se ubicará al becario/a en una Unidad de Promoción de Negocios de Extenda en el extranjero, o bien en alguna sede de otros organismos públicos españoles de promoción del comercio exterior en otros países.
- ⇒ Una segunda fase de prácticas en la que este profesional junior se incorpora a una empresa andaluza u otra entidad pública o privada cuya actividad esté relacionada con el comercio exterior. Esta fase tendrá asimismo una duración de 12 meses.

De forma específica, a lo largo del año 2009 se llevó a cabo el proceso de selección de los becarios/as, así como su incorporación a los destinos asignados.

El proceso se inició con 387 solicitantes, tras llevar a cabo el filtrado de las solicitudes no válidas (erróneas, vacías, duplicadas o que no cumplieran alguno de los requisitos). Es decir, prácticamente se triplicó el índice de solicitudes respecto al 2008.

El proceso de selección se diseñó con objeto de que los mejores resultados los obtengan aquellas personas que tienen una formación integral en todos los aspectos, así se intenta destacar aquellos perfiles con clara vocación empresarial ante otros que se limitan a aportar un adecuado expediente, o que despuntan por dominar por sus estudios o experiencias varios idiomas. En este contexto, el proceso de selección constó de tres fases fundamentales:

- (a) Tras la **valoración inicial de los méritos** de los candidatos y candidatas, se procedió a la **celebración de las pruebas** de comercio internacional, test psicotécnico, prueba de inglés/castellano oral y escrito y prueba de idiomas opcionales, a las cuales se presentaron 308 de los candidatos y candidatas.
- (b) El 7 de septiembre se inició el **Curso de comercio internacional** para la formación de los 60 candidatos y candidatas que obtuvieron los mejores resultados, lo que supone un 20% más que en la convocatoria anterior. El mismo tuvo una duración de 9 semanas y constó de dos fases teóricas, una de homologación de conocimientos y otra de especialización, y la realización de un proyecto de internacionalización.
- (c) **Entrevista personal.** Realizada por un tribunal compuesto por personal de Extenda y de ESIC.

Este año se ha eliminado el requisito de la edad, con lo que la oferta a partir de este año 2009 llega a toda la comunidad andaluza que cumpla los demás requisitos de formación y admisión, sin tener en cuenta el año de nacimiento.

El plazo de presentación de las solicitudes de este año 2009 finalizó a mediados del mes de julio, ampliando con ello el período de inscripción. De esta forma se pretendía acercar el Servicio de Becas Extenda a los estudiantes que estuvieran cursando su último año de licenciatura y las últimas pruebas para obtener su titulación tuvieran lugar en el mes de junio.

Esta mejora, que se seguirá aplicando en sucesivas convocatorias, ayudará a los jóvenes recién licenciados a acceder a una continuidad en su formación ofreciéndoles un primer acercamiento al mundo laboral, requisito indispensable en la mayoría de las ofertas de trabajo.

Cabe destacar, que en el 2009 se ha tenido la capacidad de presentar 40 Becas de Internacionalización Extenda, aumentando en 10, las plazas respecto a las convocadas en el 2008. Además, el aumento de las Becas ofertadas en esta convocatoria, ha influido positivamente en la formación que conlleva el proceso de selección, ya que hemos ampliado con 10 nuevas plazas el Curso de Comercio Internacional, para los aspirantes de este año. De esta forma las 50 plazas otorgadas el pasado 2008, pasaron en el 2009 a un total de 60, aumentando con ello en un 20% las personas que se benefician de una formación superior, que completa su curriculum, sean o no finalmente adjudicatarios de una beca.

Este año el número de personas interesadas en el programa ha rebasado todas las expectativas posibles, superando las 162 consultas obtenidas para adquirir información de las becas en 2008, hasta llegar a 461 consultas recibidas a lo largo del 2009. Lo que demuestra, sin duda, el creciente interés que el Servicio Extenda Becas de Internacionalización produce en la comunidad universitaria y futuros profesionales en comercio exterior.

- 4º. Finalmente, el ***Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)*** ha puesto especial énfasis en tratar de mejorar la empleabilidad de las mujeres andaluzas a través de diferentes programas relacionados con la orientación y la incorporación al mercado de trabajo (*Línea de actuación 2*).

OPERACIONES:

- ❖ **Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM)**
- ❖ **Programa “Universidades y empleo de mujeres”(UNIVERSEM)**

- ❖ **Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM).** El Instituto Andaluz de la Mujer a través del Programa de Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM), ha concedido subvenciones a los Ayuntamientos y Mancomunidades de Municipios de Andalucía que tengan un Centro Municipal de Información a la Mujer para la realización de itinerarios de inserción laboral de mujeres con especiales dificultades, desde la perspectiva de género, que incluyan acciones de información, orientación, asesoramiento, preformación y otras medidas que conduzcan a la inserción laboral.

El Programa comprende la contratación, por parte de la entidad solicitante de la subvención, de una persona para el desarrollo de una acción integral de acompañamiento al empleo de mujeres incluyendo la atención individualizada, sesiones grupales de formación y seguimiento de los itinerarios de inserción laboral de las usuarias. Se ha realizado la implantación de UNEM en 114 corporaciones locales en Andalucía con la siguiente distribución provincial:

PROVINCIAS	Nº UNEM
ALMERÍA	11
CÁDIZ	12
CÓRDOBA	14
GRANADA	12
HUELVA	15
JAEN	14
MÁLAGA	12
SEVILLA	24
ANDALUCÍA	114

Las actividades desarrolladas en 2009 han sido:

- ⇒ Realización de Itinerarios Integrados personalizados de Inserción Laboral de mujeres, desde la perspectiva de género. Han recibido atención específica las mujeres con especiales dificultades; atención que incluía acciones de orientación, formación, intermediación e inserción laboral.
- ⇒ Realización de Itinerarios integrados personalizados de inserción sociolaboral para mujeres con discapacidad, inmigrantes, de etnia gitana

y otras minorías étnicas y, en general, con especiales dificultades, mediante planes individualizados adaptados a las necesidades y características de las mujeres destinatarias y atendiendo a su situación personal, familiar y sociolaboral, con acciones de: información, orientación, preformación profesional y otras medidas que conduzcan a la inserción laboral.

- ⇒ Actividades de dinamización y sensibilización de los grupos de mujeres para animarlas a incorporarse al mercado laboral o mejorar su posición en el mismo, especialmente en el medio rural.
- ⇒ Acciones de formación profesional ocupacional para mejorar las condiciones de empleabilidad de las mujeres.
- ⇒ Acciones de sensibilización que fomenten la “no discriminación” y la inserción laboral de las mujeres.

❖ **Mejora de la empleabilidad de las mujeres universitarias andaluzas.**
PROGRAMA “UNIVERSIDADES Y EMPLEO DE MUJERES” (UNIVERSEM).

El Programa “Universidades y Empleo de Mujeres” tiene como finalidad mejorar las opciones de empleabilidad de las graduadas y postgraduadas universitarias, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos.

Entre las actuaciones se encuentran actividades dirigidas a apoyar la mejora de las posibilidades de las universitarias en el mercado laboral, en condiciones de igualdad a los hombres.

En este programa colaboran las nueve universidades andaluzas y se han desarrollado itinerarios integrados de inserción, incorporando actuaciones formativas y prácticas en empresas para reforzar la capacitación de las universitarias y facilitar su acceso al mercado laboral. Así mismo, se promueven y desarrollan actividades que conecten a las universitarias andaluzas con los recursos de empleo y se posibilita desde el programa el desarrollo de prácticas en empresas.

Se han realizado talleres formativos especializados, seminarios, foros temáticos y se han concedido becas para la realización de prácticas en empresas de países de la Unión Europea.

Todo ello mejora la empleabilidad de las mujeres jóvenes universitarias, favoreciendo así su acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad.

El número de beneficiarias en la anualidad 2009 ha ascendido a un total de 380 con la siguiente distribución por universidad.

PARTICIPANTES PROGRAMA AÑO 2009	
UNIVERSIDAD ALMERÍA	30
UNIVERSIDAD CÁDIZ	30
UNIVERSIDAD CÓRDOBA	40
UNIVERSIDAD HUELVA	40
UNIVERSIDAD GRANADA	40
UNIVERSIDAD JAÉN	50
UNIVERSIDAD MÁLAGA	50
UNIVERSIDAD SEVILLA	50
UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE	50
TOTAL	380

Las actuaciones que se han realizado en el año 2009 son:

- ⇒ Presentaciones del programa a los medios de comunicación en las distintas universidades y otras jornadas de difusión, como la de puertas abiertas de la universidad de Huelva y la participación en la Feria de Empleo organizada por la universidad de Córdoba.
- ⇒ Talleres de empleo, sesiones de orientación y cursos de formación especializada, destacándose los cursos de habilidades directivas y los cursos de idiomas, fundamentalmente inglés.
- ⇒ Se han realizado prácticas en empresas nacionales y se han concedido becas para la realización de prácticas en empresas de países de la Unión Europea.

Hasta diciembre de 2009 el número de inserciones en el mercado laboral ha sido de 48 beneficiarias. No obstante, todas las universidades, excepto la de Almería, tienen concedida una ampliación del plazo de ejecución en 2010, por ello los datos definitivos podrán obtenerse a la finalización de las prórrogas concedidas.

3. CATEGORÍA DE GASTO 69: Medidas de mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo, y reconciliar la vida laboral y privada, por ejemplo facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes

La finalidad última de las actuaciones realizadas al amparo de la categoría de gasto 69 es doble: la de reducir la segregación laboral por razón de sexo y el conciliar la vida laboral y personal.

La contribución a la consecución de dichos objetivos se ha perseguido en el período de aplicación del PO FSE de Andalucía, 2007-2013, a través del desarrollo de cuatro líneas básicas de actuación:

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Apoyo al proceso de implementación del mainstreaming.** Actuaciones orientadas a la sensibilización para la integración del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los agentes involucrados.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)	Unidad de Igualdad de Género

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Acciones formativas,** orientadas a mejorar la situación de la mujer en el mercado laboral y destacar el papel de la población femenina en determinados sectores productivos o políticas de carácter horizontal.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Consejería de Medio Ambiente	Acciones formativas: Nuevas Tecnologías Ambientales para Mujeres
	Estudio con una perspectiva de género para una comunicación social y medioambiental: "Jornadas medio ambiente e igualdad de género: el reto del cambio climático"
	Formación ambiental con perspectiva de género
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Acciones de Formación Profesional Ocupacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2007)

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)	Corresponsabilidad de hombre y mujer en la actividad profesional y la vida familiar
	Convenio de colaboración IAM-FAMP. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Incremento de la presencia de la mujer en el mercado laboral

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: Campañas de sensibilización, coeducación y corresponsabilidad.** Éstas persiguen la sensibilización, toma de conciencia y compromiso de particulares y organizaciones con el objetivo de promover

la igualdad de género desde una perspectiva general, pero también en el ámbito de algún sector o actividad productiva en particular.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)	Campaña de corresponsabilidad y paternidad
Consejería de Medio Ambiente	Campaña de sensibilización ambiental con perspectiva de género

De acuerdo con la descripción previa, los órganos gestores implicados en la implementación de estas líneas de actuación han sido tres:

	ÓRGANO GESTOR
1º	Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)
2º	Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
3º	Consejería de Medio Ambiente

- 1º. El ***Instituto Andaluz de la Mujer*** es el Organismo de la Junta de Andalucía que promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres con el objetivo de avanzar hacia un modelo de sociedad que incorpore nuevas formas de convivencia más democráticas e igualitarias. Dicha función ha llevado a tomar un protagonismo esencial en la consecución de la prioridad horizontal de igualdad de género, así como a desarrollar un número significativo de acciones en el tema prioritario 69, orientadas, fundamentalmente, a favorecer la implementación del *mainstreaming*, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y sensibilizar y la realización de campañas de cambios de actitudes de género en la sociedad.

OPERACIONES:

- ❖ **Unidad de Igualdad de Género**
- ❖ **Corresponsabilidad de hombre y mujer en la actividad profesional y la vida familiar**
- ❖ **Campaña de corresponsabilidad y paternidad**
- ❖ **Convenio de colaboración IAM-FAMP. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral**

- ❖ **Unidad de Igualdad de Género.** El compromiso de la Junta de Andalucía con la integración de la transversalidad de género en todas sus actuaciones se ha venido plasmando, entre otras medidas, en acciones formativas y de sensibilización del personal de la Junta de Andalucía.

No obstante, es necesario seguir realizando acciones de sensibilización y formación en igualdad de oportunidades, y la transferencia de aprendizajes y metodología mediante la difusión de actividades y el intercambio de experiencias.

La Unidad de Igualdad de Género constituye una estructura de apoyo estable para favorecer el proceso de implantación del *mainstreaming* de Género en Andalucía mediante asesoramiento y formación para el desarrollo de las acciones políticas de la Junta de Andalucía.

Las actuaciones que se desarrollan incluyen formación y sensibilización sobre perspectiva de género dirigida al personal responsable de la planificación de las políticas públicas y, en general, al personal de todos los niveles de la Administración andaluza.

En cumplimiento del artículo 139.1 de la Ley 18/2003, se aprobó el Decreto 93/2004, de 9 de marzo por el que se regula el Informe de Evaluación de Impacto de Género en los proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, que determina que todas las Consejerías y Órganos Directivos de la Junta de Andalucía tienen la obligación de acompañar al procedimiento de elaboración de los proyectos de Ley y Decretos, un Informe de Impacto de Género que deben remitir junto al borrador de la norma al Instituto Andaluz de la Mujer.

Con la aprobación de la Ley 12/2007, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, se ha consolidado aún más la integración del enfoque de género en las normas, estableciéndose a nivel legal, y con una ley específica de igualdad, el informe de impacto de género en las disposiciones que apruebe el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Durante el año 2009 se han tramitado 104 anteproyectos normativos:

- 9 anteproyectos de Ley
- 83 Proyectos de Decretos
- 11 Órdenes
- y 1 Acuerdo

Por otra parte, se han realizado 8 acciones formativas y se han formado a 143 personas, de las que el 88% son mujeres y el 12% hombres.

Denominación de la acción formativa	Número de ediciones	Personas formadas		
		Mujeres	Hombres	Total
Elaboración de Webs con perspectiva de género	1	13	1	14
Información útil desde la perspectiva de género	2	39	3	42
Publicidad institucional no sexista	2	24	2	26
Hacia un entorno laboral igualitario: claves para erradicar la discriminación de género	1	12	5	17
Lenguaje Administrativo no sexista	1	22	3	25
Análisis de Género: Relevancia y Pertinencia	1	16	3	19
TOTAL	8	126	17	143

Asimismo, se ha llevado a cabo la edición de dos guías o manuales para difundir la estrategia de *mainstreaming* de género en diferentes ámbitos: uno en el ámbito de la publicidad institucional "Publicidad Institucional no sexista" y otro en el ámbito laboral "Hacia un entorno laboral igualitario", continuando y ampliando la colección que la Unidad de Igualdad de Género desarrolla. Se han editado 1.500 ejemplares de cada una de ellas, en total 3.000 ejemplares.

❖ **Corresponsabilidad de Hombres y Mujeres en Actividades Profesionales y Vida Familiar.** Los objetivos generales del Programa CONCILIA en el que se desarrolla esta operación son:

- Elaborar estrategias globales e integradas encaminadas a lograr una participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar.
- Promover que las empresas introduzcan y apliquen medidas que favorezcan la conciliación entre la vida profesional, familiar y personal.

El punto de partida del programa fue la realización de un Informe, que recoge a nivel autonómico y estatal, las normativas, planes publicidad que se gubernamentales, directivas europeas, experiencias pilotos y campañas de publicidad que se han realizado hasta el momento en lo referente a conciliación y corresponsabilidad.

Las actuaciones desarrolladas a lo largo del año 2009 han sido, fundamentalmente, dos:

- ⇒ Creación, diseño, contenidos y edición de una *Guía Rápida sobre Conciliación de la vida personal, familiar y laboral*. Supone una versión más breve de la Guía sobre Conciliación de la vida personal, familiar y laboral ya editada por el IAM en 2008. Se han impreso 10.000 ejemplares.

La Guía Rápida de Conciliación y Corresponsabilidad tiene como finalidad fomentar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, así como promover la corresponsabilidad o reparto de tareas domésticas y responsabilidades familiares entre todas las personas que forman parte de un hogar.



La publicación resume los puntos principales de la otra más extensa de la misma temática y estructura. Consta de tres secciones o separatas: la primera dirigida a la ciudadanía en general; la segunda, a trabajadores y trabajadoras y; la tercera, agentes económicos y sindicales. Y en cada una de las secciones se referirán, medidas, recursos públicos y propuestas que faciliten y promuevan la conciliación y la corresponsabilidad.

⇒ *Campaña de sensibilización sobre corresponsabilidad y permiso de paternidad.* Dicha campaña contribuye de forma directa al reto de construir un modelo social, donde mujeres y hombres compartan espacios y responsabilidades.

Para la elaboración de esta campaña se han realizado las siguientes acciones:

1. Diseño de la creatividad y planificación estratégica de la campaña.
2. Realización de dos spots publicitarios de 30 segundos: uno de ellos dirigido a la corresponsabilidad en las responsabilidades del hogar y el otro dirigido a la corresponsabilidad en el cuidado de las hijas e hijos, fomentando el uso del permiso de paternidad.
3. Grabación y producción de dos cuñas de radio, que suponen una adaptación de los spots publicitarios.

4. Con el objeto de aumentar el efecto mediático de la campaña publicitaria se ha adaptado el diseño de la campaña a los elementos de merchandising que se relacionan a continuación: camisetas, bolígrafos, relojes de arena, relojes de pulsera, bolsas, libretas, bolígrafos y CD con la grabación de los spots y las cuñas de radio.

- ❖ **Campaña de corresponsabilidad y paternidad (encomienda RTVA).** En la misma línea, con la finalidad general de esta campaña de reforzar y generalizar la implicación de los hombres en la corresponsabilidad de la vida familiar y la conciliación en la actividad profesional, favorecer un cambio de mentalidad que rompa estereotipos de género, para así fomentar una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral en condiciones de igualdad y mayores oportunidades de desarrollo de su carrera profesional, el IAM ha desarrollado una campaña de publicidad dirigida al conjunto de la población andaluza.

De forma específica, los objetivos perseguidos se concretan en:

- ⇒ La concienciación e implicación de la población masculina, promoviendo un cambio de mentalidad, y por lo tanto de actitud, frente a las situaciones de desigualdad en las responsabilidades familiares.
- ⇒ Informar sobre las novedades que incluye la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres, sobre el permiso de Paternidad y fomentar así la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

En este contexto, durante los meses de octubre de 2009 a enero de 2010, se procedió a la difusión en televisión de dos spots publicitarios y la difusión en radio de dos cuñas publicitarias.

CAMPAÑA SOBRE CORRESPONSABILIDAD

TELEVISIÓN	Nº EMISIONES
Canal Sur y Canal Sur 2 Andalucía	739
RADIOS	Nº EMISIONES
Canal Sur Radio y Canal Fiesta	615
Onda Cero	20
Cadena Ser	24
Punto Radio	60
Cope	40
CINES	Nº EMISIONES
Cines de las 8 Provincias Andaluzas	60

CAMPAÑA PERMISO DE PATERNIDAD

TELEVISIÓN	Nº EMISIONES
Canal Sur y Canal Sur 2 Andalucía	294
RADIOS	Nº EMISIONES
Canal Sur Radio y Canal Fiesta	308

- ❖ **Convenio de colaboración IAM y FAMP. Conciliación vida personal, familiar y laboral.** El Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias suscriben un convenio marco de colaboración para la promoción, aplicación y desarrollo de actuaciones y medidas destinadas al fomento y mejora de políticas municipales para la Igualdad de Oportunidades (O.I.) entre mujeres y hombres, que ha dado lugar a la puesta en marcha del Programa CONCILIAM.

Una línea de actuación entre ambas entidades la constituye, el impulso del trabajo en Red como instrumento que permita desarrollar Políticas Locales en clave de IO y consolidar un modelo de Ciudad Igualitaria. Para ello, los objetivos planteados son los siguientes:

- ⇒ Trabajar para la puesta en marcha en los Gobiernos Locales de Andalucía de sus propios Planes Estratégicos para la Igualdad que tendrá como eje vertebrador la perspectiva de género en todas las políticas municipales.
- ⇒ Favorecer la creación donde aún no existan, de las Concejalías para la Igualdad en los Gobiernos Locales.
- ⇒ Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito privado y laboral.
- ⇒ Cuidar la no inclusión de lenguaje sexista en todos los documentos emanados de los órganos de los gobiernos locales andaluces permitiendo la visualización de las mujeres y la lucha, de forma más eficaz, contra los estereotipos de género y contra la discriminación a favor de la IO.
- ⇒ Favorecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas a través de la búsqueda de recursos nacionales y/o europeos que hagan posible el conocer formas de gestión en igualdad en clave de excelencia.

- 2º. El **Servicio Andaluz para el Empleo (SAE)**, por su parte, ha continuado avanzando en la línea de la formación (línea de actuación 2) y el fomento del empleo (línea de actuación 3), en este último caso, a través de la conciliación de la vida familiar y laboral.

OPERACIONES:

- ❖ **Acciones de Formación Profesional Ocupacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2007)**
- ❖ **Incremento de la presencia de la mujer en el mercado laboral**

Durante el ejercicio 2009 se ha seguido haciendo una apuesta firme y decidida por aquellas medidas dirigidas al desarrollo de determinados derechos vinculados al acceso al empleo, como la igualdad real entre mujeres y hombres. En este sentido, es preciso insistir en que cualquier avance significativo en la mejora del mercado de trabajo pasa por facilitar los proyectos laborales personales de hombres y mujeres de forma que tengan las mismas posibilidades para aprovechar las oportunidades que están a su alcance.

Se dará prioridad a las mujeres en todos los programas de políticas activas de empleo, dándole un carácter transversal a este objetivo.

Uno de los aspectos que inciden en la igualdad en el empleo, debido a que afecta en mayor medida a mujeres que a hombres, es el relacionado con la posibilidad de realizar una adecuada conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Para avanzar en este sentido se tendrá especialmente presente este aspecto en el diseño de las actuaciones realizadas por el SAE.

- ❖ Por una parte, en el marco de la operación **Acciones de Formación Profesional para el Empleo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres** con los objetivos de favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la eliminación de la segregación sexista en el mercado laboral y la mejora de la empleabilidad de las mujeres, se programaron la realización de una formación específica en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- ❖ Por otro lado, es de destacar el carácter prioritario de las mujeres, especialmente de aquellas que se incorporan al mundo laboral después de un periodo de baja por maternidad o por cuidado de

personas dependientes, para acceder a los cursos de formación para personas desempleadas. Ello es debido a las mayores dificultades de acceso al mercado laboral de las mujeres.

En 2009, se ha realizado un curso de la especialidad de hostelería y turismo con 744 horas de duración.

Los resultados del curso muestran un elevado grado de inserción: el 50% de las mujeres que han participado en el curso (un total de 12, con edades comprendidas entre 19 y 53 años) han conseguido un puesto de trabajo, si bien la mitad de ellas han optado por el autoempleo.

- ❖ **Incremento de la presencia de la mujer trabajadora en el mercado de trabajo.** En este caso, el objetivo prioritario es favorecer la presencia de la mujer en el mercado de trabajo con medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. Con esta operación se han financiado contrataciones en los casos en que la mujer trabajadora cause baja por maternidad, adopción o acogimiento.

Durante la anualidad 2009, se han continuado fomentando medidas que traten de superar situaciones de segregación profesional y de precariedad laboral en las mujeres, ya que la padecen en mayor medida que los hombres, por lo que se mantienen los incentivos a la contratación de mujeres, atendiendo, con carácter prioritario, a aquellos sectores productivos en los que se encuentren subrepresentadas.

A lo largo del año 2009, se han beneficiado de esta actuación un total de 88 personas, mayoritariamente mujeres, prácticamente el 90%, con una edad comprendida entre los 25 y los 54 años.

30. La **Consejería de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Planificación e Información Ambiental** asume el compromiso de abordar los temas ambientales desde la perspectiva de género a través del **Programa Geoda: Medio ambiente e igualdad de género**, iniciativa desarrollada en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer. Se trata de una iniciativa que introduce la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas ambientales, a la vez que promueve la participación de las mujeres, tanto desde el ámbito social como laboral, en el emergente sector medioambiental andaluz.

De forma específica, las actuaciones puestas en práctica en 2009 se enmarcan en las acciones formativas (*línea de actuación 2*) y las campañas de sensibilización (*línea de actuación 4*), quedando patente la integración de la igualdad de género como prioridad horizontal en las políticas de la Junta de Andalucía.

OPERACIONES:

- ❖ **Acciones formativas: Nuevas Tecnologías Ambientales para Mujeres**
- ❖ **Estudio con una perspectiva de género para una comunicación social y medioambiental: “Jornadas medio ambiente e igualdad de género: el reto del**

cambio climático”

- ❖ **Formación ambiental con perspectiva de género**
- ❖ **Campaña de sensibilización ambiental con perspectiva de género**

- ❖ **Acciones formativas: *Nuevas Tecnologías Ambientales para Mujeres*.** El objetivo último es el de aproximar a las tecnologías alternativas con criterios ecológicos a todas aquellas mujeres que, desde su ámbito profesional y laboral, buscan herramientas que les permitan integrarse en un modelo de desarrollo sostenible e igualitario. En concreto, tratan de apoyar la participación de las mujeres en la problemática medioambiental, impulsar el uso de las nuevas tecnologías ambientales por las mujeres con cargos directivos, aumentar la presencia de mujeres en el sector, sensibilizar a la población sobre la necesidad de nuevas tecnologías respetuosas con el medio ambiente y profundizar en los criterios de eficiencia energética como estrategia ante el cambio climático.

De forma específica, los objetivos perseguidos han sido los siguientes:

- ⇒ Apoyar la participación de las mujeres en la problemática medioambiental.
- ⇒ Impulsar el uso de las nuevas tecnologías ambientales por las mujeres que ocupen cargos directivos.
- ⇒ Aumentar la presencia de las mujeres en este sector desde su ámbito de acción.
- ⇒ Sensibilizar a la población andaluza sobre la necesidad de potenciar las nuevas tecnologías que son respetuosas con el medio ambiente para el fortalecimiento de la agricultura ecológica como estrategia de sostenibilidad.
- ⇒ Promover una mayor sensibilización de las mujeres en el conocimiento y percepción de nuevos modelos de desarrollo económico basados en conceptos de sostenibilidad y protección ambiental.
- ⇒ Profundizar en los criterios de la eficiencia energética como estrategia ante el cambio climático.

El Programa Geoda, Medio Ambiente e Igualdad de género, pretende abordar los aspectos ambientales teniendo en cuenta la perspectiva de género. Son muchas las actividades que se han realizado, fruto del Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y el Instituto Andaluz de la Mujer, debido al interés de ambas organizaciones en trabajar las disciplinas transversales de igualdad de género y medio ambiente de manera conjunta. De forma específica, a lo largo del año 2009 se ha procedido al diseño y desarrollo del modelo ideológico y pedagógico de los Talleres participativos sobre cambio climático dirigidos a mujeres que trabajan desde el tejido asociativo: Así, se han celebrado los denominados “*Talleres participativos*”

sobre medidas ante el cambio climático desde una perspectiva de género” en las provincias de Sevilla, Málaga, Huelva y Córdoba.

Para la consecución de los objetivos señalados anteriormente se han planteado una serie de actividades que han trabajado una o varias de las metas descritas anteriormente, basadas en una metodología desde la perspectiva de género y con una concepción holística y sistémica que parte del trabajo en grupo, activo y participativo.

El contenido de dichos talleres se ha estructurado en torno al papel jugado por la mujer y la prioridad de igualdad de género en las políticas medioambientales y el desarrollo sostenible con especial referencia al cambio climático.

TEMÁTICA DE LOS TALLERES.

- La mujer en las distintas sociedades.
- El feminismo.
- La relación de la mujer con la naturaleza.
- El movimiento ecofeminista (*).
 - Movimiento Chipko.
 - Movimiento cinturón verde.
 - Movimiento Why! en Alemania.
- Otros movimientos.
- Medio Ambiente y desarrollo sostenible.
- Cambio Climático. Causas y consecuencias directas e indirectas.
- Antes y después del Protocolo de Kioto.
- Otros: Consumo responsable, Agricultura ecológica, Problemática del transporte y movilidad sostenible, derroche energético, el agua y su ahorro, problemas ambientales locales y globales o la pobreza y las desigualdades.

Lugar de Edición	Sevilla	Málaga	Huelva	Córdoba	TOTAL
Número real de asistentes	26	22	12	21	81

(*) Los Movimientos Chipko Cinturón verde, Why! en Alemania y otros movimientos pertenecen al Movimiento ecofeminista.

❖ **Estudio con una perspectiva de género para una comunicación social y medioambiental.** En la sociedad actual los medios de comunicación tienen

un papel muy influyente en el reflejo de la realidad. La importancia de cómo se transmite una noticia es fundamental para la revalorización de temas, estrategias y agentes activos dentro de la misma, de ahí la importancia de llevar a cabo actuaciones que permitan concienciar a la población de la importancia de la perspectiva de género en el ámbito medioambiental.

La Consejería de Medio Ambiente ha considerado necesario la celebración de la *Jornadas medio ambiente e igualdad de género: el reto del cambio climático*, que vienen a generar un espacio para la comunicación y el intercambio de experiencias y conocimiento referente a la percepción de las personas participantes respecto a la problemática ambiental del cambio climático. Los objetivos de esta actuación pueden concretarse en:

- ⇒ Favorecer la creación de un espacio de aprendizaje, comunicación y construcción conjunta del conocimiento sobre la problemática del cambio climático.
- ⇒ Analizar la perspectiva de género ante la crisis ambiental actual.
- ⇒ Profundizar en los aspectos fundamentales del cambio climático desde el ámbito social.
- ⇒ Difundir las estrategias y planes de acción de la Junta de Andalucía ante el cambio climático.
- ⇒ Presentar las conclusiones y aportaciones resultantes de la celebración de los Talleres Participativos sobre medidas ante el cambio climático desde una perspectiva de género.

Dichas jornadas se celebraron en el Palacio de Congresos de Córdoba el día 11 de mayo de 2009 y contaron con un alto nivel de demanda, interés y participación. Se recibieron 273 solicitudes aunque las plazas que se ofertaban eran 140. El perfil del participante fue de un colectivo de edad media (30 y 50 años), mayoritariamente femenino (110 mujeres y 34 hombres), con estudios de grado superior, pertenecientes a asociaciones y colectivos medioambientales, organismos oficiales y cuyo perfil guarda relación con la temática tratada. Aunque las personas asistentes procedían de toda Andalucía, la provincia con más presencia fue la de Córdoba, seguida por Sevilla y Málaga.

El balance de las jornadas, tanto de su organización en los trabajos previos, como la respuesta y desarrollo *in situ* del acto ha sido del todo positivo. El esfuerzo hecho en los trabajos preparatorios, difusión, comunicación y puesta en marcha, se ha visto altamente recompensado por el interés demostrado por el público al que iba dirigido y la participación del mismo.

- ❖ ***Campaña de sensibilización de educación ambiental con perspectiva de género.*** En el mismo sentido, pero con un carácter más divulgativo que formativo, la Consejería de Medio Ambiente plantea una campaña de sensibilización con perspectiva de género al amparo del Programa Operativo

FSE de Andalucía 2007-2013, dirigido a las asociaciones de mujeres, centros educativos, asociaciones ecologistas, sindicatos, ayuntamientos y otras administraciones o entidades sin ánimo de lucro, interesadas en la educación ambiental desde un enfoque de género y de la corresponsabilidad social.

Los objetivos que se persiguen con esta iniciativa son:

- Concienciar a las mujeres y a la sociedad en general de que la participación en los problemas ambientales es una herramienta social, para el funcionamiento del sistema democrático.
- Concienciar a la población andaluza sobre el aspecto horizontal del enfoque de género relacionándolo en este caso con el medio ambiente.
- Llevar a través de las ciudades andaluzas una campaña de sensibilización ambiental sobre el desarrollo sostenible desde un enfoque de género profundizando en la necesidad de la igualdad como punto de partida para todo desarrollo sostenible
- Rendir homenaje a las mujeres andaluzas y del resto del mundo que con sus iniciativas contribuyen a preservar la Tierra, poniendo en juego nuevos valores que nos reconocen como parte de la naturaleza.

Para la consecución los objetivos descritos se han realizado las siguientes actuaciones:

⇒ *Coordinación de la campaña de sensibilización ambiental con perspectiva de género.* Esta actuación tiene una duración prevista de seis meses, habiendo transcurrido a 31 de diciembre de 2009 dos meses.

Entre los objetivos que se pretenden cumplir con la campaña de sensibilización destacamos los siguientes:

- Impulsar la comunicación ambiental como instrumento para dar a conocer los problemas ambientales de forma integral valorando los aspectos sociales, tales como el enfoque de género.
- Fomentar la comunicación y la información dirigida a la sensibilización de sectores de la población que presentan una mayor dificultad para acceder a esta, con especial dedicación a las mujeres.
- Sensibilizar a través de la comunicación y la información a la población andaluza sobre aquellas problemáticas ambientales desde un enfoque de género.
- Impulsar la sensibilización sobre sostenibilidad urbana, consumo responsable y corresponsabilidad social.

Para los logros de estos objetivos los trabajos realizados han sido los siguientes:

- Coordinación del diseño, elaboración y edición de una exposición sobre Medio ambiente e Igualdad de género.

- Coordinación de la elaboración, diseño y edición de la guía de la exposición Medio ambiente e Igualdad de género.
- Coordinación de la campaña de itinerancia de la exposición Medio Ambiente e Igualdad de género.

A demás de la exposición, se desarrollarán otras acciones de difusión y comunicación tales como:

- Coordinación y seguimiento de la elaboración de un vídeo sobre el programa Geoda, Medio Ambiente e Igualdad de género.
- Elaboración de los contenidos y coordinación en la web de la Consejería de Medio Ambiente para dar difusión a las acciones desarrolladas desde el programa Geoda.

⇒ *Talleres participativos sobre medidas contra el cambio climático desde una perspectiva de género*; la finalidad última de estos talleres participativos es descubrir a través de la educación ambiental las inquietudes de participación en la problemática relacionada con el cambio climático y las necesidades de comunicación de los colectivos de mujeres que residen en ámbitos urbanos de Andalucía. Dicha meta se estructura en torno a tres objetivos específicos:

- Sensibilizar a la población de la necesidad de adoptar una conciencia activa para que el consumo responsable sea una actitud genérica beneficiosa en la lucha frente al cambio climático.
- Incrementar el nivel de conocimiento general sobre las características de las problemáticas ambientales que se generan en los ámbitos urbanos, induciendo a las personas participantes a que a través de la reflexión surjan las respuestas que desde sus posiciones son capaces de generar.
- Propiciar un espacio de participación comunitaria para la comunicación y valoración de propuestas y estrategias de actuación y la elaboración de un documento que sea el resultado de este proceso de valoración y que permita la realización de una Guía de Medidas frente al Cambio Climático con perspectiva de género desde la experiencia personal de las personas participantes.

Los talleres, dirigidos a todas las mujeres y hombres, mayores de 18 años, que residan en Andalucía, tuvieron lugar en las provincias de Sevilla, Málaga, Huelva y Córdoba. De forma específica, en la anualidad 2009 se llevaron a cabo las ediciones de Huelva y Córdoba en los meses de enero y febrero-marzo, respectivamente con una participación total de 52 personas, de las cuales el 84,6% son mujeres.

LUGAR	FECHAS	Asistentes			Contenido
		Total	Hombres	Mujeres	
Sevilla	13, 19 y 20 de noviembre de 2008	31	5	26	<ul style="list-style-type: none"> • Medio Ambiente y perspectiva de género. El ecofeminismo. El sesgo de género en el impacto del cambio climático. • Cambio Climático. La lucha contra el cambio Climático Global. El protocolo de Kyoto y la Convención Marco sobre Cambio Climático: perspectiva de género. • Medidas de mitigación del Cambio Climático con perspectiva de género. • Las energías y su ahorro. La cogeneración energética
Málaga	27 de noviembre, 3 y 4 de diciembre de 2008	30	8	22	
Huelva	15, 22 y 29 de enero de 2009	21	1	20	
Córdoba	26 de febrero, 5 y 12 de marzo de 2009	31	7	24	

Esta misma experiencia de sensibilización se desarrolló en el año 2006 en otras provincias andaluzas a través de los “*Talleres participativos para la sensibilización sobre buenas prácticas ecológicas en la vida cotidiana*”. Fruto de esta experiencia ha sido la publicación “*Buenas prácticas ecológicas en nuestra vida cotidiana. Una guía con perspectiva de género*”. Esta guía es el resultado del trabajo realizado por las mujeres participantes en los mismos, donde se recogieron las propuestas y las voces de todas aquellas que entendieron estos espacios como lugares de encuentro e intercambio de inquietudes. Se presenta una serie de consejos de la vida cotidiana encaminados al desarrollo de actitudes más críticas e igualitarias desde una perspectiva de género.

- ⇒ Montaje, instalación y mantenimiento de la exposición “*Mujeres y medio ambiente ¿qué tenemos que ver?*”. Esta Exposición forma parte de la línea de Sensibilización e Información del programa Geoda: Medio Ambiente e Igualdad de Género, cofinanciada por el Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013. Tiene como objetivo la comunicación de temas ambientales desde la perspectiva de género con el fin de evidenciar la necesidad de que las mujeres también estén presentes en la toma de decisiones y en la definición de nuevas estrategias de relación con el medio ambiente. En esta exposición se ofrece la perspectiva de un modelo de vida y de relación con el entorno, basado en un cambio de valores capaz de detener la destrucción del planeta y de inventar nuevas maneras de relación entre seres humanos.

De manera especial se rinde homenaje a mujeres andaluzas y del resto del mundo que, con sus iniciativas desde sus ámbitos de actuación, contribuyen a preservar la Tierra de su degradación, poniendo en juego valores como el reconocimiento de nuestra condición de ser parte de la naturaleza y no de sus dominadores, haciéndonos avanzar hacia un modelo de progreso respetuoso con el medio ambiente.

En este sentido, la Dirección General de Planificación e Información Ambiental ha financiado el servicio de montaje, instalación y mantenimiento de esta exposición con el fin de que esté presente en las

actividades de formación y encuentros en los que el eje central sean el medio ambiente y la igualdad de género en la comunidad de Andalucía.

Durante el año 2009 la exposición ha sido montada en el IES La Jarcia, en Puerto Real (Cádiz), del 25 al 29 mayo. En torno a la misma, se realizaron las siguientes actividades:

- Visualización del vídeo.
- Visita a la exposición por parte del alumnado, acompañados por su tutor ó tutora.
- Contestación a las encuestas.
- Trabajo en tutorías y en clases de Ciencias del material enviado junto con la exposición.
- Anuncio en la bitácora de Coeducación del instituto, de la exposición "Mujeres y medioambiente".

Adicionalmente, al ser un instituto que forma parte de la red de Ecoescuelas, durante todo el curso se trabajan los temas relacionados con el medio ambiente: reciclado, reforestación y cuidado de las especies por parte del alumnado, así como los programas conoce tus parques naturales, actividades en el jardín botánico, elaboración de perfumes y bolsas aromáticas.

Además, todas las actividades mencionadas anteriormente, están coordinadas con el Programa de Coeducación llevado a cabo en el centro.

⇒ *Talleres sobre medidas ante el cambio climático desde una perspectiva de género.* Su objetivo principal es descubrir a través de la educación ambiental las inquietudes de participación en la problemática relacionada con el cambio climático y las necesidades de comunicación de los colectivos de mujeres que residen en Andalucía.

Todo ello basado en la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Sensibilizar a la población de la necesidad de adoptar una conciencia activa para que las acciones responsables sean actitudes genéricas beneficiosas en la lucha frente al cambio climático.
- Incrementar el nivel de conocimiento general sobre las características a las problemáticas ambientales que se generan en los ámbitos urbanos, induciendo a los participantes a que a través de la reflexión surjan las respuestas que desde sus posiciones son capaces de generar.
- Propiciar un espacio de participación comunitaria para la comunicación y valoración de propuestas y estrategias de actuación y la elaboración de un documento que sea el resultado de este proceso de valoración y que permita la realización de una Guía de Medidas frente al Cambio

Climático con perspectiva de género desde la experiencia personal de las personas que participen.

Esta actuación consiste en el desarrollo de cuatro Talleres Participativos sobre Medidas contra el Cambio Climático desde una Perspectiva de Género celebrándose durante la anualidad 2009 solamente la de Almería los días 24 de noviembre, 2 y 17 de diciembre de 2009: El resto de las jornadas se han celebrado en el año 2010 y han tenido lugar en Granada los días 2, 9 y 18 de febrero; en Jaén los días 1, 8 y 17 de marzo y en Cádiz los días 7, 14 y 22 de abril.

⇒ *Servicio de grabación, realización y producción de un vídeo documental sobre las políticas transversales de género.* Una de las líneas de trabajo del programa Geoda consiste en fomentar la comunicación de temas ambientales desde la perspectiva de género con el fin de evidenciar la necesidad de que las mujeres también estén presentes en la toma de decisiones y en la definición de nuevas estrategias de relación con el medio ambiente

El desarrollo de esta línea se basa en hacer uso de la comunicación ambiental como instrumento social para la gestión ambiental, entendido como un proceso de interacción dirigido a todas las personas, a fin de que comprendan no sólo los problemas ambientales, sino también sus interdependencias, de tal forma que se fomente una respuesta constructiva desde un enfoque de género.

Para cumplimentar este objetivo, el programa Geoda contempla campañas de sensibilización con el desarrollo de acciones que faciliten la comunicación de mensajes dirigidos a las mujeres relativos a temáticas ambientales. En este sentido, la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental ha realizado una campaña de comunicación de las acciones de educación ambiental con perspectiva de género que se han realizado en el marco del programa Geoda. Esta campaña persigue el objetivo de informar y sensibilizar sobre medio ambiente e igualdad de género y se ha concretado en la realización de un vídeo documental.

- ❖ **Formación ambiental con perspectiva de género.** El enorme patrimonio natural de Andalucía no sólo proporciona un importante caudal de oportunidades de ocio y esparcimiento, sino además un amplio abanico de yacimientos de empleo relacionados con la gestión de tales recursos y con la explotación ecológica de los mismos. La puesta en valor de semejante patrimonio ecológico y económico en el ámbito medio ambiental, requiere de una población trabajadora que cuente con cualificación profesional en temas relacionados con el medioambiente y su aprovechamiento sostenible.

En este contexto, integrado en la *línea de actuación 2*, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, persigue los siguientes objetivos:

- Mejorar la formación ambiental de colectivos profesionales relacionados con la gestión de los recursos naturales y la promoción de la sostenibilidad, promoviendo la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en sus diferentes escenarios vitales.
- Favorecer la adaptabilidad de las personas trabajadoras y del empresariado a las nuevas necesidades del sistema productivo en la promoción de una economía sostenible, así como la incorporación de acciones que promuevan la igualdad de género en sus ámbitos laborales.
- Ofrecer una oferta formativa acorde con las necesidades de cualificación profesional de los sectores económicos vinculados a la gestión ambiental, incidiendo especialmente en la eliminación de diferencias y discriminaciones por cuestión de género existentes.

De acuerdo con ello, se ha puesto en marcha un plan de formación que incluye las siguientes acciones:

- ⇒ Diseño, realización y evaluación de actividades de formación ambiental con perspectiva de género, para profesionales de la educación ambiental. A lo largo del año 2009 se ha llevado a cabo una acción formativa, bajo el título "*Cambio climático y educación ambiental*", celebrada entre los días 27 y 29 de noviembre en el Centro de Naturaleza El Remolino, Cazalla de la Sierra (Sevilla).
- ⇒ Desarrollo de acciones temáticas a favor de la sostenibilidad y la conservación de los recursos naturales desde una perspectiva de corresponsabilidad entre hombres y mujeres, incluyendo la elaboración de material didáctico.
- ⇒ Diseño y realización de una campaña de sensibilización para una educación ambiental con perspectiva de género, que incluye asimismo, la elaboración de material didáctico, divulgativo, promocional, etc.
- ⇒ Configuración y puesta en marcha de un plan de comunicación y divulgación de las acciones planteadas. La divulgación de la oferta formativa se hace necesaria con el objeto de facilitar el acceso a la misma a las personas destinatarias definidas para las distintas acciones, así como configurar y canalizar el proceso de inscripción, de forma que resulte lo más ágil y clarificador posible.

Para ello se ha configurado un plan de comunicación con la edición de diversos recursos divulgativos que han consistido en:

- Inserción de faldón identificativo del Plan, en medios de comunicación escritos a nivel provincial, regional y estatal.
- Edición de Catálogo divulgativo que recoge toda la oferta formativa y los datos correspondientes a su desarrollo, así como el proceso de inscripción.
- Cartel identificativo del Plan Andaluz de Formación Ambiental.

- Edición de material para el alumnado, como apoyo a la realización de las acciones formativas:
 - Cuaderno y bolígrafo de cartón y papel reciclado.
 - Memoria USB externa de 2 GB, para la ubicación del contenido didáctico de cada acción formativa.
- Edición de Roll-up identificativo del Plan de formación.
- Edición de frontal identificativo del Plan de formación.

4. **CATEGORÍA DE GASTO 70: Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social**

La categoría de gasto 70 persigue contribuir a la plena integración de la población inmigrante en los ámbitos personal, laboral y social incrementando la sensibilidad de la población andaluza con respecto a dicho colectivo y ampliando sus posibilidades socioeconómicas. Con esta finalidad se han desarrollado dos líneas de intervención más relevante:

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Mejora del conocimiento y la difusión de la realidad de la población inmigrante en Andalucía**, con el objetivo de informar, sensibilizar y fomentar la interculturalidad contribuyendo a la aceptación de la diversidad en el entorno social y laboral.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias	Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM)
	Redes Interculturales
	Campañas de sensibilización

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Programas de formación**, con dos colectivos prioritarios: el personal de las Administraciones Públicas (en este caso la formación está orientada a la capacitación para la incorporación transversal de la integración de la inmigración) y la población inmigrante (con el objetivo de incrementar la empleabilidad).

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias	Formación en Interculturalidad y Migraciones (FORINTER2)
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Formación Profesional Ocupacional dirigida a inmigrantes 2007

Los Órganos gestores encargados de la implementación de tales líneas de actuación a lo largo de la anualidad 2009 han sido dos:

ÓRGANO GESTOR	
1º	Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias
2º	Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

1º. La **Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias** ha desarrollado a lo largo del año 2009 actuaciones en ambas líneas.

OPERACIONES:

- ❖ **Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM)**
- ❖ **Redes Interculturales**
- ❖ **Campañas de sensibilización**
- ❖ **Formación en Interculturalidad y Migraciones (FORINTER2)**

De forma general, su actividad se enmarca en el marco definido por el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009 que pretende de forma general, promover la integración social, laboral y personal de la población inmigrante, facilitando sus condiciones de incorporación, así como la sensibilidad y capacidad de integración de la población nacional.

OBJETIVOS GENERALES DEL II PLAN INTEGRAN PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA, 2006-2009

- a. Promover las condiciones económicas, sociales y culturales que fomenten las políticas de acogida de la población inmigrante.
- b. Favorecer la plena integración social, laboral y personal de la población inmigrante.
- c. Asegurar el acceso, en condiciones de igualdad y equidad, de la población inmigrante a los servicios básicos.
- d. Fomentar la coordinación, la cooperación y el seguimiento de las actuaciones de los poderes públicos y los agentes sociales y económicos implicados.
- e. Mejorar el conocimiento y la capacidad de reacción a través del desarrollo continuado de la actividad investigadora sobre el fenómeno de la inmigración en Andalucía.
- f. Diseñar y promover programas de formación para todas las personas que realicen actividades.
- g. Fomentar la sensibilización social acerca de los valores positivos del hecho de la inmigración, rechazando toda forma de racismo y xenofobia, y cualquier clase de discriminación que se produzca.
- h. Contribuir a mejorar las condiciones de vida, las infraestructuras, así como la calidad de la participación de las personas en los países de origen de las personas que emigran, mediante una política integrada de cooperación al desarrollo de la Junta de Andalucía.

- ❖ **Las actuaciones enmarcadas en la actividad del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM):** La gestión técnica del

OPAM se realiza conjuntamente con el Instituto de Estudios Sociales Avanzados, del Centro Superior de Investigaciones Científicas, (IESA-CSIC).

De forma general, los objetivos perseguidos por el OPAM pueden concretarse en los cuatro siguientes:

- Recepción y análisis de la información suministrada por entidades públicas y privadas, así como por organizaciones y asociaciones vinculadas con la inmigración.
- Promoción, elaboración y difusión de investigaciones, encuestas, estudios, con incorporación explícita de la perspectiva de género.
- Creación de una red de información de la que formen parte entidades públicas y privadas que trabajan con población inmigrante.
- Difusión de la información obtenida, utilizando distintos soportes como la edición de libros, otro tipo de publicaciones y la página web.

Desde una perspectiva más operativa, el Plan de Trabajo establecido con el IESA-CSIC programaba para 2009 las siguientes actividades:

a) Fase IV (Primer Semestre 2009):

- ⇒ Mantenimiento de la actividad del Observatorio y generación de nuevos productos estadísticos básicos.
- ⇒ Difusión de informes y promoción del Observatorio.
- ⇒ Difusión del nuevo espacio digital, incorporando el Sistema de Acceso Dinámico a los recursos informativos.
- ⇒ Lanzamiento de la Red Virtual de contenidos cualitativos en migraciones.
- ⇒ Edición de dos números del Boletín Electrónico de novedades OPAM.
- ⇒ Definición y diseño del estudio específico de coyuntura (producción de datos originales)
- ⇒ Actividades de coordinación con otros Observatorios.

b) Fase V (Segundo Semestre 2009):

- ⇒ Mantenimiento de la actividad del Observatorio y generación de nuevos productos estadísticos básicos.
- ⇒ Difusión de informes y promoción del Observatorio.
- ⇒ Edición de dos números del Boletín Electrónico de novedades OPAM.
- ⇒ Elaboración de la primera publicación semestral "Tema OPAM".
- ⇒ Elaboración de la Guía de recursos bibliográficos en migraciones.

- ⇒ Realización del estudio específico de coyuntura (producción de datos originales).
- ⇒ Realización de la Conferencia Anual 2009 y reuniones de coordinación con otros observatorios.
- ⇒ Realización del Informe Anual Andalucía Inmigración 2009.
- ⇒ Realización del primer informe anual de evaluación.

Los resultados de tales fases se han recogido en la web www.juntadeandalucia.es/empleo/opam/.

De estos resultados destacan los siguientes:

- (a) *Estudio e informe: La evolución de las actitudes de los andaluces ante la inmigración en 2009: una exploración cualitativa*. En 2009 se ha procedido a efectuar un estudio empírico profundizando en la experiencia realizada en 2008 (*“Opiniones y Actitudes de la Población Andaluza ante la Inmigración”*), lo que ha permitido extraer conclusiones sobre la evolución en las actitudes ante la inmigración de utilidad para orientar la tercera edición del estudio, a realizar en 2010 (OPIA-III)

Los resultados de este estudio apuntan a una creciente polarización de las actitudes ante la inmigración, protagonizada por un lado por un discurso solidario que combina la apreciación de la diversidad cultural con una defensa del papel positivo y legítimo de la inmigración en materia económica-laboral, y por otro lado, por un discurso desconfiado al que la actual crisis parece aportar nuevos argumentos y consecuentemente, con mucha probabilidad, también cada vez más seguidores.

El informe de este estudio ha originado la primera publicación semestral, contemplada en la V fase de trabajo, que corresponde con el segundo semestre de 2009, con el título de *“La evolución de las actitudes de los andaluces ante la inmigración en 2009: Una exploración cualitativa”*. De esta publicación se hizo una edición de 1.200 ejemplares en papel (que fueron distribuidos en las II Jornadas OPAM); asimismo, se publicó en formato electrónico en www.juntadeandalucia.es/empleo/opam/.

- (b) *Actividades de coordinación con otros observatorios*. En el convenio con el IESA-CSIC para la gestión del OPAM se contemplaba como una tarea a desarrollar la realización de actividades de coordinación con otros observatorios en cada uno de los semestres del año.

En este marco, en el primer semestre de 2009 se mantuvo el 17 de abril una reunión con la dirección del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Con un orden del día que contemplaba el intercambio de información sobre actuaciones previstas, así como la identificación de las oportunidades de colaboración que puedan derivar de ellas, e intercambio de información

sobre redes de colaboración y valoración de su posible papel como marco estable de coordinación entre los observatorios y centros de investigación existentes en España.

En el segundo semestre la reunión de coordinación con otros observatorios y centros investigación en materia de migraciones se efectuó el día 27 de noviembre, a continuación de la I Conferencia Anual y de las II Jornadas OPAM. En ella participaron el Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI-MTIN); el Observatorio de la Inmigración de Tenerife (OBITen); el Observatorio Valenciano de las Migraciones; el Observatorio Vasco de Inmigración (IKUSPEGI), el Observatorio Permanente de la Inmigración de Navarra; la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, y la dirección técnica del OPAM, que corre a cargo del IESA-CSIC. El orden del día tuvo como punto único la preparación del II Encuentro de Observatorios de la Inmigración en España.

- (c) *Boletín electrónico de Novedades OPAM.* El Plan de trabajo contemplaba la elaboración de dos Boletines electrónicos semestrales. Así, durante la anualidad 2009 se han publicado cuatro boletines en la web www.juntadeandalucia.es/empleo/opam/, y fueron enviados a las personas e instituciones suscriptoras.

- Números 1 (marzo de 2009): La explotación del Padrón de habitantes a 1 de enero de 2008.
- Número 2 (junio de 2009): Productos estadísticos básicos reformados y resultados del estudio OPIA II.
- Número 3 (septiembre de 2009): Informe “Andalucía Inmigración 2008”.
- Número 4 (diciembre de 2009): II Jornadas OPAM “Observatorios de la inmigración y procesos de cambio”; la colección “Tema OPAM” y “Productos estadísticos básicos”.

Las suscripciones se han incrementado en 525 personas a lo largo de esta anualidad hasta alcanzar las 725. De entre aquellas personas que han aportado el dato es de destacar que el 57,5% son mujeres.

- (d) *Acciones del OPAM gestionadas directamente por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias*
- II Jornadas OPAM “*Observatorios de la inmigración y procesos de cambio*”. Estas jornadas, que contaron con 150 participantes, se dedicaron al análisis de dos procesos de cambio, de evidente relevancia en el momento actual: (1) la evolución del mercado laboral, incluyendo tendencias comunes y en su caso, diferenciales
 - Publicación en papel y magnética del estudio Opiniones y actitudes de los andaluces ante la inmigración (OPIA II).

- ❖ **Redes Interculturales.** Este proyecto tiene como objetivo básico mejorar la comunicación, el intercambio de experiencias y conocimiento y la cooperación en red entre entidades del Tercer Sector en Andalucía relacionadas con el hecho migratorio, la gestión de la diversidad cultural y la interculturalidad, y adicionalmente, de ellas con otros sectores (ciudadanía alóctona y autóctona, sector público y privado).

Durante el año 2009, el proyecto ha seguido avanzando en la adquisición de los recursos y competencias básicos, por parte de las asociaciones, para la consecución de los objetivos que el proyecto marca. Así, en 2009 se ha completado el análisis de las necesidades de los colectivos del tercer sector en materia de comunicaciones, a través de las distintas acciones formativas que a continuación se detallan. A través de las actividades del grupo motor, las propias asociaciones han detectado cuáles eran sus necesidades, y se plasmarán en la elaboración durante el año 2010 de un Plan Estratégico de Comunicación para el Tercer Sector, utilizando, como a lo largo del proyecto, de una metodología participativa.

De forma específica, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- ⇒ Entre las actividades en el ámbito formativo-participativo, destacan: la celebración de tres módulos formativos de 20 horas cada uno para las 30 entidades componentes del Grupo Motor Andaluz en ese momento; la celebración en Almería de un Seminario de Trabajo y Formación (18 de noviembre) y de las II Jornadas Anuales "La comunicación y convivencia entre población autóctona y migrante" (19 de noviembre) y Reuniones provinciales donde se transfirió, por parte del Grupo Motor Andaluz hacia las entidades interesadas en participar en cada una de las provincias, la formación recibida en los seminarios regionales y se aplicaron las técnicas participativas.

Denominación	Fecha	Lugar	Asistentes			
			Total	Mujeres	Inmigrantes	
Módulos formativos	"Uso de los medios audiovisuales e Internet para la comunicación, dinamización y mediación social intercultural"	14-15 de julio	Huelva	29	16	9
	"Diseño y desarrollo de planes de comunicación intra e intersectorial"	29-30 de septiembre	Jaén	26	14	6
	"Formulación de proyectos en red a través del enfoque del marco lógico y las metodologías participativas"	20-21 de octubre	Córdoba	34	19	9
Seminario de trabajo y formación	18 de noviembre	Almería	18	8	7	
10 Encuentros provinciales/comarcales de difusión, formación y trabajo	A partir de septiembre	-	68	42	29	

⇒ **Portal web:** Permite un fácil acceso a la información vinculada a la actividad del OPAM y sus resultados.

Desde un punto de vista técnico, conviene señalar que a partir del mes de julio se iniciaron las acciones para migrar la página web del servidor de la Consejería de Gobernación al de la Consejería de Empleo, como consecuencia lógica del cambio de ubicación de la Dirección General. Dicho cambio produjo ciertas dificultades técnicas que fueron solventadas con éxito por el Servicio de Informática de la Consejería de Empleo. El total de entradas durante el año 2009 ha sido de 10.395.

Entre las actuaciones destacadas en la web destacan:

- Estudio específico (encuesta al Grupo Motor Andaluz) llevado a cabo por la empresa evaluadora externa sobre las necesidades de las entidades en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación y sus opiniones sobre la utilidad percibida del Portal web interactivo del proyecto tras su diseño general y puesta en marcha.
 - Publicación y difusión de 5 boletines electrónicos de periodicidad mensual, y eventualmente de carácter extraordinario, para todas las entidades usuarias del portal web Redes Interculturales.
 - Actividades, dirigidas a las entidades registradas en el portal web, de estímulo al uso de las herramientas colaborativas y volcado de información propia en el marco del mismo. También volcado por parte del propio equipo técnico del proyecto de noticias de interés, información sobre subvenciones, publicaciones, estudios, etc.
 - Ulteriores desarrollos en la estructura del Portal web “Redes Interculturales”.
 - Implementación de un curso virtual (e-learning) <http://Uso del Portal Web 2.0. Redes Interculturales> y posterior celebración de una edición del mismo para 20 alumno/as matriculados/as;
 - Implementación de tres cursos virtuales homólogos a los tres módulos formativos presenciales: <http://El Enfoque del Marco Lógico> y su dimensión participativa, <http://Introducción a la creación audiovisual para la interculturalidad> y <http://LaPlanificación Estratégica desde una perspectiva participativa>.
- ❖ **Formación en Interculturalidad y Migraciones (FORINTER2):** El proyecto consiste en el diseño, ejecución y evaluación de un Plan de Formación en audiovisual para la interculturalidad y <http://LaPlanificación Estratégica desde una perspectiva participativa>.
- ❖ **Formación en Interculturalidad y Migraciones (FORINTER2):** El proyecto consiste en el diseño, ejecución y evaluación de un Plan de Formación en Materia Intercultural y Migraciones, dirigido al personal de las

Administraciones Públicas de Andalucía, cuya finalidad es la incorporación transversal de la perspectiva intercultural junto a la de género.

Su objetivo principal es dotar de competencias en interculturalidad a aquellas personas de los distintos niveles y áreas de la Administración (sanidad, educación, empleo, bienestar social, justicia, seguridad y protección, etc.) y de otros colectivos profesionales, como la policía local, y el de los medios de comunicación, que trabajan de manera directa o indirecta, con población inmigrante extranjera. De forma específica, esta finalidad general se concreta en varios objetivos específicos:

- Iniciar un proceso político y técnico que implique nuevas maneras de pensar y enfocar las políticas, los modos organizativos y la forma de trabajar de las instituciones, basado en la incorporación de la perspectiva intercultural junto a las transversalidades de género y Juventud contempladas en el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009 y a la de territorialidad, que se contempla igualmente en el III Plan Integral.
- Influir positivamente en las decisiones que se tomen y en las acciones que se realicen con respecto al tratamiento del fenómeno migratorio en el ámbito de las administraciones y servicios públicos, especialmente en los educativos, sanitarios y comunitarios, que refleje una concepción más abierta de la configuración social, donde se tomen en cuenta la diversidad cultural, la cohesión social y la resolución positiva de conflictos derivados de la presencia de población inmigrante extranjera.
- Mejorar los servicios y la atención tanto de la población nacional como de la población extranjera a través de la dotación de competencias interculturales que influirá en la mejora en la satisfacción de las demandas y necesidades de la población extranjera, por la adaptación del personal al servicio de las administraciones públicas a los rápidos procesos de cambio que la inmigración extranjera aporta al conjunto de la sociedad andaluza.

El proyecto parte de una experiencia previa tanto en lo que se refiere al propio plan de formación como al plan de seguimiento y evaluación. De esta manera, sigue incorporando el diseño y la implementación de acciones formativas tanto introductorias como especializadas en función de las necesidades formativas y la realidad de las personas destinatarias, además de las experiencias y buenas prácticas que se han desarrollado en el terreno de la interculturalidad.

La totalidad del proyecto está coordinado desde la Dirección General de Políticas Migratorias. No obstante, para la planificación, seguimiento, ejecución y evaluación continua y transversal de las actividades previstas, está presente un "Equipo de Coordinación Docente", un grupo de expertos/as asesores/as.

Las actuaciones desarrolladas durante el 2009, han respondido a las genéricas del proyecto:

- ⇒ Estudios e Investigaciones. Análisis que incorporen conocimientos sobre las problemáticas y necesidades en la intervención con población extranjera, la formación del personal técnico y político respecto a la diversidad cultural, la adquisición de competencias culturales, etc.
- ⇒ Plan de Formación en Interculturalidad para personal técnico de los distintos ámbitos de intervención con población extranjera (sanidad, educación, servicios sociales, empleo, policía, etc.) ampliando a nuevos contextos laborales que influyen en la imagen que se traslada sobre la propia población inmigrante y sobre los procesos de integración social, como, por ejemplo, los medios de comunicación.
- ⇒ Diseño, elaboración y edición de materiales de formación.
- ⇒ Actividades de coordinación, seguimiento y evaluación. Mientras que durante el año 2008 se primaron las actuaciones relacionadas con la planificación del Proyecto, en la anualidad 2009 se ha pasado a desarrollar la mayoría de las acciones formativas previstas.

Aunque a continuación se detallarán las actuaciones, de manera resumida, en el marco de la colaboración con las Universidades de Almería, Jaén, Huelva y Sevilla, se han desarrollado una totalidad de 24 acciones formativas, tanto introductorias como de especialización, en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla; y un seminario de expertos/as en interculturalidad, migraciones y formación. Se han editado dos publicaciones; el segundo número de la colección “Cuadernos de Interculturalidad” un monográfico sobre gestión de la diversidad para el personal de salud y una traducción comentada del nuevo código de familia marroquí. También se ha reeditado el catálogo de fotografías “Entrenosotros” para poder seguir siendo distribuido en los diferentes foros y encuentros formativos y en los espacios propios de la exposición fotográfica.

Con la música como dialogo intercultural, y en la misma línea del uso de la imagen, como elemento formativo y de sensibilización, también se ha editado un Cd musical “Suhail Ensemble: la rueda de la vida”

En lo que respecta a “coordinación, seguimiento y evaluación”, se han cumplimentado todos aquellos instrumentos contemplados en el plan de Seguimiento y Evaluación relacionados tanto con las acciones como con las reuniones de trabajo, y se ha continuado con la Evaluación Externa del proyecto.



ACTUACIONES DEL FORINTER2 MEDIANTE COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES.

Universidad	Denominación del curso	Lugar	Fecha
Universidad de Almería	Curso de Formación Especializada en interculturalidad e intervención social	Almería	17-19 de junio
	Curso de Formación Especializada en interculturalidad, servicios comunitarios e intervención social	Almería	14-16 de diciembre
	Curso de Formación Introdutoria en Interculturalidad	Almería	17-19 de junio
	Curso de Formación Especializada en mediación intercultural	Málaga	2-4 de marzo
	Curso de Formación Especializada. Intervención social y servicios comunitarios en inmigración	Málaga	14-16 de diciembre
	Curso de Formación Introdutoria en interculturalidad	Málaga	18-20 de mayo
Universidad de Huelva	Curso de Formación Especializada en mediación intercultural	Córdoba	17-19 de junio
	Curso de Formación Especializada en empleo y gestión de la diversidad	Córdoba	18-20 de noviembre
	Formación en interculturalidad. Curso de formación introductorio	Córdoba	22-24 de abril
	Curso de Formación Especializada en empleo y gestión de la diversidad	Huelva	10-12 de noviembre
	Curso de Formación Introdutoria en Interculturalidad	Huelva	17-19 de febrero
	Curso de Formación Introdutoria en Interculturalidad	Huelva	28-30 de octubre
Universidad de Jaén	Curso de Formación Especializada en interculturalidad, migraciones y empleo. Modelos de inserción sociolaboral de la población extranjera en Andalucía	Granada	3-5 de noviembre
	Curso de Formación Introdutoria en Interculturalidad	Granada	2-4 de junio
	Curso de Formación Especializada en interculturalidad, migraciones y Menores extranjeros	Jaén	27-29 de mayo
	Curso de Formación Introdutoria en Interculturalidad	Jaén	17-19 de febrero
	Curso de Formación Introdutoria en Interculturalidad	Jaén	4-6 de noviembre
Universidad de Sevilla	Curso de Formación Especializada en interculturalidad y atención a menores y Jóvenes inmigrantes	Cádiz	15-17 de junio
	Curso de Formación Introdutoria en Interculturalidad	Sevilla	25-27 de mayo
	Curso de Formación Introdutoria en Interculturalidad	Sevilla	26-28 de octubre
	Curso de Formación Especializada. Información y sensibilización social y Comunitaria sobre inmigración	Sevilla	16-18 de diciembre



ACTUACIONES DEL FORINTER2 DIRECTAMENTE GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS.

DENOMINACIÓN DEL CURSO	Lugar	Fecha
I JORNADA "LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD. PROFESIONALES Y CENTROS "CULTURALMENTE COMPETENTES" Y LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LA PLANIFICACIÓN"	Sevilla	15 de abril de 2009
II JORNADA "LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD. PROFESIONALES Y CENTROS "CULTURALMENTE COMPETENTES" Y LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LA PLANIFICACIÓN"	Sevilla	17 de abril de 2009
I SEMINARIO DE EXPERTOS/AS EN INTERCULTURALIDAD Y MIGRACIONES. "CONSTRUYENDO UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE TRANSNACIONAL"	Sevilla	17 y 18 de septiembre de 2009
LA FORMACIÓN A TRAVÉS DE LA IMAGEN. (Exposición fotográfica y edición de cds)	Almería	
	Cádiz	Diciembre de 2008
	Huelva	Octubre de 2009
	Jaén	
	Málaga	Noviembre de 2009
	Sevilla	Julio de 2009 y febrero de 2010
DENOMINACIÓN DE LA PUBLICACIÓN	EJEMPLARES	
CD MUSICAL "SUHAIL ENSEMBLE: LA RUEDA DE LA VIDA"	5.000	
LIBRO "INTERCULTURALIDAD Y SALUD". COLECCIÓN CUADERNOS DE INTERCULTURALIDAD.	1.000	
"LA NUEVA MUDAWWANA MARROQUÍ: ENTRE TRADICIÓN Y MODERNIDAD. (TRADUCCIÓN COMENTADA DEL CÓDIGO DE FAMILIA DE 2004)"	1.000	

- ❖ **Campañas de Sensibilización.** El objetivo básico de esta actuación es dar respuesta a la necesidad (derivada del estudio OPIA II) de continuar avanzando en sensibilización en el marco y con las orientaciones que se venían desarrollando en las anualidades anteriores, como es el caso de la campaña “Como Tú”

En dicho año, las actuaciones se han centrado en la difusión de los 4 anuncios de televisión y la cuña de radio de la campaña denominada “Andalucía Somos Todos”, la producción de marcapáginas y enaras de la campaña para su exhibición y distribución en el evento I Encuentro de la diversidad cultural DIVERSIA, celebrado los días 19, 20 y 21 de Junio en el Estadio Olímpico de Sevilla, y la difusión de la campaña en prensa.

Los anuncios de televisión se emitieron durante 8 semanas en la Radio Televisión de Andalucía (RTVA), en dos tandas de 4 semanas. La primera desde el lunes 16 de marzo hasta el domingo 12 de Abril de 2009. La segunda desde el 15 de Junio hasta el 12 de Julio de 2009. De los spots de televisión se hicieron 39 pases semanales en Canal Sur TV y 34 en Canal 2 Andalucía, lo que hacen un total de 73 pases semanales, que en las 8 semanas de emisión totalizaron 584 pases. En radio, la cuña se pasó 45 veces por semana en Canal Sur Radio y 28 en Canal Fiesta Radio, lo que hacen 73 pases semanales, que en las 8 semanas de emisión totalizaron 584 pases.

En las 4 primeras semanas de emisión (desde el lunes 16 de marzo hasta el domingo 12 de Abril de 2009), se logró una cobertura del 73,1% de las personas mayores de cuatro años, y de un 74,7% de las personas adultas de más de 16 años, (69,6% en hombres y 79,5% en mujeres). En las cuatro semanas desde el 15 de Junio hasta el 12 de Julio se logró una cobertura del 69.1% de las personas mayores de cuatro años, y de un 70,3% de las personas adultas de más de 16 años, (67.5% en hombres y 73% en mujeres).

Además, en 2009 también se procedió a subtítular los cuatro spots en árabe.

- 2º. Desde el primer año de puesta en marcha del PO, el **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** ha venido desarrollando proyectos para la mejora de la empleabilidad de inmigrantes, con el objetivo de mejorar el acceso de las personas inmigrantes al mercado laboral como elemento fundamental para su normalización en la sociedad andaluza, en el marco de la *línea de actuación 2*.

OPERACIONES:

- ❖ **Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas inmigrantes**

Las acciones desarrolladas se enmarcan en la operación **Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas inmigrantes** se han materializado en la celebración de 93 cursos de Formación Profesional para el Empleo (Administración y gestión; Especialidad Agraria; e Informática y Comunicaciones) con una duración media de 90 horas, lo que supone un número total de 8.317 horas impartidas. Destaca la realización de 13 cursos de informática y comunicaciones con un total de 1.222 horas impartidas.

DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD	Nº CURSOS
ADMINISTRACION Y GESTION	65
AGRARIA	15
INFORMATICA Y COMUNICACIONES	13

Dichos cursos se caracterizan por estar diseñados con una introducción práctica, tal y como queda patente en los criterios de selección de las actuaciones, establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2005, de la Consejería de Empleo de adecuación de diversas órdenes a la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

- Compromiso de contratación laboral.
- Introducción de un periodo de prácticas profesionales.
- Índice de inserción laboral del alumnado formado cuando las acciones sean propuestas por entidades que en años anteriores hayan colaborado con la Consejería de Empleo en el desarrollo de acciones formativas.
- La calidad del proyecto formativo propuesto, para lo cual se valorará el perfil del personal docente, el material didáctico disponible, la metodología, el contenido del programa y la idoneidad del centro en el que se va a impartir la formación.

Por lo que se refiere a los resultados, los cursos han permitido un total de 854 personas inmigrantes beneficiarias. Se trata de personas entre 25 y 45 años, lo que refuerza la tesis de que la inmigración lo es generalmente por motivos laborales, y en muchas de las ocasiones son los miembros de la familia en edad de trabajar los que viajan dejando en su país de origen al resto de la familia.

Desde una perspectiva de género, el 92,7% del alumnado que ha recibido formación corresponde a mujeres (792). La causa no es única, sino que un conjunto de factores de tipo cultural, social y económicos influyen en este sentido, destacando entre ellas la iniciativa de las mujeres inmigrantes y las grandes oportunidades que encuentran en Andalucía y que en sus países de origen les habían sido vetadas.

5. CATEGORÍA DE GASTO 71: Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo

De forma genérica, el objetivo de las actuaciones enmarcadas en la categoría de gasto 71 es la apertura de vías para la integración socio-laboral de personas con discapacidad y de personas excluidas y en riesgo de exclusión laboral, así como a luchar contra la discriminación en el acceso y mantenimiento en el empleo.

La consecución de tal finalidad se ha estructurado en la práctica en torno a tres líneas de actuación:

+ LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Actuaciones formativas, informativas y de prestación de servicios para la capacitación del personal técnico de los servicios sociales.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Personas Mayores	Curso "Habilidades Directivas: Liderazgo y Comportamiento Organizacional"
Dirección General de Infancia y familia	Guías para facilitar el acceso y funcionamiento del Sistema de Información MENAS
Dirección General de Personas con Discapacidad	Plan de Formación en materia de formación a personas con discapacidad

+ LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Acciones formativas adaptadas a las necesidades y potenciales de los colectivos objetivo, así como a las demandas del mercado de trabajo.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Infancia y Familia	Acciones formativas para la integración social y laboral de los menores tutelados y jóvenes extutelados
	Ayudas para la integración social y laboral de jóvenes extutelados: Programa labora. Convenio de Formación para jóvenes Extutelados. Centros de día.
	Formación e integración de menores tutelados procedentes de la Inmigración.
Servicio Andaluz de empleo (SAE)	Cursos de Formación Profesional dirigida a Personas con Discapacidad y Colectivos en Riesgo de Exclusión

+ LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: Ayudas para la mejora de la empleabilidad de personas con discapacidad y otros colectivos en riesgo de exclusión.

+

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Infancia y Familia	Ayudas para la integración social y laboral de jóvenes extutelados: Programa labora. Convenio de Formación para jóvenes Extutelados. Centros de día.
Dirección General de Personas con Discapacidad	Proyectos para mejorar la empleabilidad de personas con discapacidad
	Orientación e inserción de personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión
	Medidas para la Integración Social y Laboral de las Mujeres con Discapacidad: "Mujer, Diversidad e Igualdad de Oportunidades" (MEDIS)
Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias	Proyecto "Apoyo a la creación de Empresas de Inserción Social de colectivos desfavorecidos"
	Proyecto de Fomento de Empleo de Drogodependientes y Afectados por el Juego Patológico. Programa Arquímedes

Los Órganos gestores encargados de la implementación de tales líneas de actuación a lo largo de la anualidad 2009 han sido dos:

	ÓRGANO GESTOR
1º	Dirección General de Personas Mayores
2º	Dirección General de Infancia y familia
3º	Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
4º	Dirección General de Personas con Discapacidad
5º	Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias

- 1º. Las necesidades detectadas en los estudios derivados de la operación "Estudios y trabajos técnicos en el ámbito de mayores" enmarcadas en la categoría de gasto 86, han tenido como consecuencia la organización de diversas actividades formativas para la habilitación y reciclaje de los profesionales de los servicios sociales y de los trabajadores de los centros vinculados a la Consejería para la Igualdad y Bienestar social (*línea de actuación 1*) por parte de la **Dirección General de Personas Mayores**.

OPERACIONES:

- ❖ **Curso "Habilidades Directivas: Liderazgo y Comportamiento Organizacional"**

En este contexto se ha realizado el curso "**Habilidades Directivas: Liderazgo y Comportamiento Organizacional**". Aunque inicialmente su ejecución estaba planificada para la anualidad 2008, parte de la operación se ha llevado a la práctica durante el año 2009, tal y como recoge la tabla adjunta.

TABLA 30. EDICIONES CELEBRADAS DEL CURSO “HABILIDADES DIRECTIVAS: LIDERAZGO Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL”.

Fecha de celebración	Lugar	Duración Prevista	Número de participantes
14/01/09 – 14/02/09	Cádiz	50 horas	17
08/01/09 – 12/02/09	Córdoba	50 horas	14
13/01/09 – 17/02/09	Córdoba	50 horas	15
13/01/09 – 17/02/09	Pozoblanco (Córdoba)	50 horas	17
08/01/09 – 12/02/09	Lucena (Córdoba)	50 horas	18
15/01/09 – 19/02/09	Málaga	50 horas	21
21/01/09 – 04/03/09	Antequera (Málaga)	50 horas	23

Con el desarrollo de esta operación se ha tratado de contribuir a crear un marco de igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo para que todos y todas puedan participar en él, ofreciendo formación sobre materia directiva que tradicionalmente ha venido siendo desarrollada por hombres.

El seguimiento de la realización del curso pone de manifiesto que el 95% de los alumnos/as han finalizado el curso. Además, el grado de satisfacción es considerablemente elevado (el 70,70% de los encuestados afirman que la realización del curso les ha permitido una comunicación más eficaz como directivos en sus respectivos centros y equipos de trabajo).

- 2º. La actividad de la **Dirección General Infancia y Familias** en 2009 se ha estructurado en el marco de las tres líneas de actuación en los términos siguientes:

OPERACIONES:

- ❖ **Investigación y sensibilización de profesionales y usuarios en Menores tutelados y extutelados: Guías para facilitar el acceso y funcionamiento del Sistema de Información MENAS**
- ❖ **Acciones Formativas para la Integración Social y Laboral de los menores tutelados y jóvenes extutelados**
- ❖ **Programa labora y Convenio de Formación para jóvenes extutelados. Centros de Día**
- ❖ **Formación e integración de menores tutelados procedentes de la Inmigración**
- ❖ **Programa labora y Convenio de Formación para jóvenes extutelados. Centros de Día**

- ❖ **Investigación y sensibilización de profesionales y usuarios en Menores tutelados y extutelados.** El colectivo de Menores procedentes de la Inmigración que son atendidos en los Centros de Protección de Menores de Andalucía requiere una atención especializada que, en última instancia, permita dar respuesta a los objetivos de dichos centros con este colectivo en particular promoviendo “las diversas dimensiones personales en una combinación de la calidad técnica y la calidez humana”.

Dentro de este colectivo, que denominamos se incluyen los Menores Extranjeros no Acompañados (MENAS), los que ya han sido tutelados por la Administración de la Junta de Andalucía y aquéllos que son hijos de inmigrantes y se encuentran en situación de desamparo. El grupo más numeroso y que requiere una atención más urgente de entre los que se atienden en los Centros de Protección de Menores, corresponde al de MENAS.

En este contexto, la operación contribuye a la consecución de dos objetivos fundamentales:

- Garantizar la atención integral de los MENA a través del desarrollo de actuaciones e intervenciones, destinadas a la integración social plena de estos/as menores.
- Realizar la evaluación continua de la evolución de los procesos migratorios de los MENA en Andalucía. Analizar los recursos humanos y físicos existentes para la atención de los MENAS en el Sistema de Protección de Menores en Andalucía.

La actuación específica desarrollada en 2009 consiste en la publicación de unas guías para facilitar el acceso y funcionamiento del SISTEMA DE INFORMACIÓN MENAS. Dicho Sistema permite conocer en tiempo real la situación exacta de cada menor procedente de la Inmigración y que se encuentra atendido en los Centros de Protección de Menores en Andalucía. Dichas guías han sido distribuidas a todas las Delegaciones Provinciales para la Igualdad y Bienestar Social en los Servicios de Protección de Menores, así como a las Unidades Tutelares y Equipos de Menores, lo que ha permitido contribuir en las tareas de:

- a. Actualización de la base de datos.
- b. Obtención de una información continua y actualizada del fenómeno migratorio de los MENA en Andalucía, a través del Sistema de Información MENA, que sirve para poder elaborar un estudio de investigación de todo el fenómeno migratorio de los MENAS
- c. Creación de Informes estadísticos.

❖ Ayudas para la integración social y laboral de jóvenes extutelados.

⇒ Programa laboral y Formación para jóvenes extutelados, Centros de Día.

Cada año aproximadamente 500 jóvenes cumplen los 18 años y deben abandonar los centros de menores. Chicos y chicas que, a pesar de adquirir la mayoría de edad legal necesitan aún apoyo y acompañamiento hasta completar sus posibilidades de vida autónoma, para evitar que entren en riesgo de exclusión social por la especial vulnerabilidad de los mismos.

Con el Programa Mayoría de Edad, P+18, la Junta de Andalucía pretende conseguir que ninguno de estos jóvenes quede sin dicho apoyo, asegurándoles desde unos profesionales que les orienten y acompañen, hasta las primeras experiencias laborales, así como el acceso a la vivienda, etc.

Para conseguir este fin la Dirección General utiliza la fórmula de colaboración entre la Consejería y entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de programas y actuaciones destinadas a la inserción social integral de jóvenes próximos a la mayoría de edad y jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, siendo los destinatarios de sus acciones los jóvenes, con edades comprendidas entre los 16 y los 21 años.

- a) Los jóvenes tutelados próximos a alcanzar la mayoría de edad (16-17 años) serán destinatarios de los Centros de Día en su Fase de Iniciación o de Preparación para la Vida Autónoma y la Emancipación.
- b) Los jóvenes extutelados procedentes de la Red de Recursos Residenciales, al menos durante los tres años siguientes a su mayoría de edad (18, 19 y 20 años).

Se da, en todo caso, prioridad a aquellos que procedan de Centros de Protección de Menores, en los que, tras finalizar su tutela por la Junta de Andalucía, se valore que concurren circunstancias de riesgo de exclusión social, considerándose necesaria la atención integral e intensiva, y que manifiesten expresamente su disposición voluntaria a cumplir con los recursos y programas a aplicar, pudiendo igualmente desistir de éstos en cualquier momento.

El Programa se desarrolla a través de distintas actuaciones que, de forma global han permitido beneficiar a un total de 2.401 jóvenes:

- Un recurso de *Alta Intensidad*, que son pisos de autonomía donde tienen cubiertas todas sus necesidades y cuentan con el apoyo y seguimiento del equipo de orientadores, y cuya estancia máxima

es de un año. En la actualidad, son 25 los recursos de este tipo repartidos por las distintas provincias andaluzas.

Recursos de ALTA INTENSIDAD del P+18 en 2009			
PROVINCIAS	ENTIDAD	Nº DE PISOS	CAPACIDAD
ALMERÍA	INNOVA	2	14
CÁDIZ	FORJA XXI	2	10
	JUVENTUDES MARIANAS	1	12
GRANADA	CRUZ ROJA	1	6
	HH. TRINITARIAS	1	6
	MENSAJEROS DE LA PAZ	1	4
	OBREROS DE MARÍA	1	8
HUELVA	SANTA M ^a DE BELÉN	1	10
	PAZ Y BIEN	2	8
JAÉN	CRUZ ROJA	1	6
	LIGA GIENENSE	1	6
MÁLAGA	M.P.D.L	2	12
	MUNDO INFANTIL	1	4
SEVILLA	APRONI	2	8
	DON BOSCO	1	5
	FORJA XXI	2	10
	HIJAS DE LA CARIDAD	1	6
	PAZ Y BIEN	2	8
TOTAL	16	25	153

- Un recurso de *Media/Baja Intensidad*, compuesto por *Centros de Día*, donde reciben asesoramiento, apoyo, cursos y orientación de cara a su integración sociolaboral. Actualmente la Red de Centros de Atención está compuesta por un total de 11 Centros de Día repartidos por las ocho provincias andaluzas de la siguiente forma: 1 en Almería, Córdoba, Granada, Jaén y Málaga y 2 en Cádiz, Huelva, y Sevilla. Estos Centros están atendidos por un total de 44 Profesionales de la Inserción y Orientación.

Recursos de MEDIA/BAJA INTENSIDAD del P+18 en 2009			
PROVINCIAS	ENTIDAD	Nº CENTROS DE DÍA	ATENDIDOS
ALMERÍA	DIAGRAMA	1	170
CÁDIZ	DIAGRAMA	2	226
CÓRDOBA	DIAGRAMA	1	103
GRANADA	DIAGRAMA	1	225
HUELVA	DIAGRAMA	1	168
	SANTA M ^a DE BELÉN	1	
JAÉN	DIAGRAMA	1	208
MÁLAGA	DIAGRAMA	1	235
SEVILLA	DIAGRAMA	1	313
	HIJAS DE LA CARIDAD	1	
TOTAL	3	11	1.648

De los datos extraídos de la Evaluación del P+18 en 2009, se constata un incremento progresivo de la población atendida, lo que indica la

aceptación y motivación de los jóvenes para acceder al P+18, así como su potencial efectivo dado que, con los mismos recursos, el Programa amplía su rentabilidad social.

Por lo que se refiere a la atención recibida, el 66,60% de la población atendida tiene Itinerarios de Inserción, lo que muestra el alto grado de atención individualizada que ofrece el P+18. Casi la mitad de los jóvenes atendidos (49,32%) se ha beneficiado de algún tipo de formación y el 36,43% ha disfrutado de algún tipo de experiencia laboral (contrataciones, prácticas de empresa...), lo que viene a reflejar el compromiso del P+18 por la inserción sociolaboral. En 2009, un 50,76% de los jóvenes que ha abandonado el Programa lo ha hecho con un alto grado de autonomía.

Los resultados obtenidos con el programa son muy satisfactorios: Del total de los jóvenes que en 2009 salieron del Programa, el 81,73% lo hace con alguna o toda la formación realizada y el 59,39% con empleo y/o recursos económicos (ahorro). El 69,37% se marcha con vivienda conocida, bien sea comprada (tan solo un 1,52%), alquilada (10,32%), de alquiler compartido (35,87%) o en vivienda de familiares y afines (21,66%). El 89,85% de estos jóvenes mantiene algún contacto con la familia. El 50,76% de los que salen del P+18 lo hacen con alto grado de autonomía (el 37,90% lo hacen con una autonomía media o baja y sólo un 3,72% se marchan sin ninguna autonomía).

⇒ Acciones Formativas para la Integración Social y Laboral de los menores tutelados y jóvenes extutelados. Desde la Dirección General de Infancia y Familias se ha impulsado el desarrollo de una serie de cursos y talleres de inserción sociolaboral, cofinanciados a través del Fondo Social Europeo, dirigidos a los menores de los Centros de Protección a partir de los 16 años, con el fin de procurarles una formación teórica y práctica, con vistas a su inserción sociolaboral. Se trata de una medida preventiva cuyo objetivo es procurar que los menores adquieran una mayor preparación y formación cuando alcancen la mayoría de edad.

Estos cursos y talleres se han diseñado en las distintas provincias y desde los propios Centros de Protección y/o Entidades Colaboradoras, para que den respuesta a las necesidades del colectivo de jóvenes a las que van dirigidos y también a la demanda del mercado laboral de su entorno.

En la práctica, durante el curso 2009-2010 se han realizado un total de 40 acciones formativas en toda Andalucía, de las que se han beneficiado 600 alumnos/as. Todas ellas comparten una filosofía común: formar a los jóvenes en competencias y capacidades esenciales para aprender y desempeñar eficazmente un puesto de trabajo, incluyendo capacidades de comunicación y relaciones interpersonales, resolución de problemas y

gestión de sus propios comportamientos, al objeto de incrementar sus posibilidades de ingresar en el mercado de trabajo.

PROVINCIA	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN FORMATIVA
Almería	Curso de albañilería
	Curso de jardinería
	Curso de montaje de muebles y elementos de carpintería
	Curso de atención sociosanitaria a personas en el domicilio
	Taller ocupacional "aprende en la casa" especialidad pintura y jardinería
	Camarero de restaurante-bar
	Montaje mecánico e hidráulico de instalaciones solares térmicas
Cádiz	Taller ocupacional náutico
	Curso de empleado de oficina
	Formación ocupacional de servicios auxiliares de peluquería y estética
	Taller de mantenimiento básico de edificios
	Taller de empleo
	Taller de inserción laboral para jóvenes
	Proyecto de formación prelaboral
Córdoba	Montaje mecánico e hidráulico de instalaciones solares térmicas
	Curso de manejo de carretillas
	Formación para el empleo
	Curso de viverismo
	Cursos de fontanería
	Curso de pintura de edificios
Granada	Energía solar térmica
	Curso de albañilería
	Experto en limpieza de inmuebles
	Personal polivalente de hotel
	Manejo de carretillas
Huelva	Montaje mecánico e hidráulico de instalaciones solares térmicas
	Formación básica en hostelería: ayudante de cocina y sala
Jaén	Soldador al arco eléctrico
	Montaje mecánico e hidráulico de instalaciones solares térmicas
	Camarero de restaurante-bar
Málaga	Montaje mecánico e hidráulico de instalaciones solares térmicas
	Camarero/a-administrativo/a
	Escuela de hostelería de Archidona
Sevilla	Informática y mecanografía
	Peluquería estética
	Artesanía del Cordobán
	Cetrería y actividades formativo laborales
	"La formación en los jóvenes los plantará en la sociedad con garantías"
	Montaje mecánico e hidráulico de instalaciones solares térmicas
Cartelería de las acciones formativas	
TOTAL	40

- ❖ **Formación e integración de menores tutelados procedentes de la Inmigración.** Esta operación se ha desarrollado con la colaboración de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales para el Programa de Mediación Intercultural, Formación e Integración social y laboral para Menores Extranjeros no Acompañados, con el objetivo de solventar el déficit formativo de este colectivo.

Dicho convenio ha garantizado la realización de las acciones e intervenciones que se detallan a continuación:

- Establecer medidas destinadas a la mediación intercultural con los menores extranjeros no acompañados una vez que ingresan por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en los Centros de Protección de Menores, habitualmente en un programa de acogida inmediata. Esto implica una serie de actuaciones con los mismos tales como recibimiento y acogida de los/as menores en el centro de protección o en las Delegaciones Provinciales; recopilación de los datos relativos a la identificación del/de la menor, acompañamiento en el traslado de los/las menores al hospital o centro de salud que corresponda para la realización de las pruebas óseo métricas, si éstas no se hubieran realizado por los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y así lo autoriza el Ministerio Fiscal; igualmente, se les acompañará en la realización de cuantas gestiones sean necesarias de acuerdo a la legislación vigente (presentación ante el consulado, ante las autoridades de extranjería, etc.); recopilación de información al objeto de extraer datos fiables que permitan evaluar, analizar y diseñar un programa que permita la integración social plena del y de la menor en nuestro país; o en su caso, para facilitar el retorno seguro a su país de origen, a través de la reintegración familiar siempre y cuando así lo decidan las autoridades competentes en materia de extranjería, únicas con competencias en materia de reagrupación familiar y repatriación de los/as menores a sus países de origen.
- Desarrollar acciones encaminadas a favorecer los procesos de adaptación de los menores extranjeros no acompañados que acaban de ingresar en los centros de protección de menores en Andalucía.
- Propiciar la integración social y laboral de los menores procedentes de la inmigración, estableciendo actuaciones y orientaciones que faciliten dicha integración.
- Desarrollar mecanismos que posibiliten colaborar en la información que se transmite desde el Sistema de Protección de Menores, a los menores extranjeros no acompañados sobre sus derechos y deberes como menores, de la situación en la que se encuentran y de los procedimientos establecidos en la legislación vigente, tanto en materia de extranjería como de menores, a nivel nacional y autonómico. Estableciendo cauces de comunicación con organismos en función de sus competencias para transmitir la información necesaria que se recibe a través del sistema de protección de menores.
- Mantener la base de datos del Sistema de Información MENA, dotando de los medios necesarios a los profesionales de la mediación, que permita obtener información en tiempo presente de los datos necesarios sobre la situación de los menas en la Comunidad Autónoma Andaluza, las actuaciones emprendidas desde el Sistema de Protección, así como de los procesos migratorios de dichos menores.

- Analizar los datos de los aspectos relacionados con los MENA, evaluando su situación actual, país, familia y necesidades en general que permitan facilitar informes de situación útiles en la toma de decisiones que redunden en mejorar las actuaciones con los menores.
- Establecer cauces de coordinación con los centros de protección, con las Administraciones implicadas y con los distintos recursos que intervienen o son necesarios en el proceso de intervención con estos menores procedentes de la inmigración, facilitando la interpretación del idioma apoyando al resto de técnicos y profesionales implicados en dicha atención
- Diseñar instrumentos de evaluación, para analizar las necesidades y acciones formativas de los menores inmigrantes e hijos de inmigrantes.
- Y posibilitar todas aquellas acciones necesarias para lograr la plena integración laboral y social de los menores inmigrantes atendidos en los Centros de Protección de Menores en Andalucía y en los Programas y recursos de la mayoría de edad para todos los jóvenes extutelados. Se ha ofrecido asesoramiento e información necesaria para el desarrollo de todas estas actividades y acciones.

A lo largo del año se ha atendido a un total de 2.066 menores inmigrantes en el marco de este Programa.

3º. El **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** ha desarrollado desde el inicio las siguientes operaciones que han tenido continuidad a lo largo del año 2009 y que se enmarcan en las áreas de formación de los colectivos objetivos (*línea de actuación 2*) y las ayudas para la mejora de la empleabilidad de dichos colectivos (*líneas de actuación 3*):

OPERACIONES:

- ❖ **Cursos de Formación Profesional para el Empleo dirigida a Personas con Discapacidad y Colectivos en Riesgo de Exclusión**
- ❖ **Orientación e inserción de personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social**
- ❖ **Mejora de la empleabilidad de personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social**

En cuanto a las políticas específicas para la inserción laboral de las personas con discapacidad en Andalucía, con la aprobación del Plan para personas con Discapacidad 2007-2013, se han puesto en marcha una serie de acciones en colaboración y coordinación con otras Instituciones y administraciones Públicas. En este ámbito de actuación se potenciarán iniciativas dirigidas a corregir la

desigualdad de oportunidades que padecen las personas con discapacidad y posibilitar su integración laboral, mediante actuaciones en las áreas de formación para el empleo, orientación laboral, prevención de riesgos laborales, educación, empresa y bienestar social.

La lucha contra la exclusión de las personas particularmente desfavorecidas, en situación de marginación o de exclusión social, constituye otro de los ejes de actuación prioritaria del Gobierno Andaluz.

❖ **Cursos de Formación Profesional para el Empleo dirigida a Personas con Discapacidad y Colectivos en Riesgo de Exclusión 2007.**

Los objetivos perseguidos son evitar la exclusión social, favoreciendo la integración de personas de etnia gitana y otras minorías étnicas y la población marginada; potenciar la inclusión social y laboral de las personas más desfavorecidas a través de la formación y su incorporación al mercado de trabajo y de oportunidades de aprendizaje permanente; y mejorar la cualificación de los profesionales que trabajan con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social.

Destaca, en este marco, el *Programa Cualifica* que es un Programa de Formación para el Empleo dirigido a mujeres víctimas de la violencia de género. El Programa tiene como objetivo facilitar la inserción sociolaboral de las mujeres participantes mediante un proceso de cualificación integral que las capacita para el desempeño eficaz de ocupaciones de alta demanda en el mercado laboral, complementado por acciones de Orientación Laboral y Acompañamiento al Empleo que facilitarán su acceso al empleo.

En la práctica, se han desarrollado 8 cursos de Formación Profesional para el Empleo, que han representado un total de 2.342 horas impartidas y 69 personas beneficiarias.

Los cursos se han desarrollado principalmente en las siguientes especialidades formativas:

DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD	Nº CURSOS
ARTES Y ARTESANIAS	1
AGRARIA	1
INFORMATICA Y COMUNICACIONES	5
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	1

La aplicación de las diferentes acciones se ve facilitada por las aplicaciones informáticas de gestión GEFOC y SEVAL.

- ❖ **Orientación e inserción de personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social.** El objetivo general de la operación ha sido proponer oportunidades de inserción para aquellos colectivos con problemas específicos que dificultan su efectiva integración y acceso a las oportunidades laborales y económicas, como, por ejemplo, el colectivo de personas con discapacidad (física, psíquica o sensorial).

En la práctica, las actuaciones han consistido en el apoyo a la integración de la personas con discapacidad, tanto física como psíquica y sensorial, en el mercado laboral a través de la orientación, información, asesoramiento y el fomento de fórmulas innovadoras de formación y empleo, tales como teleorientación, teleformación y teletrabajo.

Las personas atendidas han recibido orientación laboral específica para este tipo de colectivos y, en algunos casos, asesoramiento particularizado sobre técnicas de búsqueda de empleo adaptado a sus capacidades, dando un protagonismo significativo a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- 4º. En la misma línea, la **Dirección General de Personas con Discapacidad** ha desarrollado su actividad en el marco de este tema prioritario en torno a las *líneas de actuación 1* (vinculada a la formación de personal técnico que trabaja con colectivos en riesgo de exclusión) y 3 (en la que se enmarcan las ayudas a la mejora de la empleabilidad de dichas personas).

OPERACIONES:

- ❖ **Plan de Formación en materia de formación a personas con discapacidad**
- ❖ **Proyectos para mejorar la empleabilidad de personas con discapacidad**
- ❖ **Orientación e inserción de personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión**
- ❖ **Medidas para la Integración Social y Laboral de las Mujeres con Discapacidad: “Mujer, Diversidad e Igualdad de Oportunidades” (MEDIS)**

- ❖ **El Plan de Formación en materia de atención a personas con discapacidad.** El Plan de Formación en materia de atención a personas con discapacidad que nos ocupa, viene a dar respuesta a las nuevas exigencias inherentes a la puesta en marcha del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, así como a las directrices marcadas por el Sistema de Evaluación Externa de la Calidad de los centros de atención a personas con discapacidad en Andalucía propios, centros residenciales y unidades de estancia diurna, concertados y conveniados, en el marco de la *línea de actuación 1* de la categoría de gasto 71.

Estos cambios suponen para todos los agentes implicados en la prestación de servicios a personas con discapacidad la continua adaptación a un entorno cambiante con mayores cotas de exigencia que reportan en la calidad del servicio prestado. Para ello, los/las profesionales necesitan desarrollar nuevas competencias que les capaciten para el adecuado desempeño de su labor profesional, y les impliquen en un proceso de mejora continua.

De acuerdo con ello, el objetivo general que se espera alcanzar es formar a los/las profesionales implicados en la atención a personas con discapacidad para mejorar la calidad de la atención prestada en los distintos niveles de intervención del Sistema de Servicios Sociales, optimizando la gestión de los recursos existentes y adecuándolos a las distintas necesidades de las personas con discapacidad

En este marco, las actuaciones puestas en práctica se concretan en las siguientes:

⇒ Desarrollo de *12 acciones formativas*, que representan 322 horas lectivas. Las áreas de actuación prioritarias y sobre las que versan las distintas acciones formativas que se han desarrollado dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia son las siguientes:

- Calidad de los servicios.
- Accesibilidad universal.
- Adecuación conceptual de los servicios previos a la Ley 39/2006.
- Otros colectivos específicos: personas con discapacidad con trastornos de conductas.

De forma general, el número de asistentes a dichas acciones ha ascendido a un total de 476 personas, de las cuales el 72,5% han sido mujeres.



ACCIONES FORMATIVAS DESARROLLADAS POR ÁREAS EN LA ANUALIDAD 2009

ÁREA	DENOMINACIÓN ACTIV. FORMATIVA	FECHA	PROVINCIA	HORAS	ASISTENTES		OBJETIVOS	
					HOMBRES	MUJERES		
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	Gestión de la calidad en centros de atención a personas con discapacidad	18/05/09-20/05/09	Málaga	20	7	19	Apoyar los principios del proyecto de mejora haciendo crecer la cultura de calidad y formando a profesionales para que lleven a cabo acciones de mejora en sus centros.	
		02/06/09-04/06/09	Sevilla	20	10	18		
		08/07/09-10/07/09	Sevilla	20	2	15		
	Orientación a resultados en centros de atención a personas con discapacidad	04/11/09-05/11/09	Granada	20	7	20	Dar a conocer y profundizar sobre el principio de excelencia de orientación a resultados en los servicios de atención a personas con discapacidad. Adquirir conocimientos y habilidades sobre los conceptos y las herramientas básicos para facilitar el desarrollo de estos principios en las organizaciones.	
		30/11/09-02/12/09	Sevilla	20	9	18		
	Gestión por procesos y orientación al cliente	05/10/09-06/10/09	Málaga	20	6	22	Dar a conocer a las personas participantes los conceptos de la excelencia de gestión por procesos y hechos y orientación al cliente en el marco del modelo de calidad de la atención a personas con discapacidad en Andalucía. Adquirir conocimientos y habilidades sobre los conceptos y las herramientas básicos para facilitar el desarrollo de estos principios en las organizaciones.	
		19/10/09-20/10/09	Sevilla	20	8	23		
	Impacto de las TICs en las personas con discapacidad. El camino a la autonomía personal	29/06/09-03/07/09	La Coruña	30	6	20	Proporcionar a través de charlas y talleres prácticos, un espacio de presentación e intercambio de conocimientos y experiencias relacionadas con las TIC y dar a conocer a las personas participantes los conceptos de la excelencia de gestión por procesos y hechos y orientación al cliente en el marco del modelo de calidad de la atención a personas con discapacidad en Andalucía.	
	ACCESIB. UNIVERS.	Curso formativo sobre el Plan de Acción Integral para mujeres con discapacidad en Andalucía	03/06/09-05/06/09	Sevilla	20	0	22	Proporcionar conocimientos necesarios en materia de género y discapacidad a los distintos grupos de profesionales responsables de la ejecución y seguimiento del Plan en la Administración Pública



ACCIONES FORMATIVAS DESARROLLADAS POR ÁREAS EN LA ANUALIDAD 2009

ÁREA	DENOMINACIÓN ACTIV. FORMATIVA	FECHA	PROVINCIA	HORAS	ASISTENTES		OBJETIVOS
					HOMBRES	MUJERES	
ACCESIB. UNIVERS.	La accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. Decreto 293/2009 de 7 de julio	07/10/09-09/10/09	Sevilla	20	15	19	Proporcionar los conocimientos necesarios sobre las normas y criterios que sirven de desarrollo al título VII de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, en relación a la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte, con el fin de garantizar a las personas con discapacidad, permanente o circunstancial, la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo las barreras y obstáculos físicos o sensoriales que impidan o dificulten su desenvolvimiento.
	Seminario de personas expertas para la elaboración del Plan Integral de Atención a menores de 3 años en situación de dependencia	18/11/09-20/11/09 11/03/09-11/03/09	Sevilla	20 8	21 7	11 33	Consensuar las bases del plan integral de atención a menores de tres años en situación de dependencia en Andalucía 2009-2012
ADECUAC. SVCIOS. LEY39/2006	II Congreso Internacional Síndrome de Asperger	19/02/09-21/02/09	Sevilla	17	6	26	Proporcionar formación específica sobre el Síndrome de Asperger a personal técnico perteneciente a los Equipos de Valoración y Orientación.
ATENCIÓN A OTROS COLECTIVOS	Diseño y elaboración de protocolos de actuación para residencias de psicodeficiencias	04/03/09-04/03/09	Sevilla	9	3	6	Seleccionar y constituir el equipo de producción e intercambio y recogida de información para el diseño y preparación del proceso para la elaboración de los protocolos de actuación para residencias de psicodeficientes
	Seminario de Peronas Exp. para la elaboración de protocolos de actuación para residencias de psicodependientes	23/03/09-23/03/09	Sevilla	20	3	6	Elaborar un documento piloto mediante la redacción individual, contraste y análisis, coordinación y seguimiento metodológico y redacción del documento piloto.
	Seminario de Personas Exp. para la puesta en marcha de Productos de actuación paa Residencias de Psicodeficiencias. Conclusiones	19/05/09-19/05/09	Sevilla	9	3	6	Diseñar y elaborar los protocolos de actuación para residencias de psicodeficientes



ÁREA	DENOMINACIÓN ACTIV. FORMATIVA	FECHA	PROVINCIA	HORAS	ASISTENTES		OBJETIVOS
					HOMBRES	MUJERES	
	Atención a las Personas con Discapacidad Intelectual. Intervención ante los trastornos del comportamiento	28/09/09-30/09/09	Sevilla	20	12	28	Aumentar la capacidad para evaluar e intervenir en el apoyo a la persona que presenta alteraciones de la conducta o trastornos mentales. Conocer cómo transmitir los conocimientos sobre abordajes de las alteraciones conductuales dentro de las entidades o servicios para favorecer su eficacia. Aumentar la conciencia de lo que viven las personas que presentan alteraciones de la conducta.
	TOTALES	05/10/09-07/10/09	Granada	20	6	33	
		322	131	345			

⇒ Diseño de la Imagen del Plan de Formación.



⇒ Elaboración de materiales:

- Carpetas
- Cuadernos
- CD
- Bolígrafos
- Enaras

⇒ Elaboración del documento “*Protocolos de intervención con personas con discapacidad intelectual y trastornos graves del comportamiento (PDITC)*” con vistas a su implantación en todos los Centros concertados con la Junta de Andalucía.



- ❖ **Medidas para la Integración Social y Laboral de las Personas con Discapacidad.** Con el objetivo último de contribuir a la mejora de la empleabilidad de las mujeres con discapacidad, el Programa “Mujer, Diversidad e Igualdad de Oportunidades” (MEDIS) de la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar

- ❖ Social, se desarrolla en colaboración con la Fundación para la Atención e Incorporación Social.

Cada año se seleccionan una serie de actuaciones a desarrollar que se plasman en un Plan de Trabajo, y en esta línea, el nacimiento del I Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad (en adelante, PAIMDA), aprobado por el Consejo de Gobierno el 14 de octubre de 2008, ha supuesto un impulso al programa.

Siguiendo los principios de versatilidad en la planificación y en el diseño de éste, se ha realizado una continua adaptación del mismo a las nuevas necesidades que presenta el Plan y que tiene como finalidad la articulación de una estrategia integral de intervención orientada a generar los cambios estructurales necesarios para que las mujeres con discapacidad puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos, bienes y recursos sociales. Además, se pretende contribuir al avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida.

La importante actividad desarrollada en el marco del Programa MEDIS queda de manifiesto en las actuaciones puestas en marcha en la anualidad 2009 que se encuadran en las siguientes áreas:

- ⇒ Gestión Técnica del Proyecto y Coordinación del Equipo de Profesionales
- ⇒ Difusión y promoción del Proyecto.
- ⇒ Servicio de atención integral y asesoramiento dirigido a las mujeres con discapacidad y su entorno familiar
- ⇒ Sensibilización y Asesoramiento a Profesionales
- ⇒ Información, sensibilización y asesoramiento a Entidades Empleadoras y Organizaciones Empresariales

ACTUACIONES DESARROLLADAS EN EL PROGRAMA MEDIS (2009)

ÁREAS	ACTUACIONES DESARROLLADAS
Gestión Técnica del Proyecto y Coordinación del Equipo de Profesionales	Planificación y temporalización de las diversas actuaciones a desarrollar
	Diseño de las herramientas de trabajo de los Equipos Técnicos y evaluación.
	Diseño del proceso y herramientas de seguimiento del Plan Anual 2009 y diseño de una herramienta de planificación del Plan Anual para 2010
	Contratación de los servicios de una empresa para la realización del Análisis y Diseño de una aplicación informática que sirva de soporte, que favorezca la planificación estratégica y gestión del proceso de seguimiento, en fases posteriores.
Difusión y promoción del Proyecto.	Edición y distribución de materiales de difusión.
	Realizar difusión de los objetivos y desarrollo del programa a través de visitas personalizadas a las Entidades de Atención a Personas con Discapacidad, Administraciones Públicas, Organizaciones Sindicales, Organizaciones Empresariales y entidades de dinamización económica y del tejido empresarial beneficiadas, dispositivos generales.
	Actuaciones de comunicación y publicidad del proyecto en diferentes eventos (Jornadas, Encuentros y Mesas de Trabajo)
Servicio de atención integral y asesoramiento dirigido a las mujeres con discapacidad y su entorno familiar	Publicaciones.
	Servicio que presta información, sensibilización y orientación a las mujeres con discapacidad sobre los distintos servicios y recursos disponibles, así como la forma de acceso y se hace difusión de los servicios de intermediación y orientación para fomentar la participación en el mundo laboral de las mujeres con discapacidad, incidiendo especialmente en el ámbito familiar (Atenciones Personalizadas).
	Articulación de un sistema que supervise la incorporación de las mujeres con limitaciones funcionales, que sean reconocidas en situación de dependencia, a la prestación económica para asistencia personal
	Talleres Grupales destinados a fomentar la autovaloración positiva de las propias capacidades de las mujeres con discapacidad (Desarrollo de competencias personales básicas y competencias profesionales necesarias para el empleo). Se trata de una iniciativa que, en definitiva, busca fomentar la participación de las mujeres con discapacidad y prepararlas para que sean autónomas e independientes en todos los ámbitos de la vida.
Sensibilización y Asesoramiento a Profesionales	Acciones Grupales de sensibilización, información, asesoramiento y apoyo dirigidas a las familias de personas con discapacidad en el tránsito a la vida laboral, con objeto de favorecer la reconstrucción de los estereotipos de género y discapacidad dominantes, y evitar la sobreprotección y comportamientos que obstaculicen el desarrollo y autonomía personal.
	Organización de Seminarios-Talleres de sensibilización y formación "Como integrar la perspectiva de género en las Organizaciones de Personas con Discapacidad", dirigidos a profesionales de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
	Curso de Formación para Mediadores/as Laborales, como instrumento de trabajo de los/las técnicos/as de Programas de Incorporación Laboral para personas con Trastornos del Espectro Autista.
	Asistencias técnicas especializadas (Mediante Atenciones Individuales y a través de Organización de Grupos de Trabajo) al personal que integra la estructura de las organizaciones de atención a personas con discapacidad, Administraciones Públicas y Organizaciones Sindicales-Empresariales.
Información, sensibilización y asesoramiento a Entidades Empleadoras y Organizaciones Empresariales	Mejora de la atención integral a mujeres con discapacidad a través del Apoyo a la implantación del Subsistema "Equipos de Valoración y Orientación" (EVO) del "Sistema Integrado de Servicios Sociales" (SISS) en los Centros de Valoración y Orientación (CVO).
	Se ha promovido la contratación de mujeres con discapacidad mediante el asesoramiento personalizado a las Entidades Empleadoras donde se han explicado diversas cuestiones relacionadas con la empleabilidad de las mujeres con discapacidad en la empresa y los incentivos a la contratación.

5º. La **Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias**, por su parte, ha concentrado su actividad en la *línea de intervención 3*, orientada, fundamentalmente, a la mejora de la empleabilidad de las personas afectadas de drogodependencias o problemas de juego patológico.

OPERACIONES:

- ❖ Proyecto “Apoyo a la creación de Empresas de Inserción Social de colectivos desfavorecidos”
- ❖ Proyecto de Fomento de Empleo de Personas Drogodependientes y Afectadas por el Juego Patológico. Programa Arquímedes

- **Proyecto “Apoyo a la creación de Empresas de Inserción Social de colectivos desfavorecidos”**. Su gestión y coordinación se realiza con la colaboración de la Fundación para la Atención y la Incorporación Social. Su objetivo prioritario es el de obtener información de la realidad existente en Andalucía en materia de Empresas de Inserción, impulsando y sensibilizando a los diferentes agentes sociales en la creación de las mismas y haciendo visible esta realidad como buena práctica en materia de incorporación socio-laboral. Los objetivos y actuaciones previstas en el marco del proyecto iniciado en el año 2007 son las siguientes:
 - ⇒ Recabar Información de las Empresas existentes en Andalucía para su difusión.
 1. Elaboración y actualización de base de datos de Empresas de Inserción y Entidades Promotoras en Andalucía.
 2. Toma de contacto con las Organizaciones Andaluzas en materia de Empresas de Inserción.
 3. Captación de posibles Empresas de Inserción.
 - ⇒ Elaboración de Guía Práctica.
 4. Elaboración de una Guía Didáctica sobre las Empresas de Inserción en Andalucía.
 - ⇒ Servicio de Asesoría Técnica.
 5. Asesoramiento en materia jurídica y económica a las Empresas de Inserción contactadas.
 6. Asesoramiento a las entidades promotoras.
 7. Información técnica, administrativa, comercial y financiera.
 8. Información de la Ley Nacional 44/2007 de 13 de Diciembre.
 9. Elaboración de materiales de difusión del programa para ofrecer mejor asesoramiento.
 10. Asesoramiento a las Administraciones Públicas en materia de Cláusulas Sociales.
 - ⇒ Desarrollo de herramientas para la recogida de la información y el seguimiento de las empresas de inserción.

11. Preparatorias y diseño de enlaces links con entidades y organizaciones públicas y privadas en materia de empresas de inserción.
 12. Recopilación de toda la documentación existente en Andalucía en materia de normativas, ayudas y subvenciones.
 13. Diseño de planing de evaluación interna del proyecto con indicadores de sistema de calidad.
- ⇒ Sensibilizar a los diferentes agentes sociales y a la ciudadanía en materia de empresas de inserción.
14. Contacto con Corporaciones Locales en las que se ubican las empresas de inserción.
 15. Participación en las Jornadas Nacionales de empresas de inserción.
 16. Elaboración, maquetación y distribución de Ley de empresas de inserción comentada.
 17. Actividades formativas en materia de empresas de inserción dirigidas a entidades sociales y entidades promotoras.
- ⇒ Construcción y Diseño de Página Web.
18. Página con información actualizada de interés para las empresas de inserción y las entidades promotoras de Andalucía.

De forma específica, en 2009 se han realizado las siguientes actuaciones de formación:



DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	DESTINATARIOS	LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN
FORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE EMPRESAS DE INSERCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a los beneficiarios del curso respecto de nuevas formulas de integración social y laboral o lucha contra la exclusión. - Sensibilizar de la importancia del acceso al empleo como factor clave de integración de personas con especiales dificultades y de la empresa de inserción. - Fomentar la adquisición de conocimientos sobre la regulación jurídica de las empresas de inserción y el procedimiento para su creación. - Facilitar a los beneficiarios las metodologías, herramientas y medios necesarios para la creación de una empresa de inserción. - Exponer experiencias innovadoras reconocidas y crear un foro de debate e intercambio de las mismas. 	Empresas de Inserción y Profesionales de los Servicios de Empleo.	Granada	4 Febrero 2009
			Córdoba	9 Febrero 2009
			Almería	5 Febrero 2009
			Málaga	11 Febrero 2009
			Cádiz	16 Febrero 2009
			Huelva	18 Febrero 2009
			Jaén	19 Febrero 2009
			Sevilla	23 Febrero 2009
SEMINARIOS EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar en la promoción de empresas de inserción como factor clave para la integración social y laboral. - Impulsar la formación de conocimientos sobre la normativa en materia de empresas de inserción. - Proporcionar a través de metodologías didácticas, las herramientas necesarias para la creación de nuevas empresas de inserción. - Establecer los instrumentos necesarios para llevar a cabo los itinerarios de inserción en las empresas de inserción y formar sobre el papel del tutor/a de inserción. - Exponer experiencias provinciales en la creación de empresas de inserción. 	Asociac. que trabajan con colectivos desfavorecidos, Centros provinciales de Drogodepend., profesional técnico social de las AA.PP. locales	Granada	17 de marzo 2009
			Córdoba	18 de marzo 2009
			Almería	19 de marzo 2009
			Málaga	20 de marzo 2009
			Cádiz	23 de marzo 2009
			Huelva	24 de marzo 2009
			Jaén	25 de marzo 2009
			Sevilla	30 de marzo 2009

Por otra parte, en la anualidad 2009 se han elaborado diversos materiales publicitarios con el objetivo de informar sobre los objetivos y servicios del programa SEMPIN, difusión y visualización de las Empresas de Inserción de Andalucía y la sensibilización de los diferentes agentes sociales y de la ciudadanía en materia de Empresas de Inserción.

- ❖ **Ayudas para la Inserción Social de Personas Drogodependientes y Afectadas Juego Patológico.** Dicha actuación se contextualiza en el marco normativo definido por la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y asistencia en materia de drogas. Así, el **Proyecto de Fomento de Empleo de Personas Drogodependientes y Afectadas por el Juego Patológico, denominado “Programa Arquímedes”** se plantea como una estrategia para incentivar el empleo estable o la contratación temporal a fin de garantizar la práctica laboral, como medida importante de apoyo a la socialización y de ruptura con la exclusión.

A lo largo del ejercicio 2009 se han llevado a cabo un total de 160 contrataciones (en su mayor parte con una duración de 6 meses), todas ellas referidas a personas cuya adicción les llevó al deterioro de la salud y una marginación social que las alejó del mundo laboral y las situó en riesgo de exclusión. El perfil tipo de la persona usuaria del programa Arquímedes es el de varón, español, con una edad media de 41 años, con un bajo nivel de estudios, una experiencia laboral precaria y discontinua, con problemas de autoestima y carente de redes sociales consistentes.

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES
Almería	13	1
Cádiz	5	4
Córdoba	21	1
Granada	19	6
Huelva	19	2
Jaén	16	2
Málaga	7	3
Sevilla	36	5
Total	136	24
	160	

En cuanto a la naturaleza de la entidad que realiza la contratación resalta la gran participación de las Corporaciones Locales, seguidas de las empresas privadas, pertenecientes éstas, en su mayor parte, al sector servicios.

	Empresa Privada	ONGs	Entidades públicas	TOTAL
Almería	4		10	14
Cádiz	2	1	6	9
Córdoba	4		18	22
Granada	5		20	25
Huelva	5		16	21
Jaén	6		12	18
Málaga	1		9	10
Sevilla	21	2	18	41
Total	48	3	109	160

De otra parte, señalar que, a fin de comprender y medir los efectos del Programa Arquímedes en la vida de los beneficiarios y poder determinar el grado de consecución de los objetivos del mismo, se ha llevado a cabo durante los meses de marzo de 2009 a noviembre de ese mismo año, una evaluación del referido Programa de Incorporación Social, indicándose en la misma que, si bien su finalidad es la inserción laboral del colectivo, consigue otros muchos efectos positivos relacionados con la confianza, la autoestima y el equilibrio personal.

6. CATEGORÍA DE GASTO 80: Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas

Las actuaciones desarrolladas en la categoría de gasto 80, dentro del Eje 2, han correspondido íntegramente al **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** que ha tratado de promover la creación de empleo a través del apoyo al desarrollo local, mediante el fomento de la cultura y la actividad emprendedora, el aprovechamiento de los recursos endógenos de cada territorio, la incorporación de nuevas tecnologías en las empresas locales, así como la puesta en marcha de proyectos innovadores de desarrollo local, contando con la participación de todos los actores locales que generan empleo en el territorio.

El territorio sigue siendo una pieza clave en la definición de las políticas de empleo de Andalucía. Por una parte, desde el traspaso de competencias en materia de gestión de empleo, en Andalucía se han ido implementando redes de servicios en las que, con objetivos y actuaciones diferenciadas, el territorio se ha convertido en un elemento fundamental de su definición.

Se ha apostado por un modelo de gestión de las políticas activas de empleo en el territorio, por ser el ámbito local un marco idóneo para adaptar éstas a cada necesidad específica, con una organización basada en Áreas Territoriales de Empleo (ATE).

Por otra parte, este enfoque de las políticas de empleo, que toma como referencia el territorio, ayuda a abordar el estudio del funcionamiento del

mercado de trabajo, a través de lo que se ha venido denominando “el mercado local de empleo”.

Igualmente, en 2009 se mantendrá la apuesta por el desarrollo de políticas activas que atiendan a las particularidades de cada territorio, tomando como principios inspiradores de actuación la solidaridad territorial, la integración, la complementariedad y la coordinación de la gestión.

- ✦ **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Promoción de la creación de empleo a través del apoyo al desarrollo local.** Se trata, en todo caso, de fomentar el pacto, la constitución de redes y asociaciones y el apoyo a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de empleo (SAE)	Programa de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT)
	Programa de ayudas para Estudios de mercado y campañas de Promoción Local

De acuerdo con la información recogida en la tabla interior, los programas desarrollados se pueden concretar en los cinco expuestos a continuación:

- ❖ **Programa de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT).** Los Consorcios UTEDLT son entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, creados como instrumento de impulso y gestión del Servicio Andaluz de Empleo y las corporaciones locales que los integran, dirigidos a fomentar la creación de empleo en el ámbito local, a conseguir un mayor desarrollo equilibrado y sostenible del territorio, así como lograr un acercamiento de los servicios y de las políticas activas de empleo a la ciudadanía, contando para ello con un personal cualificado, experto en desarrollo local.

Las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) se pusieron en marcha en el marco del V Acuerdo de Concertación Social suscrito el 23 de mayo de 2001, que menciona su creación como red para acciones de desarrollo local.

Posteriormente, se firma un Protocolo General de colaboración entre la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), para la puesta en marcha de las UTEDLT, a través de la figura jurídica de los Consorcios, y como nuevo modelo de desarrollo local en Andalucía.

Un punto de inflexión en el Programa de los Consorcios UTEDLT ha sido la aplicación del Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, el Decreto 117/2008, de 29 de abril, así como el Acuerdo de 3 de septiembre de 2008

entre la Consejería de Empleo y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que ha supuesto que desde el 1 de enero de 2009 el personal de la estructura básica de los Consorcios UTEDLT pase a integrarse en la Fundación Red Andalucía Emprende (ahora denominada “Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza”).

Finalmente, tras la publicación del Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, se asigna nuevamente a la Consejería de Empleo, entre otras, las competencias relativas al fomento y vocaciones empresariales, el fomento del autoempleo, la difusión de la cultura emprendedora, así como se adscribe la Red de Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico, cuya coordinación corresponde a la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional conforme al Decreto 170/2009, de 19 de mayo antes citado. No obstante, el personal de la estructura básica de los Consorcios UTEDLT permanece adscrito a la Fundación Andalucía Emprende, Fundación Pública andaluza -, entidad integrada desde noviembre de 2009 por la Consejería de Empleo y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, cuya presidencia y vicepresidencia recaen, respectivamente, en la Consejería de Empleo y en la de Innovación, Ciencia y Empresa.

Tras los Decretos de estructuras citados, en el año 2009 los Consorcios están integrados por el personal directivo y por los Agentes Locales de Promoción de Empleo (en adelante, ALPES).

El ámbito de actuación de los 95 Consorcios UTEDLT existentes en Andalucía comprende todo el territorio de los municipios consorciados. En la actualidad, de los 770 municipios que hay en Andalucía, 765 están consorciados, lo que demuestra la máxima cobertura territorial que ofrecen los Consorcios, interviniendo directamente en el ámbito local.

Provincias	Total municipios	% Municipios consorciados
Almería	102	96,08
Cádiz	44	97,73
Córdoba	75	98,67
Granada	168	99,40
Huelva	79	98,73
Jaén	97	98,97
Málaga	101	98,02
Sevilla	105	99,04
Total	770	98,44

En cuanto a los recursos humanos, en el año 2009 un total de 831 profesionales (de los cuales 544 son mujeres), han prestado sus servicios en los Consorcios UTEDLT, integrando un equipo multidisciplinar y cualificado; encargados de dinamizar y movilizar a todos los actores locales de un territorio -especialmente los empresariales y entes públicos- así como los recursos endógenos del ámbito de actuación donde intervienen,

contribuyendo de esta forma a proyectar espacios de desarrollo y mejora del empleo local y comarcal.

Asimismo, es importante señalar la distribución territorial de los ALPE en relación a la densidad de población de los municipios. En este sentido, el mayor número de Agentes Locales de Promoción de Empleo se ubican en los municipios con menor población, esto es: 524 ALPE (el 71% del total de ALPES), se distribuyen entre los 438 municipios menores de 10.000 habitantes; 96 ALPE (el 13% de los ALPES), se localizan en 50 municipios de entre 20.000 y 10.000 habitantes y, finalmente, 116 ALPES (el 15% restante), se localizan en municipios mayores de 20.000 habitantes.

Durante el año 2009, desde el SAE se ha trabajado en la elaboración de la nueva metodología de trabajo de los Consorcios UTEDLT, que se pondrá en marcha definitivamente en el año 2010, y donde se hace una apuesta firme por los proyectos de desarrollo local, como mecanismo de planificación e intervención integral en el territorio, así como por la participación activa de todos los agentes implicados, contribuyendo a la generación de empleo local.

Asimismo, se han llevado a cabo una serie de actuaciones concretas que pueden agruparse en cuatro grupos:

- (a) *Difusión y divulgación de los programas.* Mediante estas actuaciones se pretende ordenar y racionalizar la información acerca de los recursos y servicios para el empleo, así como múltiples aspectos que puedan ayudar y ser de interés a las personas usuarias de los Consorcios UTEDLT, a través de una estrategia de comunicación clara y común, contribuyendo al acercamiento de la administración y de sus servicios a la ciudadanía.

Las acciones puestas en práctica se han caracterizado por abarcar todos los medios posibles de comunicación, tal y como queda constancia en la tabla adjunta. Por lo que se refiere a los colectivos destinatarios de las acciones destacan los particulares (36,32%), seguidos de los emprendedores (26,37%) y las empresas (20,55%).

Actuaciones de difusión	Número
Materiales publicitarios diversos	2.144
Medios de comunicación	1.427
Jornadas	480
Ferias temáticas	254
Conferencias	45
Congresos	4
Sesiones de información con colectivos	1.678
Derivaciones SAE	6.083

- (b) *Investigación.* El trabajo de investigación ha representado una labor muy activa y prolífica en el Programa de los Consorcios UTEDLT. Esta actuación ha supuesto una tarea de gran relevancia que, además de favorecer el trabajo conjunto entre todos los Consorcios, ha permitido obtener un

conocimiento profundo de la realidad andaluza, tanto a nivel provincial como regional. Se han realizado en este contexto 19 estudios de dimensiones municipales y supramunicipales, al tiempo que se ha colaborado en la elaboración de los estudios de “Detección de necesidades formativas” y “El papel de las Agencias de Desarrollo Local en la generación de capital social y éxito empresarial de los empleadores locales”.

(c) *Asistencia Técnica a los agentes locales, personas empleadoras y emprendedores.* Los asesoramientos se entienden, en el programa de los Consorcios UTEDLT, como el conjunto de asistencias técnicas en materias diversas relacionadas con las competencias de los dispositivos, habiéndose realizado en el año 2009 un total de 47.180. Entre ellas destacan:

- Consolidación de empresas y fomento de vocaciones empresariales (12.240 asistencias técnicas).
- Fomento y potenciación de herramientas telemáticas (651 asistencias técnicas).
- Ayudas a la contratación indefinida y en empresas con compromiso de contratación (2.979 asistencias técnicas).
- Planes especiales MEMTA y PROTEJA (5.046 asistencias técnicas).
- Formación y empleo (4.900 asistencias técnicas).

(d) *Tramitación de ayudas y proyectos a los agentes locales y personas empleadoras.* Las tramitaciones constituyen una línea de actuación principal de los Consorcios que en 2009 han beneficiado fundamentalmente a las entidades sin ánimo de lucro, las empresas y los entes locales (con 8.337, 5.332 y 5.074 tramitaciones, respectivamente). Por temática, las tramitaciones más destacadas han sido las relacionadas con el plan MEMTA, el programa de incentivo para los trabajadores autónomos, los Fondos Estatales para la Dinamización de la Economía y el Empleo y las subvenciones de comercio y artesanía.

(e) *Impacto de las actuaciones y asesoramientos de los Consorcios UTEDLT: resultados en el año 2009.*

Tipo de Asistencias Técnicas	Empleo por cuenta ajena	Empleo por cuenta propia	Empresas generadas	Financiación solicitada
Responsabilidad Social Corporativa	247	15	15	202
Planes de viabilidad / Autoempleo	1.336	1.609	1.650	5.110
Medioambiente	167	26	17	600
Sistemas de gestión de la calidad	58	30	25	388
Recursos Humanos	1.911	32	37	557
Internacionalización	4	1	1	8
Comercialización	23	23	20	433
TOTAL	3.746	1.736	1.765	7.298

(f) *Atención a personas usuarias.* Las personas usuarias atendidas en este año 2009 han sido 40.651, un 56% de hombres (22.785) y un 44% de mujeres

(17.866). En lo que respecta la distribución de personas usuarias por tipología de servicios prestados destacan, en primer lugar, las asistencias técnicas, que representan el 59% de las personas que han utilizado los servicios del Consorcio; en segundo lugar, las tramitaciones que representan el 27% y, en menor medida las derivaciones, con un 13%.

- (g) *Eventos y otras actividades impulsadas por el SAE para la dinamización y optimización de los recursos humanos de los Consorcios UTEDLT.* Desde el Servicio Andaluz de Empleo se han impulsado en 2009 una serie de actividades formativas y de eventos dirigidos a los Consorcios UTEDLT, con objeto de mejorar la formación del personal al servicio de dichos Consorcios, así como fomentar el encuentro entre los profesionales que trabajan en los mismos.

Denominación del evento	Lugar	Fecha
Jornada para directores y directoras de Consorcios de Empleo y Desarrollo Local	Antequera	19 de marzo 2009
Gestión de proyectos de desarrollo local		Febrero-marzo 2009
Sostenibilidad y gestión local: la compra pública y responsable	Granada	24 de noviembre de 2009
Jornadas de inmigración, empleo y buenas prácticas	Huelva	24-25 de junio de 2009
I Foro Internacional de Cooperación en Desarrollo Rural (FICODER)	Sevilla	9 de junio de 2009

- (h) *Red Andaluza de Unidades Territoriales de Empleo (RAUTE), herramienta telemática de dinamización de los Consorcios UTEDLT.* El Portal RAUTE constituye un espacio telemático de unión que aporta información actualizada sobre normativas, líneas de ayudas tanto de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, como de otros organismos, con el fin último de facilitar la labor de asistencia técnica de los Consorcios. Además, mediante la RAUTE se facilita el trabajo en red y el intercambio de experiencias entre los efectivos de los Consorcios UTEDLT, así como el seguimiento de las actuaciones realizadas. Durante la anualidad 2009 el SAE ha impulsado una importante mejora en dicha herramienta telemática, materializada en:

- Nuevo diseño del portal RAUTE buscando: simplicidad, accesibilidad y funcionalidad.
- Mejora del registro de actividad y de los formularios de seguimiento de las actuaciones de los Consorcios, apostando por una simplificación de los mismos
- Mejora en la explotación de los datos y en la presentación del informe de resultados de actividad por Consorcios UTEDLT.
- Mejora de la gestión de personas usuarias y de los datos sobre recursos humanos de los Consorcios UTEDLT.

- Mejora en la asistencia técnica del portal RAUTE para sus usuarios y usuarias.
- Mejora y actualización continua de los contenidos del Portal.

3.2.1.2. Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Tal y como se desprende de la información cuantitativa y cualitativa aportada en los apartados anteriores, el apoyo manifiesto a la población femenina (destacada asimismo en el apartado 3.2.2.4.A)), ha permitido un incremento relevante de la participación de la mujer en las actuaciones desarrolladas con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los grupos más desfavorecidos, contribuyendo a desarrollar un mercado de trabajo inclusivo en el que el principio de igualdad de oportunidades constituye un valor referencial de primer orden.

De hecho, las actuaciones desarrolladas en 2009 en este Eje han tenido en un porcentaje elevado como objetivo directo o indirecto la igualdad de género.

No obstante, los efectos reales podrán evaluarse con mayor precisión cuando se disponga de los correspondientes indicadores de resultado.

De forma general, el análisis de los datos sobre el alumnado que se ha beneficiado de las actuaciones desarrolladas pone de manifiesto la importancia creciente de la participación de las mujeres en acciones de formación continua.

3.2.1.3. Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje prioritario de conformidad con el art. 34.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo en cuenta lo indicado en el art. 3.7 del Reg. (CE) nº 1081/2006

No procede.

3.2.1.4. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.

(A) Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

Destaca la especial atención dedicada a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el marco del Eje 2, como consecuencia de la inclusión en

el mismo de la categoría de gasto 69, en la que se enmarcan las actuaciones destinadas a promover de forma directa la igualdad de género, favoreciendo la incorporación de la mujer en el mercado laboral, así como su permanencia en el mismo.

Especialmente en la categoría de gasto 69 se están trabajando los temas de la corresponsabilidad familiar y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ya que son aspectos fundamentales para lograr una igualdad efectiva entre las mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida incluido el laboral.

En Andalucía, casi todas las Mujeres, 8 de cada 10, compaginan el trabajo remunerado con las tareas en el ámbito doméstico, y 1 de cada 4, lo hace además con jornada reducida. (Fuente: Anexos Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013).

Desde el año 1983 hasta 2006, fecha de la última encuesta sobre Uso del Tiempo del Instituto de la Mujer, el tiempo dedicado por las mujeres al trabajo doméstico ha descendido significativamente, pasando de casi 8 horas diarias a cerca de 6. Sin embargo, ese descenso no se ha debido a una mayor corresponsabilidad por parte de los varones, que, incluso, dedican a estas tareas menos tiempo en 2006 que en 1993, 2 horas y 20 minutos, frente a 2 horas y media, sino a la mayor incorporación de las mujeres al trabajo remunerado: esto hace que, en general, se dedique a estas tareas menos tiempo y que parte de este trabajo sea realizado a través de recursos externos u otras formas de organización.

En la Comunidad Autónoma, en 2007, del total de mujeres con un empleo remunerado, un 80,3% lo compatibiliza con las labores del hogar, mientras que este mismo dato en los hombres solo representa un 36,6%. (Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía).

Ante esta situación, se hace necesario articular desde las administraciones estrategias que favorezcan la participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar, que ayuden a superar las desigualdades que se producen en el acceso y permanencia en el mercado laboral, y que promuevan que las empresas introduzcan y apliquen medidas que favorezcan la conciliación entre la vida profesional y la vida familiar.

En este sentido, destaca la integración de dicho principio en todas las fases de desarrollo de las actuaciones, desde el diseño de las mismas, a su implementación y la distribución de los resultados, pasando por la selección de las personas destinatarias últimas de la ayuda, tanto en el caso de las acciones de formación como de otras actividades. De hecho, en la mayoría de los programas, el género se implementa de forma transversal.

Adicionalmente, en el resto de las medidas consideradas, la igualdad de género se ha incluido desde una perspectiva horizontal. La igualdad de oportunidades

queda patente en las actuaciones desarrolladas en el marco del Eje 2, en tanto entre los objetivos específicos perseguidos por el mismo se encuentra el de “promover el acceso al empleo de la población activa desempleada, especialmente de jóvenes, así como apoyar e impulsar la integración social y laboral de inmigrantes, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión”.

Desde una perspectiva más operativa y con carácter general, las políticas activas de empleo tienen como objetivo transversal incentivar el acceso de la mujer al mercado de trabajo con un empleo de calidad. En este sentido, las actuaciones desarrolladas con el marco del Eje 2 contribuyen a la consecución de este objetivo a través del incentivo a la participación de las mujeres en las acciones de formación, así como a las contrataciones realizadas a mujeres.

- En particular el campo de la formación profesional para el empleo tiene una gran importancia, tanto es así, que el Programa Presupuestario 32D que contiene los fondos, está clasificado dentro del Proyecto G+ como programa con la máxima responsabilidad en el diseño y aplicación de actuaciones orientadas a la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres.

Como consecuencia de lo anterior se ha introducido un módulo transversal sobre igualdad de género en todas las acciones formativas realizadas por el IAM. Asimismo, la integración de la perspectiva de género se encuentra en el tratamiento de los contenidos de la actividad, así como en los criterios de prioridad de las entidades destinatarias y personas beneficiarias.

Además, se ha avanzado en la mejora de la empleabilidad de las mujeres jóvenes universitarias de carreras técnicas de Andalucía, mediante itinerarios integrados de inserción, que han comprendido acciones formativas y prácticas en empresas, favoreciéndose así su acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad.

Especialmente destacan las actuaciones encaminadas a la integración de las mujeres inmigrantes en la sociedad andaluza, que han permitido la participación creciente de las mismas en el mercado de trabajo y la apertura de un significativo abanico de posibilidades para el desarrollo profesional y personal.

- Se ha trabajado, asimismo, con la finalidad general de lograr una participación equilibrada de mujeres y hombres en la vida personal, familiar y en el mercado de trabajo. Esto supone compartir el trabajo existente (organizando y flexibilizando los usos del tiempo sobre la base de la igualdad), compartir el poder, compartir las responsabilidades públicas y propiciar la presencia de mujeres en los ámbitos de decisión política y económica.

En este contexto se enmarcan los estudios y trabajos técnicos realizados por la Dirección General de personas mayores, por ejemplo, los cuales han facilitado la conciliación de la vida familiar y laboral mediante la puesta a disposición de recursos de atención a las personas mayores que permitan la incorporación al mercado laboral de la mujer, y ayuda a la generación de empleo en un sector feminizado.

De forma paralela, se ha promocionado la elaboración de estrategias globales e integradas encaminadas a lograr una participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar y la promoción de medidas que favorezcan la conciliación entre la vida profesional, familiar y personal en el ámbito empresarial, contribuyendo a conseguir una mayor conciliación entre la vida personal y laboral.

Además se ha posibilitado la mejora de la empleabilidad de las mujeres del medio rural, inmigrantes, con discapacidad, de etnia gitana, y en riesgo de exclusión, mediante itinerarios integrados de inserción, favoreciéndose así su acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad (a través, por ejemplo de la operación de “Servicios Municipales para la Empleabilidad de las Mujeres” o el programa Arquímedes desarrollado por la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias). Esto tendrá como consecuencia un incremento de las mujeres que participan en el mercado laboral y una disminución de la tasa de desempleo de las mismas.

- Las campañas de sensibilización realizadas han tomado, también, en consideración la prioridad horizontal de igualdad de oportunidades. Muestra de ello es, por ejemplo, la campaña “Andalucía somos todos”, realizada por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, en cuyo diseño se prestó especial atención al respeto en la igualdad de género, por lo que aparecen un número similar de hombres y mujeres en los spots. Igualmente, se prestó especial atención al no mantenimiento de roles masculinos o femeninos en las profesiones, por lo que se incluyó a mujeres y hombres en profesiones de todo tipo (medicina, tenderos/as, responsables de centros infantiles...). En la recepción de datos de la emisión en RTVA se ha tenido en cuenta la variable género para el análisis de los resultados.

Por otra parte, una de las características de las políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres actualmente es la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas, manteniendo aquellas acciones específicas para la población de mujeres.

Este enfoque de transversalidad, se implementa a través de la colaboración que desde el IAM se establece con la Universidades Andaluzas para el desarrollo del Programa. El IAM subvenciona con carácter anual el funcionamiento de estas Unidades y ejerce una función de coordinación técnica a través de sus Centros Provinciales y Servicios Centrales.

Asimismo, ha continuado la labor realizada por el IAM en la dotación a los equipos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía de herramientas suficientes para integrar la perspectiva de género en la práctica de sus departamentos, con la impartición de acciones formativas y la edición de los manuales: “Publicidad Institucional no sexista” y “Hacia un entorno laboral igualitario”.

En todos los casos, la importancia concedida a la igualdad de género se ha traducido en el establecimiento de indicadores desagregados por sexos

(B) Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social.

La integración social, laboral y cultural de las personas inmigrantes es uno de los objetivos básicos de la comunidad autónoma, según reza el Estatuto de Autonomía de Andalucía. En este marco, las actuaciones realizadas en el marco del PO FSE de Andalucía, 2007-2013 contribuyen a la consecución de dicha finalidad.

Al igual que sucede con las políticas sobre igualdad, la atención a este colectivo tiene una importancia transversal en las actuaciones realizadas, entre las que destacan las acciones de formación., sin que por ello dejen de realizarse actuaciones específicas. Así, el tema prioritario 70 aglutina las actuaciones cuyo objetivo prioritario es la integración de la población inmigrante en el tejido productivo y social de Andalucía. En concreto y siguiendo la dinámica iniciada en las anualidades anteriores, se han desarrollado acciones de formación, estudios que permitan aumentar el conocimiento de la situación de la población inmigrante en la región, campañas de sensibilización y acciones para favorecer la contratación de este colectivo, contribuyendo a incrementar su empleabilidad.

Por otra parte, y de forma más general, se trata de potenciar la participación de la población inmigrante mediante un mayor incentivo económico a las entidades empleadoras, en el marco de la categoría de gasto 66.

También la categoría de gasto 66 se han llevado a cabo acciones destinadas tanto a la realización de itinerarios personalizados de inserción laboral de mujeres, desde la perspectiva de género, con especial atención a mujeres con discapacidad , inmigrantes, de etnia gitana y otras minorías étnicas, mediante planes individualizados adaptados a sus necesidades y a su situación personal, así como a la realización de acciones de formación, dinamización y sensibilización de grupos de mujeres para animarlas a incorporarse al mercado laboral y que fomenten la no discriminación y la inserción laboral de las mismas.

Por otra parte, el colectivo de menores extranjeros no acompañados (MENAS) constituyen un colectivo prioritario de las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Infancia y Familias en el marco del Eje 2.

(C) Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social.

La categoría de gasto 71 integra las actuaciones cuya principal finalidad es la consecución de una mayor integración en el mercado de trabajo de los colectivos en riesgo de exclusión no incluidos en otras categorías de gasto.

En este marco se han implementado actuaciones que tratan de mejorar la empleabilidad de minorías, en especial las personas de etnia gitana.

Además, de forma más general, se trata de potenciar la participación de minorías mediante un mayor incentivo económico a las entidades empleadoras en el marco del tema prioritario 66.

(D) Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.

Tal y como se destacaba en el apartado anterior, en el tema prioritario 71 se han puesto en práctica diversas operaciones que tratan de favorecer la posición laboral de las personas con discapacidad y otros grupos con riesgo de exclusión, entre los que las personas drogodependientes o afectadas de otras adicciones adquieren un gran protagonismo.

En este ámbito, las actuaciones orientadas a la mejora de la empleabilidad de la población con discapacidad abordan diversos ámbitos, tales como campañas de información y sensibilización, atención a dicho colectivo, formación, orientación en el mercado laboral y fomento de la contratación indefinida.

Por lo que respecta a su gestión, han sido desarrolladas por varios órganos gestores: la Dirección General de Personas con Discapacidad juega un papel primordial, pero de forma paralela también ha participado en este ámbito el Servicio Andaluz de Empleo.

Por su parte, las actuaciones orientadas a la mejora de la empleabilidad de la población con problemas de drogodependencia y adicciones patológicas se han concentrado en acciones de asesoramiento, formación y apoyo a los profesionales expertos en la atención a la drogodependencia, ayudas a la contratación y apoyo a la creación de empresas, fundamentalmente.

Desde otra perspectiva, se trata de potenciar la participación de personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos mediante un mayor incentivo económico a las entidades empleadoras, de forma particular en la categoría de gasto 66.

(E) Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

El carácter innovador de las actuaciones diseñadas e implementadas a lo largo de 2009 en el Eje 2 puede concretarse en varios aspectos:

- En el ámbito de la formación destacan varios aspectos que pueden considerarse innovadores:
 - Inscripción telemática en los cursos.
 - La actualización y modernización permanente de los centros, en los que se incorpora la última tecnología. En el caso específico de las acciones formativas realizadas por la Consejería de Medio Ambiente se ha contado con la utilización de centros de educación ambiental como escenarios prioritarios, los cuales han sido seleccionados tanto por sus características de ubicación geográfica como por su capacidad de acogida de las personas destinatarias y los contenidos de las acciones formativas. Como norma general se ha instado tanto a estos centros de educación ambiental como a las entidades que han desarrollado la formación, a una gestión sostenible de sus recursos con motivo de propiciar una mayor conciencia ambiental en los y las participantes.
 - El diseño de un itinerario formativo muy completo y con proyección de futuro, destacando la actualización permanente de los medios didácticos y la implantación de los certificados de profesionalidad.
 - El recurso a la formación on line o la grabación de las sesiones que posteriormente se incluirán en un DVD, el cual se utilizará como material didáctico formativo y como instrumento para la difusión del proyecto en el caso de los cursos vinculados al desarrollo del proyecto Redes Interculturales.
 - La implantación de sistemas de calidad que garantizan el buen funcionamiento de los centros así como el reconocimiento de un equipo humano altamente cualificado.
 - Desde la perspectiva de la temática, pueden considerarse innovadores, por ejemplo, los cursos del sector aeronáutico con una gran proyección en la región, los cuales cuentan con un nivel técnico importante, o los cursos sobre energías renovables.
- La puesta en marcha de los proyectos de inicio y consolidación empresarial se incluyen, asimismo, entre las acciones consideradas innovadoras, en la medida en que han posibilitado una mayor participación en el mercado laboral andaluz de las mujeres autónomas o empresarias, tanto en actividades ya consolidadas como en los nuevos yacimientos de empleo, en zonas urbanas, semirurales o rurales. También se ha impulsado la inclusión en los proyectos presentados de actividades innovadoras y del uso de las nuevas tecnologías, de manera que su formación y cualificación de las

mujeres como autónomas y empresarias sean similares a las del resto del empresariado andaluz.

- También en la realización de campañas de sensibilización se han observado aspectos innovadores. Entre ellas se encuentran las vinculadas a la prestación del “Servicio de grabación, realización y producción de un vídeo documental sobre las políticas transversales de género”, donde las acciones innovadoras están integradas en los medios tecnológicos incorporados en la propia campaña de sensibilización, tanto en el diseño del sistema interactivo que ha servido de base para contactar con las personas participantes en la actividad, como en los medios utilizados.

En el transcurso de la actividad se ha venido contando con las sugerencias de las propias participantes, acciones innovadoras que si bien en esta primera fase de la operación no se han incorporando, sí está en elaboración el diseño de las mismas. Se trata de presentar los contenidos y murales de la exposición en un formato informático ligero que permita la descarga del mismo y su posterior impresión con unos controles de seguridad para que la información no pueda ser manipulada, y si permita su disponibilidad y exhibición por cualquier entidad sin ánimo de lucro, independientemente del lugar donde se encuentre, evitando los costes de traslados, y permitiendo la simultaneidad de la exposición en varios contextos y lugares.

3.2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

No se tiene que destacar durante la anualidad 2009 ningún problema significativo distinto de los problemas que surgieron en el inicio de la ejecución del programa operativo y que ya se mencionaron en el informe de seguimiento de la anualidad 2008.

3.3. EJE 3: AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO.

El gasto programado en la prioridad tres, vinculada con la mejora y aumento del capital humano, asciende a un total de 400.532.796 euros. Dicho gasto pretende alcanzar los objetivos recogidos en la tabla adjunta, donde se especifican las categorías de gasto para las que se han programado actuaciones.

Objetivos específicos del Eje 3	Categorías de gasto
<ul style="list-style-type: none"> – Reformas en los sistemas de educación y formación para aumentar la empleabilidad – Aumentar la participación en la educación y la formación permanente, la calidad de ésta y de la formación profesional, inicial y superior. – Potenciar el capital humano en el ámbito de la investigación e innovación. 	72 Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento.
	73 Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad.
	74 Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de los estudios de postgrado y formación de investigadores, así como las actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.

3.3.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.

3.3.1.1. Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.

En 2009 la ayuda FSE ejecutada en el marco del Eje Prioritario 3 ha ascendido a 89.738.810,88 euros, con un gasto total de 112.173.513,7 euros lo que supone una ejecución del 22,40% respecto a lo programado para el período 2007-2009.

Desde una perspectiva acumulada, la ayuda FSE entre los años 2007 y 2009 asciende a 209.221.073,00 euros y a 261.526.340 euros de coste total, lo que representa una ejecución acumulada del 52,24% respecto al total programado para el periodo 2007-2013.

Por categorías de gasto, la ejecución ha resultado significativamente dispar. Destaca la eficacia financiera alcanzada en la implementación de las medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación superior no obligatoria, y a mejorar su calidad (categoría de gasto 73). Por el contrario, el gasto certificado en la categoría de gasto 74 alcanza únicamente el 1,91% del importe total programado, si bien los compromisos se elevan hasta el 35,17% a 31 de diciembre de 2009, esto es debido a los largos plazos de ejecución y justificación de las actuaciones implementadas en esta categoría de gasto,



aunque no aparece riesgo de descompromiso con el nivel de compromisos alcanzado.



TABLA 31. GASTO CERTIFICADO: EJE 3: AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

Tipo de gasto (*)	Año 2009 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2009						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
- Gasto FSE	112.173.513,70		89.738.810,88		261.526.340,30		52.305.267,31	0,00	209.221.073,00			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	112.173.513,70	22,40	89.738.810,88	22,40	261.526.340,30	52,24	52.305.267,31	0,00	209.221.073,00	52,24	500.665.995,00	400.532.796,00



TABLA 32. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADOS DEL EJE 3: AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

			Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
72	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	49.875	29.440	79.315	182.855	159.968	342.823	222,69	68.167	85.781	153.948
73	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	72.267	58.235	130.502	209.811	184.986	394.797	53,74	379.587	355.052	734.639
73	2	Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo)	69.944	52.236	122.180	69.944	52.236	122.180	254,30	24.825	23.220	48.045
74	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	13	16	29	348	317	665	103,10	320	325	645



TABLA 33. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR EJES PRIORITARIOS: EJE 3

	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	122.155	48,03	46,50	87.691	41,79	33,38	209.846	79,88	393.014	53,23	40,18	345.271	46,77	35,30	738.285	75,48
1.1. Total personas empleadas	6.309	43,08	3,01	8.336	56,92	3,97	14.645	6,98	6.644	43,48	0,90	8.637	56,52	1,17	15.281	2,07
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	54	24,43	0,03	167	75,57	0,08	221	0,11	118.552	48,87	16,06	124.017	51,13	16,80	242.569	32,86
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	54	24,43	0,03	167	75,57	0,08	221	0,11	54	24,43	0,01	167	75,57	0,02	221	0,03
1.3. Total personas inactivas	115.792	59,39	55,18	79.188	40,61	37,74	194.980	92,92	267.818	55,74	36,28	212.617	44,26	28,80	480.435	65,07
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	115.792	59,39	55,18	79.188	40,61	37,74	194.980	92,92	251.812	56,00	34,11	197.890	44,00	26,80	449.702	60,91
2. Desagregación por tramos de edad:	122.155	58,60	46,50	87.691	41,79	33,38	209.846	79,88	393.014	53,23	40,18	345.271	46,77	35,30	738.285	75,48
2.1. Personas <25 años	115.793	59,38	55,18	79.197	40,62	37,74	194.990	92,92	386.387	53,45	52,34	336.558	46,55	45,59	722.945	97,92
2.2. Personas entre 25 y 54 años	6.359	42,83	3,03	8.488	57,17	4,04	14.847	7,08	6.603	43,13	0,89	8.707	56,87	1,18	15.310	2,07
2.3. Personas >54 años	3	33,33	0,00	6	66,67	0,00	9	0,00	24	80,00	0,00	6	20,00	0,00	30	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	46.359	54,87	17,65	35.356	43,27	13,46	81.715	31,11	51.826	56,20	5,30	40.389	43,80	4,13	92.215	9,43
3.1. Inmigrantes	27.533	52,07	13,12	25.346	47,93	12,08	52.879	25,20	30.718	51,75	4,16	28.642	48,25	3,88	59.360	8,04
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	18.826	65,29	8,97	10.010	34,71	4,77	28.836	13,74	21.108	64,25	2,86	11.747	35,75	1,59	32.855	4,45
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo	122.155	57,94	46,50	87.691	41,79	33,38	209.846	79,88	393.014	53,23	40,18	345.271	46,77	35,30	738.285	75,48
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	69.960	57,25	33,34	52.245	42,75	24,90	122.205	58,24	69.960	57,25	9,48	52.245	42,75	7,08	122.205	16,55



	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	48.188	59,37	22,96	32.984	40,63	15,72	81.172	38,68	317.066	52,44	42,95	287.612	47,56	38,96	604.678	81,90
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	3.993	62,02	1,90	2.445	37,98	1,17	6.438	3,07	3.993	62,02	0,54	2.445	37,98	0,33	6.438	0,87
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	14	45,16	0,01	17	54,84	0,01	31	0,01	1.995	40,19	0,27	2.969	59,81	0,40	4.964	0,67



3.3.1.2. Ayuda por grupos destinatarios.

TABLA 34. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 72

	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	49.875	62,88	18,99	29.440	37,12	11,21	79.315	30,19	182.855	53,34	18,69	159.968	46,66	16,35	342.823	35,05
1.1. Total personas empleadas	3.973	63,12	5,01	2.321	36,88	2,93	6.294	7,94	3.973	63,12	1,16	2.321	36,88	0,68	6.294	1,84
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	54	24,43	0,07	167	75,57	0,21	221	0,28	118.552	48,87	34,58	124.017	51,13	36,18	242.569	70,76
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	54	24,43	0,07	167	75,57	0,21	221	0,28	54	24,43	0,02	167	75,57	0,05	221	0,06
1.3. Total personas inactivas	45.848	62,98	57,80	26.952	37,02	33,98	72.800	91,79	60.330	64,21	17,60	33.630	35,79	9,81	93.960	27,41
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	45.848	62,98	57,80	26.952	37,02	33,98	72.800	91,79	60.330	64,21	17,60	33.630	35,79	9,81	93.960	27,41
2. Desagregación por tramos de edad:	49.875	62,88	18,99	29.440	37,12	11,21	79.315	30,19	182.855	53,34	18,69	159.968	46,66	16,35	342.823	35,05
2.1. Personas <25 años	45.849	62,97	57,81	26.960	37,03	33,99	72.809	91,80	178.829	53,17	52,16	157.488	46,83	45,94	336.317	98,10
2.2. Personas entre 25 y 54 años	4.023	61,92	5,07	2.474	38,08	3,12	6.497	8,19	4.023	61,92	1,17	2.474	38,08	0,72	6.497	1,90
2.3. Personas >54 años	3	33,33	0,00	6	66,67	0,01	9	0,01	3	33,33	0,00	6	66,67	0,00	9	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	3	75,00	0,00	1	25,00	0,00	4	0,00	3	75,00	0,00	1	25,00	0,00	4	0,00
3.1. Inmigrantes	2	66,67	0,00	1	33,33	0,00	3	0,00	2	66,67	0,00	1	33,33	0,00	3	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	1	100,00	0,00	0	0,00	0,00	1	0,00	1	100,00	0,00	0	0,00	0,00	1	0,00
3.4. Con personas en situación de	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00



	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
dependencia a su cargo																
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo	49.875	62,88	18,99	29.440	37,12	11,21	79.315	30,19	182.855	53,34	18,69	159.968	46,66	16,35	342.823	35,05
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	16	64,00	0,02	9	36,00	0,01	25	0,03	16	64,00	0,00	9	36,00	0,00	25	0,01
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	45.865	62,96	57,83	26.985	37,04	34,02	72.850	91,85	177.199	53,36	51,69	154.862	46,64	45,17	332.061	96,86
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	3.993	62,02	5,03	2.445	37,98	3,08	6.438	8,12	3.993	62,02	1,16	2.445	37,98	0,71	6.438	1,88
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	1	50,00	0,00	1	50,00	0,00	2	0,00	1.647	38,31	0,48	2.652	61,69	0,77	4.299	1,25



TABLA 35. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 73

	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	72.267	55,38	27,51	58.235	44,62	22,17	130.502	49,68	209.811	53,14	21,45	184.986	46,86	18,91	394.797	40,36
1.1. Total personas empleadas	2.323	27,91	1,78	5.999	72,09	4,60	8.322	6,38	2.323	27,91	0,59	5.999	72,09	1,52	8.322	2,11
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	69.944	57,25	53,60	52.236	42,75	40,03	122.180	93,62	207.488	53,69	52,56	178.987	46,31	45,34	386.475	97,89
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	69.944	57,25	53,60	52.236	42,75	40,03	122.180	93,62	191.482	53,83	48,50	164.260	46,17	41,61	355.742	90,11
2. Desagregación por tramos de edad:	72.267	55,38	27,51	58.235	44,62	22,17	130.502	49,68	209.811	53,14	21,45	184.986	46,86	18,91	394.797	40,36
2.1. Personas <25 años	69.944	57,25	53,60	52.236	42,75	40,03	122.180	93,62	207.488	53,69	52,56	178.987	46,31	45,34	386.475	97,89
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2.323	27,91	1,78	5.999	72,09	4,60	8.322	6,38	2.323	27,91	0,59	5.999	72,09	1,52	8.322	2,11
2.3 Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	46.355	56,73	17,65	35.354	43,27	13,46	81.709	31,11	51.764	56,17	5,29	40.385	43,83	4,13	92.149	9,42
3.1. Inmigrantes	27.530	52,07	21,10	25.345	47,93	19,42	52.875	40,52	30.657	51,70	7,77	28.639	48,30	7,25	59.296	15,02
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	18.825	65,29	14,43	10.009	34,71	7,67	28.834	22,09	21.107	64,25	5,35	11.746	35,75	2,98	32.853	8,32
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel	72.267	55,38	27,51	58.235	44,62	22,17	130.502	49,68	209.811	53,14	21,45	184.986	46,86	18,91	394.797	40,36



	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	69.944	57,25	53,60	52.236	42,75	40,03	122.180	93,62	69.944	57,25	17,72	52.236	42,75	13,23	122.180	30,95
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	2.323	27,91	1,78	5.999	72,09	4,60	8.322	6,38	139.867	51,31	35,43	132.750	48,69	33,62	272.617	69,05
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00



TABLA 36. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 74

	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	13	44,83	0,00	16	55,17	0,01	29	0,01	348	52,33	0,04	317	47,67	0,03	665	0,07
1.1. Total personas empleadas	13	44,83	44,83	16	55,17	55,17	29	100,00	348	52,33	52,33	317	47,67	47,67	665	100,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:	13	44,83	0,00	16	55,17	0,01	29	0,01	348	52,33	0,04	317	47,67	0,03	665	0,07
2.1. Personas <25 años	0	0,00	0,00	1	100,00	3,45	1	3,45	70	45,75	10,53	83	54,25	12,48	153	23,01
2.2. Personas entre 25 y 54 años	13	46,43	44,83	15	53,57	51,72	28	96,55	257	52,34	38,65	234	47,66	35,19	491	73,83
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	21	100,00	3,16	0	0,00	0,00	21	3,16
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	1	50,00	0,00	1	50,00	0,00	2	0,00	59	95,16	0,01	3	4,84	0,00	62	0,01
3.1. Inmigrantes	1	100,00	3,45	0	0,00	0,00	1	3,45	59	96,72	8,87	2	3,28	0,30	61	9,17
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0	0,00	0,00	1	100,00	3,45	1	3,45	0	0,00	0,00	1	100,00	0,15	1	0,15
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel	13	44,83	0,00	16	55,17	0,01	29	0,01	348	52,33	0,04	317	47,67	0,03	665	0,07



	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	13	44,83	44,83	16	55,17	55,17	29	100,00	348	52,33	52,33	317	47,67	47,67	665	100,00

3.3.2. Análisis cualitativo.

3.3.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.

1. CATEGORÍA DE GASTO 72: *Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento.*

Las operaciones enmarcadas en la categoría de gasto 72 corresponde a dos Órganos gestores: la Consejería de Educación y el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) que llevan a cabo sus actuaciones en dos líneas básicas de intervención:

+ LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Actualización permanente de los conocimientos de los formadores de la Formación Profesional y de Itinerarios Integrados de Inserción.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de empleo (SAE)	Acciones de Formación e Investigación de Formadores de Formación para el Empleo

+ LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Desarrollo de modalidades de oferta formativa para la adquisición de competencias básicas y las correspondientes titulaciones orientadas con una mayor adaptación a las necesidades del mercado laboral.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Consejería de Educación	Ciclos formativos de alta inserción laboral
	Ciclos formativos en nuevas tecnologías de la información y la comunicación

La **Consejería de Educación** ha desarrollado dos actuaciones a lo largo de la anualidad en el marco del Tema Prioritario 72, con el objetivo fundamental de lograr una mayor vinculación entre la demanda del mercado laboral y el sistema educativo, tanto desde la perspectiva de la formación en aquellos ciclos de alta inserción laboral como de la formación destinada al desarrollo de ciclos

vinculados a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, al objeto de ir reduciendo paulatinamente la brecha digital de Andalucía.

OPERACIONES:

- ❖ **Ciclos formativos de alta inserción laboral**
- ❖ **Ciclos Formativos en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación**

- ❖ **Ciclos *Formativos en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación*.** La formación profesional se debe configurar como un sistema que responde a criterios de calidad, comprometiéndose con los nuevos valores sociales y con capacidad y flexibilidad para dar respuesta a las necesidades del mercado laboral y a las necesidades que plantea la sociedad del conocimiento, dada la importancia de la formación de los recursos humanos y la necesidad de su adaptación a un mercado laboral en continua evolución.

El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forman parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, recogiendo la realidad socioeconómica de Andalucía, así como las necesidades de desarrollo económico y social de su estructura productiva.

En este contexto, la operación se enmarca dentro del fin fundamental de la formación profesional específica: desarrollo de las capacidades teóricas, prácticas y de comportamiento del alumnado que va a conducirlo al mercado laboral, fomentando con todo ello su empleabilidad. A su vez, en el contexto del marco estratégico europeo, en tanto forma parte de la formación profesional específica, incide en la potenciación del capital humano en el ámbito de la investigación e innovación, adaptando los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de competencia. Por ello, esta operación contribuye a facilitar la incorporación del alumnado en el mundo laboral.

De acuerdo con ello, el objetivo que se pretende alcanzar con la realización de esta operación es incrementar la conexión de las demandas del mercado laboral con el sistema educativo, con el fin de potenciar otros ciclos formativos que habiliten el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y garantizar que las personas jóvenes al término de su formación consigan un empleo de calidad. Con esta finalidad se ha puesto en marcha la operación denominada Ciclos Formativos NTIC.

Las personas beneficiarias de las actuaciones, es decir, las perceptoras de conocimientos en información y comunicación, en centros docentes públicos

no universitarios, se cifran en 8.459 alumnos y 1.108 alumnas estudiantes durante el año 2009.

Esta operación ha sido objeto de oportunas campañas publicitarias, compartiendo la difusión, en la mayoría de los casos, con las otras dos operaciones de la medida 72 en el eje operativo 3, mediante la progresiva instalación de carteles en los Institutos de Enseñanza Superior, junto con la distribución de material educativo y de diferentes publicaciones divulgativas de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, figurando siempre en ellas el logotipo de la UE y la leyenda de Fondo Social Europeo, difusión que se ha intensificado a través de la consolidación informativa vía Internet, que esta al servicio de la comunidad educativa como herramienta de gestión en materia de educación, en la que se comunica la cofinanciación de esta formación por el FSE cumpliendo con los requisitos reglamentarios.

- ❖ **Ciclos Formativos Con Alta Inserción Laboral.** El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo en Andalucía, comprende un conjunto de acciones formativas que capacitan a los jóvenes para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, así como el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.

Mediante esta operación el sistema educativo, persigue preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, Comprende un conjunto de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales, garantizando la inserción en el mundo laboral, y propiciando una mayor coordinación entre las necesidades de las empresas de cada sector productivo y los centros educativos que imparten ciclos formativos relacionados con dicho sector.

La Consejería de Educación ha realizado un importante esfuerzo en materia de Formación Profesional sobretodo en aquellos Ciclos Formativos que pertenecen a familias profesionales consideradas de alta inserción laboral, como son, Desarrollo de Proyectos Urbanísticos, Operaciones Topográficas, Actividades Físicas y Deportivas, Actividades Marítimo Pesqueras, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica, Mantenimiento de Vehículos y Administración y Finanzas entre otras y aquellas familias profesionales relacionadas con la Informática.

Se estima que durante el año 2009 aproximadamente unos 37.389 alumnos y 25.844 alumnas han participado en ciclos formativos pertenecientes a las familias profesionales señaladas anteriormente, y un total de 3.108

profesores y 1.913 profesoras han colaborado en la formación de estos alumnos/as.

La incidencia de esta operación en el desarrollo local es de indudable importancia, ya que el modelo de Formación Profesional con alto grado de inserción laboral responde a las necesidades de cualificación en los diferentes sectores productivos, en la que participan tanto organizaciones productivas como sociales.

Los Ciclos Formativos de Alta Inserción Laboral responden también a las directrices de las políticas europeas favoreciendo la protección del medio ambiente, actuación que se refleja en la programación de los Ciclos Formativos relacionados con la Jardinería, Ciencia Ambiental, etc., pertenecientes a Familias Profesionales tan variadas como la de Actividades Agrarias, y Actividades Marítimo Pesqueras...

Esta operación se lleva a la práctica, además, con una destacada campaña publicitaria, concretada en la instalación de módulos expositivos, publicaciones informativas y de material normativo y educativo, destinados tanto a la población beneficiaria potencial, como a la comunidad educativa en general, y al mundo empresarial en particular. Esta campaña incorpora, en todo caso, el logotipo de la UE, y la leyenda de Fondo Social Europeo.

Los Ciclos Formativos de Alta Inserción Laboral incorporan como todos los ciclos formativos uno de sus elementos de mayor importancia que es la vinculación con los sectores productivos, y de manera especial, la realización de actividades formativas en situaciones reales de trabajo. Es por ello que estos ciclos presentan una fase de formación en centros de trabajo, de duración variable, que sirve como complemento de la formación en el centro educativo, y que es necesario para conseguir el título, y completan la adquisición de competencias profesionales.

Por su parte, el **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** ha concentrado su actividad en:

OPERACIONES:

❖ **Acciones de Formación e Investigación de Formadores de Formación para el Empleo**

❖ ***Acciones de Formación e Investigación de Formadores de Formación para el Empleo***

Con la puesta en marcha de esta Operación se pretendía hacer frente a la necesidad de potenciar el capital humano y el reciclaje de formadores de Formación para el Empleo, la necesidad de aumentar la cualificación y la

competencia potenciando buenas prácticas docentes así como la necesidad de adaptación de la formación a las necesidades del entorno productivo. Se trata, en definitiva, de actuaciones vinculadas a la *línea de actuación 1*.

Se establecen una serie de objetivos entre los que destacan:

- Incorporar y reconocer las competencias y cualificaciones necesarias para acceder con garantías al mercado laboral.
- Configurar una oferta formativa que se corresponda con las necesidades del entorno productivo.

Concretamente con cargo a las operaciones analizadas, se han desarrollado 21 cursos de Formación Profesional para el Empleo, con 6.869 horas impartidas.

DENOMINACIÓN DEL CURSO	Nº CURSOS
INTRODUCCION A LA METODOLOGIA DIDACTICA	3
FORMADOR OCUPACIONAL	13
ELABORACIÓN MATERIALES DIDÁCTICOS PARA EL AULA	2
MEDIADOR EDUCATIVO-FAMILIAR	3

El total de beneficiarios finales de las acciones ha sido de 251 personas, de los cuales 183 son mujeres, es decir un 73% de la participación es femenina.

2. CATEGORÍA DE GASTO 73: Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad

El único Órgano gestor con gasto programado en el tema prioritario 73 es la Consejería de Educación, que a lo largo del curso 2008/2009 ha llevado a la práctica actuaciones en dos líneas fundamentales de intervención:

+ LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Programas de refuerzo y apoyo para prevenir el abandono escolar.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Consejería de Educación	Prevención del abandono escolar del alumnado con discapacidad
	Prevención del abandono escolar del alumnado con problemas de salud.
	Prevención del abandono escolar del alumnado que no termina la educación obligatoria: Programas de Cualificación Profesional (PCPI)

+ **LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular**, a través de las cuales se facilita el acceso a la formación del alumnado que tiene dificultades con el idioma, al objeto de prevenir el fracaso escolar del mismo.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Consejería de Educación	Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATALs)

De acuerdo con lo anterior, el desarrollo de las actuaciones a lo largo de la anualidad 2009 ha respondido a los siguientes parámetros:

❖ **Prevención del Abandono Escolar.**

⇒ Alumnado con discapacidad. El objetivo perseguido es establecer un sistema de medidas que mejoren la respuesta educativa, desde la oferta inicial de opciones de formación con los recursos materiales y humanos que la hagan viable, hasta la incorporación al mundo laboral y la integración social. Se quiere poner los medios necesarios que favorezcan el aprendizaje y la capacitación de este alumnado para favorecer su permanencia en el sistema educativo.

Ello se logrará posibilitando el máximo desarrollo de las capacidades y potencialidades del alumnado con necesidades educativas especiales, y propiciándole los beneficios que el sistema educativo sea capaz de ofrecer, disponiendo de las medidas de individualización de la enseñanza y accesibilidad al currículo que cada caso y situación requieran.

Es por ello que durante el curso escolar 2009 el número de alumnos/as que se vieron afectados por esta medida ascendió a 18.825 alumnos y 10.009 alumnas, los cuales han sido atendidos por 980 profesores y 4.467 profesoras especializados en audición y lenguaje con experiencia bilingüe para el alumnado sordo, en audición y lenguaje para atender los trastornos específicos del lenguaje, y especialistas para la atención del alumnado con discapacidad visual, en colaboración con la ONCE, así como más de 1.000 monitores y educadores.

- ⇒ Alumnado con problemas de salud. En este caso, el objetivo que se pretende alcanzar es evitar, en lo posible, las consecuencias que sobre el aprendizaje educativo puedan tener las faltas de asistencia del alumnado al centro escolar por motivos de enfermedad prolongada en centros hospitalarios o en el propio domicilio, procurando que no se produzca retroceso en su aprendizaje, desarrollando hábitos de autonomía y responsabilidad en relación con las tareas escolares.

Con esta finalidad se han desarrollado dos tipos de actuaciones:

- **Aulas hospitalarias:** El Sistema Sanitario Público de Andalucía prestará su colaboración a la Consejería de Educación para que las personas menores de edad hospitalizadas de forma permanente o periódica, que se encuentren cursando la enseñanza obligatoria, puedan continuar con su formación escolar.

Los hospitales dispondrán en la zona pediátrica de espacios destinados a aulas, que estarán dotadas con mobiliario y material necesario y adecuado para el desarrollo de las actividades educativas en un entorno lo más parecido posible a un centro educativo y que favorezcan la coeducación.

- **Atención domiciliaria:** Destinada a alumnos/as con problemas de salud escolarizados en Centros educativos de Andalucía en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria que por prescripción médica deban pasar largos periodos de tiempo en su domicilio debido a la convalecencia obligada por su enfermedad.

Mediante esta actuación se coordina el trabajo de conectar al máximo al alumnado con su centro, realizando las acciones educativas y escolares necesarias para facilitar dicho acercamiento y posibilitar la evaluación educativa del alumnado lo más acertada y consensuada posible teniendo en cuenta las circunstancias de éste.

	Alumnos/as	Docentes
Aulas hospitalarias	23.000	51 profesores/as que pertenecen a las distintas Delegaciones de Educación, distribuidos todos ellos, entre las 44 aulas hospitalarias de los 26 hospitales de la Red Sanitaria del SAS
Atención domiciliaria	24.000	Maestros/as y Profesores/as de Secundaria (cada Delegación Provincial, a través de la convocatoria anual de puestos específicos, contará con una relación de docentes distribuidos por etapas educativas)

- ⇒ Alumnado que no termina la educación obligatoria (PCPI). Los **Programas de Cualificación Profesional** (que han venido a sustituir a los antiguos Programas de Garantía Social –Orden de 24 de junio de 2008–) tienen como objetivos ampliar las competencias básicas del alumnado para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas, permitir que el alumnado alcance las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, creado por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y dotar al alumnado de posibilidades reales para una inserción sociolaboral satisfactoria.

Estos programas deberán responder a un perfil profesional expresado a través de la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, y la relación de cualificaciones profesionales y, en su caso, unidades de competencia de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el programa.

Los centros docentes e instituciones que impartan estos programas (centros de Educación Secundaria y Centros de Educación de Adultos) contarán con la autonomía suficiente para ajustar sus contenidos a las demandas locales de necesidades de formación, seleccionando proyectos y acciones referidas a ámbitos territoriales con población que tiene nivel de cualificación deficiente, e indicando directamente en el impulso socioeconómico de aquellos sectores que adolecen de una mano de obra cualificada con el fin de promover su desarrollo local, y por ende, regional.

Durante el año 2009 un total de 11.589 alumnos y 4.882 alumnas de 346 centros de enseñanza de toda Andalucía se han visto beneficiados de esta medida, con un total de 1.244 profesores y 1.186 profesoras.

- ❖ **Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATALs)**. Constituyen programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular, vinculados a un profesorado específico, que permiten la integración del alumnado inmigrante en el centro y su incorporación a los ritmos y actividades propios del nivel en el que se encuentre escolarizado. Asimismo se trata de facilitar la integración en el entorno social a través del trabajo grupal con el resto del profesorado y el/la tutor/a en el mantenimiento de la comunicación con las familias.

Esta actuación se concreta en el incremento del profesorado de ATAL para el curso 2008/2009 para cubrir las necesidades de dichos programas.

Durante el año 2009 un total de 394 profesores/as han participado en el desarrollo de esta operación, ascendiendo el número total de personas beneficiarias a 52.880 repartidas por las ocho provincias andaluzas. La

distribución de esta operación es de ámbito regional, contando con un total de 891 centros educativos que disponen de esta medida.

3. CATEGORÍA DE GASTO 74: Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de los estudios de postgrado y formación de investigadores, así como las actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas

Con el objetivo último de desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en el marco de la categoría de gasto 74 se han desarrollado actuaciones que responden a dos líneas de actuación fundamentales:

+ **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Apoyo a las actividades de investigación y desarrollo a través de la concesión de ayudas al personal investigador y/o grupos de investigación.**

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa	Proyectos de excelencia: Personal investigador en formación en proyectos excelencia (convocatorias 2007 y Incentivos para actividades científico-técnicas_IAC
IFAPA	Formación de personal investigador

+ **LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Actuaciones orientadas a incrementar la intensidad tecnológica de las empresas andaluzas.**

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
IFAPA	Formación de tecnólogos/as
	Contratos de trabajo en prácticas para personal investigador

La **Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa**, con el objetivo específico de afrontar los déficit de Andalucía en el ámbito de la I+D+i, ha promovido dos líneas actuaciones en el marco de la *línea de actuación 1*:

OPERACIONES:

- ❖ **Proyectos de excelencia: Personal investigador en formación en proyectos excelencia**
- ❖ **Incentivos para actividades científico-técnicas_IAC**

- ❖ **Proyectos de excelencia:** Durante la anualidad 2009 se han seguido gestionando las convocatorias de 2007 y 2008 y se ha lanzado una nueva convocatoria para las actividades científico técnicas. Si bien, en la anualidad 2009, aún no había ninguna cantidad certificada debido a los largos plazos que la ejecución y justificación de estas líneas de actuación tienen, no existe riesgo de inejecución dado que el nivel de compromisos actual absorbe los fondos programados para estas anualidades.

La finalidad de estos incentivos es promover la obtención de nuevos conocimientos mediante proyectos que deberán desarrollarse por equipos de investigación.

Los proyectos de investigación de excelencia tienen como objetivo:

- (a) Promover la investigación de calidad.
- (b) Fomentar la participación del personal investigador con un elevado nivel de dedicación a cada proyecto y su movilidad.
- (c) Captar financiación nacional e internacional.
- (d) Promover la especialización de los equipos que alcancen el más alto nivel de excelencia en sus disciplinas.
- (e) Fomentar la investigación de carácter multidisciplinar que sea capaz de impulsar y potenciar las sinergias, creando cauces de flujo del conocimiento complementario de diversos campos.
- (f) Incentivar la participación en redes autonómicas, nacionales e internacionales.
- (g) Promover la participación equilibrada de todas las áreas del saber.

La acción más importante que se realizó dentro de esta línea de actuación en el año 2007 fue la convocatoria de un total de 150 plazas de personal predoctoral en formación. A las mismas se presentaron 563 solicitudes, destacando entre ellas el peso específico que supusieron las áreas temáticas de Ciencias de la Vida y Física, Química y Matemáticas que representaron, respectivamente, 15,45% y un 17,41% del total. Por lo que se refiere a la distribución por organismos, tres de ellos concentran más del 50% de las solicitudes: las Universidades de Granada (24,33%), Sevilla (15,63%) y Málaga (13,32%).

- ❖ **Proyectos de excelencia:** Durante la anualidad 2009 se han seguido gestionando las convocatorias de 2007 y 2008 y se ha lanzado una nueva convocatoria para las actividades científico técnicas. Si bien, en la anualidad 2009, aún no había ninguna cantidad certificada debido a los largos plazos

que la ejecución y justificación de estas líneas de actuación tienen, no existe riesgo de inejecución dado que el nivel de compromisos actual absorbe los fondos programados para estas anualidades.

La finalidad de estos incentivos es promover la obtención de nuevos conocimientos mediante proyectos que deberán desarrollarse por equipos de investigación.

Los proyectos de investigación de excelencia tienen como objetivo:

- (h) Promover la investigación de calidad.
- (i) Fomentar la participación del personal investigador con un elevado nivel de dedicación a cada proyecto y su movilidad.
- (j) Captar financiación nacional e internacional.
- (k) Promover la especialización de los equipos que alcancen el más alto nivel de excelencia en sus disciplinas.
- (l) Fomentar la investigación de carácter multidisciplinar que sea capaz de impulsar y potenciar las sinergias, creando cauces de flujo del conocimiento complementario de diversos campos.
- (m) Incentivar la participación en redes autonómicas, nacionales e internacionales.
- (n) Promover la participación equilibrada de todas las áreas del saber.

La acción más importante que se realizó dentro de esta línea de actuación en el año 2007 fue la convocatoria de un total de 150 plazas de personal predoctoral en formación. A las mismas se presentaron 563 solicitudes, destacando entre ellas el peso específico que supusieron las áreas temáticas de Ciencias de la Vida y Física, Química y Matemáticas que representaron, respectivamente, 15,45% y un 17,41% del total. Por lo que se refiere a la distribución por organismos, tres de ellos concentran más del 50% de las solicitudes: las Universidades de Granada (24,33%), Sevilla (15,63%) y Málaga (13,32%).

TABLA 37. DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DE PERSONAL PREDOCTORAL EN FORMACIÓN POR ÁREAS TEMÁTICAS Y SEXO. CONVOCATORIA 2007

	Hombres	Mujeres	TOTAL	CUANTÍA
Agroalimentación	2	13	15	1.465.020
Ciencias y Tecnologías de la Salud	8	13	21	2.051.028
Ciencias de la vida Humanidades	2	4	6	586.008
Física, Química y Matemáticas	14	15	29	2.930.040
Humanidades	7	9	16	1.562.688
Recursos Naturales y M.A	9	3	12	1.172.016
Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas.	2	9	11	1.172.016
Tecnologías de la Producción	7	4	11	1.074.348
Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	18	9	27	2.637.036
TOTAL	69	79	148	14.650.200

De igual manera, en el año 2008 se volvieron a convocar 150 plazas de personal predoctoral en formación, para las cuales se han presentado un total de 491 solicitudes. Se aprecian cambios significativos en las áreas de Agroalimentación y TICs, que son las únicas en las que se ha producido un incremento en el nivel de solicitudes, y Física, Química y Matemáticas, junto a Humanidades, donde la caída ha resultado significativa.

TABLA 38. DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DE PERSONAL PREDOCTORAL EN FORMACIÓN POR ORGANISMOS Y ÁREAS CIENTÍFICAS. CONVOCATORIA 2008

ORGANISMOS	AGR	CTS	CVI	FQM	HUM	RNM	SEJ	TEP	TIC	TOTAL
Univ. de Almería	3	1	2	2	2	6	6	1	1	24
Univ. de Cádiz	0	6	0	6	3	8	3	7	2	35
Univ. de Córdoba	6	3	8	5	2	2	1	1	3	31
Univ. de Granada	4	12	7	14	8	17	12	3	22	99
Univ. de Huelva	5	1	0	4	1	2	3	1	0	17
Univ. de Jaén	3	1	5	2	5	2	5	1	2	26
Univ. de Málaga	0	9	6	5	9	5	6	2	18	60
Univ. de Sevilla	5	5	16	16	7	10	12	13	19	103
Univ. Pablo de Olavide	0	2	7	0	0	1	1	0	2	13
CSIC	20	1	20	3	0	14	1	1	6	66
Otros Organismos	4	7	4	0	0	2	0	0	0	17
TOTAL	50	48	75	57	37	69	50	30	75	491

- ❖ **Incentivos para actividades científico-técnica: IAC.** En la anualidad 2009 se ha abierto esta convocatoria al objeto de conseguir una herramienta dinamizadora y potenciadora de las actividades investigadoras, que contribuya a que el personal investigador andaluz ocupe una posición más competitiva en el contexto científico nacional e internacional. Para ello, se han apoyado las actividades individuales del personal investigador de los Centros Andaluces en cuanto a la movilidad internacional de los mismos, la organización de Congresos y a las publicaciones de carácter científico y técnico que tengan por objeto la difusión de los resultados de investigación. En concreto, estos incentivos irán destinados a las modalidades de actividades científicas y técnicas que se relacionan a continuación:

- (a) Organización de congresos. Deberán celebrarse en Andalucía y tener un alto valor científico y relevancia para Andalucía.
- (b) Publicaciones de carácter científico y técnico que tengan por objeto la difusión de los resultados de la investigación de la persona que la solicite.
- (c) Estancias en organismos de investigación de excelencia ubicados fuera de Andalucía.
- (d) Estancias del personal investigador de organismos de investigación fuera de Andalucía en Organismos de investigación andaluces.

Se han presentado un total de 592 solicitudes de incentivos, de las que 313 han sido concedidas (172 corresponden a hombres y 141 a mujeres).

El importe total para estos incentivos asciende a 1.079.333,33 euros, siendo el mayor gasto el generado por la modalidad que corresponde a los incentivos concedidos a investigadores fuera de Andalucía.



TABLA 39. INCENTIVOS CONCEDIDOS POR MODALIDAD Y GÉNERO. 2009.

	CONGRESOS			PUBLICACIONES			ESTANCIAS PERSONAL INVESTIGADOR INVITADO EN ANDALUCÍA			ESTANCIAS FUERA DE ANDALUCÍA						TOTAL POR ORGANISMOS			
										PERSONAL INVESTIGADOR			PERSONAL BECARIO						
	H	M	Cuantía (euros)	H	M	Cuantía (euros)	H	M	Cuantía (euros)	H	M	Cuantía (euros)	H	M	Cuantía (euros)	H	M	Total personal	Cuantía (euros)
Univ. de Almería	3	2	21.870,00	0	1	2.484,67	2	1	2903	3	4	38.780,81	1	0	2.972,00	9	8	17	69.010,48
Univ. de Cádiz	1	0	3.930,00	1	0	4.710,00	1	0	1062	4	3	24.048,00	1	1	5.130,00	8	4	12	38.880,00
Univ. de Córdoba	3	1	17.500,00	0	0	0	0	0	0,00	9	7	40.827,00	0	1	1.416,00	12	9	21	59.743,00
Univ. de Granada	15	6	91.479,50	6	9	45.829,21	6	1	37.973,00	23	23	141.988,00	1	11	42.247,00	51	50	101	359.516,71
Univ. de Huelva	3	1	17.380,67	1	1	5.421,27	1	0	7780	5	4	21.396,80	0	0	0	10	6	16	51.978,74
Univ. de Jaén	3	0	11.504,00	2	0	8.455,00	2	1	4.764,00	9	10	47.820,00	1	1	9.198,00	17	12	29	81.741,00
Univ. de Málaga	4	1	20.018,51	4	3	19.534,18	1	0	710,00	7	10	58.893,00	1	2	14.360,00	17	16	33	113.515,69
Univ. Pablo de Olavide	2	1	12.700,00	0	2	4.873,23	0	0	0	3	5	28.581,00	0	2	9197	5	10	15	55.351,23
Univ. de Sevilla	5	1	26.360,00	4	3	27.457,48	5	1	21.928,00	15	8	77.861,00	4	4	22.916,00	33	17	50	176.522,48
Estación Biológica de Doñana (CSIC)	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	1	2	7.076,00	0	0	0,00	1	2	3	7.076,00
Estación Experimental de Zonas Áridas (CSIC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	1	3109	0	1	1	3.109,00
Estación Experimental del Zaidín (CSIC)	0	0	0	0	0	0	0	1	3.396,00	1	0	1592	0	0	0	1	1	2	4.988,00
Fundación Reina Mercedes para Investigación Sanitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	1	1	4246	0	0	0	1	1	2	4.246,00
IFAPA	0	1	4641	0	0	0	0	0	0,00	2	0	7605	0	0	0	2	1	3	12.246,00
Instituto de Agricultura Sostenible (CSIC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	2	0	17825	1	0	2476	3	0	3	20.301,00
Instituto de Astrofísica de Andalucía (CSIC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	1	1556	0	0	0	0	1	1	1.556,00
Instituto de Ciencias de los Materiales de Sevilla (CSIC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	1	3184	0	1	1	3.184,00
Instituto de Investigaciones Químicas (CSIC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	1	0	3184	1	0	1	3.184,00
Instituto de la Grasa (CSIC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3.184,00	0	1	1	3.184,00
Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla (CSIC)	1	0	10000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0,00	1	0	1	10.000,00
TOTAL POR MODALIDAD	40	14	237.383,68	18	19	118.765,04	18	5	80.516,00	85	78	520.095,61	11	25	122.573,00	172	141	313	1.079.333,33



El **Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)**, ha continuado en 2009 con las operaciones iniciadas en las anualidades anteriores las cuales han permitido a personas diplomadas o licenciadas recibir formación y participar en Proyectos de Investigación, entendiéndose como “proyectos de investigación” los iniciados por Grupos de Investigación tras ser estos adjudicatarios de recursos en procesos de concurrencia competitiva. De este modo contribuye a la consolidación de la investigación y el desarrollo como factores fundamentales de competitividad (*línea de actuación 1*) y a la incorporación progresiva de los resultados de la misma al tejido productivo en los sectores agrario y pesquero (*línea de actuación 2*)

OPERACIONES:

- ❖ **Formación de personal investigador**
- ❖ **Formación de tecnólogos/AS**
- ❖ **Contratos de trabajo en prácticas para personal investigador**

El objetivo de las ayudas concedidas es la adquisición de experiencia a las personas diplomadas o licenciadas que les facilite la inserción en el mercado laboral.

Las fórmulas permiten optar a ayudas por un total de 4 años en sucesión de becas (con un mínimo de 2 años) o contratos de obra y servicio (con una duración máxima de 2 años). Adicionalmente, se plantea la posibilidad de que el personal trabajador / investigador contratado bajo esta fórmula modificada pueda mantener su situación en la empresa tras finalizar la ayuda.

La ayuda percibida por las personas destinatarias consta de dos partidas fundamentales: la asignación mensual y otras dotaciones complementarias o ayudas (para actividades formativas, para estancias anuales de perfeccionamiento en centros extranjeros especializados y seguro sanitario y de accidentes).

Las acciones desarrolladas se enmarcan en tres áreas:

- ❖ **Formación de Tecnólogos/as.** Su finalidad última es facilitar la incorporación de personal técnico (licenciados/as o diplomados/as) a grupos de trabajo, incrementado el perfil tecnológico de las empresas del sector agrario, agroalimentario, acuícola y pesquero, contribuyendo a la modernización y a la mejora de la competitividad del sector.

De acuerdo con ello, las actuaciones específicas desarrolladas se concretan en:



- ⇒ Contratación laboral del personal investigador en la modalidad de tecnólogo, para el sector agrario, agroalimentario, acuícola y pesquero, beneficiario de becas convocadas por Resolución de 1 de julio de 2004 de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria (BOJA 135, de 12 de julio), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 15 de diciembre de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- ⇒ Dotación de financiación complementaria a este personal contratado, para completar los programas de formación de personal investigador en el sector agrario, agroalimentario, acuícola y pesquero. En esta partida se incluyen gastos como viajes y estancias en los centros de investigación y formación del IFAPA, a otros centros de investigación nacionales e internacionales, inscripciones en cursos de doctorado y perfeccionamiento, participación en congresos, seminarios, simposium y jornadas, dietas por salida al campo para toma de datos y muestras, seguros de responsabilidad civil, sanitarios, de accidentes en su caso, etc.
- ⇒ Inserción de personal investigador y técnico en actividades de investigación, transferencia e innovación desarrolladas por el IFAPA y en colaboración con las empresas privadas.

❖ **Formación de personal investigador.** Los objetivos específicos perseguidos por la línea de actuación consisten en:

- Desarrollar el capital humano andaluz en el ámbito de la investigación, desarrollo tecnológico y la innovación.
- Fomentar la integración de los grupos de investigación andaluces en redes interdisciplinarias de I+DT+I.
- Incentivar la movilidad y el retorno de personal técnico e investigador de la región.
- Incrementar la investigación, la transferencia y la innovación industrial y precompetitiva relacionada con nuevos procesos y productos.
- Becar y contratar a técnicos e investigadores, incrementado el perfil tecnológico e investigador de las empresas del sector agrario, agroalimentario, acuícola y pesquero, contribuyendo a la modernización y a la mejora de la competitividad del sector.

En este contexto, se ha tratado de estimular entre el alumnado el registro en el programa de cursos pre-doctorales y la realización de una tesis doctoral, con el compromiso de apoyar sus estudios y enmarcar su tesis dentro de Proyectos de Investigación profesionales.

Las personas destinatarias de la ayuda, disponen de dos años de beca para obtener el primer paso de la tesis, la Suficiencia Investigadora. Si lo logran,



pasan a disfrutar de un contrato de obra y servicio para una actividad investigadora que servirá de base a su tesis.

Si no logran obtener la Suficiencia Investigadora, se pueden prorrogar las becas. En todo caso, el periodo total de actividad cofinanciada no superará los 4 años, con independencia del régimen jurídico de su disfrute.

Se ha establecido un programa de dotaciones complementarias de becarios y contratados, para completar los programas de formación de personal investigador y tecnólogo en el sector agrario, agroalimentario, acuícola y pesquero. En esta partida se incluyen gastos como viajes y estancias a los centros de investigación y formación del IFAPA, a otros centros de investigación nacionales e internacionales, inscripciones en cursos de doctorado y perfeccionamiento, participación en congresos, seminarios, simposium y jornadas, dietas por salida al campo para toma de datos y muestras, seguros de responsabilidad civil, sanitarios, de accidentes en su caso, etc.

❖ **Contratos de trabajo en prácticas para personal investigador.** Los objetivos específicos de estos contratos son:

- Formalizar contratos de trabajo en prácticas que contribuyan a desarrollar una cualificación técnica del personal investigador y técnico, favoreciendo su contratación posterior por parte de empresas del sector agrario, agroalimentario, acuícola y pesquero.
- Desarrollar el capital humano andaluz en el ámbito de la investigación, desarrollo tecnológico y la innovación en el sector de referencia.
- Incentivar la movilidad y el retorno de personal técnico e investigador de la región.
- Incrementar la investigación, la transferencia y la innovación industrial y precompetitiva relacionada con nuevos procesos y productos.

Con esta finalidad se han desarrollado contratos de trabajo en prácticas, previstos en el artículo 15 de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de Creación del IFAPA, para personas con titulación superior, titulación de grado medio, así como de ciertas categorías del grupo III (analistas de laboratorio y similar).

Estos contratos han contribuido al aumento del empleo neto, ya que el IFAPA como Organismo formador contribuye en el desarrollo de su actividad, favoreciendo las políticas públicas de inserción laboral, ya que toda oferta de empleo que el IFAPA dirige al SAE para la contratación de personal, se hace en demanda de trabajadores/as desempleados (sin utilizar la opción de “mejora de empleo”).

El personal investigador y técnico se ha insertado en actividades de investigación, transferencia e innovación desarrolladas por el IFAPA en



colaboración con las empresas privadas, con el objetivo de que la experiencia adquirida favorezca su contratación posterior por parte de las empresas demandantes de este personal investigador y técnico de alta cualificación, en el sector agrario, agroalimentario, acuícola y pesquero.

3.3.2.4. Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Tal y como se desprende de la información cuantitativa y cualitativa aportada en los apartados anteriores, el apoyo manifiesto a la población femenina (destacada asimismo en el apartado 3.3.2.4.A) ha permitido un incremento relevante de la participación de la mujer en las actuaciones desarrolladas con el objetivo de mejorar el capital humano.

De hecho, el porcentaje que representan las mismas en la mayor parte de las operaciones supera el 50%, tanto en el ámbito de la formación como en el de la investigación.

Destaca en las actuaciones realizadas por la Consejería de Educación que estas se realizan siempre desde la perspectiva de la coeducación que se ha implementado como un eje transversal y fundamental para contribuir a alcanzar en el futuro la igualdad de género real y efectiva con una población educada en igualdad.

3.3.2.4. Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje prioritario de conformidad con el art. 34.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo en cuenta lo indicado en el art. 3.7 del Reg. (CE) nº 1081/2006

No procede.

3.3.2.4. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.

(A) Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

El modelo de escuela inclusiva respaldado por la normativa nacional y regional (L.O.E. –Ley Orgánica de Educación, de 3 de mayo de 2006– y LEA –Ley de Educación Andaluza, de 26 de diciembre de 2007–) garantiza una respuesta equitativa a todo el alumnado. Siendo esta equidad, el principio que garantiza la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no-discriminación, y actúa



como elemento compensador de desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de discapacidad.

En este marco, se establece entre los criterios de selección en prácticamente la totalidad de las operaciones del Eje 3, la concesión de prioridad al colectivo femenino o, en su caso, la valoración positiva del porcentaje de mujeres participantes en el desarrollo de la actividad solicitada. No obstante, en aquellas actividades en las que la presencia de las mujeres resulta mayoritaria éstos no se han considerado oportunos.

Como consecuencia de ello, y en la línea mantenida en los últimos años, se observa una tendencia creciente en la participación de la mujer en los cursos de formación para el empleo. No obstante, se sigue incidiendo en este tema programando cursos específicos dirigidos al colectivo de mujeres, así como introduciendo módulos transversales sobre igualdad de género en las acciones formativas puestas en marcha, de forma particular en las implementadas por el SAE.

En el ámbito de las actuaciones investigadoras, se ha tratado de garantizar la integración de la perspectiva de género y las medidas adoptadas para promover la igualdad de género incorporando, en las órdenes reguladoras de los distintos incentivos, una reserva de financiación para los proyectos de investigación desarrollados por equipos cuya investigadora principal sea la mujer.

(B) Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social.

En Andalucía el colectivo de inmigrantes tiene un peso importante dentro de la estructura de la población que demanda formación. De hecho las acciones formativas dirigidas a este colectivo se han incrementando a la par que se han detectado factores específicos a tener en cuenta en la organización y planificación de planes formativos.

Como consecuencia de ello, se han llevado a cabo importantes actuaciones que tratan de solventar los problemas específicos observados en la integración económica y social de la población inmigrante, tales como: las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATALs) (Consejería de Educación) o el “Estudio de detección de necesidades formativas del profesorado de FPO en materia de formación Intercultural” (Servicio Andaluz de Empleo).

También, para acciones dirigidas a colectivos específicos, se contó con estudios previos, que han servido de base para que la oferta formativa se adecue en lo posible a lo demandado por cada colectivo en concreto. En el caso específico de la población inmigrante, el Informe sobre Contratación a Personas Extranjeras que elabora el Observatorio Argos, muestra cómo los puestos de trabajo a los



que tienen acceso estas personas, son en su mayoría de escasa o nula cualificación y en sectores como Agricultura y Pesca, Construcción y Hostelería mayoritariamente. De la misma forma la procedencia de estas personas delata cómo muchas de ellas no conocen el idioma.

Adicionalmente, tal y como queda de manifiesto en el propio PO, este objetivo es recogido de manera transversal.

(C) Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social.

Asimismo, el objetivo de inclusión de las minorías constituye una prioridad horizontal en el Programa, resultando tratadas en todas las actuaciones las minorías con problemas de integración como colectivos prioritarios.

De forma complementaria se han realizado actuaciones especialmente dirigidas a la población con especiales dificultades para integrarse en el mercado laboral, como los jóvenes que no han finalizado los estudios obligatorios o las personas con problemas de salud.

En la Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se instrumenta el procedimiento de selección del Personal Investigador en Formación Asociados a los Proyectos de Investigación de Excelencia, en concreto, en la disposición Séptima de la misma, se considera como uno de los criterios de selección de la Comisión de Selección, que para aquellos solicitantes que acrediten más del 33% de minusvalía se le multiplicará su expediente académico por 1,4.

(D) Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.

El Servicio Andaluz de Empleo cataloga como colectivos prioritarios a tener en cuenta a la hora de la Formación Profesional para el Empleo, a las personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social entre los que se incluyen minorías étnicas y otros colectivos desfavorecidos que son considerados desde una perspectiva transversal en todas las actuaciones diseñadas e implementadas.

Para dar una respuesta acorde con las necesidades de la población en cuanto a formación profesional ocupacional, es imprescindible contar con una infraestructura previa, centros colaboradores y monitores suficientemente cualificados.



De esta forma, las acciones realizadas en este sentido, redundan de forma directa en la calidad de la formación e indirectamente ayudan a la consecución de los objetivos de integración.

En el mismo sentido, se han llevado a cabo actuaciones verticales que tiene como objetivo fundamental la mejora del capital humano entre la población con discapacidad, orientadas a la atención a la diversidad para lograr la integración plena en el sistema educativo del alumnado con discapacidad y con necesidades educativas especiales, fomentando los planes de educación especial destinados a estos colectivos.

Con ello se trata de alcanzar el objetivo de establecer un sistema de medidas que mejoren la respuesta educativa, desde la oferta inicial de opciones de formación con los recursos materiales y humanos que la hagan viable, hasta la incorporación al mundo laboral y la integración social.

Ello se logrará posibilitando el máximo desarrollo de las capacidades y potencialidades del alumnado con necesidades educativas especiales, y propiciándole los beneficios que el sistema educativo sea capaz de ofrecer, disponiendo de las medidas de individualización de la enseñanza y accesibilidad al currículum que cada caso y situación requieran.

(E) Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

Entre las actuaciones desarrolladas, destaca por su carácter innovador, la fórmula de inscripción en la convocatoria de Becas de Internacionalización para la formación de profesionales del comercio internacional realizada por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, y publicada en el BOJA nº 72, con fecha 11 de abril de 2008. En dicha convocatoria, se instauró una nueva modalidad de inscripción a través de la página www.catedrasextenda.es/BEXT/, que contó con una gran acogida.

Desde la perspectiva de los resultados, la divulgación de los mismos en el marco de la operación y las operaciones gestionadas por la Dirección General de Investigación, tecnología y empresa, se viene realizando a través de publicaciones en revistas científicas, como la revista Andalucía INNOVA, la cual difunde los resultados de investigación a través de artículos científico-técnicos.

(F) Acciones a nivel transnacional y/o interregional.

No procede.



3.3.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

No se tiene que destacar durante la anualidad 2009 ningún problema significativo distinto de los problemas que surgieron en el inicio de la ejecución del programa operativo y que ya se mencionaron en el informe de seguimiento de la anualidad 2008.

3.4. EJE 4: PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL.

El intercambio de experiencias y buenas prácticas aglutina un 4,46% de la ayuda del FSE, es decir 51.524.945 euros, aplicada a través de las actuaciones a desarrollar en la categoría de gasto 80.

Objetivos específicos del Eje 4	Categorías de gasto
- Impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas	80 Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes (nacionales, regionales y locales)

3.4.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.

3.4.1.1. Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.

A 31 de diciembre de 2009 no ha habido aún ejecución como consecuencia de las dificultades planteadas en la definición de las actuaciones a desarrollar. Si bien, existe un compromiso de gasto a 31 de diciembre de 2009 por un importe de 1.372.663 euros, es decir un 2,13% del total previsto para todo el período de programación, dichas dificultades están llevando a plantearse la reprogramación de gasto a favor de aquellos temas prioritarios donde la capacidad de gasto es superior y existen debilidades a subsanar en el ámbito regional.

TABLA 40. PRIMERA CERTIFICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE GASTO INCLUIDAS EN EL EJE 4 DEL FSE DE ANDALUCÍA, 2007-2013.

T.P.	PROGRAMACIÓN 2007-2013 (1)	PROGRAMACIÓN HASTA 31/12/2008 (2)	EJECUCIÓN A 31/12/2008 (3)	COMPROMISOS A 31/12/2008 (4)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (3)/(1)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (3)/(2)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (4)/(1)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2008 (4)/(2)
80	64.406.181		00,00	1.372.663	0,00%		2,13%	
EJE 4	64.406.181		00,00	1.372.663	0,00%		2,13%	



3.4.1.2. Ayuda por grupos destinatarios.

Información no disponible.

3.4.2. Análisis cualitativo.

3.4.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.

1. CATEGORÍA DE GASTO 80: Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas

Los objetivos prioritarios de la categoría de gasto 80 y, por ende, el Eje 4, se concretan en:

- Mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo fruto del conocimiento de fórmulas innovadoras e intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- Aprender de otras experiencias para lograr una sociedad verdaderamente inclusiva con personas de otras culturas, gitanas y otras minorías étnicas, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social.
- Buscar conjuntamente fórmulas innovadoras que favorezcan la inserción en el mercado de trabajo de aquellos grupos poblacionales con mayores dificultades.

✦ **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Cooperación transnacional**, que incluye tanto los proyectos que en el ámbito transnacional se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Andalucía como la participación de Andalucía en las redes de ámbito transnacional creadas en Europa.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Proyectos de cooperación transnacional

✦ **LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Cooperación interregional**, se incluyen aquellas actuaciones de relación y transferencia de buenas prácticas con las demás Comunidades Autónomas que conforman el Reino de España.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Proyectos de cooperación interregional



El órgano gestor encargado de la del eje 4 del P.O. FSE de Andalucía 2007-2013 es el **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**.

La Estrategia revisada de Lisboa incluye la responsabilidad del aprendizaje mutuo de experiencias a través del intercambio transnacional de conocimientos y buenas prácticas. La normativa del FSE (Reglamento CE nº 1081/2006) recoge este objetivo, estipulando que la cooperación transnacional debe integrarse en el período de programación del FSE 2007-2013. Consecuentemente, la regulación del FSE alienta a los Estados miembros y regiones a apoyar la cooperación transnacional a través del Programa Operativo FSE, en todas sus políticas de intervención, de una manera flexible y a través de una amplia abanico de instrumentos. Para el éxito de la Estrategia de Lisboa, en última instancia, la participación de los entes territoriales es un requisito indispensable.

Con arreglo a este contexto, la Junta de Andalucía asignó el Eje 4 del PO FSE 2007-2013 a la cooperación transnacional e interregional, convirtiéndose en un elemento sustancial para fomentar la transferencia y el intercambio de conocimientos entre Andalucía y el resto de regiones y Estados de la UE. En este sentido, las experiencias que se han llevado a cabo con éxito en la Iniciativa Comunitaria EQUAL ilustran claramente el modo en que la cooperación transnacional añade valor al trabajo de las políticas nacionales ofreciendo resultados sostenibles.

Son **objetivos transnacionales del SAE** en materia de cooperación transnacional, según recoge el Eje 4 del PO FSE, los siguientes:

- Fomentar la cooperación transnacional e interregional de modo que se favorezca la búsqueda y promoción de acciones innovadoras para mejorar los mecanismos del mercado de trabajo.
- Intercambiar información, experiencias, resultados y buenas prácticas.
- Fomentar la constitución y consolidación de redes y asociaciones, tanto públicas como privadas, de cooperación e intercambio que desarrollen una estrategia de trabajo en común y coordinada en el ámbito de actuación de los colectivos que encuentran mayores dificultades de inserción social y laboral.
- Intercambiar gestores de políticas públicas que permitan el mejor conocimiento de las buenas prácticas implementadas en otros países y regiones europeas.
- Favorecer la implantación e intercambio de buenas prácticas derivadas de actuaciones desarrolladas desde los distintos niveles de intervención, local, autonómico, nacional.
- Apoyar la cooperación transnacional y la transferibilidad de conocimientos propiciando la experimentación sobre nuevos métodos y prácticas en materia de empleo. Seminarios, jornadas y encuentros relacionados con las prácticas



profesionales transnacionales, para el intercambio de buenas prácticas entre países y regiones europeas.

Para la consecución de esos objetivos, el Servicio Andaluz de Empleo desarrolla las siguientes actuaciones en las dos líneas anteriormente mencionadas:

OPERACIONES:

- ❖ **Lanzamiento de una convocatoria de proyectos transnacionales e interregionales en materia de empleo: EUROEMPLO.**
- ❖ **Creación o participación en redes europeas sobre empleo.**
- ❖ **Ayudas directas a entidades para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de las políticas de empleo comunitarias.**
- ❖ **Creación de una red de organismos regionales gestores del FSE junto con otras Comunidades Autónomas y participación activa en la misma.**
- ❖ **Apertura y mantenimiento de un Portal web sobre transnacionalidad en Andalucía.**
- ❖ **Servicios de información sobre empleo y Fondo Social Europeo en la Unión Europea.**
- ❖ **Servicios de información online sobre empleo y Fondo Social Europeo.**

Las actuaciones que se están implementando para desarrollar este eje prioritario en el ámbito de la **cooperación transnacional** son fundamentalmente las siguientes:

- ❖ **Programa Euroempleo.** El objetivo que se busca con este programa es conceder ayudas en régimen de concurrencia competitiva destinadas a promover, en el ámbito del empleo, la ejecución de proyectos de cooperación interregional o transnacional. En último término, las ayudas se dirigen a financiar el intercambio de conocimientos y experiencias de empleo que puedan ser transferidos a las políticas de empleo andaluzas.

La Orden de 5 de octubre de 2009, por la que se regula el programa EUROEMPLO, fue publicada en el BOJA Nº 207 de 22 de octubre de 2009. El plazo para la presentación de proyectos comenzó el 23 de octubre de 2010 y finalizó el 22 de diciembre de 2010.



Las entidades a las que se dirige son:

- Entidades que integran la Administración.
- Entidades y agencias instrumentales en la administración autonómica y local.
- Corporaciones instrumentales de derecho público, dotadas de personalidad jurídica propia.
- Universidades Públicas.
- Agentes económicos y sociales más representativos en la Comunidad Autónoma.
- Organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro.

Como actividades subvencionables se han establecido las siguientes:

- a) Visitas de estudio e intercambio de profesionales para conocer las soluciones desarrolladas, en materia de empleo, en otros Estados miembros de la Unión Europea o regiones españolas.
- b) Realización de estudios y análisis comparados sobre soluciones y experiencias desarrolladas, en materia de empleo, en otros Estados miembros de la Unión Europea o regiones españolas.
- c) Desarrollo conjunto de productos innovadores conexos con los temas prioritarios, a escala tanto europea como interregional.
- d) Intercambio de información, documentación, materiales y experiencias, promoviendo la transferencia y adaptación de las metodologías empleadas con éxito en otros territorios a la realidad andaluza.
- e) Organización de jornadas, conferencias, seminarios, reuniones, u otras acciones de comunicación para la divulgación de los resultados.
- f) Desarrollo de acciones de transferencia de las mejores prácticas desarrolladas o conocidas en el ámbito transnacional o interregional a las políticas generales de empleo.
- g) Creación o participación en redes transnacionales o interregionales.
- h) Movilidad de profesionales y trabajadores entre Estados miembros o regiones españolas, incluyendo prácticas profesionales en entidades de otras regiones españolas o europeas.
- i) Intercambios o estancias profesionales, en el ámbito territorial de la convocatoria, de las personas beneficiarias ligadas a los programas de formación y empleo del Servicio Andaluz de Empleo, incluyendo prácticas profesionales en entidades de otras regiones españolas o europeas.
- j) Otras actuaciones transnacionales o interregionales de interés probado y que así se considere por el Servicio Andaluz de Empleo y que tengan relación con los temas prioritarios.



Por lo que se refiere a la financiación las dotaciones financieras máximas por proyecto son:

- a) Proyectos interregionales. Coste total máximo: 150.000 euros.
- b) Proyectos transnacionales. Coste total máximo: 200.000 euros.
- c) Proyectos con prácticas profesionales de personas beneficiarias en entidades de otras regiones españolas o europeas. Coste total máximo: 300.000 euros.

EL SAE ha elaborado una página web para informar sobre el programa EUROEMPLO y ha ofrecido asistencia a todas las entidades interesadas en participar en la convocatoria. La dirección web es:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/euroempleo>

Se puso también a disposición de los solicitantes una aplicación informática para poder realizar la solicitud y memoria del proyecto a través de internet. La Orden de convocatoria disponía que los solicitantes estuvieran obligados a introducir toda la información relativa a su proyecto en la mencionada aplicación, lo cual ha permitido tener en todo momento información sobre el número, naturaleza y alcance de los proyectos presentados.

La aplicación de solicitud incluía además sendos módulos para asistir a los técnicos del SAE en la realización de las tareas de requerimiento y posterior baremación.

El SAE ha apoyado también la búsqueda de socios transnacionales, por medio de la habilitación de una sección específica en la web en la que se iba publicando de forma periódica información sobre entidades de otros países interesadas en integrar partenariados transnacionales con entidades andaluzas.

Para apoyar la elaboración de proyectos se elaboró y distribuyó (en versión impresa y digital) entre las entidades solicitantes una *Guía para la presentación de solicitudes*, cuyo objeto era informar sobre el contenido del programa y asistir a la presentación de propuestas de calidad. Asimismo, el Servicio Andaluz de Empleo prestó asistencia técnica a todas aquellas entidades solicitantes que lo pidiesen, organizando reuniones de carácter técnico en las que el personal del SAE orientaba a los posibles proyectos y se aclaraban dudas. Estas reuniones tenían carácter individual o colectivo, como la celebrada el día 1 de diciembre de 2009 en la Dirección Provincial del SAE en Málaga a la que asistió personal de los Servicios Centrales del SAE y de la propia Dirección Provincial citada.

Con el fin de divulgar al máximo la convocatoria, se elaboró y distribuyó, en paralelo a la publicación de la Orden en el BOJA, un tríptico informativo



sobre el programa EUROEMPLEO. Asimismo, el día 19 de noviembre de 2009 se celebró en Sevilla una presentación pública del programa EUROEMPLEO ante más de 300 personas, procedentes de distintas entidades andaluzas públicas y privadas.

Se han presentado 200 proyectos, con la siguiente distribución:

	Número de proyectos presentados por tipo de entidad solicitante
Entidad 7.4.	33
Entidad 7.6.	68
Entidad 7.8.	99
Total	200

Número de proyectos presentados por Provincia								
Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
11	14	22	22	18	12	29	72	200

Se elaboró un documento de carácter interno denominado “*Valoración de proyectos presentados al programa Euroempleo - Procedimiento y criterios de baremación*”, de acuerdo con lo recogido en el artículo 9 de la Orden de convocatoria de EUROEMPLEO sobre criterios de valoración de solicitudes. Este documento fue distribuido entre los responsables de la baremación en las respectivas Direcciones Provinciales, así como en los Servicios Centrales.

Todos los proyectos fueron baremados dos veces, por personal técnico de la Dirección Provincial correspondiente y del Servicio de Iniciativas y Programas Comunitarios del SAE. En aquellos casos en que había mucha diferencia entre ambas baremaciones se ha procedido a realizar una tercera baremación por parte del propio SAE.

La baremación se ha realizado utilizando un módulo informático diseñado ad hoc, accesible desde la aplicación de solicitud. Todas las baremaciones son motivadas, con observaciones específicas para cada criterio. Durante el proceso de baremación se ha realizado un análisis del presupuesto

solicitado por cada entidad, a fin de identificar partidas excesivas o no subvencionables. Tras la realización del análisis, el SAE propone para cada proyecto un presupuesto ajustado al programa de actividades. En aquellos casos en los que ha habido recortes, éstos han venido justificados por la existencia de:

- Costes excesivos en relación con los del mercado.



- Actividades manifiestamente innecesarias o incoherentes en relación con el objetivo principal del proyecto.
- Costes no subvencionables en el ámbito del FSE o del programa Euroempleo.

PROYECTOS APROBADOS.

Dotación total propuesta para asignación en el programa EUROEMPLO				
Tipo de entidad	7.4	7.6	7.8	TOTAL
Importe aprobado por tipo de entidad	2.777.697	7.367.300	8.498.382	18.643.379
Porcentaje respecto del total EUROEMPLO	14,9	39,5	45,6	100
Número de proyectos aprobados	18	44	62	124
Número de proyectos presentados	33	68	99	200

La selección de proyectos se ha realizado siguiendo riguroso orden de puntuación. La puntuación de cada proyecto es la media aritmética de las baremaciones de las Direcciones Provinciales y de los Servicios Centrales.

Los proyectos aprobados se ejecutarán en los años 2010 a 2012, de acuerdo con lo establecido en la ORDEN de 5 de octubre de 2009. En los próximos meses se procederá al pago de un anticipo del 75% de las cuantías aprobadas a cada proyecto.

Como puede verse por la información facilitada, el programa EUROEMPLO forma parte del grupo de actuaciones emprendidas dentro del Eje 4, siendo la intención del SAE que dicho programa suponga el grueso de actuaciones cofinanciadas. Su puesta en marcha ha experimentado retrasos debido a diversas circunstancias, la mayoría relacionadas con la complejidad de puesta en marcha de un programa innovador en materia transnacional. Destacamos los siguientes factores:

- Carácter experimental del programa EUROEMPLO. Incluye aspectos nuevos como movilidad, transregionalidad, transnacionalidad, transversalidad a todas las políticas activas de empleo, transferencia, etc., todo ello sin contar con el apoyo de una estructura exclusiva en el ámbito de la Unión Europea como la existente con la Iniciativa Comunitaria EQUAL. El SAE ha tenido que innovar en la materia, diseñar un programa nuevo, coherente en sus objetivos, aplicando los aprendizajes previos de la IC EQUAL, y ese proceso de diseño y lanzamiento de una convocatoria de ámbito andaluz pero a la vez interregional y europeo ha llevado un tiempo previo necesario para el éxito de la convocatoria.
- Convocatoria única en el ámbito estatal y comunitario. Esta "soledad" de la convocatoria andaluza ha supuesto muchos inconvenientes a la hora



de cerrar programas de trabajo interregionales, puesto que los proyectos andaluces sólo podían ofrecer su experiencia y avances en materia de empleo como contrapartida al trabajo con otros socios interregionales. En el ámbito transnacional ha ocurrido lo mismo; han existido convocatorias parecidas en otros países pero los plazos, al ser distintos, han frenado en muchos casos los procesos de colaboración transnacional. Estas circunstancias eran previsibles y de hecho retrasaron la salida de la convocatoria puesto que se pretendía disminuir el efecto negativo de la falta de posibles socios, aunque finalmente se optó por sacar la convocatoria dado el retraso acumulado y que no se veía otra opción.

El SAE prevé el lanzamiento de una 2ª convocatoria del programa EUROEMPLEO en el año 2011. No obstante, su contenido, objetivos y presupuesto dependerán del aprendizaje y funcionamiento previos de la 1ª convocatoria, con el fin de lograr un uso más eficiente y eficaz de los fondos destinados al Eje 4.

❖ **Creación o participación en redes europeas sobre empleo.** La Comisión Europea financia en el periodo 2007-2013 diversas redes europeas de cooperación en materia de empleo entre gobiernos nacionales y regionales. Por el momento se han creado las siguientes redes transnacionales:

- Red europea sobre gestión de la edad.
- Red europea COPIE sobre empresariedad inclusiva.
- Red europea sobre responsabilidad social en las pymes y los territorios.
- Red europea de gitanos.
- Red de Inserción de solicitantes de asilo.
- Red de inserción de inmigrantes.
- Red de inserción de ex reclusos.
- La red europea de jóvenes: transición de la escuela al mercado laboral.
- Cooperación transregional: red integrada por regiones españolas.

El SAE participa activamente en las siguientes redes:

⇒ **Red Copie**, sobre fomento de autoempleo entre personas con dificultades de inserción.

COPIE (Community of practice for inclusive entrepreneurship) es una red de organismos regionales y nacionales encargados de la planificación y gestión del FSE en distintos países Europeos cuyo objetivo es desarrollar intercambios transnacionales sobre buenas prácticas en torno a la



“inserción de colectivos desfavorecidos por la vía de la creación de empresas”. En último término la red persigue aportar información de utilidad a los planificadores de los Programas Operativos de FSE para que consideren la incorporación de este tema en sus programas y políticas.

Liderado de forma conjunta por la Comisión Europea y el Ministerio de Trabajo de Alemania, COPIE cuenta con la participación de: Asturias, Galicia, Extremadura, Andalucía, UAFSE (del Ministerio de Trabajo e Inmigración español), Gales, Baden-Wutenberg, Flandes, Walonia y la República Checa.

La red COPIE cuenta con los siguientes grupos de trabajo:

- 1) Calidad en la gestión de los servicios de apoyo a la creación de empresas.
- 2) Introducción del espíritu emprendedor en la educación reglada.
- 3) Acceso a financiación por todos y todas para la creación de empresas.
- 4) Apoyo integral al lanzamiento de nuevas empresas.
- 5) Planificación de la acción pública.
- 6) “Copie-tool”: Instrumento europeo para analizar el espíritu emprendedor y las políticas de apoyo a la creación de empresas por todo tipo de colectivos.

El Servicio Andaluz de Empleo viene participando como miembro activo de la red desde el año 2005. En colaboración con el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, el SAE aplicó el “Copie-tool” en Andalucía, para diagnosticar el grado de espíritu emprendedor existente en la región. Se entrevistó a más de cien personas, entre responsables institucionales, emprendedores y técnicos de apoyo a la creación de empresas y el resultado del estudio se recogió en el informe titulado *“Apoyo a la creación de empresas por parte de personas con dificultades de inserción”*. Los días 23 y 24 de marzo de 2010 se celebró una visita de estudio de los miembros de la red COPIE a Andalucía, con objeto de conocer distintos servicios de apoyo a emprendedores.

⇒ **Red Impart**, sobre incremento de la participación de las personas inmigrantes y las minorías étnicas en el empleo.

Esta red está liderada por la Comisión de Integración e Inmigración del Senado de Berlín. Se trata de una red europea financiada por la Comisión Europea, en el marco de la convocatoria de propuestas de proyectos de cooperación transnacional “Learning for Change”, cuya meta final es fortalecer el diseño y la programación de las políticas de



empleo orientadas a la población inmigrante y las minorías étnicas. De modo más específico, a través de los resultados que se deriven de la metodología de trabajo programada en esta red, se aspira a reforzar, al menos, las estrategias contenidas en los Programas Operativos del Fondo Social Europeo de las distintas regiones y países integrantes de dicha red. Se estructura en 3 subgrupos. En concreto, el Servicio Andaluz de Empleo participa activamente como líder del tercer subgrupo (Enfoques Territoriales Integrados). Igualmente, Andalucía forma parte de la estructura del Comité de Gestión del organigrama de la red. Se prevé una duración de noviembre de 2008 a octubre de 2011.

Países integrantes: Alemania, Bélgica, Estonia, Escocia, España (Ministerio de Trabajo e Inmigración, Aragón y Andalucía), Grecia, Reino Unido, Suecia.

Financiación: Comisión Europea. DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades.

Página web: www.impart.eu

Metodología de trabajo: la principal metodología de trabajo de la Red se ha sustentado en el desarrollo de una herramienta que permite analizar de un modo sistemático y consistente no sólo aquello que funciona de manera efectiva en un determinado proyecto, sino también examinar las debilidades de los proyectos y el porqué. A esta herramienta se ha denominado Benchmarking tool.

Con carácter anual, se organiza un evento de información destinado a los stakeholders. En el contexto de la Red IMPART, stakeholders se refiere a personas que ocupen altos cargos o con poder de toma de decisión en las estrategias o políticas de inmigración de la región o país pertinente, y que preferentemente desempeñen sus funciones en la Administración Pública, en el tercer sector o en algún organismo encuadrado en la categoría de agentes sociales. El objetivo de estos eventos será informarles y ofrecerles información actualizada sobre los progresos de la red, con el interés último de que sean conocedores de la misma y adopten, cuando sea factible, aquellas medidas o recomendaciones que surjan de la red y puedan ser relevantes para sus proyectos o programas.

Andalucía ha sido el primer socio en hospedar una visita de estudio al amparo de esta red (del 19 al 22 de abril de 2010). Para ello, realizó una criba de proyectos conforme a los criterios exigidos por la Secretaría de la red. Bajo el consenso de los miembros del subgrupo de trabajo III, se visitaron los siguientes proyectos:

- Programa de Mediación Social Intercultural, gestionado por Andalucía ACOGE



- Proyecto: Red a Toda Costa, liderado por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Cada visita de estudio duró 4 días y en ellas participaron activamente el personal del SAE.

- ⇒ **Red de Gestión de la edad y FSE**, dirigida a intercambiar buenas prácticas sobre la adaptabilidad de los trabajadores a lo largo de toda su vida.

El objetivo de la red es mejorar el uso efectivo del FSE y los fondos nacionales en políticas y estrategias de empleo enfocadas en la gestión de la edad. Además, la red pretende contribuir a la política comunitaria, a través del intercambio de experiencias, análisis y buenas prácticas que se desarrollen en la red con la Comisión europea y otras redes transnacionales europeas. Dentro del concepto de “gestión de la edad” entran todas las acciones de lucha contra la discriminación por razón de edad, dirigidas a lograr una mejor gestión de los recursos humanos, facilitar unas condiciones de empleo favorables y proporcionar un enfoque de empleo y aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Son miembros de la red Países Bajos (líder de la red), región Flamenca de Bélgica (co-lidera la red), región Valona de Bélgica, República Checa, Alemania, Thuringen, Estonia, Francia, Italia, Provincia Autónoma de Trento, Polonia, España (Ministerio de Trabajo), Andalucía (SAE), Gran Bretaña. Además, colaboran otros actores y redes estratégicos en la red como son, el Instituto Europeo de Administración Pública (EIPA), la red Europea de Servicios Públicos de Empleo, el Instituto finlandés para las condiciones de trabajo; redes relacionadas con la gestión de la edad (EAMN, TAEN), entre otras.

La red se divide en dos grupos de trabajo:

Grupo de Trabajo I: Empleabilidad sostenible y *workability* (Liderado por GB con el apoyo de la región de Flanders), que aborda los siguientes temas:

- Salud ocupacional, Índice de empleabilidad
- Aprendizaje a lo largo de toda la vida, acreditación de la formación o experiencia previa, transferencia/relación tutorial intergeneracional
- Estrategias de RRHH que tengan en cuenta la cuestión de la edad, orientación laboral, movilidad
- Flujos y organización del trabajo
- Vida laboral equilibrada (*Work life Balance*)



Grupo de trabajo II: Transiciones desde el (des)empleo al trabajo (Liderado por Alemania con el apoyo de Andalucía), cuyos principales temas son:

- Programas especiales de los Servicios Públicos de Empleo.
- Agencias privadas especializadas en intermediación de trabajadores senior.
- Prevención del desempleo a través de las transiciones de empleo a empleo.
- Emprendedores senior.
- Caminos alternativos al empleo vía sectores de la educación, empresas sociales, nuevos servicios y el voluntariado.

Esta red es la que se encuentra en fase más inicial, pues ha sido recientemente aprobada por la Comisión Europea. Los días 19 y 20 de noviembre de 2009 el SAE organizó en Sevilla una reunión de los miembros de la red.

⇒ **Red de puntos de contacto transnacional.** Esta red es liderada por la Comisión Europea (DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades) y su objeto es proveer un lugar de encuentro entre los 27 Estados miembros de la UE en el que intercambiar información y modos de hacer en cuanto a la cooperación transnacional. Igualmente, es objeto de esta red prestar apoyo a las autoridades de gestión y organismos intermedios en la implementación de sus respectivas convocatorias de propuestas relativas a la cooperación transnacional.

Esta red está participada mayoritariamente por organismos de escala estatal (Ministerios de Trabajo de los 27 Estados miembros), pero desde sus inicios, igualmente, abrió sus puertas a la participación de determinadas regiones. Andalucía fue invitada a participar por primera vez en febrero de 2007 y desde entonces asiste a estas reuniones.

En este sentido, con el ánimo de apoyar a los Estados miembros en su asistencia técnica a los proyectos que se formulen de carácter transnacional en respuesta a convocatorias de propuestas de proyectos se creó una herramienta electrónica (denominada Toolkit) que, primordialmente, facilita la búsqueda de socios entre países. Además de informar sobre el estado de la cuestión de los diversos PO FSE de los 27 países europeos (dirección Web de la herramienta: www.transnational-toolkit.eu).

La última reunión de esta red tuvo lugar en Bruselas los días 25 y 26 de enero de 2010. En el marco de esta reunión, la Comisión Europea dio la oportunidad al SAE de presentar y dar a conocer su programa de cooperación transnacional EUROEMPLEO ante representantes de los 27



Estados miembros. Asimismo, en esta última reunión se habló sobre la dificultad que entrañaba poner en marcha un programa de cooperación transnacional, como consecuencia de la ausencia de un marco común entre los distintos países europeos. Por ello, se propusieron nuevas medidas para superar las barreras actuales. En esta línea, la Comisión se comprometió a elaborar un documento que demostrase el valor añadido de la transnacionalidad y otro documento centrado en “el uso de la transnacionalidad para promover la innovación”. Del mismo modo, la Comisión indicó que exploraría la posibilidad de crear un marco de trabajo común de acción transnacional que incluyese un período común de convocatorias de propuestas entre países europeos.

Se prevé que esta red dure hasta la conclusión del presente período financiero de carácter comunitario, es decir, diciembre de 2013, puesto que esta red se liga directamente al FSE.

Página Web: www.transnationality.eu

❖ **Ayudas directas a entidades para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de las iniciativas y programas comunitarios.** Dentro de esta operación destacan las siguientes actuaciones:

⇒ **Proyecto ECOGES:** Con la colaboración del Consejo Andaluz de Cámaras, el proyecto ECOGES tiene por objeto identificar y analizar las distintas medidas enfocadas en el empleo que se están adoptando ante la crisis económica global en los distintos países de la UE, con el objeto de extraer, por una parte, los aspectos comunes y divergentes entre ellas y, por otra parte, indagar sobre el impacto que están teniendo en el mercado laboral. Asimismo, respecto a aquellas prácticas que se examinen más exitosas se valorará su viabilidad en nuestro contexto regional. El importe de la encomienda es 1.400.000 euros.

En particular, ECOGES consta de 3 bloques de actuaciones:

- Bloque I. Identificación de los países objeto de análisis y revisión documental de medidas laborales adoptadas ante la situación económica presente.
- Bloque II. Análisis y prospección de estas medidas por sectores productivos.
- Bloque III. Visitas técnicas de estudio y divulgación de resultados

El proyecto durará de octubre de 2009 a diciembre de 2011.

En el presente, se está llevando a cabo un análisis documental sobre diversas medidas económicas desarrolladas en diferentes países europeos y en enero de 2010 se efectuó la primera visita de estudio a Alemania, con el interés de



analizar con detenimiento la medida denominada “contrato alemán” o “paro parcial”. La segunda visita de estudio tuvo lugar en Dinamarca el mes de febrero. El informe de resultados de esta visita está pendiente de entrega.

⇒ **Proyecto “Acciones innovadoras transnacionales en materia de empleo”**. La Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) colaborará con el SAE con el objetivo del proyecto es realizar acciones de apoyo al Servicio Andaluz de Empleo para la puesta en marcha y posterior gestión, difusión, seguimiento y evaluación de acciones de cooperación transnacional en el ámbito del empleo y la formación entre los años 2008 y 2011.

Son objetivos específicos:

- Asistir a las Direcciones Generales y Provinciales del SAE para la puesta en marcha de acciones transnacionales en el ámbito del empleo.
- Seguir y evaluar los proyectos de cooperación transnacional financiados por el Servicio Andaluz de Empleo.
- Asistir al Servicio Andaluz de Empleo para poner en marcha o participar en redes europeas sobre empleo.
- Recoger y analizar información sobre políticas activas de empleo de otros Estados y regiones europeas.
- Llevar a cabo acciones de transferencia de las mejores prácticas detectadas en otras regiones europeas al ámbito regional andaluz.
- Divulgar los resultados logrados en el desarrollo de acciones de cooperación transnacional.
- Ayudar al Servicio Andaluz de Empleo en el desarrollo de contenidos para un Portal web sobre cooperación transnacional en el ámbito del empleo.

Para dar respuesta a estos objetivos, se presenta a continuación algunas de las actuaciones que la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo podría llevar a cabo como asistencia técnica del SAE.

Objetivo	Detalle de actuaciones
Asistencia técnica al SAE para la puesta en marcha de acciones transnacionales en el ámbito del empleo	<ul style="list-style-type: none">▪ Elaboración de una Guía sobre transnacionalidad, con indicación de actuaciones y gastos elegibles en el ámbito del FSE.▪ Elaboración de instrumentos y herramientas de apoyo a la convocatoria (guías, formularios, etc).▪ Elaboración y divulgación de información de utilidad relacionada con la puesta en marcha de programas comunitarios.▪ Apoyo a la localización de socios transnacionales y realización de labores de interlocución con éstos.▪ Información permanente sobre opciones de cooperación transnacional, incluyendo redes especializadas, en los ámbitos de interés las Direcciones Generales del Servicio Andaluz de Empleo



Objetivo	Detalle de actuaciones
Seguir y evaluar los proyectos de cooperación transnacional financiados por el Servicio Andaluz de Empleo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de un plan de seguimiento y evaluación adecuado a las características de los proyectos de cooperación transnacional. ▪ Definición de modelo de recogida y análisis de información, incluyendo indicadores cuantitativos y cualitativos específicos. ▪ Desarrollo de instrumentos telemáticos para recogida de información sobre actuaciones desarrolladas. ▪ Recogida periódica de información sobre actuaciones de cooperación transnacional en materia de empleo desarrolladas por proyectos financiados por el Servicio Andaluz de Empleo. ▪ Explotación periódica de la información, incluyendo la elaboración de informes (intermedios y final) de seguimiento y evaluación. ▪ Elaboración de informes de resultados e impacto, con propuesta de mejora de las actuaciones en curso.
Asistencia técnica del Servicio Andaluz de Empleo para poner en marcha y/o participar en redes europeas sobre empleo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de un estudio sobre la naturaleza y alcance de las redes europeas existentes sobre empleo y formación. ▪ Evaluación de la pertinencia de la participación del SAE en las distintas redes existentes en la UE. ▪ Apoyo a la creación de nuevas redes por parte del SAE, que sirvan de plataforma para el intercambio estable de experiencias entre servicios públicos de empleo europeos.
Recoger y analizar información sobre políticas activas de empleo de otros Estados y regiones europeas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de estudios con información sobre medidas de empleo innovadoras desarrolladas en otras regiones y Estados europeos que respondan a los ámbitos de interés del Servicio Andaluz de Empleo. ▪ Análisis comparado de instrumentos jurídico-políticos disponibles sobre empleo en los distintos Estados europeos, incluyendo Planes Nacionales de Reforma, informes conjuntos sobre empleo de la UE, informe Empleo en Europa, e informes sobre buenas prácticas de Estados y regiones existentes en la web de la Comisión Europea.
Llevar a cabo acciones de transferencia de las mejores prácticas detectadas en otras regiones europeas al ámbito regional andaluz.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de estudios para la identificación y transferencia de experiencias innovadoras en otras regiones europeas: ▪ Identificación y descripción comparada de políticas activas de empleo en Europa. ▪ Estudio sobre buenas prácticas en materia de empleo en otras regiones europeas. ▪ Estudio sobre el potencial de transferencia de las experiencias desarrolladas en otras regiones europeas a las políticas activas de empleo. ▪ Creación y mantenimiento de una base de datos con buenas prácticas sobre empleo desarrolladas por regiones y Estados de toda Europa.
Divulgar los resultados logrados en el desarrollo de acciones de cooperación transnacional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración, edición y distribución trimestral de un Boletín Informativo sobre las acciones de cooperación transnacional en el ámbito del empleo financiadas por el Servicio Andaluz de Empleo. ▪ Elaboración y publicación de un catálogo de materiales y productos elaborados por los proyectos de cooperación transnacional financiados por el SAE. ▪ Publicación y divulgación de informes de seguimiento y evaluación de las actuaciones desarrolladas. ▪ Programación, organización e impartición de dos jornadas divulgativas de los resultados de las actuaciones desarrolladas.
Asistencia técnica del Servicio Andaluz de Empleo en el desarrollo de contenidos para un Portal web sobre cooperación transnacional en el ámbito del empleo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño y desarrollo de contenidos sobre acciones de cooperación transnacional en el ámbito del empleo en la UE. ▪ Creación de bases de datos online para la búsqueda y localización de socios transnacionales. ▪ Creación de bases de datos sobre buenas prácticas en materia de empleo y formación en la UE. ▪ Mantenimiento de bases documentales con información sobre políticas activas de empleo en la UE.

❖ **APERTURA Y MANTENIMIENTO DE UN PORTAL WEB SOBRE TRANSNACIONALIDAD EN ANDALUCÍA EN EL ÁMBITO DEL FSE 2007-2013.**



Entre las actividades que desarrolla el Servicio se encuentra el desarrollo de un portal web sobre acciones transnacionales desarrolladas desde Andalucía en el ámbito del FSE. La dirección de dicho Portal es: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/transnacionalidad>



El portal, de reciente creación, ha sido diseñado para proporcionar información sobre los programas de alcance transnacional o interregional que el SAE ponga en marcha con cargo al Eje IV del PO FSE de Andalucía. Por el momento, el Portal informa sobre la convocatoria del programa Euroempleo y ofrece acceso a la aplicación telemática de solicitud de participación.

Asimismo el Portal incluye información sobre entidades de otros países y regiones que buscan socios transnacionales en el marco de programas europeos, por si fuera de interés para alguna entidad andaluza.

- ❖ **SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE EMPLEO Y FONDO SOCIAL EUROPEO EN LA UE.** El SAE realiza tareas de localización e información sobre normativa comunitaria relacionada con el empleo y la gestión de fondos estructurales, así como otras cuestiones relacionadas (ayudas de estado, elegibilidad de gastos y actuaciones, etc).

Asimismo, por su condición de organismo competente en materia de políticas activas de empleo, el SAE participa y recibe información periódica remitida por la Representación Permanente de España en la Unión Europea, y más concretamente, de la Representación Autonómica Directa en Consejo de la UE. Cada seis meses una CCAA española conforma, junto con el gobierno central, la delegación española en los trabajos del Consejo de Empleo y Política Social de la UE, participando en las reuniones del grupo de asuntos sociales del consejo. Dicha CCAA ostenta durante ese semestre la Representación Autonómica Directa, e informa a las demás regiones españolas de los trabajos en marcha en materia de empleo y asuntos sociales en el Consejo de la UE. El SAE realiza un seguimiento de toda la



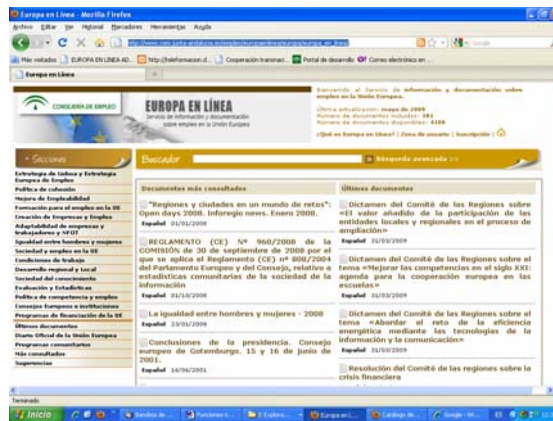
información remitida por la Representación Autonómica Directa, lo cual supone, entre otras tareas:

- Recibir toda la información relativa a las propuestas e iniciativas que van a discutirse a lo largo del semestre de presidencia de la UE por vía telemática.
- Realización de “informes CEM – SAE”. Son informes con periodicidad bimestral en los que se incluye la información relativa a los trabajos que se están realizando en el seno del Grupo de Asuntos Sociales de la formación del Consejo de Empleo y Política Social de la UE.
- Seguimiento de todas las cuestiones, iniciativas, etc. relacionadas con la materia.
- Asistencia (cuando corresponda) a la reunión del Grupo de Interconferencias Sectoriales (GIS) que convoca la Comunidad Autónoma que ostenta la representación autonómica con el objetivo de aprobar la Posición Autonómica Común previa a la celebración del Consejo EPSSCO.
- Colaboración con el resto de CC.AA. en el buen desarrollo de la representación.
- Organización de jornadas de información del avance de los trabajos en esta área (por ejemplo, los desayunos europeos).

❖ **SERVICIOS DE INFORMACIÓN ONLINE SOBRE EMPLEO Y FONDO SOCIAL EUROPEO.** Actualmente se encuentran en desarrollo tres servicios de información online, accesibles desde la web del Servicio Andaluz de Empleo:

⇒ **Europa en línea:** Se trata de una base de datos online con documentos en español e inglés procedentes de instituciones comunitarias y relacionados con el empleo y los Fondos Estructurales. Se encuentra accesible en la dirección:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/europaenlinea/europa/europa_en_linea/



⇒ Mantenimiento de la información sobre temas europeos en la sección “Acerca de Europa” de la Oficina Virtual del SAE.

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/porta/es/informacion/europaTrasnacionalidad>



⇒ 100 Revistas y 1000 artículos sobre empleo en internet. Se trata de un portal desde el que se realiza de forma permanente un análisis de las publicaciones que existen en la red especializadas en temas de empleo, agrupándolas en distintos temas.

Se encuentra accesible en la dirección:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/catalogoprensa/catalogo/catalogo_prensa/index.html



Por lo que se refiere a los proyectos de cooperación interregional implementados en el ámbito del eje 4 del P.O. FSE de Andalucía 2007-2013, el Servicio Andaluz de Empleo junto a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación han impulsado la Red de Organismos Gestores de Fondo social Europeo.

- ❖ **Red de Organismos Gestores de Fondo social Europeo.** El 19 de septiembre de 2008 se celebró en Barcelona la primera reunión de esta red. Está impulsada por Cataluña, Andalucía y Aragón y, nació precisamente como un espacio de diálogo interregional para el intercambio de información sobre políticas, medidas y experiencias financiadas al amparo del FSE.

En la reunión celebrada en Barcelona el 19 de diciembre de 2008, la Generalitat de Cataluña presentó su recién lanzada Orden de “subvenciones para programas innovadores cofinanciados por el Fondo Social Europeo”, que incorporaba acciones de carácter transnacional, una nueva “Ley de Barrios” de ámbito regional, y una macro-campaña publicitaria para atraer a la población a las acciones de formación ocupacional y continua.

Andalucía tomó el testigo para la organización de la segunda reunión, cuya celebración tuvo lugar el 24 de marzo de 2009. En esta segunda reunión se abordaron diversas cuestiones. En primer término, y de cara a formalizar el funcionamiento de la red, se abrió un debate sobre las distintas opciones de colaboración, con el fin de concretar acciones e instrumentos. A continuación, se presentó el programa Euroempleo, cuya fecha de lanzamiento en Andalucía se había próxima, y que viene a desarrollar lo dispuesto por el Eje 4 del Programa Operativo del FSE de Andalucía 2007-2013. A continuación se celebró un debate para analizar los primeros resultados de las convocatorias regionales de programas de cooperación transnacional abiertos hasta la fecha. A tal efecto se invitó a los representantes de Cataluña, Asturias y Aragón para que realizaran una breve exposición de los principales hitos de sus respectivas convocatorias.



Para finalizar la sesión de trabajo, se expusieron algunos de los planes de empleo recientemente presentados en Andalucía para hacer frente a la actual coyuntura socioeconómica, así como otros programas similares presentados en otras regiones.

A la vista del nuevo contexto socioeconómico, la participación en esta red constituye, más que nunca, una oportunidad para debatir y compartir las distintas medidas que se están poniendo en marcha en cada una de nuestras regiones con el apoyo financiero del FSE.

Por lo que se refiere a la metodología de trabajo de la red, se trata de un formato flexible, que consiste en la celebración de reuniones cada 4-6 meses, rotativas entre las distintas regiones integrantes de la red. La idea es que la región anfitriona realice una presentación sobre los nuevos programas que está lanzando en el ámbito del FSE y promueva un debate sobre programas similares en otras regiones españolas.

La red ha sido impulsada con el fin de generar un espacio de comunicación, primordialmente, de carácter interregional, para el intercambio de información sobre políticas, instrumentos y experiencias en materia de empleo cofinanciadas al amparo del FSE. Se trata de una red cuya finalidad es de contenido técnico, suscrita por regiones gobernadas por distintos partidos políticos.

Por lo que se refiere al objetivo general, en un primer momento, sería constituir una red de profesionales, vinculados de algún modo a organismos regionales gestores de políticas activas de empleo o del FSE, cuyas funciones se relacionen con la programación y gestión de medidas de empleo, con el fin de crear una plataforma de comunicación y conocimiento para la puesta en común e intercambio de experiencias, problemas, soluciones, medidas o prácticas concretas que se estimen relevantes para la mejora del funcionamiento de los mercados de trabajo. En un futuro la plataforma podría explorar otras formas más avanzadas de cooperación orientadas igualmente a la reflexión, el debate y el intercambio de información y conocimientos. De este modo, a título ilustrativo, podrían organizarse visitas de estudio entre servicios públicos de empleo regionales, establecer colaboraciones para la realización de estudios comparados interregionales, promover acciones de movilidad profesional entre regiones, impulsar lazos de cooperación entre las entidades locales y las ONG, provenientes de las distintas regiones o incluso efectuar análisis de transferencia o adopción de experiencias positivas a otras comunidades autónomas.

La red no conlleva un presupuesto fijo asignado o necesidad de aportar financiación por parte de sus miembros integrantes. En principio, implicaría solamente la asunción por parte de cada región de los costes (desplazamientos, alojamiento y tiempo) de su respectivo personal,



derivados de la asistencia a los actos que se organicen. Además de los posibles costes originados por la organización de los encuentros, por parte del organismo al que le corresponda en cada caso ejercer el papel de anfitrión. La única obligación o deber que conlleva la participación en la red es comprometerse con los objetivos de la red y, consecuentemente, cooperar de manera activa y trabajar de manera conjunta para el buen desenvolvimiento de la misma. Esto es, establecer un espacio para el intercambio de información y conocimiento sobre experiencias relacionadas con el empleo y la gestión del FSE.

3.4.2.2. Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Debido a los problemas que la puesta en marcha de las actuaciones de este eje ha tenido el grado de ejecución del mismo es significativamente bajo por lo que en el momento de elaborar este informe no había información para cumplimentar este punto.

3.4.2.3. Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje prioritario de conformidad con el art. 34.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo en cuenta lo indicado en el art. 3.7 del Reg. (CE) nº 1081/2006

No procede.

3.4.2.4. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.

Debido a los problemas que la puesta en marcha de las actuaciones de este eje ha tenido, el grado de ejecución del mismo es significativamente bajo por lo que en el momento de elaborar este informe no había información para cumplimentar este punto.

3.4.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Los problemas surgidos en la puesta en marcha de este eje junto con la situación actual de crisis en la que se encuentra inmersa Andalucía, que hace



necesario concentrar esfuerzos en otros ejes prioritarios, hacen que la Comunidad Autónoma de Andalucía se esté planteando una reprogramación financiera de este eje.

En cualquier caso, la reprogramación que en la actualidad se encuentra en proceso de valoración a través de la correspondiente evaluación por reprogramación (para su consideración por parte del Comité de Seguimiento) no implica un cambio en la estrategia del Eje 4, en la medida en que, pese a la disminución de la dotación financiera del mismo, persiste la finalidad última de impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas que quedó recogida en el Programa Operativo.

3.5. EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA.

La ayuda programada en el Eje 5 pretende contribuir a la eficiente gestión y desarrollo del Programa Operativo asciende a 13.799.152 euros, un 1,19%, dividida en dos categorías de gasto, tal y como recoge la tabla siguiente.

Objetivos específicos del Eje 5	Categorías de gasto
- Programa. Gestionar de modo eficiente el	85 Preparación, implementación, seguimiento y control
	86 Evaluación, estudios, información y comunicación

3.5.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.

3.5.1.1. Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.

Durante el año 2009, en el marco del Eje 5 se ha certificado un gasto total de 1.188.638,88 euros (lo que supone una ayuda FSE de 950.911,09 euros). De acuerdo con ello, desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009 se ha ejecutado un gasto total de 2.650.920,15 (con una ayuda FSE de 2.120.736,13 euros), lo que supone un 15,37% del gasto previsto para todo el período.

Dicha certificación se ha concentrado, particularmente en las actuaciones de evaluación, estudios, información y comunicación (categoría de gasto 86), con una eficiencia financiera del 24,71%. Por su parte, el gasto certificado en el tema prioritario 85, vinculado a las tareas de preparación, implementación, seguimiento y control, ha ascendido entre 2007 y 2009 a 488.201,65 euros, lo que representa el 5,75% del gasto programado para todo el período, si bien el



gasto comprometido (33,09%) permite aventurar la ausencia de riesgo de descompromiso.

Por lo que se refiere a la ejecución física durante el año 2009 se han realizado un total de 28 acciones.

TABLA 41. INDICADORES DE REALIZACIÓN FÍSICA DEL EJE DE ASISTENCIA TÉCNICA

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2009 (Informe anual)		Acumulado a 31-12-2009		Previsión año
				Valor	%	Total	%	Total
A5	85	1	38 - Nº Acciones	5	100,00	5	25,00	20
A5	86	1	38 - Nº Acciones	34	100,00	34	48,57	70

3.5.2. Análisis cualitativo.

La información sobre el uso de la asistencia técnica durante la anualidad 2009 se desarrolla en el punto 6 del informe.

3.5.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.

1. CATEGORÍA DE GASTO 85: Preparación, implementación, seguimiento y control

El PO FSE-A 2007-2013 prevé para esta Categoría de Gasto, en sus páginas 142 y 143, dos grandes líneas de actuación: La modernización de la programación, gestión, seguimiento y control; y la cofinanciación de actuaciones de verificación y control del PO.

Bajo cada CG, la DG.FFEEyP autoriza a los distintos OOGG a realizar diferentes operaciones. En concreto, las actuaciones realizadas se ajustan a las recogidas en las siguientes líneas de actuación y que quedan descritas de forma detallada en el apartado 6.1.

✦ **Línea de actuación 1: Modernización y asistencia a la Programación, Gestión, Seguimiento y Control.**



ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Consejería de Economía y Hacienda	Actuaciones de perfeccionamiento de formación para gestores. Organismo Intermedio
	Adaptación y mantenimiento de sistemas para gestión del PO.FSE-A 2007-2013
Consejería de Medio Ambiente	Asistencia técnica en la planificación, seguimiento, control e inspección de las actuaciones realizadas y a realizar durante los años 2007-2008-2009, en el marco del programa operativo.
	Encomienda a la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo del Desarrollo del Plan Andaluz de Formación Ambiental en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo Andalucía

+ **Línea de actuación 2: Actuaciones de verificación y control.**

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Consejería de Economía y Hacienda	Organización Comités de Seguimiento del Programa Operativo
	Apoyo a la DG. de Fondos Europeos y Planificación en la verificación de actuaciones cofinanciadas
	Apoyo a elaboración informe de evaluación de sistemas de gestión y control
	Ejecución Plan de Control de Fondos Estructurales
	Seguimiento del P.O del FSE de Andalucía 2007-2013

2. **CATEGORÍA DE GASTO 86: Evaluación, estudios, información y comunicación**

El tema prioritario 86 tiene como objetivo general incluye operaciones relativas a la información y publicidad, estudios y asistencia técnica del mercado laboral, seminarios y evaluaciones externas; la adquisición y puesta en marcha de sistemas informáticos de gestión, seguimiento y evaluación. De forma específica, las actuaciones realizadas a lo largo de la anualidad 2009, en el PO FSE de Andalucía, 2007-2013, quedan enmarcadas en tres líneas de intervención:

+ **Línea de actuación 1. Sistemas y Acciones de Evaluación y su Modernización:** Se centra en la ejecución y modernización de los mecanismos de evaluación del PO.



ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Consejería de Economía y Hacienda	Tareas de Información, y Publicidad y Comunicación, y Mejora del Sistema de Gestión y Control
	Diseño nuevo sistema de indicadores y cuadro de mando FSE 2007-2013
	Evaluación Continua PO.FSE de Andalucía 2007-2013

- + **Línea de actuación 2. Información y Publicidad:** Recoge las actuaciones de difusión de la aportación del PO FSE de Andalucía, 2007-2013 al desarrollo económico y social de la región a través de un Plan de Información y Publicidad.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Consejería de Economía y Hacienda	Actividades en materia de información y publicidad, público infantil
	Plan de Acciones de Información y Publicidad
	Actuaciones en materia de Información y Publicidad
	Creación del Foro Andaluz para la Comunicación Europea
	Producción y emisión de una sección del programa televisivo Europa Abierta
Secretaría General de Acción Exterior (Consejería de Presidencia)	Acciones de formación en materia comunitaria
	Acciones de difusión y sensibilización

- + **Línea de actuación 3. Realización de estudios, investigaciones y proyectos innovadores** que por sus características contribuyan a un mejor conocimiento de la realidad social y laboral, al establecimiento de redes y, por lo tanto, sean eficaces para mejorar y adaptar las actuaciones que se implementen a las necesidades de una sociedad cambiante.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de empleo	Estudio de Detección de Necesidades Formativas del Profesorado de Formación Profesional Ocupacional en Materia de Formación Intercultural
	Estudio de Detección de Necesidades y Mejora de los Contenidos Ambientales de los cursos de la Formación Profesional Ocupacional en Andalucía.
	Estudio de Contenidos Formativos relacionados con los Perfiles Profesionales de los Centros de Atención a Personal en Situación de Dependencia.
Dirección General de Personas Mayores	Estudios e informes sobre la realidad de las personas mayores en Andalucía y la normativa vigente
	Políticas de envejecimiento activo
Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias	2009 Estudio e investigación de la detección del consumo de drogas en jóvenes para marcar estrategias
Instituto Andaluz de Estadística	Contabilidad Social en Andalucía
	Sociedad y Hogares en Andalucía
	Encuesta sobre discapacidad



Bajo la categoría de gasto, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación autoriza a distintos órganos gestores a realizar diferentes operaciones al tiempo que, la propia dirección General, como órgano gestor desarrolla actuaciones en este marco. De acuerdo con ello, el total de organismos que han certificado gasto durante la anualidad 2009 en el marco del tema prioritario 86 han sido 6:

	ÓRGANO GESTOR
1º	Dirección General de Fondos Europeos y Planificación
2º	Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
3º	Dirección General de Personas Mayores
4º	Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias
5º	Secretaría General de Acción Exterior (Consejería de Presidencia)
6º	Instituto Andaluz de Empleo

La descripción detallada de las actuaciones llevadas a cabo por cada uno de ellos durante el año 2009 se describen con mayor detalle en el apartado 6.1. Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El gasto destinado a la asistencia técnica ha permitido recoger las particularidades de la situación de la mujer en la región andaluza y facilitar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el desarrollo del mismo, como queda recogido en el apartado 3.5.2.4.

3.5.2.2. Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje prioritario de conformidad con el art. 34.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo en cuenta lo indicado en el art. 3.7 del Reg. (CE) nº 1081/2006

No procede.

3.5.2.3. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.

De forma general, las actuaciones realizadas en el Eje 5 tiene como objetivo mejorar la capacidad de desarrollo y el impacto de las actuaciones del PO, a partir de operaciones que faciliten la gestión operativa y el conocimiento



disponible de la realidad regional y de las propias actuaciones implementadas a través de su seguimiento y evaluación, aplicando de forma directa las prioridades horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.

(A) Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

En particular, la integración de la igualdad de género viene dada en el Eje 5 desde dos puntos de vista paralelos:

- La realización de estudios que de forma directa o indirecta tratan la problemática de la población femenina en la sociedad andaluza, como por ejemplo las acciones de análisis, sensibilidad y evaluación en materia de presupuesto y género.
- Y los análisis específicos que valoran la situación de la mujer en el marco del PO FSE de Andalucía 2007-2013.

Ambas actuaciones contribuyen de forma directa a la consideración de la situación de la población femenina en todas las actuaciones desarrolladas por la Administración Pública en la región andaluza.

(B) Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social.

La práctica totalidad de las actuaciones desarrolladas en el ámbito del eje de asistencia técnica tratan de favorecer la incorporación de los colectivos con mayores riesgos de exclusión socio-laboral, como es el caso de la población inmigrante.

(C) Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social.

Del mismo modo, la práctica totalidad de las actuaciones desarrolladas en el ámbito del eje de asistencia técnica tratan de favorecer la incorporación de los colectivos con mayores riesgos de exclusión socio-laboral, como es el caso de las minorías étnicas.

(D) Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.

Con el desarrollo de estas operaciones, particularmente las realizadas en la categoría de gasto 86, se han llevado a cabo actuaciones dirigidas a incrementar



el conocimiento de la situación particular de los grupos en riesgo de exclusión social, lo que permitirá incrementar la eficacia de las intervenciones realizadas en el marco del presente Programa y, en líneas generales, en las actuaciones de política económica y social implementadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los colectivos objetivo son la población con discapacidad, personas drogodependientes o con adicciones patológicas y población dependiente (fundamentalmente personas mayores).

(E) Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

La encuesta longitudinal andaluza sobre el consumo de drogas en adolescentes constituye, por sí mismo, una acción innovadora en el área de investigación sobre drogodependencias.

(F) Acciones a nivel transnacional y/ interregional.

No se han realizado actuaciones de ámbito transnacional o interregional.

3.5.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

No se tiene que destacar durante la anualidad 2009 ningún problema significativo distinto de los problemas que surgieron en el inicio de la ejecución del programa operativo y que ya se mencionaron en el informe de seguimiento de la anualidad 2008.



4. COHERENCIA Y CONCENTRACIÓN.

4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE.

A) Contribución del FSE a la Estrategia Europea del Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma:

La programación del Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 es coherente con la Estrategia Europea de Empleo, y con el documento que lo desarrolla en España, el Programa Nacional de Reformas (en adelante PNR), en diversos temas prioritarios de los establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión. Los 19 Programas Operativos regionales del Fondo Social Europeo español han desarrollado actuaciones en 2009 dentro de los temas prioritarios relacionados con las directrices de empleo y el PNR; estos temas son los siguientes:

- Los temas prioritarios 62, “Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas, formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su adaptación al cambio”; 63, “Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo”; y 64, “Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y la ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación a los cambios económicos y las futuras necesidades en materia de empleo y de cualificaciones”, coherentes con la directriz de empleo 21, “Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo”.
- Los temas prioritarios 68, “Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas”; 66, “Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral”; 70, “Medidas concretas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social”; y 71, “Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y fomento la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo”, son coherentes con la directriz de empleo 19, “Crear mercados laborales que propicien la inserción, y potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados”. El Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación en 2009 ha sido especialmente activo en los citados temas 70 y 71 con numerosas acciones de formación y empleo para colectivos en riesgo de exclusión social y para personas inmigrantes.
- El tema prioritario 65, “Modernización y reforzamiento de instituciones en relación con el mercado laboral”, coherente con la directriz de empleo 20, “Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral”.



- El tema prioritario 69, “Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en el empleo, con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes”, se corresponde con la directriz 18, “Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo”. En este campo, en el año 2009 tanto las acciones emprendidas por el Instituto de la Mujer en el marco del Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación, como las acciones de igualdad que implementan los Programas Operativos regionales en el marco del tema prioritario 69 han contribuido a esta directriz europea: medidas para reducir la segregación salarial entre hombres y mujeres, implantación de medidas de conciliación en las empresas, planes de igualdad a nivel local y regional, combatir los desequilibrios sexistas en la elección de la formación profesional entre hombres y mujeres, incorporar a más mujeres al mercado laboral, cursos sobre igualdad y reparto de responsabilidades, conciliación de vida familiar y vida laboral, servicios de apoyo, y como medida transversal desde el Fondo Social Europeo se ha promovido la introducción de la igualdad de género en los proyectos, y en los planes de formación y empleo.

Todos estos temas prioritarios citados, del 62 al 71, son a su vez coherentes con el eje 6 del PNR, relativo al “Mercado de trabajo”.

- En el ámbito del aumento y la mejora del capital humano (eje 3 del Fondo Social Europeo), el tema prioritario 72, “Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación”, se corresponde con la directriz de empleo 24, “Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencia”. En este sentido en el año 2009 el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo y los Programas Operativos regionales han emprendido numerosas acciones para mejorar los sistemas de educación y formación, y adaptarlos a las necesidades del mercado laboral. También se ha creado una Red Nacional sobre Abandono Escolar para abordar el problema de los jóvenes que dejan el sistema educativo.
- Los temas prioritarios 73, “Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a reducir el abandono escolar y la segregación sexista de materias”; y 74, “Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación”, se corresponden con la directriz de empleo 23, “Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano”. El Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo en 2009 ha financiado numerosas acciones en todo el territorio nacional relacionadas con los citados temas prioritarios 72 y 73, mejorando los sistemas educativos y de formación profesional y aplicando medidas para la prevención del fracaso escolar.
- En cuanto al tema 74 “Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación”, en el año 2009 se constituyó la Red Nacional de I+D+I, en la cual participa la Autoridad de Gestión.

Estos 3 temas prioritarios citados, 72, 73 y 74, son a su vez coherentes con el eje 3 del PNR sobre “Aumento y mejora del capital humano”.



TABLA 42. COHERENCIA DE LAS CATEGORÍAS DE GASTO DEL PO FSE DE ANDALUCÍA 2007-2013, CON LA ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL EMPLEO

Eje	Categorías de gasto		DIRECTRICES DE LA ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL EMPLEO(*)								
			17	18	19	20	21	22	23	24	
1	62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación.	👍	👍	👍	👍	👍			👍	
	63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	👍							👍	
	68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas.	👍		👍		👍				
2	65	Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral	👍			👍	👍				
	66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	👍	👍	👍	👍				👍	👍
	69	Medidas de mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo, y reconciliar la vida laboral y privada, por ejemplo facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	👍		👍					👍	
	70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	👍	👍	👍	👍				👍	
	71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	👍		👍					👍	
	80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	👍			👍					
	81	Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas	👍			👍					
3	72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	👍			👍				👍	👍
	73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad.	👍			👍				👍	👍
	74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de los estudios de postgrado y formación de investigadores, así como las actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	👍			👍	👍			👍	👍
4	80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	👍			👍					

(*) **Directriz nº 17: Aplicar políticas de empleo conducentes al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial**
Directriz nº 18: Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida.

Directriz nº 19: Asegurar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo y hacer que el trabajo sea remunerador para los solicitantes de empleo, entre ellos las personas desfavorecidas y las personas inactivas.

Directriz nº 20: Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo.

Directriz nº 21: Promover la flexibilidad combinada con la seguridad del empleo y reducir la segmentación del mercado de trabajo, prestando la debida atención al papel de los interlocutores sociales.

Directriz nº 22: Asegurar que la evolución de los costes laborales y los mecanismos de fijación de los salarios favorezcan el empleo.

Directriz nº 23: Ampliar y mejorar la inversión en capital humano.



Directriz nº 24: Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de competencias.

B) Contribución del FSE al V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010 (PNAIN):

Para comprender la contribución de las actividades financiadas por el Fondo Social Europeo al V PNAIN, es necesario conocer en primer lugar los objetivos de dicho Plan, que son los siguientes:

- Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social.
- Garantizar recursos económicos mínimos.
- Alcanzar una educación de calidad con equidad.
- Apoyar la integración social de los inmigrantes.
- Garantizar la equidad en la atención a las personas en situación de dependencia.

El artículo 146 del Tratado confía al Fondo Social Europeo la misión de reforzar la cohesión económica y social mejorando las oportunidades de empleo, misión asignada a los Fondos Estructurales por el artículo 159 del Tratado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1083/2006.

En cumplimiento de la Estrategia de Lisboa sobre el crecimiento y el empleo y, teniendo en cuenta el contenido del Reglamento (CE) n.º 1081/2006 relativo al Fondo Social Europeo, éste último deberá respaldar las políticas de los Estados miembros que, a su vez, se ajustan a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo, así como a los objetivos de inclusión social, no discriminación, fomento de la igualdad, la educación y la formación. Los Fondos Estructurales y, en especial el Fondo Social Europeo, promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mercado de trabajo.

El propio PNAIN reconoce la influencia del Fondo Social Europeo en el cumplimiento de sus objetivos: "La aportación de los Fondos Estructurales a los objetivos de empleo y, en especial del Fondo Social Europeo, es determinante, ya que a través de los tres objetivos estratégicos del FSE en España, se promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de estas personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mismo, en especial el objetivo encaminado a atraer a más personas al mercado laboral, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre mujeres y hombres e impulsando la integración de personas



jóvenes, paradas de larga duración, inmigrantes, con discapacidad y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”.

Los objetivos generales del Fondo Social Europeo en la Unión Europea para este periodo de programación 2007-2013 son:

- Pleno empleo
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Desarrollo sostenible
- Cohesión económica y social

La estrategia del Fondo Social Europeo en España se diseña a partir de tres objetivos estratégicos, acordes con los anteriores. Estos tres objetivos generales se concretan en tres Ejes en la estrategia de desarrollo del Fondo Social Europeo en España, en torno a los cuales se establecen unos objetivos específicos que configuran la programación española del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013.

El Eje 2 de esta estrategia “Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres” es en el que esencialmente se van a enmarcar las actuaciones dirigidas a favor de la inclusión social, contribuyendo a los objetivos 1, 4 y 5 del PNAIN. El Eje 2, se incluye en todos los Programas Operativos que configuran la programación del FSE en España para el período 2007-2013.

Además de estos objetivos específicos del Eje 2, toda la programación del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013 tiene en cuenta varios objetivos transversales, entre los que cabe destacar el de “Fomento de la no discriminación y la inclusión social”, que contribuye al objetivo 1 del PNAIN.

Por lo tanto el “fomento de la no discriminación y la inclusión social” es un objetivo presente en todos los Programas Operativos, con independencia de la dedicación del Eje 2 especialmente a su consecución.

En cuanto al Eje 3, “Aumento y mejora del capital humano”, apoya claramente el objetivo 3 del PNAIN, “Alcanzar una educación de calidad con equidad”. Este eje, presente en varios de los Programas Operativos Regionales, está asimismo presente en el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo, siendo su objetivo en el eje 3 la creación y mejora de los mecanismos en los sistemas educativos y formativos que aseguren la adecuación de la oferta de empleo a la demanda de trabajo, así como la promoción de la formación continua, así como el desarrollo de programas, esquemas y contenidos educativos de calidad que prevengan el abandono escolar y atraigan a la formación profesional.



Por último, y en el marco del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, en el año 2009 se han desarrollado una serie de actuaciones relevantes en el ámbito del intercambio y la cooperación en diversos temas relacionados con la inclusión social, como son:

- Red Euroma, liderada por España a través de la Autoridad de Gestión con la colaboración de la Fundación Secretariado Gitano. Esta red contribuye claramente al apartado del PNAIN sobre población gitana, y en el año 2009 ha realizado diversos seminarios en Hungría, Rumanía y Suecia para analizar y comparar estrategias de inclusión social, empleo y educación de la población Roma.
- Red sobre Personas Ex-reclusas, liderada por Alemania, en la que participa la Autoridad de Gestión, así como el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario (Ministerio del Interior) y CIRE (Centro de Iniciativas para la Reinserción - Generalitat Cataluña). Esta red coincide plenamente con el apartado del PNAIN referente a personas reclusas y ex-reclusas. En 2009 se han celebrado 3 reuniones de trabajo en Bruselas y Berlín para preparar visitas de estudio y seminarios sobre inserción laboral de personas ex-reclusas.
- Red de Mainstreaming de Género, liderada por Portugal. La Autoridad de Gestión representa a España como miembro del Comité de Pilotaje, encargado de impulsar y desarrollar las actividades que se acuerden. Su objetivo es integrar la perspectiva de género en las diferentes fases de implementación de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo. Los objetivos de esta red coinciden con la medida 8 señalada en el PNAIN en su apartado sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y ha sido aprobada en 2009.
- Red de empoderamiento e inclusión social, liderada por Irlanda del Norte. Esta red aprobada en 2009, se dedica a testar y aplicar en los Estados miembros participantes en la red dos herramientas de empoderamiento desarrolladas en EQUAL por Irlanda del Norte y por Países Bajos, valoradas como buenas prácticas por la Comisión, sobre auto valoración de competencias y capacidades para personas en situación de exclusión social.

En el caso de España, se han seleccionado Organismos Intermedios del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación que trabajan con personas en situación de desventaja, para que testen las herramientas, las incorporen a sus formas de trabajo y aporten sus conclusiones a la red.

- Red para favorecer la incorporación de las personas inmigrantes en el mercado laboral. En 2009 esta red ha elaborado una herramienta de indicadores, análisis y detección de buenas prácticas sobre proyectos que fomenten la participación de las personas inmigrantes en el mundo del trabajo; la red se ha planteado para utilizar en este año esta herramienta para la realización de varias visitas de estudio sobre proyectos de interés, en tres ámbitos:
 - Evaluación de las competencias de las personas inmigrantes;



- Desarrollo de Competencias profesionales anti-discriminación;
- Enfoques territoriales integrados para población inmigrante.

- Red Nacional FSE para la inserción de personas reclusas y ex-reclusas. Esta red, que ha sido promovida por la Autoridad de Gestión, pretende conocer la eficacia de los proyectos financiados por el Fondo Social Europeo en España en lo referente al fomento de las posibilidades de empleo de las personas que están o han estado en prisión, y asimismo trabajar en la mejora de los dispositivos de inserción socio laboral de estas personas, un colectivo que sufre muchas barreras en el acceso al mercado laboral.

Los objetivos principales de la red son los siguientes:

- Identificar buenas prácticas de inserción de personas reclusas en el periodo 2009-2011.
- Analizar el uso de los fondos FSE en relación con la inserción de personas reclusas en los Programas Operativos.
- Fomentar y promover más acciones para este colectivo de personas.
- Poner en contacto a las entidades que trabajan en este mismo ámbito, para compartir ideas, problemas y soluciones.
- Proponer a los responsables políticos mejoras en las políticas en este ámbito: política penitenciaria, política de formación profesional, políticas de inserción laboral y de asuntos sociales.

Esta red se creó en noviembre de 2009, y cuenta con la participación de numerosas ONGs que trabajan con personas reclusas, con el Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios, con algunas Comunidades Autónomas (Cataluña, Aragón, Navarra), y con el Ministerio de Igualdad.

- RETOS: Red de Territorios Socialmente Responsables. La Red RETOS es una red de ámbito nacional constituida y promovida por la Autoridad de Gestión, y formada por un conjunto de 24 agrupaciones locales, administraciones públicas (ayuntamientos y diputaciones), agentes sociales y organizaciones de la sociedad civil. Su objetivo es impulsar estrategias locales que conjuguen el equilibrio entre los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales de una comunidad local, intentando mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y empleando la gobernanza participativa y la sostenibilidad como criterios fundamentales del desarrollo local.

Durante el ejercicio 2009 la red constituyó cinco grupos de trabajo dedicados a evaluación de territorios socialmente responsables, elaboración de un código ético para sus miembros, creación de un compendio de buenas prácticas, implantación de cláusulas sociales y, finalmente, preparación del marketplace de TSE.



Además de estas actividades dentro de redes nacionales y transnacionales, el Fondo Social Europeo colabora con los objetivos de la inclusión social en tres niveles:

- por una parte, todos los Programas Operativos regionales incluyen entre sus objetivos y acciones un apartado sobre esta cuestión, donde exponen sus acciones previstas en el campo de la inclusión social; a lo largo del año 2009 todas las Comunidades Autónomas han realizado actividades destinadas a los colectivos en riesgo de exclusión social, con acciones de formación, orientación, empleo, e itinerarios integrados, a través del tema prioritario 70 (medidas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral) y sobre todo con las acciones del tema 71 (integración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, lucha contra la discriminación, aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo).
- en segundo lugar, como ya se ha mencionado, por medio del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e interregional, se financian otras actividades complementarias como la creación de redes o la realización de estudios relativos al empleo para colectivos con más dificultades (Red EUROMA sobre población gitana, Red nacional para la inclusión social y laboral de ex-reclusos, Red RETOS sobre responsabilidad social corporativa, etc.)
- y por último, a través del Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación, cuyas acciones en 2009 se analizan a continuación.

La cohesión social es un objetivo importante de la Unión Europea, así como un elemento clave de los valores europeos transmitidos a través de nuestros sistemas de bienestar social y de apoyo. Aún hoy siguen existiendo muchos grupos de personas en la Unión Europea que sufren exclusión social por motivos diversos. Esto también se extiende al empleo, ya que muchas personas tienen dificultades para encontrar trabajo.

La financiación del Fondo Social Europeo está destinada a la integración sostenible de los grupos desfavorecidos y de las personas con discapacidad en la población activa. Las actividades para alcanzar este objetivo incluyen:

- Orientación y formación adaptadas a las necesidades específicas de las personas desfavorecidas y discapacitadas;
- Oferta de soluciones para la integración e inserción profesionales, y creación de empleo para personas desfavorecidas y discapacitadas en la economía social;
- Apoyo a la creación de empresas por parte de las personas desfavorecidas y discapacitadas;
- Campañas de concienciación para luchar contra la discriminación, modificar actitudes y promover la diversidad en el lugar de trabajo.

intervención del Fondo Social Europeo, se especifica en el apartado c) el objetivo siguiente:



El Reglamento (CE) n.º 1081/2006 explica claramente en su artículo 2, referente a la función del Fondo Social Europeo, que una de sus funciones principales es la de colaborar “a la lucha contra la exclusión social, en particular de grupos desfavorecidos”, y en el artículo 3, que se refiere al ámbito de intervención del Fondo Social Europeo, se especifica en el apartado c) el objetivo siguiente:

“c) potenciar la inclusión social de las personas desfavorecidas con vistas a su inserción duradera en el empleo y luchar contra todas las formas de discriminación en el mercado de trabajo, fomentando en particular:

i) los itinerarios de inserción y reintegro laboral para las personas desfavorecidas, como las víctimas de la exclusión social, los jóvenes que abandonan prematuramente los estudios, las minorías, las personas con discapacidad, y para aquellos que cuidan de personas dependientes, a través de medidas que faciliten el empleo, entre otras, en el ámbito de la economía social, del acceso a la educación y formación profesionales y de acciones complementarias, así como de los oportunos servicios de apoyo, comunitarios y de atención que aumenten las oportunidades de empleo,

ii) la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo y la lucha contra la discriminación en el acceso al mercado de trabajo y en la progresión dentro de él, incluso mediante campañas de sensibilización y la implicación de entes y empresas locales.”

Estos dos artículos del Reglamento FSE son plenamente coherentes con los objetivos y prioridades del PNAIN.

4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la inclusión social, la educación y la formación.

A) Inclusión social.

La directriz comunitaria referente a la mejora de la inclusión social es la número 19, “crear mercados laborales que propicien la inserción, y potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y las personas desempleadas”. Como ya se ha indicado en el punto anterior, las acciones del Fondo Social Europeo del eje 2, “Empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres” contribuyen a esta recomendación en materia de inclusión social.



El MENR como instrumento de aplicación de las Directrices Estratégicas Comunitarias en España, contempla en sus ejes las medidas de aplicación de estas orientaciones.

Las acciones del Fondo Social Europeo del eje 2, llevadas a cabo por los Programas Operativos, contribuyen a los contenidos del Objetivo 3 de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (“más y mejores empleos”), alineándose a la medida 3.1 (“atraer más personas al mercado laboral para que se incorporen y permanezcan en él y modernizar los sistemas de protección social”) con actuaciones enfocadas a la modernización del mercado de trabajo y la concentración de recursos en los colectivos más desfavorecidos, así como contribuyendo a la medida 3.5 (“ayudar a mantener una población activa sana”) mejorando la calidad de vida de las personas trabajadoras por medio de la conciliación de la vida familiar y laboral, y fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En relación al Informe Nacional de Estrategias para la Protección Social y la Inclusión del Reino de España (2006- 2008), resulta especialmente significativa la mención expresa que realiza el citado Informe a la contribución que realiza el Fondo Social Europeo, a través de sus diversos mecanismos, como el instrumento financiero de mayor importancia en el desarrollo de los recursos humanos en el ámbito del empleo y la integración laboral de las personas con especiales dificultades.

Como parte integrante del proceso de coordinación de protección social e inclusión social adoptado por el Informe Nacional de Estrategias, el IV Plan Nacional para la Inclusión Social 2006-2008, prevé igualmente acometer medidas en este sentido.

Concretamente, sus objetivos prioritarios 1 y 4, que son: 1. Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social y 4. Apoyar la integración social de personas inmigrantes. En concreto, se contribuye de manera específica con la medida 16 enmarcada en el objetivo prioritario 1, que especifica la necesidad de desarrollar, en colaboración con ONGs, programas de acceso al empleo para personas en situación o en riesgo de exclusión social.

Ver el punto 4.1, punto B, para más información sobre el impacto del Fondo Social Europeo en la inclusión social durante el año 2009.

B) Educación y Formación.

Las directrices de empleo 23 (“acrecentar y mejorar la inversión en capital humano”) y 24 (“adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas



necesidades en materia de competencia”) son las que están relacionadas con el ámbito de la educación y la formación. Como ya se indicó en el capítulo 4.1, el eje 3 del FSE (“aumento y mejora del capital humano”), por medio de sus temas prioritarios 72, 73 y 74, dan cumplimiento a estas recomendaciones en materia de educación.

Con objeto de cumplir con la Estrategia Revisada de Lisboa de “transformar la economía europea, basada en el conocimiento, en la más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social”, el Programa Nacional de Reformas (PNR) del Gobierno de España ha establecido, para el 2010, dos grandes objetivos para la cohesión social y el desarrollo sostenido: converger plenamente con Europa en renta per cápita y alcanzar la tasa de empleo de la Unión (70%).

Para lograr ambos objetivos el PNR, a través de su Eje 3 “Aumento y mejora del capital humano”, va a contribuir a establecer y mejorar las bases de los sistemas de formación y cualificación profesional, instrumentos vitales para la creación del necesario capital humano. Marca como objetivo prioritario, entre otros, reducir a la mitad (hasta el 15%) la tasa de abandono escolar prematuro. El Eje 6 del PNR, “Mercado de trabajo y diálogo social”, nos va a permitir acercarnos a los objetivos de la Estrategia Europea para el Empleo del conjunto de la Unión, mejorando la tasa global de empleo hasta el 70% a 2013, aumentando la tasa de empleo femenino hasta el 57%, reduciendo la tasa de desempleo juvenil hasta el 18,6% y disminuyendo la siniestralidad laboral en un 15%.

Por su parte, consecuentemente con esta estrategia nacional, que a su vez emana de las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008 y de la Estrategia Europea para el Empleo, el MENR establece unas prioridades de actuación del Fondo Social Europeo para los próximos 7 años, como son:

- Mejorar la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios y fomentar el espíritu empresarial para impulsar la competitividad empresarial, el incremento de la productividad y la mejora del empleo estable y de calidad, así como la contratación indefinida.
- Atraer a más personas al mercado laboral, haciendo del trabajo una opción real para todos, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, impulsando especialmente la integración sociolaboral de las personas jóvenes, las mujeres, los parados de larga duración, los inmigrantes, las personas con discapacidad y aquellas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- Aumentar y mejorar el capital humano a través de una mejor educación y adquisición de competencias, impulsando especialmente la difusión de conocimientos prácticos en materia de tecnologías de la información y la comunicación, en particular de las mujeres, y su posición en los sectores de I+D, así como la lucha contra el abandono escolar.



En el marco de estos objetivos, en España en 2009 se ha creado una Red nacional contra el abandono escolar, donde participa la Autoridad de Gestión, La decisión de crear este grupo de trabajo fue tomada en la I Jornada de Lucha contra el Abandono Escolar, celebrada en Madrid el 15 de diciembre de 2008. En esa reunión se constató, por motivos de operatividad, la necesidad de constituir un grupo de trabajo que reuniera un amplio repertorio de entidades capaces de abordar la problemática del abandono escolar desde enfoques no coincidentes pero sí complementarios.

De este modo, el grupo inició su andadura el 2 de abril de 2009, reuniéndose otras cuatro veces a lo largo del año. Ha estado compuesto de manera permanente por la Autoridad de Gestión, el Ministerio de Educación (Subdirección General de Formación Profesional y Subdirección General de Cooperación Territorial, además del Instituto de Evaluación), el SPEE, la FEMP, el Consejo Superior de Cámaras, las C.C.A.A. de Castilla La Mancha, Baleares y Asturias, el Consejo de la Juventud, el Sindicato de Estudiantes, CEAPA, así como alguna Organización no Gubernamental y expertos en Pedagogía. Además de estos miembros permanentes el grupo ha contado con la presencia puntual de diversas entidades que han explicado sus actuaciones en materia de abandono escolar.

El objetivo principal del grupo, además de detectar experiencias exitosas, analizar y profundizar en los aspectos laborales que conlleva el abandono escolar y colaborar con las autoridades educativas a nivel nacional y regional para prevenirlo, ha sido elaborar una propuesta consensuada entre sus miembros que contuviera un conjunto de recomendaciones orientadas, entre otras cosas, a promover la coordinación de todas las instituciones implicadas en la prevención, seguimiento y control del abandono temprano.

A nivel europeo el Fondo Social Europeo de España participa en una nueva Red transnacional sobre empleo juvenil, que cuenta con un sub-grupo dedicado a la lucha contra el abandono escolar. Esta red fue aprobada por la Comisión en junio de 2009 y tiene como principal objetivo promover la cooperación transnacional para luchar contra el desempleo juvenil, el abandono escolar prematuro, la dificultad de acceso a la formación y la educación y mejorar las condiciones de accesibilidad de estos colectivos al mercado laboral de forma que puedan participar activamente en la sociedad.



5. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.

Los ingresos recibidos de la Comisión correspondientes a la prefinanciación prevista en el artículo 82.1 letra c) del Reglamento (CE) nº1083/2006 han sido los siguientes:

- El primer pago de la prefinanciación correspondiente a la anualidad 2007 por importe de 23.115.129,78 euros y fecha de ingreso en la Dirección General del Tesoro con fecha 2 de enero de 2008.
- Y el segundo pago de la prefinanciación correspondiente a la anualidad 2008 por un importe de 34.672.694,67 euros y fecha de ingreso en la Dirección General del Tesoro con fecha 23 de abril de 2008.

Ambas prefinanciaciones correspondientes al Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, por un importe total de 57.787.824,45 euros, fueron transferidas a la Junta de Andalucía con fecha 26 de junio de 2008.

- En virtud de la modificación del artículo 82 del Reglamento 1083/2006 realizada por el Reglamento 284/2009, un tercer pago de la prefinanciación por importe de 28.893.912,23 euros y fecha de ingreso en la Dirección General del Tesoro el 5 de mayo de 2009, fue transferido a la Junta de Andalucía el 18 de mayo de 2009.

El montante total de dichas prefinanciaciones asciende a 86.681.736,68 euros y constituye el importe total de los pagos transferidos a la Junta de Andalucía, el 31 de diciembre de 2009.



TABLA 43. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS. GASTO PRESENTADO POR LA AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN E INFORME DE PAGOS

Objetivo / Tipo de Ayuda	Gastos presentados por la Autoridad de Certificación		Pagos recibidos de la Comisión	Pagos propuestos por la Autoridad de Certificación a favor de un Organismo Intermedio
	Coste total	Ayuda FSE		
Convergencia - No Transitoria	226.223.786,69	180.979.029,36	267.660.766,04	86.681.736,68

TABLA 44. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS. TABLA DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON LA REGLA N+2

Objetivo	Compromisos 2007 - 2008	Prefinanciación	Importe solicitudes de pago	Riesgo descompromiso
Convergencia	314.035.393,00	86.681.736,68	227.353.656,32	0,00

6. ASISTENCIA TÉCNICA

6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica.

6.1.1 Análisis cualitativo.

6.1.1.1. Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.

1. CATEGORÍA DE GASTO 85: Preparación, implementación, seguimiento y control

El PO FSE-A 2007-2013 prevé para esta Categoría de Gasto, en sus páginas 142 y 143, dos grandes líneas de actuación: La modernización de la programación, gestión, seguimiento y control; y la cofinanciación de actuaciones de verificación y control del PO.

+ Línea de actuación 1: Modernización y asistencia a la Programación, Gestión, Seguimiento y Control.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Consejería de Economía, innovación y Ciencia	Actuaciones de perfeccionamiento de formación para gestores. Organismo Intermedio
	Adaptación y mantenimiento de sistemas para gestión del PO.FSE-A 2007-2013
Consejería de Medio Ambiente	Asistencia técnica en la planificación, seguimiento, control e inspección de las actuaciones realizadas y a realizar durante los años 2007-2008-2009, en el marco del programa operativo.
	Desarrollo del Plan Andaluz de Formación Ambiental en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo Andalucía

+ **Línea de actuación 2: Actuaciones de verificación y control.**

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Organización Comités de Seguimiento del Programa Operativo
	Apoyo a la DG. de Fondos Europeos y Planificación en la verificación de actuaciones cofinanciadas
	Apoyo a elaboración informe de evaluación de sistemas de gestión y control
	Ejecución Plan de Control de Fondos Estructurales
	Seguimiento del P.O del FSE de Andalucía 2007-2013

La **Dirección General de Fondos Europeos y Planificación** es, en tanto Organismo Intermedio, el Centro Directivo responsable de la elaboración del Informe Anual del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013 de Andalucía.

Sus competencias y funciones están reconocidas en la normativa vigente, en particular el artículo 27 de la Orden de 23 de Julio de 2008 por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones financiadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el periodo de Programación 2007-2013.

Por otra parte, en tanto gestor de la asistencia técnica del P.O., la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha realizado durante la anualidad 2009 las siguientes Operaciones en la categoría de gasto 85.

OPERACIONES:
❖ Organización Comités de Seguimiento del Programa Operativo
❖ Apoyo a la DG. de Fondos Europeos y Planificación en la verificación de actuaciones cofinanciadas
❖ Apoyo a elaboración del informe de evaluación de sistemas de gestión y control
❖ Ejecución Plan de Control de Fondos Estructurales
❖ Seguimiento del P.O del FSE de Andalucía 2007-2013
❖ Actuaciones de perfeccionamiento de formación para gestores. Organismo Intermedio
❖ Adaptación y mantenimiento de sistemas para gestión del PO.FSE Andalucía 2007-2013

- ❖ **Actuaciones de perfeccionamiento de formación para gestores. Organismo Intermedio.** La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, independientemente del asesoramiento que en todo momento da a los órganos gestores para el conocimiento y cumplimiento de las obligaciones que implica la gestión de Fondos Europeos, ha diseñado una formación específica destinada tanto a los órganos gestores como al propio personal del organismo intermedio.

En marzo de 2009 tuvo comienzo la primera edición del curso de Gestión de Proyectos Europeos en las provincias andaluzas de Córdoba, Granada y Sevilla. Con duración de 120 horas y coordinado desde los Centros de Documentación Europea de las Universidades de dichas provincias, enfocado desde un punto de vista teórico – práctico, homologado por el Instituto Andaluz de Administraciones y los Centros de Formación Permanente de estas universidades y dirigido a órganos gestores y otras entidades de carácter público, pretende acercar toda la información necesaria para la adecuada gestión de los Fondos Europeos considerando todos los cambios realizados en los procedimientos de gestión de éstos para el periodo 2007-2013.

Se han desarrollado cursos de perfeccionamiento en materia de gestión de Fondos Europeos con enfoque eminentemente práctico. Estas jornadas formativas en las que se explica la normativa de aplicación y las aplicaciones/procedimientos desarrollados para la adecuada gestión y control de los fondos, pretenden consolidar los equipos de trabajo, implicar al personal propietario de todos los procesos y la mejora de la organización interna.

Los diferentes responsables y técnicos de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación han participado en actividades formativas organizadas por otros organismos relacionados con la gestión y/o ejecución de proyectos cofinanciados con estos fondos.

- ❖ **Adaptación y mantenimiento de sistemas para gestión del PO FSE Andalucía 2007-2013.** El nuevo periodo de programación tiene asociado, por una parte, nuevas exigencias reglamentarias, y por otra, un nuevo sistema de seguimiento implementado por la autoridad de gestión, la aplicación informática FSE2007, lo que ha supuesto la necesidad de adaptar el sistema de seguimiento de la Junta de Andalucía a las nuevas exigencias de este periodo impuestas reglamentariamente y hacerlo compatible con el sistema de seguimiento de la autoridad de gestión.

Se han realizado los estudios previos y acometido la tarea de unir funciones (y datos) que se encontraban separadas en áreas diferentes del Sistema contable de la Junta de Andalucía, Sistema Júpiter (En “Júpiter-EUROFON modo gráfico” y “Júpiter-EUROFON modo carácter”) en un entorno homogéneo (EUROFON modo gráfico) desde el que realizar la programación, evaluación y seguimiento de los Fondos Europeos y, en

concreto, del FSE. Además de la elaboración de guías de usuario de los sistemas citados. Y, por último, en adaptar las actuaciones realizadas a las nuevas necesidades (como ha sucedido al cambiar el Marco, con la aparición de nueva normativa, nuevos requisitos de información, y con la creación de nuevos sistemas de control por parte de la Comisión y de la UAFSE, como el FSE2007).

- ❖ **Organización Comités de Seguimiento del Programa Operativo** En la anualidad 2009 se utilizó la asistencia técnica para la organización del Comité de Seguimiento que se celebró en dicho año. Se financió la parte logística de la celebración, el 29 de Junio de 2009, del Comité de Seguimiento del PO.FSE Andalucía 2007-2013, anualidad 2008, en la sede de los servicios centrales del SAE, Polígono Hytasa, Sevilla.
- ❖ **Apoyo a elaboración del informe de evaluación de sistemas de gestión y control.** Esta operación ha proporcionado asistencia a la Intervención General de la Junta de Andalucía (en adelante, IGJA) en la ejecución de las tareas de evaluación del sistema de gestión y control el P.O. FSE de Andalucía 2007-2013 que tiene encomendadas como autoridad de auditoría. En concreto personal auditor de apoyo a la realización de la evaluación y dictamen previstos por el art 71.2 del R CE 1083/2006 en relación con los Sistemas de Gestión y Control.
- ❖ **Ejecución Plan de Control de Fondos Estructurales.** Esta operación ha proporcionado asistencia a la Intervención General de la Junta de Andalucía (en adelante, IGJA) en la ejecución de las tareas de control que tiene encomendadas como autoridad e auditoría. Esta asistencia se concreta en la contratación de personal auditor que, en cumplimiento de las Recomendaciones de la Comisión Europea sobre independencia de los auditores en la UE, ha colaborado con la IGJA desde una posición de independencia, integridad y objetividad respecto a la misma, en la ejecución del Plan de Auditoría 2009-IGJA.
- ❖ **Seguimiento del P.O del FSE de Andalucía 2007-2013.** Los Reglamentos (CE) 1083/2006, del Consejo de 11, de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, que fija normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, establecen las normas aplicables a la programación, gestión, seguimiento, evaluación y control de los Programas cofinanciados por los Fondos Estructurales para el periodo 2007/2013.

Destaca en este periodo la dimensión estratégica de la programación estructural muy vinculada a la consecución de los objetivos de la Estrategia Revisada de Lisboa, así como al desarrollo de los Planes Nacionales de Reforma. Esta peculiaridad afecta al modo en que se deben desarrollar los nuevos programas operativos, que partiendo de las experiencias de los anteriores periodos de programación sitúan el concepto de evaluación

continua en el centro de la gestión unido de modo cuasi indisoluble al seguimiento.

Por otra parte, desde la perspectiva comunitaria se desea avanzar en la mejora de la visibilidad de la actuación de la Unión Europea y en la transparencia de la gestión de los Fondos Estructurales, para lo que los Reglamentos establecen nuevos requerimientos que si bien parte de experiencias desarrolladas en el anterior periodo de programación, suponen diferencias sustanciales.

Del mismo modo, en el sistema de reparto de competencias entre las diferentes administraciones españolas se ha emprendido un nuevo camino que faculta a los órganos responsables de las intervenciones comunitarias en las Comunidades Autónomas a diseñar un proceso de responsabilidad más completo sobre su participación en los Programas Operativos regionales, avanzando en el concepto de responsabilidad compartida. Esta mayor descentralización de las labores competencia de la Autoridad de Gestión, exige en el ámbito de la información, seguimiento y evaluación, una atención más detallada y continua con el fin de garantizar un estándar básico de cumplimiento de las exigencias comunitarias en la gestión de los Fondos Estructurales.

Para el desarrollo de las nuevas obligaciones que en materia de información, seguimiento y evaluación establecen los Reglamentos comunitarios 1083/2006 y 1828/2006, en relación con los Programas Operativos cofinanciados, se ha considerado necesario instrumentar una asistencia técnica estable, no sólo para atender, con todas las garantías, el conjunto de las obligaciones establecidas en esta materia sino también para maximizar la utilidad de la asistencia, prestando apoyo continuo, y en tiempo real, a la unidad responsable de la gestión estructural en función de las posibles necesidades que pudieran aparecer.

El objeto es asistencia técnica a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación en el seguimiento y evaluación del P.O. FSE de Andalucía 2007-2013, de tal forma que se propone la combinación de dos visiones complementarias: una de carácter macroeconómica (o seguimiento estratégico del PO) y otra microeconómica (o seguimiento operativo) susceptibles de motivar evaluaciones.

El seguimiento y las evaluaciones objeto de este trabajo se llevarán a cabo con dos propósitos principales:

1. Aportar elementos de juicio sobre la continuidad, en los términos existentes, de una política cofinanciada. Es decir, facilitar datos que permitan discernir si es necesario o no reprogramar.

2. Rendir cuentas al Gobierno regional, el Estado, la Comisión y, en último término, la ciudadanía sobre los efectos que están generando los recursos económicos utilizados.

❖ **Apoyo a la DG. de Fondos Europeos y Planificación en la verificación de actuaciones cofinanciadas.** Con esta “Línea se han realizado varias acciones puntuales de control del art 13 R (CE) 1083/2006 y, sobre todo, una actividad de asistencia estable a la propia Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, destinada a dotar a este Organismo Intermedio de medios humanos suficientes para realizar una verificación administrativa independiente y de conformidad del 100% de los pagos certificados, substituyendo a los organismos que anteriormente realizaban dicha tarea, que eran unidades de los propios órganos gestores, funcionalmente independientes del gestor directo. Sin disminuir, eso sí, la responsabilidad de dichos Organos Gestores en la vigilancia de la regularidad de sus propias actuaciones.

Con este fin se desplegó una red de 40 personas repartida en diferentes equipos, cada uno de ellos bajo la responsabilidad de un coordinador o coordinadora, encargándose de la actividad de control de cada órgano gestor como mínimo una persona; y contando con un equipo adicional que refuerza a los demás según el volumen de trabajo.

Cada pago que es en principio susceptible de cofinanciación es verificado por este personal, verificación de la que queda constancia mediante una Lista de Comprobación que se fecha y firma, y que abre el camino a la certificación definitiva de los pagos.

Este sistema de verificación del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 ha sido explicado en el punto 2.7 del presente informe.

La **Consejería de Medio Ambiente**, ha realizado actuaciones orientadas a la preparación, implementación y control de las actuaciones del PO FSE 2007-2013 de Andalucía, enmarcadas en la *línea de actuación 1*. En concreto, se trata de:

OPERACIONES:

- ❖ **Asistencia técnica en la planificación, seguimiento, control e inspección de las actuaciones realizadas y a realizar durante los años 2007-2008-2009, en el marco del programa operativo**
- ❖ **Actuaciones para el desarrollo del Plan Andaluz de Formación Ambiental en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo Andalucía**

- ❖ **Asistencia técnica en la planificación, seguimiento, control e inspección de las actuaciones realizadas y a realizar durante los años 2007-2008-2009, en el marco del programa operativo.** La Consejería de Medio Ambiente es consciente de la necesidad de gestionar de modo eficiente los diversos programas que se encuentran dentro del ámbito de sus competencias. Por ello, se plantean los mecanismos oportunos para dotarla del conocimiento y de la solvencia de gestión adecuados para que los proyectos en los que participa lleguen a buen puerto.

Se ha utilizado la asistencia técnica para el “apoyo en la gestión, seguimiento y control de las actuaciones realizadas en el P O 2007-2013 cofinanciados por el Fondo Social Europeo”.

Los objetivos que se persiguen con esta iniciativa son:

- Disponer de suficientes recursos económicos responsables en esta tarea.
- Adecuar la capacidad de gestión en la administración pública.
- Poder absorber el mayor volumen posible de fondos mejorando la capacidad de gestión.
- Fortalecimiento de la capacidad administrativa.
- Actuaciones de verificación y control acorde con las exigencias reglamentarias y el cumplimiento de las políticas comunitarias.

Dicha asistencia se ha materializado en tres informes de realización en los términos recogidos en la tabla adjunta.

INFORME	CONTENIDO
Informe de Realización I	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un inventario de las acciones realizadas en el período 2007-2008. • Recopilación de facturas, memorias justificativas y contrato de todos los expedientes. • Recuento de los indicadores de realización de participantes por curso.
Informe de Realización II	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del listado general de expedientes. • Elaboración de los modelos de altas de operaciones • Confección de informe de situación económica. • Elaboración parcial de los indicadores de resultados. • Revisión y adaptación de la guía de documentación e instrucciones de cumplimentación a aportar por las entidades ejecutoras de los cursos de formación. • Reelaboración de indicadores de realización de dos operaciones no tenidas en cuenta anteriormente.
Informe de Realización III	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración parcial de los indicadores de resultados. • Estudio y elaboración de indicadores para el Eje 2. • Actualización de cuadros de situación económica de expedientes. • Modificación de la guía de documentación e instrucciones de cumplimentación a aportar por las entidades ejecutoras de los cursos de formación. • Ampliación del proyecto de inversión para las subvenciones excepcionales. • Altas de operaciones

- ❖ **Actuaciones para el desarrollo del Plan Andaluz de Formación Ambiental en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo Andalucía.** El enorme patrimonio natural de Andalucía, no sólo proporciona a esta Comunidad Autónoma un formidable caudal de oportunidades de ocio y esparcimiento para su población, sino además un amplio abanico de yacimientos de empleo relacionados con la gestión de tales recursos y con la explotación ecológica de los mismos. Para poner en valor semejante caudal ecológico y económico, más allá de lo ya conseguido, es necesario contar con una población trabajadora que tenga buena cualificación profesional en temas relacionados con el medioambiente y su aprovechamiento sostenible, apoyándose en un plan de formación que dé respuesta a esa necesidad de cualificación profesional de sectores económicos vinculados a la gestión sostenible, la calidad ambiental, los espacios naturales protegidos, la producción ecológica, y ayude a consolidar este importante yacimiento de empleo (ecoempleo), mediante una adecuada cualificación.

Es por ello de interés de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, poner en marcha un Plan de Formación Ambiental que dé respuesta a esa necesidad de cualificación profesional, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013.

Para el seguimiento de la ejecución de este plan, será necesario contar con la asistencia técnica de profesionales cualificados que lo lleve a cabo.

El objetivo que se persigue con esta iniciativa es el de garantizar el correcto desarrollo de los objetivos del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013, definidos en el Eje 1 como “Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios”, promoviendo el desarrollo de servicios adaptados a las nuevas necesidades del sistema productivo, así como a las consideraciones recogidas en su Eje 2, “Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres”, a través del seguimiento y la evaluación.

Para la consecución de los objetivos descritos se han planteado la realización de las siguientes actuaciones por parte de la asistencia técnica:

En esta operación se enmarcan

- ⇒ La elaboración de protocolo de gestión de las acciones formativas y documentos de referencia.
- ⇒ Proceso de captación de alumnado participante en las acciones formativas y elaboración de herramientas de gestión.

- ⇒ Propuesta de un plan de comunicación, con la identificación de sectores interesantes para la oferta formativa y el proceso de captación a través de diferentes vías (formato electrónico, solicitud en papel, folleto divulgativo).
- ⇒ Diseño y elaboración del proceso de evaluación de las acciones formativas, establecimiento de indicadores y elaboración de documentos de referencia e instrumentos de recogida de datos.
- ⇒ Seguimiento y apoyo presencial a la gestión de las acciones formativas y seguimiento audiovisual de las mismas.
- ⇒ Elaboración de memorias parciales y finales e informes de resultado e impacto.

Estas tareas se han llevado a cabo en la gestión de la convocatoria de acciones formativas Octubre-diciembre de 2009 del Plan Andaluz de Formación Ambiental.

2. CATEGORÍA DE GASTO 86: Evaluación, estudios, información y comunicación

El P.O. FSE de Andalucía 2007-2013 prevé para esta categoría de gasto, en sus páginas 142 y 143, tres grandes líneas de actuación:

- + **Línea de actuación 1. Sistemas y Acciones de Evaluación y su Modernización:** Se centra en la ejecución y modernización de los mecanismos de evaluación del PO.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Consejería de Economía Innovación y Ciencia	Diseño nuevo sistema de indicadores y cuadro de mando FSE 2007-2013
	Plan de evaluación del PO.FSE de Andalucía 2007-2013

- + **Línea de actuación 2. Información y Publicidad:** Recoge las actuaciones de difusión de la aportación del PO FSE de Andalucía, 2007-2013 al desarrollo económico y social de la región a través de un Plan de Información y Publicidad.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Consejería de Economía Innovación y Ciencia	Plan de comunicación del P.O
Secretaría General de Acción Exterior (Consejería de Presidencia)	Acciones de formación en materia comunitaria
	Acciones de difusión y sensibilización

- + **Línea de actuación 3. Realización de estudios, investigaciones y proyectos innovadores** que por sus características contribuyan a un mejor conocimiento de la realidad social y laboral, al establecimiento de redes y, por lo tanto, sean eficaces para mejorar y adaptar las actuaciones que se implementen a las necesidades de una sociedad cambiante.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de empleo	Estudio de Detección de Necesidades Formativas del Profesorado de Formación Profesional Ocupacional en Materia de Formación Intercultural
	Estudio de Detección de Necesidades y Mejora de los Contenidos Ambientales de los cursos de la Formación Profesional Ocupacional en Andalucía.
	Estudio de Contenidos Formativos relacionados con los Perfiles Profesionales de los Centros de Atención a Personal en Situación de Dependencia.
Dirección General de Personas Mayores	Estudios e informes sobre la realidad de las personas mayores en Andalucía y la normativa vigente
	Políticas de envejecimiento activo
Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias	Estudio e investigación de la detección del consumo de drogas en jóvenes para marcar estrategias
Instituto Andaluz de Estadística	Contabilidad Social en Andalucía
	Sociedad y Hogares en Andalucía
	Encuesta sobre discapacidad

En este capítulo el análisis se centra, fundamentalmente, en los avances observados en la línea de actuación 1, ya que en las actuaciones vinculadas a la Información y Publicidad quedan recogidas de forma detallada en el capítulo 7, aunque en algunos casos se haga referencia a algunas de dichas actuaciones.

El total de organismos que han certificado gasto durante la anualidad 2009 en el marco del tema prioritario 86 han sido 6:

	ÓRGANO GESTOR
1º	Dirección General de Fondos Europeos y Planificación
2º	Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
3º	Dirección General de Personas Mayores
4º	Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias
5º	Secretaría General de Acción Exterior (Consejería de Presidencia)
6º	Instituto Andaluz de Estadística (IEA)

- 1º. La **Dirección General de Fondos Europeos y Planificación** ha hecho uso de la asistencia técnica en esta categoría de gasto para las operaciones que se

relacionan a continuación, si bien, tal y como se ha mencionado, la información se centra en las desarrolladas en la *línea de actuación 1*.

OPERACIONES:

- ❖ **Diseño nuevo sistema de indicadores y cuadro de mando FSE 2007-2013**
- ❖ **Plan de evaluación del P.O. FSE de Andalucía 2007-2013**
- ❖ **Plan de comunicación del P.O.**

- ❖ **Diseño de un nuevo sistema de indicadores y cuadro de mando FSE 2007-2013.** Para un correcto seguimiento del P.O. es necesario contar con un sistema de indicadores que permita su medición con la calidad necesaria para garantizar su fiabilidad.

Se trata de la realización de un ejercicio específico para valorar la calidad del sistema de seguimiento, dado que de la existencia de un sistema de seguimiento de calidad dependerá en buena medida el éxito de la evaluación.

Este análisis de calidad del sistema de seguimiento se ha hecho partiendo del Sistema de Indicadores de Fondos Europeos (SIFE), integrado en el Sistema Informático de Gestión Presupuestaria (JUPITER) de la Junta de Andalucía, y terminando en el sistema informático FSE 2007.

La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha realizado un proceso de revisión de sus sistemas de carga y tratamiento de indicadores de seguimiento. En estos momentos se está en condiciones de poder proceder a la licitación para la elaboración de un nuevo sistema de indicadores que recoja tanto las exigencias reglamentarias como las impuestas por la autoridad de gestión y posibilite la carga automática de los indicadores en el sistema de seguimiento FSE2007.

Por lo que respecta a los indicadores de evaluación se construirán teniendo en cuenta las preceptivas indicaciones facilitadas tanto por la Autoridad de gestión, así como por el diseño metodológico resultante del Plan de Evaluación.

- ❖ **Plan de evaluación del P.O. FSE de Andalucía 2007-2013.** Se ha elaborado el Plan de evaluación del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013

Este Plan se ha elaborado mediante la definición previa de los casos en los que se haga necesaria una evaluación y el establecimiento de unos criterios comunes de evaluación, de tal forma que las necesidades de evaluación puedan producirse cuando se den desviaciones significativas con respecto a

los indicadores operativos físicos y financieros de alarma o se produzcan cambios en el contexto o las prioridades que animan a la realización de una reprogramación. Esto dará lugar a un documento que contemple un conjunto integral de criterios que han de tenerse en cuenta para cualquier tipo de evaluación conforme a prácticas contrastadas de evaluación, entre los que, como mínimo se encuentra la eficacia, la eficiencia, el impacto, la cobertura, la satisfacción, la evolución prevista, la ausencia de sesgo y la complementariedad

El Plan de Evaluación debe abundar en toda la información necesaria para garantizar la homogeneidad en la aplicación del sistema de indicadores de evaluación que se diseñe, respondiéndose tanto a su metodología de cálculo y construcción, finalidad, procedimiento de recogida, información que debe ser conservada, fuentes de datos utilizada, responsables de su elaboración y mantenimiento.

El Plan de Publicidad se halla integrado en la propia evaluación del Programa Operativo, lo que hará posible la maximización de sinergias entre las evaluaciones y los propios Planes, dado que se reduce el coste añadido de evaluar éstos y, adicionalmente, se fomenta el uso de las evaluaciones como material de difusión.

Se trata en definitiva de establecer un esquema de trabajo que refleje la distinta forma en que se realizarán las evaluaciones en función de la razón que la motiva, distinguiendo entre una motivación explicada por la existencia de desviaciones significativas o por la existencia de una reprogramación. En cada caso, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación asumirá una responsabilidad diferenciada, tanto en términos de información de los motivos que justifican las evaluaciones, como de la realización misma de la evaluación.

- ❖ **Plan de comunicación del P.O.** Las actuaciones en materia de información y publicidad se desarrollan en el punto 7 de este informe por lo que se hace una remisión al mismo para dar la información de la utilización de la asistencia técnica en este ámbito.

También ha desarrollado diversas líneas de actuación el **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**, en el marco de la operación Estudios, publicidad y asistencia técnica para el mercado laboral. A lo largo de la anualidad 2009 en esta línea se han realizado los siguientes estudios.

OPERACIONES:

- ❖ **Estudio de Detección de Necesidades Formativas del Profesorado de Formación Profesional Ocupacional en Materia de Formación**
- ❖ **Estudio de Detección de Necesidades y Mejora de los Contenidos Ambientales de los cursos de la Formación Profesional Ocupacional en Andalucía.**
- ❖ **Estudio de Contenidos Formativos relacionados con los Perfiles Profesionales de los Centros de Atención a Personal en Situación de Dependencia**

- ❖ **Estudio de Detección de Necesidades Formativas del Profesorado de Formación Profesional Ocupacional en Materia de Formación Intercultural.** Este estudio pretende apoyar a las tareas de planificación, impartición y evaluación de acciones formativas de FPO dirigidas a inmigrantes con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de estas acciones y menguar las dificultades de aprendizaje de estos colectivos.
- ❖ **Estudio de Detección de Necesidades y Mejora de los Contenidos Ambientales de los cursos de la Formación Profesional Ocupacional en Andalucía.** El estudio tiene como finalidad evaluar las posibles mejoras de contenidos en materia de medio ambiente de la relación de cursos de Formación Profesional Ocupacional que se imparten en la actualidad. Mediante el estudio y el análisis de las familias profesionales y consultas a personal especializado, se ha llevado a cabo una revisión de todos los módulos formativos actuales que incluyan materias de medio ambiente.

Para ello, y partiendo de la evolución de la visión medioambiental, se analizó la formación para el empleo que existe actualmente y sus carencias.

- ❖ **Estudio de Contenidos Formativos relacionados con los Perfiles Profesionales de los Centros de Atención a Personal en Situación de Dependencia.** El objetivo de la investigación no es otro que dar respuesta a las necesidades y demandas formativas planteadas por las entidades y centros del sector socio sanitario que de alguna manera se vinculan al desarrollo de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de dependencia, recientemente publicada.

Las dos fases en las que ha desarrollado el proyecto se resumen en lo siguiente: Una primera fase de preparación inicial, en la que se establecieron los contactos al objeto de hacer un diagnóstico preliminar y poder así planificar el proceso de estudio. Una segunda fase de consultoría del diagnóstico, en la que se detectaron y analizaron las carencias formativas actuales, a través de entrevistas y visitas en el sector.

Como conclusión, se analizaron los datos proporcionados redactando un documento unificador y válido para establecer un catálogo de cualificaciones de FPO en el ámbito del sector socio sanitario.

- 3º. La **Dirección General de Personas Mayores** ha desarrollado a lo largo del año 2009 la operación “**Estudios y trabajos técnicos en el ámbito de los mayores**”. En concreto se han iniciado en 2007 dos líneas de actuación que han tenido continuidad en 2008 Y 2009.

Esta operación responde, fundamentalmente a las siguientes líneas de actuación.

- ❖ **Realización de estudios e informes sobre la realidad de las personas mayores en Andalucía y la normativa vigente.** La atención a las Personas en situación de Dependencia constituye un reto de la política social que requiere una respuesta firme por parte de las Administraciones Públicas. Con la instauración del sistema de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia (SAAD), se garantizan las condiciones básicas del ejercicio de los derechos de las personas mayores, velando por aquellas que precisan de asistencia en las actividades más esenciales de la vida diaria.

En los últimos años la comunidad autónoma de Andalucía ha realizado un gran esfuerzo para adaptar su normativa a la nueva realidad instaurada por la Ley 39/2006.

En este contexto los proyectos del Decreto por los que se regula el régimen de acceso y traslado de personas en situación de dependencia a plazas de centros residenciales y centros de Día y de Noche; el Decreto por el que se regula el régimen de participación de las personas beneficiarias en el coste de los servicios y la determinación de las prestaciones económicas del SAAD y el Decreto de Autorización, Acreditación y Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, han requerido la realización de las siguientes actuaciones:

- ⇒ Elaboración de informes previos: Análisis de los textos normativos en vigor afectados, informando sobre las disposiciones afectadas por la derogación/modificación y las consecuencias jurídicas de las mismas sobre el colectivo de personas mayores.
- ⇒ Reuniones de trabajo: Se han creado grupos de trabajo constituidos por personal técnico especializado en cada caso, cuya actividad ha estado apoyada por estudios de viabilidad económica, estadísticos y de campo.
- ⇒ Tramitación final: Esta última fase supone la celebración de las reuniones necesarias para recoger las aportaciones de colectivos y

organismos implicados hasta la publicación final de los textos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Este mismo procedimiento se ha iniciado, también, para la modificación de la Orden de 11 de febrero de 2008.

Estos estudios tienen como finalidad la valoración y realización del diseño inicial de estudios y trabajos técnicos vinculados a la atención residencial y no residencial de las personas mayores.

Los estudios y trabajos técnicos realizados contribuyen al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, puesto que el desarrollo de los distintos aspectos del SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia), y en especial de los servicios y prestaciones de él derivados, facilita la conciliación de la vida familiar y laboral mediante la puesta a disposición de recursos de atención a las personas mayores que permitan la incorporación al mercado laboral de la mujer, y ayuda a la generación de empleo en un sector donde tanto los trabajadores como los usuarios son mayoritariamente de género femenino.

Por lo que respecta a los estudios y trabajos relacionados con la atención a personas en situación de exclusión social, éstos se hallan claramente vinculados a otro de los principios transversales del Programa Operativo FSE Andalucía 2007-2013, como es el fomento de la no discriminación e inclusión social. En concreto, estas actuaciones tiene como destinatarios/as a un colectivo especialmente desfavorecido, como es el de las personas mayores que, por causas estructurales, se encuentran inmersas en un proceso de desventaja o vulnerabilidad social que genera una situación de desigualdad, pérdida de vínculos, desafiliación, precariedad creciente, así como dificultad de acceso a los sistemas de protección social.

- ❖ **Políticas de Envejecimiento activo.** La necesidad de abordar el desarrollo de políticas de Envejecimiento Activo es un requerimiento efectuado por las Instituciones Internacionales a los diversos Estados motivado por los cambios sociales y demográficos que se están experimentando en la actualidad. El incremento de la población mayor de 65 años hace preciso poner en marcha acciones de desarrollo de hábitos de vida saludable que redunden en beneficio del conjunto de la sociedad, sin olvidar el diseño de acciones que velen por la seguridad económica y jurídica de este colectivo contando con la participación de las personas mayores.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las políticas de envejecimiento activo se contemplan como un objetivo general de los poderes públicos a tenor de lo dispuesto en el art. 19 de su Estatuto de Autonomía y se ha apostado por la elaboración de un documento destinado a recopilar, evaluar y proponer medidas en este sentido. A tal efecto, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través de la Dirección

General de Personas Mayores, está inmersa en un gran número de acciones que se están llevando a cabo desde un doble ámbito de acción:

- desde el fomento de actuaciones e iniciativas en materia de programas de envejecimiento activo, dando continuidad a las actuaciones que ya se están realizando e incorporando mejoras a partir del estudio y la aplicación de las nuevas tecnologías.
- desde el proceso de diseño y elaboración de un Libro Blanco del Envejecimiento Activo impulsado desde principios de esta legislatura por la Presidencia de la Comunidad Autónoma y por el propio Presidente del Gobierno en el seno del 3er Congreso de las Personas Mayores, celebrado el pasado mes de mayo.

En el marco de las políticas de envejecimiento activo se han realizado diferentes acciones:

a) Estudios e Informes:

- Sobre la realidad de las personas mayores: Se han realizado estudios e informes destinados a dotar de contenido el Documento Marco del Libro Blanco del Envejecimiento Activo, borrador a partir del cual el cometido de los grupos de trabajo ha derivado en el documento final. El Libro Blanco del Envejecimiento Activo es un documento de carácter técnico con fines divulgativos, organizado por áreas temáticas y que se ocupa de analizar la realidad actual de las personas mayores a la vez que propone medidas destinadas tanto a las autoridades de las distintas administraciones públicas, como a técnicos, profesionales y público en general, y que pretende redundar en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores a través de la prolongación de su vida activa.
- *Sobre acciones de envejecimiento activo*: Se ha realizado un estudio sobre el desarrollo de políticas de envejecimiento activo en las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía. Este estudio ha sido clave en los momentos iniciales del proceso de elaboración del Libro Blanco del Envejecimiento Activo, en tanto que ha ayudado a la definición la conformación de los Grupos de Trabajo con técnicos de los distintos ámbitos implicados.
- *Sobre prospectiva de personas mayores*: Se han realizado trabajos de análisis de la realidad actual de las personas mayores que han contribuido a fijar el marco sobre el que posteriormente se han definido los ejes temáticos del Libro Blanco del Envejecimiento Activo.

b) Acciones de logística y coordinación y comunicación.

- Coordinación y preparación de documentos para los grupos de trabajo, grupos de expertos y encuentros técnicos en el proceso de elaboración del Libro Blanco del Envejecimiento Activo. En este ámbito se encuentra la celebración del acto de presentación del Libro Blanco de Envejecimiento Activo (8 y 22 de julio de 2009) y el I Encuentro Técnico para la elaboración del Libro Blanco del Envejecimiento Activo (13 de octubre de 2009)
 - Coordinación de acciones de diseño y planificación de campañas de comunicación y difusión tanto de iniciativas relacionadas con programas de envejecimiento activo (Congreso Estatal de Consejos de Personas Mayores IMSERSO, Día Internacional de las Personas Mayores, Congreso CEOMA) como de iniciativas de carácter específico, como han sido las actuaciones enmarcadas en el proceso de elaboración del propio Libro Blanco.
- c) Acciones de gestión y seguimiento de programas. Entre las actuaciones orientadas al seguimiento de proyectos e iniciativas de envejecimiento activo se encuentran el Programa de Turismo Social, el Programa de Aulas de Mayores y la puesta en marcha de la aplicación de gestión y Portal Web de los Centros de Día de la Junta de Andalucía.

4º. En esta misma línea de análisis se sitúa la actividad de la **Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias**. La atención a los problemas de adicciones ha de conceptualizarse como una acción integral que abarca tanto actuaciones preventivas, como asistenciales y de incorporación social, con el objetivo de alcanzar la normalización social de la persona como culminación de su proceso terapéutico.

De acuerdo con ello, el conocimiento de las actitudes, comportamientos y consumo de sustancias en personas jóvenes es un elemento fundamental para marcar estrategias en políticas preventivas y de incorporación social en drogodependencias.

Es conocido, que determinados factores sociales (absentismo escolar, desestructuración familiar, consumo abusivo, desempleo laboral) suponen un riesgo ante el consumo de sustancias psicoactivas, por ello estudiar y detectar estas conductas y factores sociales van a facilitar la puesta en marcha de estrategias destinadas a actuar sobre las personas y sobre grupos de riesgo, favoreciendo su recuperación a través de medidas efectivas.

A lo largo del año 2009 la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias ha realizado con la colaboración de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, la ejecución material, en coordinación con el Servicio de Prevención y Evaluación de Programas de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, de las actuaciones enmarcadas en el desarrollo del

proyecto **«Estudio e investigación de la detección del consumo de drogas en jóvenes para marcar estrategias».**

Durante dicha anualidad, las actuaciones se han estructurado en tres sub-proyectos:

- ⇒ Encuesta longitudinal andaluza sobre Consumo de Drogas en Adolescentes. La primera fase de este subproyecto fue puesta en marcha durante el último semestre del 2007 y consistió en búsqueda y lectura de bibliografía especializada así como la elaboración del borrador del cuestionario de recogida de información. Además se contactó con diferentes empresas candidatas a realizar el trabajo de campo, seleccionándose la empresa IPD por ser la que más se ajustaba a las necesidades del proyecto.

Entre enero y junio del 2008 se llevó a cabo la elaboración final del cuestionario para la recogida de información y la recogida de datos correspondientes a la fase basal del estudio. El trabajo de campo de dicha fase basal se realizó entre noviembre y diciembre de 2008.

En 2009 se procedió al análisis estadístico de los datos registrados en la fase basal, por parte del personal técnico de FADAIS. Se realizó un análisis descriptivo de frecuencias y porcentajes y medidas de tendencia central según el tipo de variable analizada. A partir de este análisis el personal técnico de FADAIS elaboró un Informe de Resultados de la Fase Basal del estudio. Por otra parte, en 2009 se procedió al trabajo de campo correspondiente al primer seguimiento del estudio. Este seguimiento se aplicó a la misma muestra seleccionada en 2008 y a través del mismo método de autoadministración del cuestionario en sesiones colectivas en cada aula.

- ⇒ Estudio Epidemiológico de Consumo de Sustancias Psicoactivas entre los Jóvenes Andaluces. El objetivo fundamental de este estudio es conocer la prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas entre la población e 14 a 29 años en Andalucía. Durante el año 2009 se llevaron a cabo las siguientes tareas del sub-proyecto:
 - (a) Preparación de la base de datos final: depuración de inconsistencias entre variables y codificación de las mismas
 - (b) Diseño de la muestra del estudio.
 - (c) Diseño del cuestionario para la recogida de datos.
 - (d) Contratación de la empresa de trabajo de campo
 - (e) Realización del trabajo de campo.

Conocimientos, riesgos y patrones de consumo recreativos de drogas en Andalucía. El objetivo general de este estudio es conocer las variables

- ⇒ relacionadas con la salud, hábitos de consumo y conductas de riesgo en entornos recreativos, fiestas “Rave”, en jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 35 años.

En 2009 se ha procedido a la depuración de la base de datos y al análisis estadístico de los datos de los cuestionarios, elaborándose un Informe Preliminar de Resultados.

- 5º. La **Secretaría General de Acción Exterior (Consejería de Presidencia)** ha iniciado el desarrollo del nuevo Plan de Formación en Materia Comunitaria "FORMAC", cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Junta de Andalucía en un 80% y 20% respectivamente. Dicho Plan considera como objetivo principal la actualización de los conocimientos de los agentes públicos andaluces en todo lo relativo a la Unión Europea, y concretamente sobre aquellas políticas comunitarias que inciden de forma más directa en el desarrollo regional.

En este marco se han desarrollado a lo largo de 2009 dos líneas de operaciones fundamentales:

OPERACIONES:

- ❖ **Acciones de formación en materia comunitaria**
- ❖ **acciones de difusión y sensibilización**

- ❖ **Acciones de formación en materia comunitaria.** El proyecto respeta en todas sus actuaciones el principio de igualdad de género, para ello se ha tenido en cuenta la perspectiva de género en la selección de participantes. En cuanto a los contenidos de la formación que se han impartido, se ha contemplado la perspectiva de género de forma específica, dándose a conocer las estrategias y políticas establecidas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.

Otra medida utilizada, ha sido el adecuado uso del lenguaje no sexista en los documentos generados en las distintas acciones.

Las acciones de formación del proyecto FORMAC van dirigidas principalmente a empleados y empleadas públicas de las administraciones públicas. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, se reserva una plaza para ser ocupada por personas que cumpliendo los requisitos de los destinatarios del curso, tengan un grado de minusvalía igual o superior al 33%, lo haga constar en su solicitud de participación y presente copia del certificado, favoreciendo de este modo la formación de este colectivo y mejorando a su vez la calidad en su puesto de trabajo.

Se ha realizado un Informe Evaluativo Inicial y diseño de un sistema de seguimiento y evaluación continua de las acciones que se van a llevar a cabo dentro del Plan de Formación en Materia Comunitaria (FORMAC)", que permitan evaluar de manera continua las acciones y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

El resumen de las acciones de formación realizadas y el número de personas formadas en dicha anualidad queda recogido en la tabla adjunta.

ACCIONES DE FORMACIÓN	Hombres	Mujeres	Total
CLASES DE IDIOMAS	45	114	159
Clases de INGLÉS	31	77	108
Clases de FRANCÉS	14	37	51
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA COMUNITARIA	57	64	121
Política Social y de Empleo en la UE (Cádiz)	19	31	50
Tratado de Lisboa: Innovación y Desarrollo (Jaén)	25	14	39
Recursos medioambientales, Desarrollo Económico y Sostenibilidad en la UE (Málaga)	13	19	32
JORNADA FORMATIVA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA DE SERVICIO	339	240	579
Almería	28	12	40
Cádiz	31	21	52
Córdoba	42	42	84
Granada	61	50	111
Huelva	31	8	39
Jaén	20	18	38
Málaga	74	45	119
Sevilla	52	44	96
VISITA FORMATIVA DE ESTUDIOS SOBRE LA METODOLOGÍA EUROSTAT	9	6	15
TOTAL PERSONAS FORMADAS	450	424	874

Se acompaña una muestra de las actuaciones realizadas dentro del Plan de Formación en Materia Comunitaria.

PLAN DE FORMACIÓN EN MATERIA COMUNITARIA

Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013


Andalucía
se mueve con Europa



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Curso de Especialización en Materia Comunitaria

CURSO:	POLÍTICA SOCIAL Y DE EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA Curso en proceso de homologación por el Instituto Andaluz de la Administración Pública
FECHA:	DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2009
LUGAR DE IMPARTICIÓN:	CÁDIZ Facultad de Ciencias del Trabajo. Avda. Duque de Nájera 6.
HORARIOS:	Miércoles y Jueves de 16:30 a 20:30h. Los días 16 y 30 de octubre, el horario será de 9:00 a 15:00h.
DURACIÓN:	70 horas
DIRIGIDO A:	Personal de las administraciones andaluzas pertenecientes a los Grupos A y B, así como I y II.
PROGRAMA:	<p><i>Módulo I: Introducción a la Unión Europea e Igualdad de Oportunidades (20 horas):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de construcción europea y la estructura institucional comunitaria. • El ordenamiento jurídico comunitario y su relación con los Ordenamientos jurídicos internos y la aplicación judicial del Derecho comunitario • La Política de Igualdad de Oportunidades en la UE <p><i>Módulo II: Política Social y de Empleo en la Unión Europea (40 horas):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La política social de la Unión Europea: evolución, estructura, competencias e Instrumentos: • La política de empleo de la Unión Europea: elementos definidores y la libre circulación de trabajadores : Especial referencia a la Directiva de Servicios. • Prevención de riesgos laborales en la UE • La negociación colectiva europea. • Instrumentos y programas europeos de fomento del empleo. • Tiempo de trabajo y flexibilidad. • La Política Inmigratoria de la UE. • La Política de Empleo en Andalucía • Los Programas sociales desarrollados en Andalucía • La seguridad social comunitaria • Instrumentos y programas europeos de la Política Social <p><i>Trabajo Tutorizado (10 horas)</i></p>
PROMUEVE	Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía
ORGANIZA:	- Secretaría General de Acción Exterior. Consejería de la Presidencia. Junta de Andalucía. - Centro de Documentación Europea. Universidad de SEVILLA
INSCRIPCIÓN:	<p>Las inscripciones se realizarán mediante formulario disponible en: http://juntadeandalucia.es (Enlace a Consejería de la Presidencia/Acción Exterior/Asuntos Europeos y Proyección Exterior/Actividades de Formación).</p> <p>La inscripción se enviará al correo electrónico: formación.sqacex.cpre@juntadeandalucia.es</p> <p><i>Más información:</i> Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia. Teléfonos: 955 035154 // 955 035212 Centro de Documentación Europea. Universidad de Sevilla Página web: www.centro.us.es/cde Teléfono: 954 551159</p>

PLAN DE FORMACIÓN EN MATERIA COMUNITARIA

Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013



CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA UNIÓN EUROPEA

- ▶ **POLÍTICA SOCIAL Y DE EMPLEO EN LA U.E.**
CÁDIZ, Del 30 de septiembre al 5 de noviembre de 2009
- ▶ **TRATADO DE LISBOA: INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN LA U.E.**
JAÉN, Del 20 de octubre al 26 de noviembre de 2009
- ▶ **RECURSOS MEDIOAMBIENTALES, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD EN LA U.E.**
MÁLAGA, Del 6 de octubre al 10 de noviembre de 2009

En trámite la homologación por el Instituto Andaluz de Administración Pública

Más información en:

www.juntadeandalucia.es (Enlace a Consejería de la Presidencia/Acción Exterior/Asuntos Europeos y Proyección Exterior/Actividades de Formación)
Correo electrónico: formacion.sgacex.cpre@juntadeandalucia.es
Teléfono: 955035154 / 955035212 / 955035198 / 955035199
Fax: 955035299

Actividad financiada por:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo



Con la colaboración de:



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



Universidad de Granada



Jornada Directiva de Servicios



PLAN DE FORMACIÓN EN MATERIA COMUNITARIA
Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013

JORNADAS FORMATIVAS SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS

Con el fin de dar respuesta a la necesidad de formación relacionada con la Unión Europea, la Junta de Andalucía, a través de la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia, lleva a cabo el Plan de Formación en Materia Comunitaria "FORMAD", incluido en el Programa Operativo FONDO SOCIAL EUROPEO de Andalucía 2007-2013, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Junta de Andalucía en un 80% y 20% respectivamente.

Este nuevo proyecto consiste en el diseño, ejecución y evaluación de un Plan de Formación en Materia Comunitaria dirigido, preferentemente, al personal de las distintas Administraciones Públicas en Andalucía, cuyas actividades laborales están directa o indirectamente relacionadas con la normativa, las políticas y los proyectos europeos, con el objetivo de promover un mayor conocimiento en estas materias, favoreciéndose así las condiciones para el acceso de la ciudadanía a los recursos y servicios en el ámbito de la Unión Europea.

Más información en:

www.juntadeandalucia.es (Enlace a Consejería de la Presidencia/Acción Exterior/Asuntos Europeos y Proyección Exterior/Actividades de Formación)
Correo electrónico: formacion.spacex.cbpe@juntadeandalucia.es
Teléfonos: 955035212 / 955035198 / 955035199
Fax: 955035269

Actividad financiada por:

 UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

 JUNTA DE ANDALUCÍA
COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

Con la colaboración de:

 GOBIERNO DE ANDALUCÍA

 JUNTA DE ANDALUCÍA
COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

 UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

 JUNTA DE ANDALUCÍA
COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

- ❖ Con las **acciones de difusión y sensibilización** se pretende por un lado informar sobre la oferta formativa que se está llevando a cabo en el Plan de Formación, y por otro informar e incrementar la formación del personal cuyo ámbito laboral esté relacionado con las políticas comunitarias, para apoyar la sensibilización de la población en materia europea, dando la oportunidad de acceder a información útil en condiciones óptimas, y poder así actualizar sus conocimientos en todo lo relativo a la Unión Europea.

Con este objetivo se han puesto en práctica las siguientes acciones de

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	Objetivo	Edición (ejemplares)	Distribución
Calendario Informativo sobre la Unión Europea año 2010	Incremento de la formación del personal de las AA.PP. para apoyar la sensibilización de la población en materia europea, dando información útil sobre fechas conmemorativas de la adhesión de los Estados miembros de la UE y fechas de las firmas de los Tratados.	50.000	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos. • Diputaciones Provinciales. • Consejerías y Delegaciones provinciales de la Junta de Andalucía. • Miembros de la Red de información europea de Andalucía.
Materiales para la Difusión de las actividades formativas	Para llevar a cabo la difusión de actividades formativas se han diseñado materiales de difusión como folletos y carteles para su inserción en la web de la Consejería de la Presidencia así como su impresión y distribución, asimismo se han elaborado cuadernos, maletines, bolígrafos y alfombrillas para ordenador.	Folletos: 3.500 Carteles: 3.000	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos. • Diputaciones Provinciales. • Consejerías de la Junta de Andalucía. • Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía. • Miembros de la Red de información europea de Andalucía.
		Cuadernos: 4.125 Maletines: 1.000 Bolígrafos: 3.000 Alfombrillas: 3.000	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado de las acciones de formación.

6º. El ***Instituto de Estadística de Andalucía (IEA)***, ha llevado a cabo a lo largo del año 2009 una serie de estudios cofinanciados con Fondo Social Europeo en el marco de la categoría de gasto 86. En concreto estos estudios son:

OPERACIONES:

- ❖ **Contabilidad Social en Andalucía**
- ❖ **Sociedad y Hogares en Andalucía**
- ❖ **Encuesta sobre discapacidad**

❖ **“Contabilidad Social en Andalucía”.**

⇒ Estudio de la incorporación de nuevas fuentes y métodos para el análisis del mercado de trabajo en Andalucía. El objetivo de esta actividad es obtener información sobre la distribución y características de la población andaluza en relación con la actividad/inactividad económica. Durante 2009 se ha realizado un análisis de fuentes que

permitan proporcionar nueva información sobre el mercado de trabajo con especial atención a la estimación del empleo en los hogares y empleo equivalente.

- ⇒ Desarrollo metodológico de un sistema de actualización continua de la población andaluza y de proyecciones a corto plazo. Con el objetivo de anticipar información sobre el comportamiento futuro de la población andaluza y sus características básicas (sexo y edad) para distintos ámbitos geográficos, se ha realizado el diseño metodológico y la constitución de una base de datos coherente con la información actual y proyectada según distintos escenarios de la población y sus características básicas, así como el estudio de la incorporación de métodos de simulación en los procesos de proyección y la iniciación de trabajos de estimación continua de la población andaluza. Ello ha permitido, entre otras, la estimación del volumen futuro de población activa e inactiva.

- ⇒ Análisis de los ficheros de la seguridad social para optimizar la medición del empleo. El objetivo es conocer con precisión el origen de la información que conforman las bases de datos disponibles en los ficheros de afiliados de la Seguridad Social. Durante 2009 se han realizado los trabajos necesarios para la elaboración de un informe técnico con las conclusiones del trabajo.

❖ “Sociedad y Hogares en Andalucía”.

- ⇒ Elaboración de un marco de evaluación y mejora de la calidad de los datos estadísticos recogidos en encuestas muestrales a hogares. A través de esta actuación, el Instituto persigue elaborar una metodología para la evaluación de la calidad de los datos estadísticos a aplicar en las encuestas a hogares del Instituto de Estadística de Andalucía, mediante la creación de un método homogéneo que permita que los resultados que se obtengan en cada una de las operaciones puedan ser sometidos a procedimientos de comparación y contraste para valorar su calidad.

De forma específica, durante el año 2009 se han elaborado dos informes relativos, respectivamente, al análisis de los errores de muestreo de las encuestas y sobre propuestas de métodos y dinámicas de mejora de los procesos “in situ” de recolección de información estadística a través de encuestas dirigidas a hogares.

- ⇒ Elaboración de un informe de bases metodológicas para llevar a cabo un estudio analítico sobre las ciudades de Andalucía en la sociedad del conocimiento. Esta actuación se ha desarrollado en respuesta a las necesidades derivadas del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010. Éste presta una atención especial al análisis de los fenómenos que

caracterizan la sociedad del conocimiento, al identificar esta área como uno de sus objetivos generales estadísticos: “Medir la participación de Andalucía en la sociedad de la información”. Asimismo, el Plan Estadístico establece el eje transversal relativo al “Territorio y referenciación de la información estadística”, con el que se pretende profundizar en la integración sistemática de la información geográfica y estadística. Con el fin de atender las necesidades de información vinculadas al mencionado objetivo general estadístico, e integrar adecuadamente en dicho objetivo el citado eje transversal se persigue la elaboración de un informe de bases metodológicas para llevar a cabo un estudio analítico sobre las ciudades de Andalucía en la sociedad del conocimiento.

Durante el año 2009 se ha elaborado un informe que resume las perspectivas teóricas actuales relativas a la posición de las ciudades en la sociedad del conocimiento, junto con una propuesta de los indicadores más adecuados para llevar a cabo análisis comparativos y la propuesta de las bases metodológicas de cara a realizar un estudio analítico sobre “Las ciudades de Andalucía en la sociedad del conocimiento”.

- ⇒ Elaboración de una monografía sobre necesidades de formación y cualificación para cada una de provincias andaluzas. La finalidad perseguida por esta actuación es conocer y medir los niveles de cualificación de la población andaluza, el ajuste de la oferta educativa con las necesidades y la demanda formativa desde el punto de vista del empleo a nivel provincial, dando con ello respuesta a uno de los objetivos específicos del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010: “evaluar la formación de la población andaluza de cara a su vida laboral.

Durante el año 2009 se han elaborado 8 estudios monográficos sobre cualificación y necesidades de formación en las provincias andaluzas.

❖ “Encuesta sobre discapacidad”.

- ⇒ Potenciación del aprovechamiento estadístico de la encuesta de discapacidades, autonomía personal y situaciones de dependencia en Andalucía. Para ello se ha procedido a la constitución de un panel de expertos de reconocido prestigio en el ámbito de los últimos avances en técnicas, métodos y software de análisis estadístico de datos relacionados con el área temática de la discapacidad y dependencia. Su objetivo es intensificar las tareas de aprovechamiento de la información estadística e impulsar la participación institucional en la actividad estadística pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en lo que respecta al avance en la generación y el análisis de los resultados obtenidos a partir de la Encuesta de Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia en Andalucía.

Durante el año 2009 se han celebrado una serie de sesiones técnicas que han dado lugar a la elaboración de documentación sobre líneas de mejora e innovación de las técnicas que en el Instituto de Estadística de Andalucía se aplican en el aprovechamiento estadístico de la Encuesta de Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia en Andalucía.

⇒ Realización de la encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD). El objetivo general de la encuesta es atender la demanda de información para el Sistema Nacional de Dependencia, proporcionando una base estadística que permita guiar la promoción de la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia. De forma específica, se trata de:

- Estimar el número y características de las personas con discapacidad que residen en Andalucía en viviendas familiares y en determinados establecimientos colectivos, así como su distribución geográfica.
- Conocer las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación en las situaciones de la vida cotidiana de las personas, así como la severidad de dichas limitaciones. Identificar los distintos tipos de deficiencias que originan las limitaciones y las causas que las han generado.
- Evaluar la igualdad de oportunidades / discriminación de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, educativo, de ocio, movilidad, etc. Identificar las necesidades y demandas de asistencia, así como los apoyos que se reciben y sus características.
- Conocer el uso de ayudas técnicas, adaptaciones especiales (en el hogar, lugar de trabajo...), cuidados personales, etc.

Durante 2009 se han llevado a cabo, a través de una encuesta específica, la explotación de la base de datos y la difusión de la información obtenida.

6.2. Porcentaje del importe de la contribución del FSE asignada al P.O. que se ha destinado a asistencia técnica.

La Asistencia Técnica se ha vinculado directamente al Eje 5 del PO FSE de Andalucía 2007-2013, que durante la anualidad 2009 ha supuesto un gasto de 1.188.638,88 euros, lo que representa un 0,91% del gasto total del Programa, para dicha anualidad.

Dado que la tasa de cofinanciación es de un 80%, se deduce que el importe de la contribución del FSE a la asistencia técnica en el marco del Eje 5 asciende a 950.911,09 euros.

7. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.